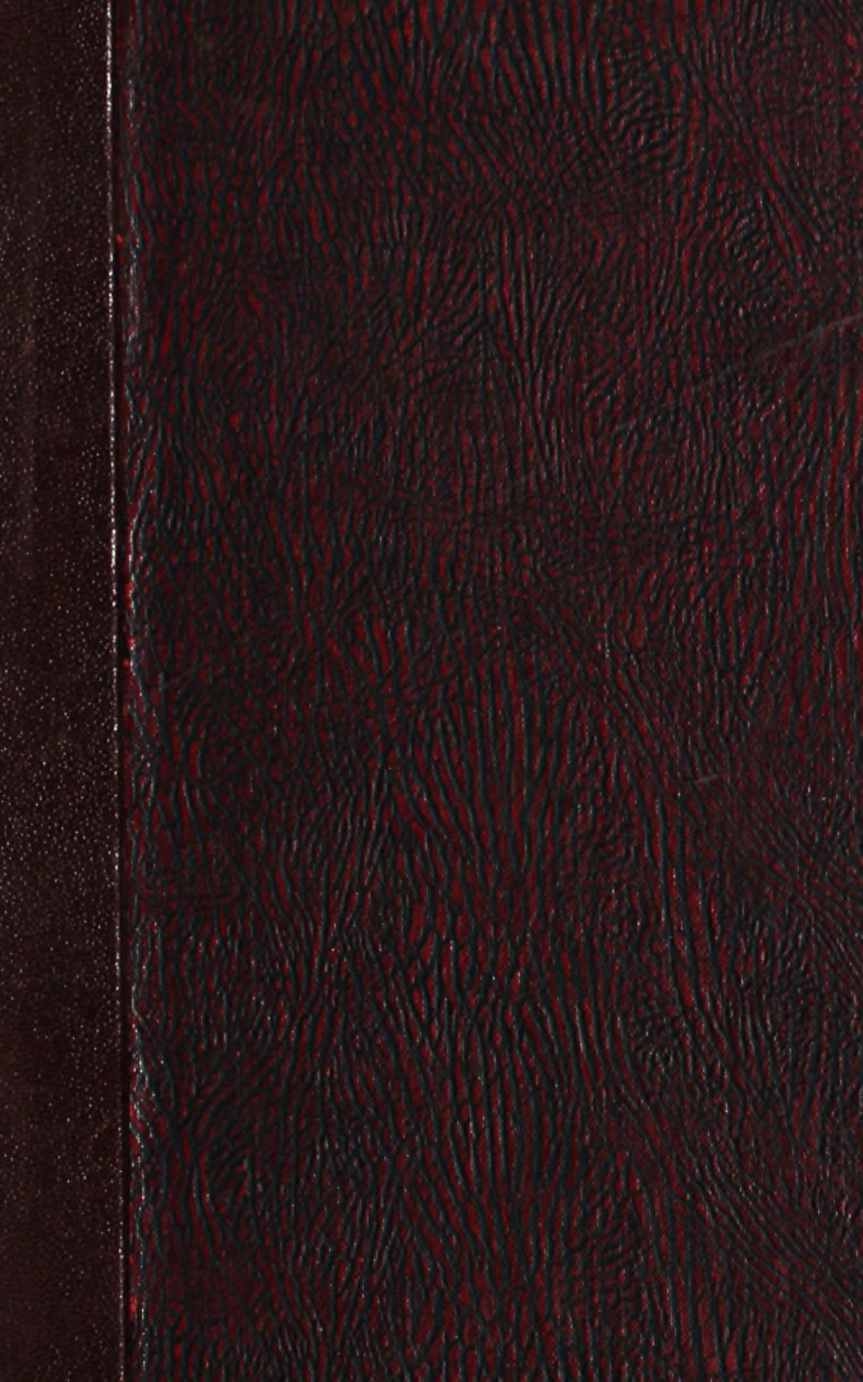
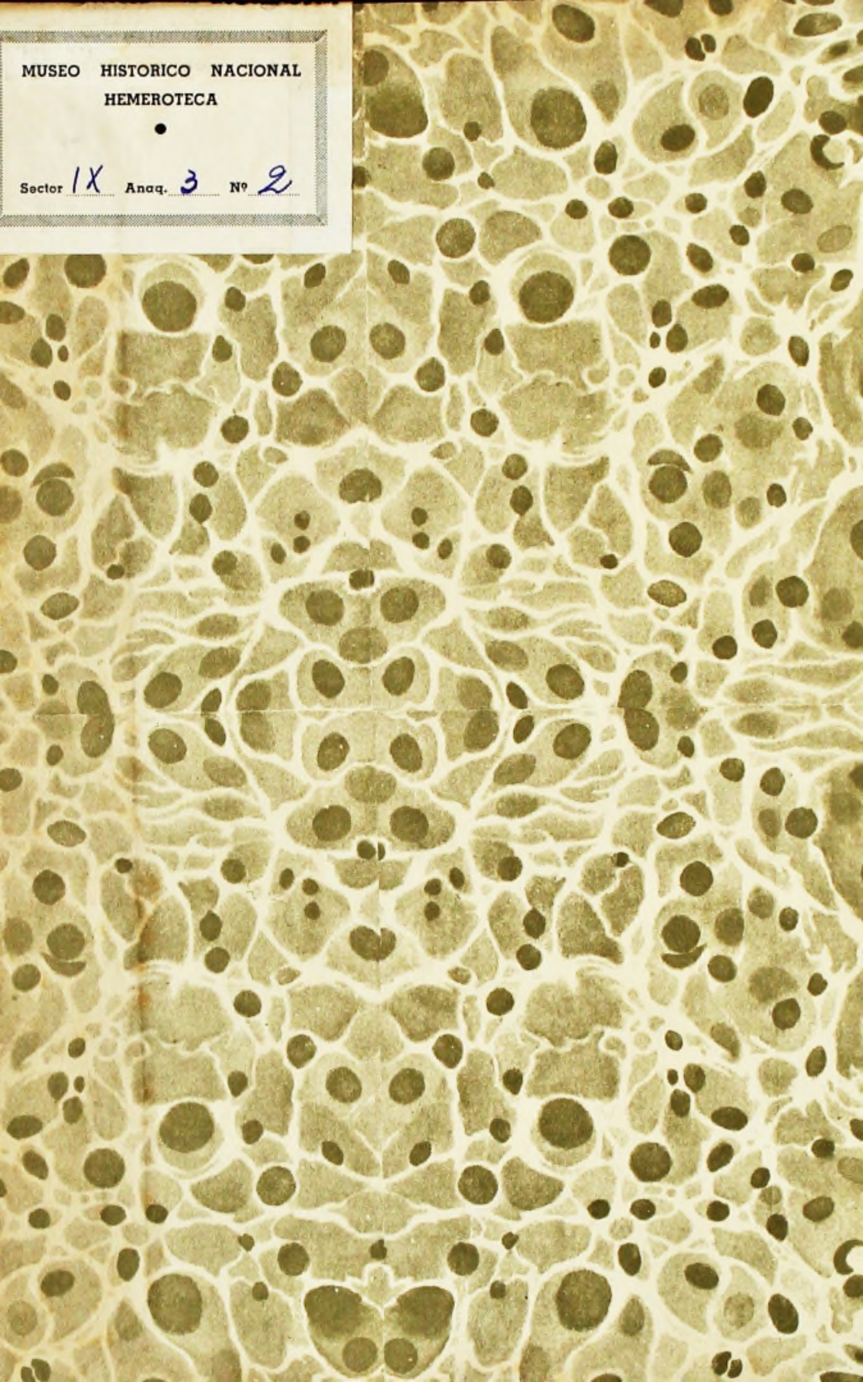
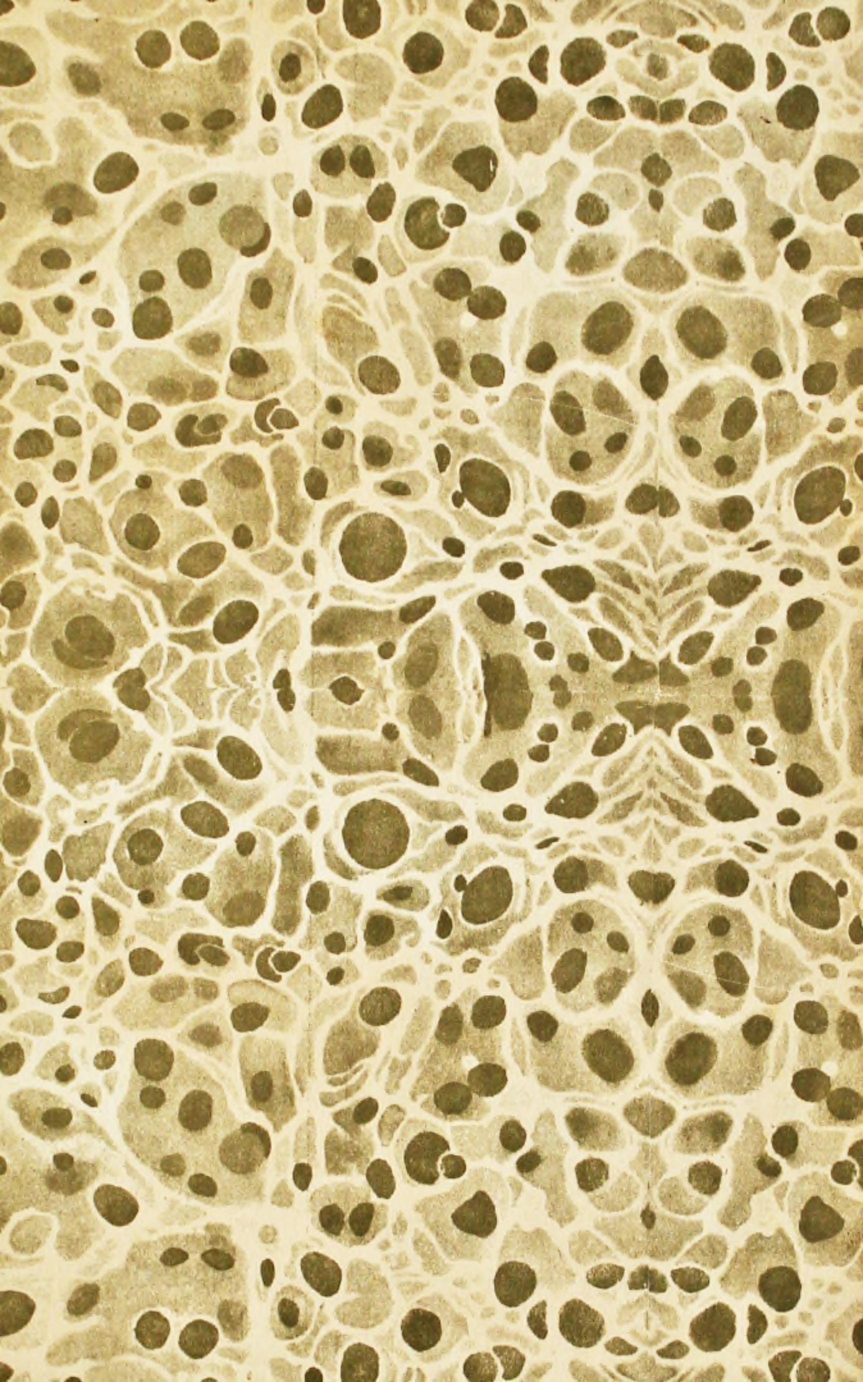



MUSEO HISTORICO NACIONAL
HEMEROTECA
Sector IX Anaq. 3 Nº 2



REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO
Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



MONTEVIDEO

1921

Número II. Junio 1921.

REDACTORES:

GUSTAVO GALLINAL — MARIO FALCAO ESPALTER

SUMARIO

INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Sede social: Ciudadela, 1446, N.° 4

MONTEVIDEO

Precio de venta por número: 2 pesos m/u.

INSTITUTO HISTÓRICO

Y

GEOGRÁFICO DEL URUGUAY



REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



MONTEVIDEO

1921



Dardo Estrada

Abre este volumen de la Revista el discurso que pronunció, en representación del Instituto Histórico y Geográfico, el doctor don Joaquín de Salterain, en el homenaje rendido por la Corporación a la memoria de Dardo Estrada. Publícanse en otra sección los antecedentes de la propuesta de revisión de la nomenclatura geográfica nacional, formulada por Estrada con la colaboración del señor coronel Silvestre Mato, actual Presidente del Instituto; se da a luz también el informe oficial del Instituto en el proyecto de publicación de las colecciones documentales que dejó planeadas y en parte realizadas aquel laborioso investigador, muerto cuando ya su inteligencia cultivada por el estudio, tocaba los lindes de la fecunda madurez. Esta circunstancia explica la razón por la cual se inicia el volumen con esta página en recuerdo de quien dió al Instituto, generosamente, en las difíciles horas primeras, el tributo de su esfuerzo intelectual y de su entusiasmo realizador.

El 11 de Mayo de 1920 celebróse en el Cementerio Central de Montevideo, por iniciativa del Instituto, una sencilla ceremonia. Asistió a ella un grupo de intelectuales y amigos del extinto escritor. En el recogimiento del sitio y de la hora, el doctor Joaquín de Salterain supo dar voz hermosamente al sentimiento unánime con el discurso que reproducimos, en cuyas frases se percibe una íntima vibración afectuosa. Habló el orador desde la parte interna de la Rotonda, desde la escalinata que limita el Panteón Nacional; y concluído que fué su discurso, pasaron los asistentes a visitar la tumba donde reposan los restos de Estrada. El Instituto había acordado colocar en ella una breve lápida recordatoria. José Luis Zorrilla de San Martín, el joven escultor nacional a quien se había cometido su realización, quiso cooperar al homenaje póstumo con la valiosa ofrenda de un trabajo escultórico. En las dos enlutadas figurillas de bronce que parecen velar el sepulcro, ha expresado con intensidad los sentimientos de grave emoción y de noble gravedad propios de tal obra. La lápida lleva esta inscripción: « El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay a la memoria de su miembro fundador Dardo Estrada. » He aquí el discurso del doctor Joaquín de Salterain:

Señores:

El Instituto Histórico del Uruguay, acordándome la honrosísima misión de representarlo, ha querido rendir

un justo homenaje póstumo a la memoria de Dardo Estrada; aquí, donde los acordes solemnes de ese perpetuo evocador de la inmensidad, llegando hasta nosotros con entonaciones de gemido que provocan en el espíritu la sugestión del misterio y la majestad del silencio, velan, con alas amantes, las simbólicas cruces y los marmóreos sudarios. Tan sumiso como agradecido a semejante designio, séame permitido interrumpir brevemente la tranquilidad del sitio y la deliciosa armonía del conjunto arrobador que nos rodea.

. . . .

. . . .

Dentro de un ambiente como el nuestro, en el cual la adaptación al medio no encuentra los obstáculos opuestos por los elementos naturales y el dinamismo orgánico se desenvuelve con la exuberancia de la vida fácil para todos; donde, todavía, como en tierra de aluvión, no se han cimentado las estratificaciones cristalinas de las civilizaciones seculares y en los comienzos de la propia, al régimen restrictivo del vasallaje colonial, limitado por el ejercicio de la servidumbre, sucedió, sin transición alguna, el culto del libre albedrío y el triunfo de una embrionaria democracia; en atmósfera tan móvil como sujeta a hondas perturbaciones, la labor paciente de los intelectuales, sinónimo de estabilidad y sosiego, apenas ha podido esbozarse en la acción de unos cuantos privilegiados.

Entre esos altruistas enamorados del ideal, hubo algunos que desdeñando el exhibicionismo de relumbrón, permanecieron deliberadamente aislados en el

recogimiento del silencio, para dedicar las actividades mentales al expurgo del pasado nebuloso, al estudio de la documentación, tal como realmente se escribió tales como realmente se han sucedido, y, entre ellos, la personalidad del malogrado escritor se destaca con simpático relieve.

Joven, vale decir, apasionado, en lugar de derrochar energías forjando castillos aéreos, modera los ímpetus que le impelen, como si presintiera, desde su iniciación en la vida intelectual, que deben ser las disciplinas del método las únicas fecundas; creyente militante, en épocas de tibieza religiosa y de alardeos de incredulidad, mantiene incólume su fe, sin servirse de ella como elemento de juicio; solicitado por las seducciones del éxito fácil, mira a lo lejos, persuadido con el filósofo, de lo breve de la vida y de lo ilimitado de la labor. Y porque acierta a presentir que son los hechos — separados del comentario pasional a que apela el sectarismo a fin de sostener una doctrina, cuando no un prejuicio — los elementos valederos para llegar, si se multiplican y completan, a la comprensión exacta del espíritu de una época, los persigue con minuciosidad de benedictino, sin omitir un detalle ni dejar un vacío.

Como el anatomista, engolfado en las minucias vectoras del movimiento y receptáculo de la sensación, diseca las fibras más pequeñas, una por una; separa los tejidos similares de los heterogéneos, penetrando así en los sectores maravillosos de la estructura que dan la clave del dinamismo orgánico.

Por la índole de la obra y por el rigorismo de los métodos empleados para llevarla a cabo, su tarea hace excepción a lo común de la generalidad de nuestros escritores, dirigida casi siempre en el sentido imaginativo, característico de las tendencias propias de la raza.

Otra de las peculiaridades que la singularizan, es la prescindencia absoluta de todo determinismo en la apreciación de los acontecimientos. No porque ignore las influencias del medio, ni el valor moral de los organismos colectivos en el período de formación, a menudo concordantes con las evoluciones de los que les precedieron en el tiempo y en el desarrollo, sino porque, según hemos dicho, su tarea se consagra preferentemente al estudio del hecho en sí mismo, despojado de todo carácter convencional o arbitrario, más que al motivo que lo sugiere; porque, en una palabra, mejor que a señalar derroteros, anhela llenar los vacíos que la investigación descubre, cuando, según acontece entre nosotros, el hacha del leñador no ha desbrozado todavía las ramas tan frondosas como inútiles que interrumpen la regularidad y la extensión de la perspectiva.

Si lo abstracto no le fascina, lo concreto le aguijonea con el atractivo de esa simplicidad del análisis, árido en la búsqueda y fecundo en el hallazgo.

Sabe, así mismo, abstenerse, antes de pronunciarse sobre las afirmaciones tenidas por verdades indiscutibles, siendo semejante duda, la del pensador, la que le lleva a verificar y a reconstituir los elementos del jui-

cio. Arduo problema, por cierto, en todos los casos, y mucho más aún, cuando, como en éste, las fuentes de información escasean, en tanto las actividades se gastan teniendo que hacer frente a las exigencias vitales, satisfechas con proverbial parsimonia, casi siempre, entre los hombres de letras.

En razón de tamañas circunstancias, la existencia entera de Dardo Estrada y su continuada labor, emprendida con absoluto desprendimiento de sí mismo, substrayéndose a cuanto fácilmente se obtiene siguiendo el camino de las concupiscencias vulgares, resulta enaltecedora y ejemplar.

La existencia breve, para la tarea ingrata de la investigación por sitios difíciles, no le permitió llegar a las síntesis que ajustando las piezas del andamiaje histórico al rigorismo científico del método inductivo explican la sucesión de los acontecimientos y dan razón de sus relaciones con las influencias del medio en que se producen. Apenas rubicunda la espiga, fué tronchada en los días más tranquilos, más tibios y de cielo más diáfano de nuestro otoño embriagador.

Al evocar el desenlace trágico e inesperado de esa vida tan útil y tan fecunda, dentro de su brevedad, consagrada en absoluto al cultivo de las letras, sin un momento de vacilación ni de tregua, sin el más mínimo anhelo de figuración, ni el más leve deseo de llegar por caminos torcidos o por rutas vedadas a ninguna altura, algo, torcedor como la angustia y amargo como el desencanto, nos tortura y nos apoca. Y es que lo imprevisto de la sorpresa y la rudeza de

su estallido, interrumpen la serenidad de los espíritus con sacudidas de ráfaga y con estertores de síncope.

Seres errantes que navegamos desorientados en la instabilidad perpetua de las cosas vivientes, nos resistimos a mirar tranquilos aquello que, antes que nosotros, las multitudes afrontaron, aquello que las muchedumbres sufrieron: la irrupción del dolor...

No escrutemos, con todo, los pormenores del misterioso epílogo, que el secreto de las almas pertenece a las que, acaso, sobrellevaron amarguras íntimas en el viaje de la vida; amarguras silenciosas cuya explosión nos aflige, pero cuyo génesis no podemos ni debemos investigar.

El tiempo, que todo lo borra, mitigará la intensidad de esa única sombra en el diseño del cuadro, sombra melancólica y plañidera que parece buscar la infinitud del espacio para expandirse en las alturas, como los cipreses que nos rodean elevan sus ramas hacia el cielo, en ademán de súplica: el ejemplo y la memoria de Dardo Estrada perdurarán en la nuestra con la gratitud del recuerdo.

¡En nombre del Instituto Histórico tengo la honra de exteriorizar sus sentimientos, yo el menos idóneo, en el sitio donde reposan los restos del mejor de los compañeros!



Cartas científicas de Larrañaga

Edición y notas

S.or D.or D.n Saturnino Segurola.

Montv.o y Julio 2/804.

Muy Señor mio y mi mas estimado amigo: Recibí la apreciable de V. por el correo pasado, q.e saqué p.r casualidad; pues se me pasan los meses sin acercarme á la Estafeta; pero p.r lo mismo que menos la esperaba ha sido mayor el júbilo, y gustosa sorpreza con q.e la he leido, y tanto más cuando todos los objetos de q.e ella trata son los de mi mayor aprecio.

Seguramente q.e tiene V. motivos de dudar a q.n de los dos resultará mayor interés de nuestra correspondencia. V. va á tomar el trabajo de inventariarme, y describirme sus ricas y abundantes colecciones de todo lo más brillante q.e puede adornar un precioso Museo, un curioso gavinete y una selecta Biblioteca; y yo apenas puedo decir quatro palabras por ser todas mis colecciones las más comunes y despreciables.

La de mi Mineralogia, p.r exemplo, se reduce a quatro guijarros tomados de nuestra Playa, á otros tantos fosiles calcinados q.e recojí de una ligera excavación de conchilla q.e han extraído los Presidarios p.a componer las calles. La de mi Entomología se compone de una escasa centuria de inmundos escarabajos, y de tres docenas de unas tristes y desairadas mariposas: la de mi Ornitología consta de unas pieles de pájaros apolilladas: la de mi Ichtyología de uno ú otro pez desecado, y algunos pellejos arrugados: la de mi Amphibiología de la piel de unos feos escuerzos, y de dos o tres lagartijas, y un par de conchas de dos torpes y pesados galápagos: todo lo demás de mi Zoología se reduce a una ú otra piel de algun quadrúpedo, el diente de un tigre, el cuerno de un venado; y á unos quantos caracolillos q.e he recogido, fuera de otros pocos q.e mi amigo el único conchyliólogo q.e tenemos me ha regalado, viendo mi pobreza. Por último, la de mi Botánica viene á ser un herbario enmohecido, mal ordenado y escaso, pues no sé si se compondrá de tres ó quatro centurias de plantas comunes, y no todas indígenas. Junte V. á todo esto q.e mi Biblioteca se compone de unos libros incompletos, viejos y sólo buenos p.r baratos o regalados, que de otro modo no los tubiera. ¿Cree Vmd. q.e toda esta Patarata de D.a Urraca de Iriarte podrá satisfacer su exquisito gusto en las ciencias útiles?

No amigo, hablemos con ingenuidad, yo me avergüenzo exponer los pocos descubrimientos que hasta ahora he hecho en el augusto teatro de la naturaleza.

Yo soy nada más q.e un apasionado de esta ciencia: su libro abraza todo lo criado, nos da las ideas más grandes del Sér Supremo, y parece que nos sensibiliza y de algun modo nos hace visible aquello q.e la fé nos propone como invisible. Yo hasta ahora sólo conozco el Alphabeto y combino algunas sílabas, y apesar de esto, tengo ya nociones tan nobles de Dios, q.e he llegado á decir a mis solas q.e los hombres no debíamos estudiar por otros libros q.e por los dos Divinos, el escrito y el natural. ¿Qué importa saber lo q.e los hombres han hecho si ignoro las obras de Dios? Vea V. aquí lo q.e mil veces me repito a mí mismo para alentarme en un estudio q.e emprendí por distracción y lo continúo como remedio de ciertas resultas de mi poltronería.

Pero nada importa toda esta afición p.a hacer progresos en una ciencia, q.e más que otra ninguna necesita un gran caudal p.a libros, láminas, viajes y remesas, y sobre todo mucho tiempo q.e nosotros no tenemos. Podrá ser q.e si vivo algunos años y tengo la fortuna de V., haga algo, aun q.e ahora lo considero imposible. Espero no morirme sin verlo, y hacer exprofeso un viaje p.a estudiar en sus colecciones principalm.te las minerales q.e tendrá V. bien clasificadas.

Quedo con el encargo de comunicar a V. todo libro curioso q.e se presente. Por ahora no hay sino las obras del Abate Mably francés en 12 tomos a la rústica y en 4.o, por 18 ps., Lampinos en perg.o en 8 ps., el Diccionario Physico de Paulian con sus su-

plementos en 10 ps. en pasta: esto es lo poco q.e hay por acá de libros; pero sí mucho de amor y una tan tierna y constante amistad, q.e ni la ausencia ni la suspensión tan larga de nra. correspondencia han podido debilitarla en este su apasionadísimo Amigo Q. S. M. B.

Damaso Larrañaga.

Memorias a nro. apreciable y común amigo D.n Pedro Jph. García, y q.e no se olvide de mí cuando le vengan sus minerales como me prometió. — Vale.

Notaciones

Comparando esta carta con la última, se percibe el crecimiento de la honda amistad que reinó entre Larrañaga y su colega el canónigo Segurola. Aquí se le trata de *usted*; el encabezamiento de la última de esta colección tiene ya el familiar *tuteo* delator de una intimidad muy probablemente en la mocedad, y consolidada en el viaje del Capellán de Milicias con la Expedición reconquistadora enviada por Montevideo a la Capital del virreinato en 1806.

Poca era la correspondencia de nuestro sabio en aquel año de 1804, según él mismo lo declara.

Hácese mención de diversos autores: Mably, Lampinas y Paulián, todos ellos compiladores de conocimientos científicos. Era, en verdad, muy escasa la librería montevideana: en 1807, el autor del *Diario de la Expedición Secreta de Craufurd*, decía

que en la única casa de libros sólo había encontrado unos treinta volúmenes en pergamino. Menos aún los habría en 1804.

Larrañaga poseía ya muchas piezas de su Museo de Historia Natural, si se tiene en cuenta el brevísimo tiempo en que comenzó a formarlo. Sin duda en el año anterior de 1803, en que después de la epidemia que asoló la ciudad, tuvo que viajar para leer sus primeros autores. El mismo tono de la epístola denota las timideces del principiante. Cuatro años más tarde le oiremos contar los quebraderos de cabeza de su solitario aprendizaje científico.

En 1799 le fueron impuestas las órdenes mayores del sacerdocio en Río de Janeiro, de donde regresó a Montevideo.

Los estudios de ciencia natural, cuando menos en lo tocante a la formación de las colecciones, no pudieron ser más antiguos que el año 1800; y ello se presume en virtud de la absorción de tiempo que implicaba entonces, más que hoy, la preparación canónica y el doctorado.

Cuatro años, pues, contaría el museo del clérigo montevideano cuando escribió la carta que comentamos a su amigo.

Es como un amanecer ese aprendizaje erizado de dificultades, harto penoso.

La primera vista de los datos que acabamos de leer, nos produce una impresión de apocamiento; ante la esplendidez del desarrollo científico de los estudios naturales en el siglo XVIII, los esfuerzos obscuros del joven sacerdote platense parecen labor perdida y de mero aficionado. Esto último sí lo era: la ciencia, como el arte, tiene sus balbuceos, su infancia claramente definida y caracterizada. Ni convendría al progreso humano que fuera de otro modo. La ciencia es razón iluminada por la realidad ambiente; es, además, la voluntad viril triunfante de los enigmas del mundo.

Todos los comienzos de los investigadores naturales fueron los mismos que los observados en Larrañaga: la vocación, que despertando lentamente, como una niebla que se levanta del fondo de las cañadas, embarga poco a poco los sentidos y de-

termina el perfil de un alma y el aporte generoso y amplio a los comunes conocimientos.

Pero en la carta anterior, Larrañaga hace una profesión de fe encantadora y decisiva, en que ya se percibe la dirección de su voluntad que ama la naturaleza y está preparada para recibir sus abluciones admirables.

Conviene subrayar el dato de los presidiarios empleados en arreglar las calles con carretadas de conchilla.

LOS DASYPOS Y LA VIZCACHA

S.or D. Bartolomé de Muñoz. —

Montevideo y Junio 22 de 1808.

Muy S.or Mío y Amigo de mi mayor aprecio (:) he celebrado infinito que V. haya recivido el Quadro del descendimiento de Mens sin la menor lesión. Esto era mi mayor cuidado y p.r esto lo demoré hasta encontrar persona de mi satisfacción.

Repito á Vmd. mi encargo de los Dasypos ó encubertador que Vmd. puede conseguir en esa. Tengo un empeño particular en ordenar y reducir á sistema todas las especies de esta familia. Toda la semana anterior casi ni he hecho otra cosa en los pocos momentos que he tenido libres que escribir sobre ella; p.r que tube la fortuna de que mi hermano mayor que

trafica p.r la campaña me traxera una especie de Peludo, que yo sabía había en esta banda. Lo encontró bien cerca de aquí hacia Solís-chico, y es el Poyu del Señor Azara (sexcinctu Linneo).

Este Autor había fallado que el tal mammal no pasaba los 33 grados y ya Vmd. ve la altura en que nos hallamos. En fin, con esta ocasión de tener á la vista las dos únicas especies que de esta familia conocian en esta banda no sólo he hecho descripciones y observaciones nada comunes sobre ellas, sino que había formado todos los caracteres científicos de los otros seis mamales de dicho Autor, fundado en sus mismas descripciones mientras no tenía la fortuna de observarlos p.r mí mismo ó p.r medio de las relaciones de mis Amigos.

Pero Vmd. ya me suministra observaciones y reflexiones nuevas que hacer sobre el que llaman Peludo, y que sin duda es el mismo á q.n el señor Azara da este nombre, pues tiene las faxas con puas como lo ha notado Vmd. muy sab.mte que es un caracter que no conviene sino al Pio hoyi del mismo autor, yá q.n tambien da como al Peludo 7, 6 patas solamente lo mismo que á la Mulita. Pero Vmd. me dice en la suya que los Peludos tienen 8, 9, 10 anillos con una pua en cada extremo; y así lo manifiesta la figura en los gráficos que Vmd. ha hecho dél. Yo suplico á Vmd. se sirva perfeccionarla, notándolas las faxas que sean movibles y que estan separadas p.r la piel intermedia: la del mosaico de los escudos; y la dirección de las orejas si son verticales si horizontales; ni p.r esto me dexará de remitir uno ó dos de ellos.

Dispénseme Vmd. estas repetidas incomodidades que yo espero que la ciencia agradecida á los trabajos de Vmd. sobre esta familia, llevará á bien ver condecorado su nombre con un Dasypus Mugnozius - pedibus pentadactilis; cingulis 7, 6, 8, 9, 10, testa marginibus dentato aculeatis, cervice pluribus squamiscineta (vulgo Peludo).

Aun no he recivido la Vizcacha: mejor sería que Vmd. la recogiese, y me la remitiese juntamen.te con alguna de las dichas especies, p.r que ya le he dicho que nadie hace caso de estas cosas; y aun habrá alguno que se escandalice al vernos perder el tiempo en el estudio de las Obras de Dios, y no se escandalizará al ver los otros muy entretenidos en estudiar las historias de los hechos y vicios de los hombres. No puedo ponderar á Vmd. lo que deseo ver la dicha Vizcacha. Por la descripción que Vmd. me ha hecho de sus dientes, infiero ó que Molina no tiene razón (tachado: ó que Molina), para ponerla entre las especies Lepus, ó que esta especie es diferente de la de Chile. Qualquiera de estas partes de la disyuntiva hace mucho honor á Vmd.

En mi Diario constarán sus cartas, como lo hacía Buffon con sus corresponsales. Solo me queda un sentimiento no pequeño: que Vmd. no haya tenido ocasión, despues de mi encargo, de advertir si la vizcacha tiene ó nó clavícula perfecta, ó aquel hueso que saliendo arriba del pecho, termina en el hombro; p.r que en caso de no tener los dientes anteriores dobles no podemos colocarla entre las especies de Lepus,

y tambien p.r esta falta no podremos señalarle su verdadero lugar entre los Glyresui Linneo, o hacer una nueva familia. Yo suplico pues, á V. no pierda ocasión de investigar esta circunstancia tan importante, pudiendo encargarla á los mismos perdiceros remunerándoles bien; y mientras mande Vmd. quanto guste á este su affmo.

&&.

(firmado): *D. A. Larrañaga.*

Notaciones

El cuadro a que hace referencia nuestro sabio, es el Descendimiento de la Cruz del pintor alemán Mengs, llamado el Rafael germano (1728-1779). No deja de ser curioso el método que empleaba Larrañaga para conseguir piezas nuevas para su colección, pues quizá ese cuadro adornó antes las paredes de su habitación, y de él se desprendió a fin de obtener reciprocidad en sus amigos.

Singular importancia posee esta carta, cuyo título el mismo autor puso en el frente de la copia contenida entre innumerables apuntes de su LIBRO LUGAR COMÚN, volumen in folio que fué, sin ápice de duda alguna, su primer diario científico. Y la dicha importancia toma pie en el hecho de ser ésta la primera carta en que el sabio oriental reduce a clasificación científica los caracteres observados penetrantemente en una especie de los Roedores: los Dasypus estudiados por Azara, Buffon y Geoffroy.

Cuvier, en su magnífica edición de «El Reino Natural», de 1816, indica las siguientes clases:

Dasypus (Linneo): orejas grandes, grandes uñas, en número de cuatro o cinco adelante, y siempre cinco atrás; lengua lisa, poco extensible; viven de vegetales, insectos y cadáveres: su estómago es simple y carecen de ciego; se les puede dividir en subgéneros según la estructura de sus pies delanteros y sus dientes.

Tatú negro, de Azara;

Tatú mulita, de Azara;

Peludo propio, de Buffon (Cabassou propre); Tatuay de Azara;

Encuberto;

Tatú gigante, de Geoffroy; Gran tatú de Azara, con 12, 13 bandas;

Tatú de Bellon;

Echinus bellonensis, de Aldovrande;

Sexcinctus, de Linneo;

Armadillo emxicanus, de Buisson;

Tatupeba, de Pison y Marcgrave;

Ayotochli, de Grew, Wormius y Nuremberg;

Tatús, de Gesner, Dutrete, Clusius y Laët;

Tatú-matacao, de Azara, Tatú peludo, vulgo peludo;

Poyu, de Azara; etc., etc...

Todas estas clases pueden reducirse a dos o tres especies y otros tantos géneros, según el propio Azara, que tan bien los había estudiado uno por uno, reconociéndolos. A esta altura de nuestras notaciones, es sumamente necesario identificar el libro de este autor que fué primeramente usado por Larrañaga, y en particular el que le sirvió para hacer en esta carta la caracterización de su Dasypus Mugnozius.

Don Félix de Azara, a quien el ilustre historiador uruguayo D. Francisco Bauzá ha interpretado espiritual y científicamente con plena imparcialidad, es uno de los más curiosos casos de la historia literaria española, abundante en grandes talentos,

tanto más descuidados cuanto más grandes. El señor de Azara es autor aparente de más de once obras, que, examinadas con seriedad, dan la solución de ser una sola obra mejorada con los años, pero nunca definitivamente sellada con el visto bueno de su autor. Así, por ejemplo, todos esos libros que se dicen Geografía física y esférica, Essais d'Histoire Naturelle, Viajes por la América del Sur, Voyages dans l'Amérique Méridionale, Descripción e historia del Paraguay y Río de la Plata, etc., salvo algunas memorias sobre demarcación de límites de que fué Comisario regio, y otras sobre diarios de navegación, son una sola y misma obra gigantesca, publicada en partes desiguales, con largos intervalos, sin más idea general que un plan enteramente hipotético, mejorada en ediciones ora españolas, ora francesas, cuya confusión se aumentó con la turba gárrula de los refundidores, editores y herederos que entraron a saco por sus manuscritos, sin tomarse el trabajo de clasificarlos ordenadamente, cual cumplía con tan valiosa herencia.

De todas estas ediciones caprichosas, ¿cuál de ellas manejó Larrañaga? — Es indudable que la única que pudo estudiar fué la de 1801 (aparte los coloquios personales con el propio Azara, a quien trató), traducida al francés por Moreau Saint-Méry, titulada « Essais sur l'Histoire Naturelle des Quadrupèdes », hecha por el editor parisiense C. Pougens, en dos volúmenes.

Al año siguiente al de esta carta aparecería la de gran formato, editada nada menos que por Walckenaer y anotada por Cuvier, en cuatro hermosos volúmenes.

Larrañaga no ignoraba, pues, que Azara había escrito: « He observado en el país hasta 18 especies de tatús. » Pudo aprovecharse también de esta sólida aserción: « Todos los naturalistas han creído que el número de bandas o cinturas móviles era fijo en cada especie y diferente en cada una de ellas. » Lo que, según él, no es cierto, pues varía dicho número.

El pasaje donde Larrañaga refuta a Azara en cuanto al clima elegido por la Naturaleza para que prosperen los armadillos, es éste: « El gran tatú o gigante es raro, y no se encuentra sino

en los grandes bosques desiertos, desde los 24° latitud yendo hacia el norte. Se cuenta que en los países donde se encuentra hay que enterrar a los muertos en fosas muy profundas y protegidas con gruesos troncos de árboles, sin lo cual los desentierran y devoran. »

Con estos datos generales no es difícil reconocer que la especie descrita entre Muñoz y Larrañaga está comprendida dentro de estas variedades; pero que es un género diverso, un subgénero, parece indiscutible, pues los dos naturalistas rioplatenses conocían, Larrañaga por lo menos, las investigaciones y clasificaciones de don Félix de Azara, y a pesar de ello dan algunas particularidades que no están en las especies descritas por aquél. Creo que corresponde, entonces, incorporar a la nómina anterior el Dasypus Mugnozíus del sabio oriental, sin más trámite.

Parece que es ésta la primera vez que él daba nombre a una especie, y por esto tiene, como dijimos, singular importancia esta carta científica, donde hay reliquias de la lectura de Buffon por la directa alusión de los corresponsales.

A partir de esta época, Larrañaga siguió ya sin interrupción el movimiento científico mundial con creciente atención y cada día con mayor dominio de sus secretos.

Por las referencias frecuentes a los estudios y datos acopiados por el canónigo Muñoz, vese que éste era un coleccionista antiguo. Efectivamente, el señor Muñoz, hombre de edad más que madura por aquellos años de 1804, constituía algo así como lo que hoy llamaríamos un « aficionado de oído ». Era un espíritu perteneciente a estirpes hoy desaparecidas, de aquellas que sin descubrir verdad científica alguna, tenían la feliz curiosidad de todas; y trasmitían, por un fuero particular de magisterio socrático y paterno, a las generaciones jóvenes formadas después, el tesoro de la ciencia en que había, no sólo el hecho meritorio de la trasmisión fiel y respetuosa, sino también la levadura del entusiasmo personal y la sugestión de la comprobación realista.

Don Bartolomé Muñoz era un excelente dibujante del natu-

ral. Por una casualidad, aun se conservan algunos de los dibujos que él enviara a Larrañaga, quien en pocas ocasiones tomó a su cargo la copia de especies animales ni vegetales, por ser su pulso algo temblón. El « Dasypus », sobre que discurrían, está conservado en un bello ejemplar en tinta china, trazado por Muñoz, en el casillero del Archivo Histórico Nacional dedicado a los manuscritos de Larrañaga. Conviene no confundir al autor de dicha lámina.

Larrañaga manifiesta haber trabajado sobre el género « Dasypus » y acopiado muchos materiales a fin de reducir a sistema todas las especies conocidas. En sus manuscritos existe ese estudio; pero no corresponde a estas anotaciones hacer una apreciación científica del mismo.

Digamos tan sólo que ni en el Catálogo de mamales de Trouessart [1], ni en las monografías del ilustre sabio Germán Burmeister (Mamíferos del Brasil y Estudios paleontológicos insertados en los « Anales del Museo Público de Buenos Aires » en 1870 y 1874), ni tampoco en los estudios de Ricardo Lydekker, que editaron los « Anales del Museo Nacional de La Plata » en 1894, se ha recordado para nada al sabio uruguayo. El señor Florentino Ameghino, tan olvidadizo en todo momento de sus antecesores, lo cual le ha acarreado no pocos sinsabores y una póstuma severidad, aparece casi exclusivamente como descubridor de numerosísimas especies y bastantes géneros.

Sobre el particular, el sabio Lydekker escribe: « Los Glyptodontes han sido subdivididos por Ameghino en varias familias, y esta colocación ha sido seguida por Zittel en su « Handbuch des Palaeontologie ». Sin embargo, no parece justificado el hacer muchas divisiones de categorías, más altas que géneros. Gran número de los llamados géneros y especies nombrados por

(1) Catalogus mammalium tam viventium quam fossilium a doctor E. L. Trouessart, ancien Président de la Société Zoologique de France. — Quinquennale supplementum. — Anno 1904. — Berolini. — R. Friedländer & Sohn, 1904 (páginas 820-21).

Ameghino, han sido establecidos sobre piezas fragmentarias e imperfectas, lo que hace que frecuentemente su determinación sea del todo imposible en cuanto a qué formas pertenecen verdaderamente, y, por consiguiente, no me atrevo a dar la sinonimia completa de un grupo, cuyo estudio ha sido complicado tan innecesariamente por colaboradores incompetentes. Además del hecho de que muchos géneros y especies nominales han sido estudiados y clasificados sobre ejemplares que nunca debieron haber sido descritos, otros han sido fundados sobre porciones tomadas de la caparazón de una región diferente de aquella a que el modelo original realmente pertenecía. Otras han sido establecidas sobre restos de animales jóvenes, y así tenemos que lo que es realmente un grupo pequeño, se encuentra clasificado con una infinidad de nombres sin sentido y de casi imposible correlación. » (p. 3.)

Tiempo tendremos de ampliar y corroborar documentadamente, primero: los estudios de Larrañaga sobre los « Dasypus » de especies vivientes y de especies fósiles; segundo, revisar las nomenclaturas modernas, inclusive la del señor Lydekker, que está influída por la profusión de Ameghino y sus compañeros; tercero, el estudio comparativo de las clasificaciones de Larrañaga y las modernas, deduciendo los métodos y sus ventajas e inconvenientes en ambos. De todos modos, es curiosísimo dato el corroborado por los mismos científicos que han trabajado en el Río de la Plata, que con un pedazo de caparazón de tatú fósil se hayan fraguado géneros y especies a base de una vanidad tonta y dañina, que impone a los sabios extranjeros una continua labor de depuración y desconfianza respecto de los hallazgos mismos, con ser a menudo interesantes.

¡Qué diferencia respecto de la modestia y sobriedad de Larrañaga!

MÉTODO PARA CONSERVAR LAS AVES

Señor D. Joseph Joaq.[n] de Araujo.

Montevideo y Junio 22 de 1808.

Muy señor mío y estimado amigo: dexando aparte ya todo cumplimiento, que nos haría perder un tiempo tan necesario, y casi siempre para mí tan escaso, trato de remitirle la receta para conservación de los Páxaros extractándola de un autor fra(n)ces y es la siguiente:

En primer lugar se debe tener mucho cuidado en el modo de matarlos; los que se cazan con liga no son los mejores para colecciones porque esta les ensucia las plumas. El fusil es el arma más cómoda y la más propia, variando la munición apropósito; y cuando las aves son muy pequeñas, se aconseja p.[r] algunos que en lugar de plomo se use de agua hasta la mitad principal.[te] habiendo muchos juntos sobre los árboles, de modo que el fusil quede con la boca para arriba. Mr. Manduyo es de parecer que el arco es una de las mejores armas; y prevengo esto p.[r] que p.[r] arriba los Indios pueden cazarlos de este modo: el plomo ciertamente estropea mucho las aves, y las mancha con la sangre.

Esto dispuesto, dejo en segundo lugar, que los páxaros se pueden conservar de dos modos ó enteros ó p.[r] medio de la piel solamente. El espíritu de vino y tambien cualquier aguardiente. Aunque el de la

tierra y aun tambien el de caña son licores que pueden servir para conservar los pájaros enteros. Un barril terciado de aguardiente, puede contener y preservar muchos, y muchos más si se mudase el primer licor. Yo los he conservado enteros sin esto. Les he extraído las entrañas, y he llenado su capacidad de unos polvos hechos de alumbre, cal, sal y pimienta: lo mismo hacía con los ojos extrayéndoselos, y aun los sesos p.r esta parte ó p.r dentro del pico p.r el que introducía alguna porción de dichos polvos: daba tambien algunas picadas á los muslos y á las alas para mayor seguridad. Despues de esto colgaba el ave p.r los pies, y la tenía así dos ó tres días segun el tamaño, y quando la creía bien penetrada la acomodaba en aq.a postura, que yo quería que tubiese, ó que me parecía más natural; y y de este modo la dexaba endurecerse. Este es un método muy fácil; pero siempre las aves se encogen y se desfiguran algun tanto. Los Naturalistas son de parecer que para los gabinetes son mejores las pieles; y esto es lo que pienso extractar del autor frances, que es M. V. de Bomare, en su famoso Diccionario de h. n. ed. de Paris de 1791, artículo Oiseaux. La práctica que trae dicho Autor es la siguiente: se pone sobre una mesa el páxaro con la cola hacia el operante: se separan un poco las plumas desde el pecho hasta el ano, y se corta la piel en esta misma dirección: con los dedos o con la misma navaja al principio p.r medio del filo y despues con el cabo, introduciendo toda la mano segun el tamaño del ave o la resistencia de la piel, se va separando p.r un lado

hasta tocar con el lomo: lo mismo se hace con el otro lado hasta encontrar la parte opuesta desprendida haciendo esta operación hasta lo más arriba que se pueda: luego se introducen los dedos de la mano derecha sugetando el ave con la siniestra en la raiz del cuello p.[r] debaxo de la piel ya desprendida p.[a] desprenderla tambien en esta p.[te] lo que verificado, se cortan las vértebras del cuello dexando la piel con ellas adentro. Se pasa despues a operar en las alas, tomando el hueso con la mano siniestra y dando vuelta la piel hasta el doblez del ala, entonces se limpian los huesos de la carne, y se separan p.[r] la articulación. Lo mismo se hace con las piernas dando vuelta la piel hasta la articulación con la tibia, y separando p.[r] ella los huesos. No quedará ya otra cosa sino la rabadilla, la que tambien se corta p.[r] dentro dexandola pegada a la piel. Por último se pasa de nuevo al cuello y tomando con una mano las Vértebras y con otra la piel, se vuelve esta p.[r] encima de la cabeza como quien da vuelta un guante, y se continúa hasta descubrir los ojos, que se extraen, y se separa la cabeza de las vértebras, y en esta del cráneo, se hace un taladro para vaciar el cerebelo, cuya cabidad como la de los ojos se llena con algodon y no de lana, pues esta me (ha) perdido muchos páxaros p.[r] que es un llamativo de la polilla. Tambien se le pueden poner algunas cuentas a los ojos para suplir p.[r] los naturales; y hecho esto se vuelve la piel a su estado antiguo, antes que se endurezca, pues de otra suerte costará mucho, y no quedará bien asentada la pluma. Prevengo q. no se arran-

que la lengua, que es un carácter muy importante en el sistema de Linneo.

Desprendida del modo dicho la piel es necesario limpiarla bien de toda la sangre, y grasa que hubiere quedado, con estopa ó algodones, y tambien rascando con cuidado con el filo de la navaja. Yo he encontrado en algunos páxaros especialmente en los patos, mucha crasitud, y lo mismo he advertido en casi todas las aves aqa[ls]. Pero p.[a] mayor seguridad, se tienen de preveniente polvos de alumbre y cal apagada, y con ellos se polvorea toda la piel.

En esta disposición se encajonan, bien acomodadas en diferentes cadenadas; poniendo entre ellas otros polvos hechos de plantas aromáticas y amargas por ejemplo de tabaco, asafetida, pimienta, agenjos; agenjibre, quina, & &.

Esto es, amigo, más bien mi práctica q. la inspiración de dicho Autor de quien me he separado en varias cosas. La práctica enseña mucho más que toda instrucción. En otra ocasión haré á Vmd. algunas advertencias; y mientras, mande á este su afectísimo & &.

D. A. Larrañaga.

Notaciones

Dos particularidades científicas hay que indicar en esta carta dirigida a don Josef Joaquín de Araújo, persona de quien no he podido enterarme aún, y son las siguientes:

a) la frecuentación del Diccionario de Historia Natural de Mr. Walmont de Bomare, París 1791, a cuyas indicaciones sobre conservación de pájaros de museo Larrañaga hace reparos y modificaciones, más de acuerdo con la práctica adquirida en los seis años que lleva de estudios naturalistas;

b) la comprobación interesante de la crasitud en las aves acuáticas, que es la causa de su impermeabilidad.

¡Qué sugeridor el cuadro que sin querer nos pinta el sabio, de su laboratorio, de sus cajones con pájaros disecados, de sus veladas estudiosas a la lumbre del quinqué de óleo!

CARTA BOTÁNICA Y EN PARTICULAR SOBRE LAS 24 CLASES DE LINNEO

Señor D. Bartolomé Doroteo de Muñoz. —

Montevideo y Julio 6 de 1808. —

Mi estimado amigo y señor: la priesa ó la precipitación con que me veo precisado á hacer todo q.[to] hago, fué la causa de no haber encontrado su carta en la lista del correo pasado; pero la saqué al si-

guiente día en ocasión en que las dos plantas que Vmd. me remitía en ella me sirvieron para continuar mi Diario pues los malos tiempos no me habían permitido dar un paseo p.r estas inmediaciones. Las dos son indígenas de esta Banda del Río; la una es la Fumaria Medicinalis de Linneo y es aquella cuyas flores en racimos son blanquizcas con sus extremos manchados de lívido obscuro, y cuyas hojas son algo parecidas a las del Peregil (Apium petroselinum), pero tan amargas que algunos autores la conocen con el nombre de fel terre, y si Vmd. la hubiera usado en su última enfermedad, le hubiera sido muy saludable.

La otra es una especie de Sida, bastante común en esta banda, pero desconocida hasta del mismo Cavanilles que hizo un estudio muy particular sobre esta familia, dando a luz una Disertación de la Sida impresa en París en 1785 con varias (tachado: muchas), observaciones que le merecieron muchos elogios de los sabios franceses y la aprobación de la r.l Academia de las ciencias en París, acompañando esta disertación con 13 láminas, que comprendían 82 especies todas al natural, pero ni en esta disertación ni en otras obras más modernas que tengo del mismo Autor, se halla esta Nueva especie de Sida a quien he dado el nombre de Hirta en atención a sus cápsulas.

Con esta ocasión he renovado el dolor que me ha causado (tachado el), leer en la Gaceta la muerte de este sabio escritor honor del Clero español, porque era uno de los más sobresalientes botánicos de Europa y que con sus útiles trabajos y sabios escritos ha

desmentido y ha hecho ver á la faz de todo el orbe literario que las ciencias en todos tiempos han tenido un lugar muy distinguido en medio de aquellos hombres que algunos libertinos han querido llamar zánganos de la República é ignorantes, cuando sin duda alguna han sido los Maestros de todos esos pretendidos sabios.

Yo alabo, amigo, y deseo que Vmd. se dedique con seriedad á la Botánica. No es necesario para ello de talento alguno particular, pues el mío es bastante común. Sólo se requiere, según la expresión de Buffon, para las ciencias naturales, una paciencia más que estoica; y mucho más para el reyno interminable de la Botánica. La constancia es la que siempre ha hecho los sabios, no los talentos, y el de Vmd., no sólo no es de los vulgares, sino que tambien está acompañado de una pasión decidida por estas ciencias, que no es de los menores requisitos. Yo, pues, confieso a Vmd., por el grande Amor que les profesa, que trate de hacerlo con formalidad, p.ª aumentar la gloria de nuestro clero, y la felicidad de estas provincias. Yo solo poco puedo hacer, por que es adagio común entre los botánicos que: unus homo nullus homo.

Pero si Vmd. tratase de hacerlo con formalidad, como me lo dice en su carta, debe principiar por el conocimie.to de las 24 clases, cuya inteligencia es muy fácil siempre que se tenga cuidado con la distinción de los sexos de las flores, pues p.r esto llamó Linneo á su sistema sexual, que es el que Vmd. debe seguir por ser hasta hora no sólo el más completo, sino tam-

bién el más fácil, á pesar de lo que algunos nos quieren ponderar el nuevo Sistema Natural de Cuvier, que para mí tiene mucho más defectos y me parece menos exacto.

Sea, pues, su primer cuidado buscar la flor en la planta, si la tubiere visible; por que si no se encontrare, como sucede en las calagualas, en los hongos, en los musgos y en las algas ó yerbas de la piedra, pertenecerá á la última clase o a la cryptogamia. Pero á excepción de esta, todas las otras 23 clases tienen sus flores visibles. Encontrada la flor se debe investigar su sexo: si es masculina, femenina ó hermafrodita. Esto lo puede Vmd. saber muy facilmente, porque ya sabe distinguir los estambres de los pistilos: estos coronan el fruto tierno, y aquellos lo rodean. Las flores que tengan solamente estambres, son masculinas; las que tengan solamente pistilos son femeninas; y las que tengan unos y otros son hermafroditas.

Prevengo a Vmd. que el reyno Vegetal es muy diferente, en esta parte, del reyno animal: este presenta pocos individuos hermafroditas, porque si excluímos la clase de los gusanos, como son las conchas y los caracoles en que p.r lo común se encuentran los dos sexos reunidos, en las otras clases sólo se pueden encontrar juntos p.r alguna monstruosidad accidente. No así en el reyno vegetal, pues de 24 clases las 20 primeras son hermafroditas, ó lo que es lo mismo todas sus flores encierran en un solo tálamo los estambres y los pistilos, que son los dos sexos de las plantas.

Despues de haber reconocido que la flor por ejemplo, es hermafrodita, y que p.[r] lo mismo pertenece á las 20 primeras clases, se debe observar á más de esto, si los estambres están perfectamente separados, como lo están los de la Azucena (Lilium candidum), no sólo entre sí sino tambien respecto al pistilo; y en caso que así sea debe precisamente pertenecer la tal flor á alguna de las 15 primeras clases de las flores hermafroditas porque las otras cinco hasta 20 los tienen unidos en algun modo.

Las 15 primeras clases, pues, deben tener sus flores visibles hermafroditas, y a más de esto sus estambres separados, y estas 15 clases son las más fáciles de conocer, porque su distinción la hace el número de sus estambres. Si la flor tubiere un solo estambre, será de la primera clase ó de la Monandria, como se ve en la planta que aquí conocemos p.[r] Bansilla y en cordoba p.[r] Funes, que es una especie de Saliconmia, y tambien en una planta liliacea á quien nuestras gentes conocen p.[r] cuentas de Rosario y es del género Canna de Linneo: esta clase no es muy común. Si tubiere dos estambres pertenecerá á la 2.[da] clase ó á la Diandria como se puede ver en el Romero (Rosmarinus officinalis), en el Jasmin (Jasminum officinali) (1) en el Olivo (Olea europea), ó en la Yerba de la perdiz (Margyricampus setosus, F. P.). Si tubiere tres estambres pertenecerá á la clase tercera ó á la Triandria, como se puede ver en el azafrán (crocus

(1) Debe ser el «jazmín del país» (jazminium grandiflorum), y pudiera ser el amarillo (jazminium fruticans).

sativus) en el lirio común (liris florentina), y en casi todas las gramas como en el trigo (tritiacus hibernum) [1] cevada (hordeum vulgare), cola de zorro y balango ó avena sativa.

Pero si tubiere cuatro estambres es necesario tener un poco de más cuidado con las flores que tengan este número, porque Linneo queriendo conformarse en algún modo al sistema natural, hizo dos clases de este número: la primera la de cuatro estambres iguales, y esta es la 4.ª clase, ó la Tetrandria como se puede ver en la flor de Viuda ó amor perfecto (scabiosa arvensis), en varias especies de llanten (plantage), en la higuerilla (sorstenia tubicina, F. P.), en los cabellos de Angel ó una especie de cuscuta. La 2.ª de cuatro estambres es aquella que tiene dos de ellos más cortos como en todas las labiadas y esta es la clase 14.ª Didynamia como se puede ver en el orégano (origanum vulgare) en el torongil (melissa officinalis), yerba buena (mentha sativa), y albaca (ocymum basilicum).

Si la flor tubiere cinco estambres todos perfectamente separados, pertenecerá á la clase 5.ª ó á la Pentanondria como se puede ver en las Buenas noches (Mirabilis Jalapa), en el tabaco (Nicotiana tabacum), el chamico (Datura stramonicum) y el camambú (Physalis viscosa).

Si tubiere seis estambres, se debe tener con ella el mismo cuidado que con la de cuatro estambres, pues

(1) Triticum vulgare. Vide Mariano B. Berro: « La Agricultura Colonial », 1914, págs. 174 - 180.

Linneo p.^r la misma razón hizo dos clases de este número: la 1.^a que tiene seis estambres iguales y es la 6.^a ó la Hexandria, como se puede ver en la azucena (lilium candidum), en el clavel comun del aire (Ferdinandia — tachado Limnesia — bonaerensis), en el junquillo (narcissus jonquilla), en el ajo (allium sativum), cebolla (allium cepa). Pero si los seis estambres fueren desiguales, de modo que dos de ellos sean constantem.^te más cortos, entonces no pertenecerá a la sexta, sino á la 15.^a ó á la Tetradynamia, como se puede ver en el nabo (brassisca napus), en el rábano o en el raphanus sativus, coli brassisca pletasea, alelí, encarnado o Cheiranthus nicanus.

Si tubiere siete estambres pertenecerá a las clases 7.^a ó á la Heptandria, de que no tengo exemplo de planta vulgar que poner, y podrá ser que se encuentre en adelante. La Flor. Per trae varios géneros en su volumen 3.^o en las especies al que me remito p.^r ahora, bien que pocas plantas se encontrarán pertenecientes a esta clase, pues los géneros hasta ahora conocidos, no sino diez y entre ellos están la Tobaria pendula y el Actxynophyllum angulosum flora.

Si la flor tubiere ocho estambres pertenecerá á la clase 8.^a ó á la Octandria, como se puede ver en la capuchina ó Tropholum Mapus, en varias especies de yerba del monte, ó del Aenotera, en la pimienta del agua o una especie de polygonum que Vmd. me remitió de esa en otra ocasión.

Si tubiere nueve estambres pertenecerá á la clase 9.^a ó á la Enneandria, como se puede ver en el Laurel de

España [1], en el Nuestro silvestre y ¿en el Mataojo? y todos tres pertenecen al género laurus de Linneo.

Si la flor tubiere diez estambres pertenecerá á la clase 10.ª ó á la Decandria, como se puede ver (tachado: Verdolaga Postulaca olearea), — en el Hombar (Phitolaca dioica), en el clavel (dianthus armeria), en la rama negra o una especie de casia y en la ruda (Ruta graveolaris).

Si tubiera (tachado: once estambres pero), de once hasta 19 estambres inclusive, pertenecerá á la clase 11.ª ó á la Dodecandria, como se puede ver en la Verdola porilaca oleracea, en la yerba de la vida una especie de Lyetra y varias especies de Lechetremas, que hay p.r todas estas inmediaciones y que corresponden a la Euphorbia de Linneo.

Si la flor tubiere (tachado: Más) veinte ó más estambres, se ha de observar si están prendidos al caliz y entonces corresponderá á la clase 12.ª ó á la Icosandria, como se puede ver en la Rosa común (rosa gallica), en el Durazno (amigdalus persica) en las tunas que son de varias especies y pertenecen al Cactus de Linneo y en el Arazá, que aunque no hemos examinado bien su fruto, nos parece ser una especie de Psidixum. Pero si la flor tubiere veinte ó más estambres prendidos como en el comun de todas las demás flores á su receptáculo, entonces pertenecerá á la clase 13.ª ó á la Polyandria, como se puede ver en la Ama-

(1) Llamado tambien laurel real (laurus nobilis). Vide el notable y ya citado libro de don Mariano B. Berro: « La Agricultura Colonial », págs. 132 y 133.

pola ó Papaver Rheus, en varias especies de Ranúnculos y Marimoñas, que todas pertenecen al mismo Ranúnculo de Linneo, y en varias especies que hay del género Anemone en los jardines y en los campos y en la solitaria ó Aquilegia Vulgaris.

Si á estas trece clases añadimos las dos de estambres desiguales que hemos ya explicado, tendremos 15 clases conocidas de flores hermafroditas, cuyos estambres están perfectamen.te separados; y no nos restan ya sino las de flores hermafroditas, que tengan sus estambres reunidos, y las clases cuyos sexos están separados.

Las primeras ó las que siendo hermafroditas tienen sus estambres reunidos, son cinco y se conocen p.r el diverso modo de su unión; porque ó bien están unidos por su base sola y si estan en un solo cuerpo ó manogillo y será la clase 16.a ó Monadelphia, como en la Malva común (malva rotuntiblia) (1), en la malva rosa (espacio), en la vida triste que Vmd. me remitió, y en los alfilerillos, que son una especie de geranium. Pero si estando reunidos por su base forman dos divisiones entonces pertenecen á la clase 17.a ó á la Diadelphia, como se puede ver en la misma Fumaria officinalis que Vmd. me remitió, en los Porotos (Phaseolus vulgaris), en los Guisantes (Pisum sativum), y alfalfa o Medicago sativa.

Si la reunión de los filamentos p.r su base tienen tres o más divisiones pertenecerá la flor á la clase 18.a

(1) Llamada también malva sylvestris y malva parviflora de Linneo.

ó á la Polyadelphia, como se puede ver en el naranjo ó citrum narantium, en el limón o citrus limon, en la sidra, ó citrus médica, y en una especie de hipericon que Vmd. me remitió cuyas hojas eran muy particulares en forma de copitas.

(Tachado: Pero). Prevengo a Vmd. que los estambres en estas tres clases están solamente reunidos p.r la base de sus filamentos, y que están sueltos p.r arriba; pero á más de este modo de reunión de los estambres hay otro que es del todo contrario, pues los estambres están sueltos p.r su base y reunidos p.r sus ápices ó anteras, y esta es la clase 19.a ó Syngenesia, como se puede ver en la lechuga, lactuca sativa, en la cerraja (sanchus oleraceus), en el cardo de comer (cynara cardunculus) y en los copetes ó clavellon de Indias (Tagetes erecta).

El último modo de la reunión de los estambres es con el pistilo, lo que constituye la clase 20.a ó la Gynandria, como lo puede Vmd. ver en la flor de pasión (pasiflora cerulea), en la flor de Patito, en la flor de mosca y de otros insectos representados por ellas, que todas son plantas desconocidas p.r Linneo.

Habiendo ya explicado las 20 clases de las flores hermafroditas, no nos restan que explicar sino tres clases de flores que tienen los sexos separados; y esta separación puede ser tambien de tres modos: el primero es quando los sexos sólo estan separados en distintas flores, pero no en distintos pies de planta, de modo que en un mismo individuo se encuentran flores masculinas y flores femeninas separadas, y este

modo constituye la clase 21.ª ó la Monoecia como se puede ver en el maíz o Zea mayo, en el melón (cucumis melo), en la calabaza común cucurbita pepo, y en el curupicay de esta Banda ó palo de leche ó hipomane Tratrum (apud me) E (sic).

El segundo modo es quando los sexos no solo están separados en diferentes flores, sino sobre diferentes pies o individuos, y esto constituye la clase 22.ª ó la Dioecia como se ve en el cáñamo, ó en la cannabis sativa, en el sauce que es una especie de Satix, en el Sarandy colorado (espacio), y en el Hombú aunque por excepción corresponde á otra clase.

El tercer modo es quando se hallan las flores masculinas separadas, de las femeninas pero encontrándose también en el mismo individuo flores hermafroditas, como en la Parietaria especie de este género, en el Tala ¿especie de Celtis?, en el Payco (Pereria payco apud me) y en la higuera o ficus carica; y esta es la clase 23.ª de flores visibles, o la Polygamia: con que agregando la única que hay de flores invisibles tendremos las 24 clases del famoso sistema sexual de Linneo.

Resumamos lo dicho para mayor claridad. Las quince primeras clases se distinguen por el número de sus estambres, y sólo la 4.ª y la 6.ª convienen con la 14.ª y la 15.ª; pero hay la diferencia de que aquellas tienen los estambres iguales, y en estas hay siempre dos mas cortos (tachado: per), conviniendo todas las quince en tener sus flores visibles, hermafroditas, y sus estambres bien separados, en lo que se dife-

rencian solamente de las cinco siguientes, que tienen sus estambres reunidos (tachado: reunidos y siguientes): la 16 por sus filamentos y en un solo cuerpo: la 17.ª (tachado: endo), por sus filamentos, pero en dos cuerpos; la 18 por sus filamentos, pero en tres ó más cuerpos; la 19 es por sus anteras y no por sus filamentos, y la 20 por los pistilos; pero también estas cinco convienen con las otras 15 en que sus flores son visibles y hermafroditas, lo que no se verifica en las cuatro últimas, pues la 21 tiene flores masculinas y femeninas en un mismo individuo: la 22 también las tienen masculinas y femeninas solamente pero en dos individuos: la 28 tiene en un mismo individuo no solo flores masculinas y femeninas, sino también hermafroditas; la 24 por último no se sabe lo que son sus flores porque son invisibles.

Yo creí amigo escribir una carta y he escrito una Disertación. Alguno quizás encontrará cierta novedad, y método en ella, pero el único que yo encuentro es la abundancia de ejemplos en todas las clases, y de plantas conocidas p.r todos nosotros: este es el defecto que para mí siempre tubieron todas las obras botánicas que he visto, y que era muy natural que así fuese, porque los nombres vulgares son tan variables (tachado: como), ó aun más que los terrenos en que se crían las plantas. Quantas horas de estudio, y quantos quebraderos de cabeza hubiera ahorrado si hubiera sabido estos exemplitos! Estudie Vmd. bien esas plantas, reconozca bien todas sus estambres, y reuniendo con ellas todas que se le

parezcan, las tiene ya Vmd. con solo esto á todas perfectamente clasificadas.

Amigo si algún trabajo he tenido en esto lo he sufrido con gusto, para poder corresponder al no pequeño que Vmd. se ha tomado en los dos dibuxos, que he recibido p.r el conducto de nuestro común amigo D. Joseph Raymundo Guerra.

Ayer hemos celebrado con el mayor regocijo el aniversario de la Victoria del año próximo pasado. Hubo mucha pompa militar: nuestro Gobernador inflamó á sus tropas ó lo que es lo mismo á su pueblo con (tachado: eso), un exorto muy apropósito, dicho con aquel desembarazo militar que siempre le acompaña en todas funciones, y nos prometemos mucho de el en cualquier evento, que lo juzgo muy remoto.

En primer ocasión remitiré á Vmd. las Poesías de nuestro oliver sobre todas nuestras brillantes acciones para que quede Vmd. bien con el S.or Dean de Cordova: estreche Vmd. con el quanto pueda su Amistad; porque p.r el conducto de este sabio podremos conseguir algunas producciones de aquella provincia; y cuente Vmd. siempre con la más fina de este su amigo.

&. &

(firmado): *Dámaso Antonio Larrañaga.*

Notaciones

El documento que vamos a comentar con breve frase, es uno de los más capitales en la Historia de la Ciencia en Hispanoamérica. Sabido es que Carlos Linneo, « equitis aurati Stella Polari », es el inmortal renovador de la Botánica. Su « Sistema per Regna Tria Naturæ », publicado por cuidado de su discípulo y continuador José Federico Gmelin en Lucduni, por la oficina tipográfica de J. B. De la Moliere (1789), es el patrón de toda clasificación natural en los tres reinos de la naturaleza, especialmente el vegetal. Basándose en la diversidad sexual de las plantas, Linneo agrupólas en tres grandes secciones: masculinas, femeninas, hermafroditas, haciendo dos casilleros más amplios, en que caben todas las plantas de la tierra: fanerógamas y criptógamas, es decir, con flor y sin flor. Comprobó, asimismo, que son muy escasas las criptógamas.

En cuanto al reino animal, hizo el siguiente reparto: Mamalia, Aves, Amphibia, Pisces, Insecta, Vermes; examinando en cada especie: Cor., Pulmones, Maxilæ, Penis, Sensus, Tegmenta, Fulcra.

Por muchos años fué la única clasificación verdaderamente ordenada y racional que tuvo la ciencia del siglo XVIII, hasta que Cuvier, en 1795, aprovechando las observaciones reales y directas de Daubetón, Camper, Pallas y otros sabios, abrió nuevos caminos a la ciencia clasificada y comparativa, editó una Memoria especial sobre una nueva división de los animales de sangre blanca. En 1798 apareció un esquema ordenado de aquel trabajo con el nombre de « Cuadro elemental de los animales ». « En 1800, dice el mismo autor, ayudado por Dumeril, mejoré este trabajo en mis Lecciones de Anatomía Comparada.»

En la clasificación de Cuvier se distinguen seres organizados e inorganizados; aquéllos en animales y vegetales. Los vivos:

animados e inanimados: Vertebrados (animalia vertebrata), Moluscos (animalia mollusca), Articulados (animalia articulata), Radiados (animalia radiata).

La clasificación botánica de Cuvier no obtuvo tampoco, como la del reino animal, mayor aceptación.

Larrañaga prefería el sistema del médico de Suecia, y en la anterior carta llega a una comprobación notabilísima de su bondad, incluyendo en cada una de las especies ejemplos, tomados de su inmediata experiencia, de plantas criollas. Veinticuatro son las clases de Linneo y veinticuatro son las que describe y aplica Larrañaga a nuestro suelo, por lo cual entre las obras que cita del sabio sacerdote español don Antonio José Cavanilles, no parece estar comprendida la serie de lecciones dadas por aquél en Madrid en 1801 y siguientes, en que, exponiendo al mismo Linneo, simplifica las 24 clases de su Botánica, reduciéndolas a 15. Larrañaga menciona la Disertación sobre la Sida, impresa en París en 1785 en latín, bajo el rótulo de «Monadelphiæ classis disertaciones decem» (1785 a 1790); y entre las demás que no menciona, estarían comprendidas: la Colección de papeles sobre controversias botánicas (1796), las Observaciones sobre Historia Natural (1795 a 97), Icones et descriptiones plantarum (seis volúmenes, 1791-1801), y algunos números de los «Anales de Ciencias Naturales», revista aparecida en 1799 a 1804. Los principios elementales de Botánica no parecen haber llegado hasta Larrañaga en esta época, pues son de 1803, y, además, según dije, sería extraño que conociéndolos no mencionase para nada la indicada simplificación a Linneo. Consistió ésta en lo siguiente: Redujo las diez primeras clases para las plantas de estambres libres, determinando su clase respectiva el número de éstos: la 11 para las que tienen más de diez estambres; la 12 para las que tienen sus estambres reunidos en un solo cuerpo; la 13 para las que los tienen en dos, o dan flores amariposadas; la 14 para las compuestas cuyas

anteras se reunen en un cilindro hueco; y la 15 para las criptógamas. Hizo también varias correcciones y explicó las que no se hallaban en sus obras.

Prevaleció en el espíritu de la ciencia de entonces y ha quedado como un jalón definitivo hasta el presente, la clasificación del insigne sabio Bernardo de Jussieu, perteneciente a la estirpe del mismo apellido que en cinco de sus representantes estampó las huellas fervorosas del saber. El sistema de B. de Jussieu, que agrupaba en familias naturales las especies de los tres reinos de la naturaleza, es el más racional y el de mayor sugestividad científica.

Dividirlos en dos grandes secciones según el sexo, como lo hiciera Linneo, era poco acertado y demasiado general, a pesar del descubrimiento admirable y eterno de la sexualidad vegetal. La clasificación de Cuvier era en exceso particularista y sistemática. En cambio, el plan de Jussieu permitía la consideración amplia de la fecundación vegetal dentro de afinidades anatómicas verdaderamente naturales y características. Tampoco conocía Larrañaga en esta fecha el sistema Jussieu; pero no tardó en hacerse cargo de él y de aplicarlo, con resultados sorprendentes a partir de 1815.

Por todo esto se deduce bien claramente que Larrañaga trabajaba, a pesar de ser novicio, a la altura de los más grandes investigadores europeos, que sus métodos de trabajo no desdecían ya de los más escrupulosos y científicos.

En 1817 la Imprenta Real de Madrid botó de sus prensas la magnífica Descripción de las Plantas que don Antonio José Cavanilles demostró en las lecciones públicas del año 1801, precedida de los Principios elementales de la Botánica. Obra póstuma era ésta, no sólo del autor, sino también de un siglo en que la ciencia española había trabajado a la par de la de otras naciones.

Reservo para cuando edite la « Vida del P. Larrañaga », la apreciación cabal de sus trabajos científicos, realizados como continuación del espléndido movimiento científico his-

panoamericano del siglo XVIII, y que proseguido en el XIX, fué segado por las guerras de la Independencia en América y en España.

Los nombres de Loefling, discípulo predilecto de Linneo, principal editor de la Flora Matritense, en 1751; de Ruiz, Pavón, Dombey, en 1777, autores de la Flora Chilena y Peruana; de Pineda, viajero alrededor del Mundo, en 1789; de Alejandro Malespina; de Celestino y Sinforoso Mutis; de Quer y Barnades, colectores de floras españolas; de Asso, colector aragonés; de Cavanilles, el jardinero botánico real, no fueron ignorados por nuestro sabio, que alcanzó a conocerlos en sus obras, y a mejorarlas en mucho (1).

(1) Para estudiar los antecedentes y las vicisitudes de la ciencia botánica en España y América desde los más remotos tiempos hasta mediados del siglo XIX, léase el erudito libro, ya clásico, intitulado: «La Botánica y los botánicos de la península Hispano-Lusitana. Estudios bibliográfico y biográficos, por don Miguel Colmeiro. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de Enero de 1858, e impresa a expensas del Gobierno. — Madrid. Imprenta y estereotipia de M. de Rivadeneira, calle de la Madera Baja, núm. 8. — 1858. — XII y 216. Nutrido vol. donde constan más de 400 nombres de botánicos europeos y americanos; pero no hubo cabida en él para nuestro Larrañaga...

Acerca del movimiento español en ciencias naturales, consúltese la obra recientemente aparecida: «Dos noticias históricas del inmortal botánico y sacerdote hispano-levantino don Antonio José Cavanilles, por don Antonio Cavanilles Centi y don Mariano La Gasca. Con anotaciones y los estudios bio-bibliográficos de Cavanilles y Centi y de La Gasca, por el doctor Eduardo Reyes Prósper, catedrático de la Universidad Central. — Madrid, 1917. — Se trata de un lujoso volumen impreso a expensas del señor Conde de Cerragería, descendiente de aquellos dos sabios españoles.

La Junta para ampliación de Estudios de Madrid, acaba de editar una biografía de C. Mutis.

El doctor H. Pittier, en la revista «Cultura Venezolana», — Caracas, año II, Junio de 1920, número 14. — insertó bajo el título «La evolución de las ciencias naturales y las exploraciones botánicas en Venezuela», un estudio lleno de interés por la crítica y la información, avalorada esta última mediante la colaboración del distinguido erudito bibliógrafo don Manuel Segundo Sánchez, en forma de notas utilísimas, entre las cuales sería menester agregar el nombre del jesuita P. José Gumilla, autor del libro «El Orinoco ilustrado...» — 1749.

Omito mencionar los libros clásicos de Humboldt, Fernando de Martius, la expedición Castelnau, la antártica del doctor Charcot y demás emporios de ciencia cuya mención y cuyo análisis aquí no estarían bien.

Al alabar Larrañaga en su amigo Muñoz el intento de dedicarse a la Botánica, le ofrece la ya comentada descripción de Linneo con ejemplos de plantas indígenas. Esto sólo es bastante a desautorizar la opinión antigua de que Muñoz fué maestro científico de nuestro sabio, fundada en la aserción errónea del primer biógrafo de éste, don Carlos Gerónimo Villademoros. Por esta frase se destruye lo que sostiene la tradición falsamente. Lo que hay de cierto en esto, es que don Bartolomé Doroteo de Muñoz dibujaba con notable perfección y no coloría mal sus pergeños, que luego enviaba a su amigo y colega por medio de don José Raymundo Guerra, quien andaba a menudo de orilla a orilla en comisiones capitulares.

Hay rastros de la herborización original de Larrañaga en las especies del clavel del aire (Ferdinandia o Limnesia bonaerensis) y en el curupicay o palo de leche (Hipomane tratrum), que aparecen entre los ejemplares citados.

Termina la extensa disertación con una alusión interesante a la gallarda figura del Gobernador de Montevideo don Xavier de Elío, que estaba por entonces en la época de su más alto renombre y vigor de espíritu, pues a los dos meses presidiría la famosa Junta de Gobierno del año 8.

EDAD DEL HOMBRE

S.or D. Bartolomé de Muñoz.

Montevideo, y Julio 13 de 1808.

Mi estimado amigo: por bien empleado doi el trabajo que emprendí el correo anterior si este ha podido ser útil á Vmd. como lo creía. Créame Vmd. que

yo haré lo que pueda en ocasión más oportuna. Por ahora remito á Vmd. la copia que me pide sacada del Valmont de Bomare sobre la Negra de Cordova, y es la siguiente:

Se lee en la Gaceta de Francia (18 de Enero de 1780), que existía en Cordova del Tucuman en la habitación de Alta Gracia en la América Meridional una Negra llamada Luisa Trexo la q p.r este testimonio jurídico de muchos centenarios y entre otros una Negra de 120 años tenía de 174 á 179 años (Valm. de B. 4 ed. del Dic. de h. n. t. 7 pag. 79).

Seguramen.te amigo que esta es una edad extraordinaria; y el mismo autor trae solamente tres de una edad algo mayor. El uno Pedro Zorten paisano y compatriota de Juan Rovin, que murió en 1724 de edad de 189 que son diez años más que los de la Negra; y otro dos que no los nombra de los que uno es de 184 y otro vivía en la Valaquia, segun Hannovius en su nomenclatura, de edad de 190 años. Sería muy curioso saber de fijo la edad y año en que murió, pues en aquella fecha se suponía viva, y podría ser que llegase á contar una fecha casi igual á los otros casos que no estarán tan autenticados: sería tambien curioso saber si era natural de la misma ciudad de Cordova, ó de Africa: su estado y si tuvo hijos; su condición y si fué esclava: su estatura y complexión: y si había padecido alguna enfermedad y cuál: si siempre fué robusta y de qué murió: cuál fué su género de vida, y si vivía en los campos: su dentadura, su alimento, su razón en aquella edad, &&.

Como nada hay, amigo, más apreciable en este miserable mundo que la vida, bueno sería que encontrásemos algun secreto para alargarla. En el día hay un talento de combinar y reflexionarlo todo, que ha producido descubrimientos muy importantes. Vea Vmd. pues si consigue del Señor Dean que la ha conocido alguna satisfacción a nuestra curiosidad y les daremos hechos a los Filósofos para q. discurran sobre un objeto el más interesante p.ª el hombre.

Y en verdad, amigo, que el hombre es el primer objeto del Naturalista, considerado rey en su ser físico y animal. Debe, pues, entrar en el número de nuestras observaciones: y un americano por otra parte tiene una oportunidad mayor para hacerlas; porque la América segun el sistema adoptado dentro de poco, tendrá un número casi igual de europeos, americanos, y africanos, no siendo al mismo tiempo pocas las embarcaciones que llegan del Asia: luego sin mayor trabajo despacio y más detenidamente que todos los otros Viajeros, puede advertir el contraste que forma el hombre representado baxo de estos principales aspectos. Yo á lo menos no dexo de notarlo, y voi recogiendo todos los hechos que puedo, ó para desmentir á tanto pícaro libertino, ó para confirmarnos en la virtud.

Vea Vmd. aquí algunas de mis observaciones sobre esto, aunque imperfectas y en embrión, porque hasta hora no hago sino pininos, como los niños, y quando quiero dar soltura á mi pluma, me caigo al momento. Pero escribo á un amigo, y así sigamos. Yo creo que

el hombre debía vivir hasta casi la misma edad que la Negra de cordova, porque es regla muy común contextadas p.[r] casi todas las producciones de la Naturaleza, que la vida o duración de los seres orgánicos, se regula p.[r] la de su incremento. Quanto más pronto se pone en su estado de perfección un árbol ó un animal, más pronto tambien terminará su carrera, y al contrario; un Naranjero p.[r] ejemplo, que tanto tarda en dar fruto, es de los árboles que viven más; y el trigo que en pocos meses se reproduce, tambien en pocos perece.

En fin, despues de una dilatada serie de observaciones, se ha calculado que esta duración es ocho veces más que la duración de su incremento; y siendo esto lo regular y común, parece, debemos decir que el hombre que tarda 20 ó más años para su completo estado (y la Iglesia, parece, le supone 21, si atendemos al precepto de ayuno) debe vivir de 160 á 170 a.[s] y si es Negro mucho más; porque Vmd. habrá notado que los Negros tardan mucho más en crecer, y como si naciesen antes de tiempo, nacen con una cabeza al doble más prolongada que los Blancos. Yo así lo he observado en los Bautismos con mucha frecuencia, hasta que poco á poco va tomando su cabeza una figura proporciona (1) y muy graciosa. Añada Vmd. por último, la soltura y flexibilidad de sus carnes y la suavidad de su piel, parece que indican una vida aun más larga; y efectivam.[te] yo he conocido Negros de una ancianidad muy grande.

Quales pues, serán las causas porque esto sea tan extraordinario?

Los Políticos, los Moralistas lo dirán. Vam. ya á otras cosas de que Vmd. me habla.

Es singular el Paxarito de que ha hablado a Vmd. el S.[or] Dean que con su silvido llama a otros muchos de los que elije el que ha de ser presa p.[a] su alimento: yo congeturo que sea uno de aquellos tiranos de la familia del Bienteveo que Linneo coloca en su quarto género de Accipitres.

Las aves que Vmd. ha visto (tachado: á) vender en la plaza de esa Ciudad con pico acuminado y pies pinnados debe (n) corresponder á la Fulica de Linneo, y á no ser la Fulica atra de Linneo debe ser una especie nueva baxo de la frase siguiente.

Fulica Mugnozii, — pedibus pinnatis viz. (espacio) dibus, cincrea, capiz colloque nigris. Tambien sospecho p.[r] lo que últimamente escribe Vmd. sobre los Dasypos, que el amarillento con 9, 10 faxas, sea especie diferente del negro 7, 6 y tambien ocho faxas; y así he de estimar me remita uno de cada especie.

Por último, en papeleta separada remito a Vmd. la noticia de los hechos sucedidos q. ha traído un Bergantín que acaba de llegar á este Puerto con 60 días de viage, venido de Cadiz. Vivimos en el tiempo de los grandes acontecimientos: no sé si nos debemos juzgar p.[r] felices o p.[r] desgraciados. Yo encuentro en esto algunas cosas no muy satisfactorias.

Quiera Dios calmarlo todo y darnos la mejor prosperidad. A Dios, de Vmd. &&.

(firmado): *D. A. Larrañaga.*

Notaciones

Nuevamente encontramos citado el libro de Valmont de Bomare. — Valmont de Bomare (Jacques Cristophore) fué un naturalista nacido en Rouen (Francia), su vida se comprende entre los años 1731 - 1807, por lo cual no vivía ya cuando Larrañaga lo cita. Estudiando ciencias en París se graduó de farmacéutico, fué protegido de Argensón, viajó por los principales países del mundo, y al volver en 1756 a París inauguró un curso de Historia Natural que obtuvo gran éxito al principio. Fué más bien un vulgarizador elocuente y razonado que un espíritu original. Contribuyó a extender el gusto por las ciencias físicas y naturales publicando la « Mineralogía » en 1761 - 62, en dos vols., y el Diccionario Razonado de Historia Natural en 1764 en cinco vols., muy aumentado en ediciones sucesivas. La que nuestro autor cita es la 4.ª, correspondiente a 1791, en ocho vols. en 8.vo.

Muy hermosa y oportuna la miscelánea sobre las edades de plantas y hombres, que se nos antoja con su migaja de poesía ingenua y hasta algo impensada, si se quiere.

Hay aquí una nueva muestra de los profundos trabajos naturalistas del sabio: la Fulica Mugnozii, y la alusión a los Dasypos, en que se sospecha una nueva especie de estos roedores.

El sabio Burmeister ha estudiado tres especies de Dasipus vivos: D. (Eufractus) villosus, D. minutus y D. (Tolypeutes) conurus. El primero es el peludo vulgar.

BROWN, SISTEMA DE MEDICINA

GODOY

Montevideo y Agosto 3 de 1808.

Estimado Segurola: deseoso de tus adelantamientos en la Medicina y en la recolección de papeles curiosos, te remito como te prometí esa tabla, que recien se la he podido arrancar al Dr. Montufar á q.[n] hace un año se la había prestado. Ella es en mi juicio uno de los partos más prodigiosos del entendimiento humano. Medítala despacio y te harás cargo del famoso sistema de Brown, que despues de unas despreciables impugnas ha quedado Reinando entre los sabios Médicos; y ciertam.[te] lleva la preferencia á todos, p.[r] su sencillez y p.[r] su naturalidad. Las largas noches de invierno y el profundo silencio de ese Retiro, se te harán más llevaderas y te convidan á su meditac.[n]; p.[r] que este es uno de los papeles que no basta leerlos muchas veces. El abraza toda la Medicina, y bien se pueden perder y emplear algunas horas p.[a] aprenderlo. Pero en correspondencia no te olvides de mí quando encuentres alguna cosa de mi afición. Quando yo tenga buen conducto te remitiré a tu Asperger, que como te he dicho, más es un curandero que botánico, y yo no pienso serlo, sino quando sea Viejo y esté lleno de achaques. Para entonces dexo tambien la Astronomía con mi telescopio y mis globos: los

viejos son muy cabilosos, y así es la edad más propia para los cálculos profundos. Ahora se me van los ojos tras de las hermosas flores, los matizados páxaros, las pintadas serpientes y los esmaltados insectos y peces y sobre la sorprendente y armoniosa fábrica de los mamales entre los cuales sobresale el hombre. Pero este hombre que es tan encantador á los ojos de un Naturalista y considerado como saliendo de las manos del Ser Supremo ¡Qué horroroso y qué abominable á los ojos de un Moralista y de un Político! Parece que la historia profana no es otra cosa que la historia de los extravíos de su corazón, y parece que los siglos se empeñan á porfía en producir un monstruo que la llena de mil borrones. Tu puedes contar seguram.te como el más grande (de) ellos á ese hombre que nuestros buenos Reyes Padres tuvieron la debilidad de elevarlo al alto título de Generalísimo, Almirante y de Príncipe de la Paz. El hombre más malévolo del universo, y el que menos mereciera este altísimo dictado. Que hubiera sido de la Europa y de todo el globo, si se hubieran realizado sus ideas de profugar á América! No digamos todo lo que podía suceder. Digamos solamente aquello que no oigo decir.

La guerra, la guerra que tanto nos ha afligido, que tanto aflige á la Europa, y que todos los pueblos la detestan, menos el insaciable gabinete de S. James, iba á ser eterna. Trasportados a este Continente sus dos principales soberanos y entregados á la devoción de dicho gabinete, contaban los Ingleses con todos los frutos de América de Asia y de Africa; y faltos

nosotros de industria y fábricas, harían un comercio exclusivo, un monopolio en extremo ventajosos; dueño de las principales Riquezas del orbe, tendrían que mantener sus formidables esquadras y p.r consiguiente conque estrechar sus rigurosos bloqueos. Mientras que p.r otra parte, el continente de Europa estaría privado del luxo asiático y de los tesoros americanos sin los quales no puede vivir p.r mucho tiempo. Tendría pues, (que) ceñir sus gastos, minorar la Francia sus exércitos y son los que mantienen la tranquilidad de Europa y que solo han podido ser pagados hasta hora con los despojos y contribuciones de los vencidos. Más débil, pues, la Francia, el continente se encendería en nuevas guerras, que la Inglaterra fomentaría, con sus tesoros, y volviendo las cosas á este estado, nada habíamos hecho, entonces este enemigo del género humano iba á quedar victorioso. ¡Qué de bendiciones, pues, no debemos dar al Dios de los exércitos, que ha frustrado todos los proyectos Maquiabélicos! Napoleón (al margen: el azote de Dios) ese hombre Divino y el dedo de Dios que corra triunfante, y su aliado más íntimo nuestro joven Monarca engrandecido p.r un Emperador tan grande, que no necesita envidiar las g. sombras de los Potentados más poderosos p.r serlo, dócil á su voz hará feliz nuestra nación digna de mejor suerte y que necesita muchos años p.a repararse de las incalculables pérdidas que ese extremeño (ese chorizero á q.n le cae muy a pelo la pieza de Racine) le ha ocasionado.

De estas resultas esperamos muchas reformas. Los

eclesiásticos no serán los más olvidados. Yo deseo algunas, y quisiera que fuese la primera abolir los concursos p.r que es menester genio y aun descaro para solicitar y disputar empleos eclesiásticos que son los que menos deben ser solicitados, y que p.r lo mismo parece que se hace uno indigno de ellos.

Los empleos civiles están en mejor pié y es mejor que como en los militares se siga la escala, subiendo p.r todos los grados.

&. &. &.

D. A. L.

Notación

Una copia, la misma de que aquí se habla, del sistema referido y escrita por Larrañaga, se encuentra en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Allí la descubrí.

El libro "Lugar Común"

(COMMON PLACE BOOK)

Con gran frecuencia se ha mencionado en este estudio y edición de cartas del P. Larrañaga, el libro de donde se ha tomado el material de las indicadas cartas científicas.

Es un magnífico ejemplar en pergamino, de más de seiscientas fojas en folio, de esmerado papel blanco amarillento, del que hoy llamamos *vergé*, y en cuarto mayor.

No alcanzan al primer tercio de sus páginas las que contienen material de lectura, la cual es variadísima y también curiosísima.

Es el tal volumen en pergamino un verdadero cajón de sastre, semejante al que del Padre José Manuel Pérez Castellano nos diera cuenta exacta García Acevedo (Daniel).

Extractos de la Enciclopedia Británica, obtenida, sin duda, de algún oficial o mercader de las tropas inglesas de invasión (1807); extractos de la « Revista de Edimburgo », observaciones personales, traducciones, borradores de cartas propias y ajenas, etc., etc., etc.

He aquí un resumen de todo ese material:

El Libro se abre el 16 de Mayo de 1807, durante la ocupación británica en Montevideo.

Extractos de la indicada Enciclopedia relativos al título y definición del Libro de lugares comunes.

Copia de artículos de la Gaceta de Madrid: « Herbario de Madrid ». Sobre la publicación de la Flora Española de Cavanilles. Referencias a don Sinforoso Mutis, don Mariano La Gasca, don Joseph Demetrio Rodríguez, don Bernabé Salcedo, Rojas Clemente y Barón de Humboldt.

Necrología, de don José Clavijo Faxardo.

Viaje por Valencia, de don Joseph Sánchez Cisneros.

Observaciones termométricas. — Indigestión. — Cálculo Infinitesimal. — Siglo XVIII, sus adelantamientos. — *Imprenta. — Química. — Vacunas. — Calor. — Potasa. — Río de la Plata. Expedición Inglesa:* « El capitán Roche tiene preparada una historia de las invasiones inglesas al Río de la Plata, con datos sumamente curiosos y nuevos. »

Transcripciones en francés de varias poesías de Voltaire, Rousseau (J. J.).

Astronomía: esquema del sistema planetario, con grabados de una página.

Barómetros. — Termómetros. — Estuche matemático (varias páginas con problemas, dibujos y desarrollo de fórmulas).

Cambuchi (folio 97). — « Don José M.ª Caballero, mineralogista, hace la siguiente descripción de las ollitas que se hallan en el Paraguay y Uruguay: — Son de arena silícea amarilla tostada, íntimamente unida con greda y consolidada por la cal de hierro, con poco oligisto. Su estructura es irregular y contiene una concreción petrosa, engastada firmemente en todo su cuerpo, entre las que se notan dos granos de quarzo transparente. Su cabidad es de 4 onzas y dos adarmes de agua. Se ignora el insecto que las forma. Se diferencian las de cada Río. » — Este Caballero, comenta Larrañaga en nota al pie, podrá ser mineralogista, pero entiende mucho menos de Zoología. Éste no es un producto del Reino animal, sino que su formación es como la de las Geodes, Litotum, Tophos, Geotites, &, &. Véase « ferrum subaquam », Linn., y las voces anteriores en Valmore de Bomare. — Don Bartolomé Doroteo de Muñoz le había proporcionado a Larrañaga copia de la descripción de Caballero y un pedazo de las « ollitas ».

Häuy: copia de un texto de cristalografía; Dumas: extractos de fisiología.

Referencias y copias de los anales de la « Sociedad Italiana », vol. IX.

Libertad de Imprenta. — « En la mañana del 19 de Octubre de 1810 quedó consagrada por las Cortes la libertad *política* de la Imprenta por 70 votos contra 32; debiéndose prevenir que todos los Diputados Americanos estuvieron por la libertad, y que de los eclesiásticos que había en el Congreso, la mitad votó también en favor de ella. »

Jesuítas y Carvallo (folio 184).

Extracto del viaje del señor don Alejandro Malespina, según el Diario de don Francisco Xavier de Viana.

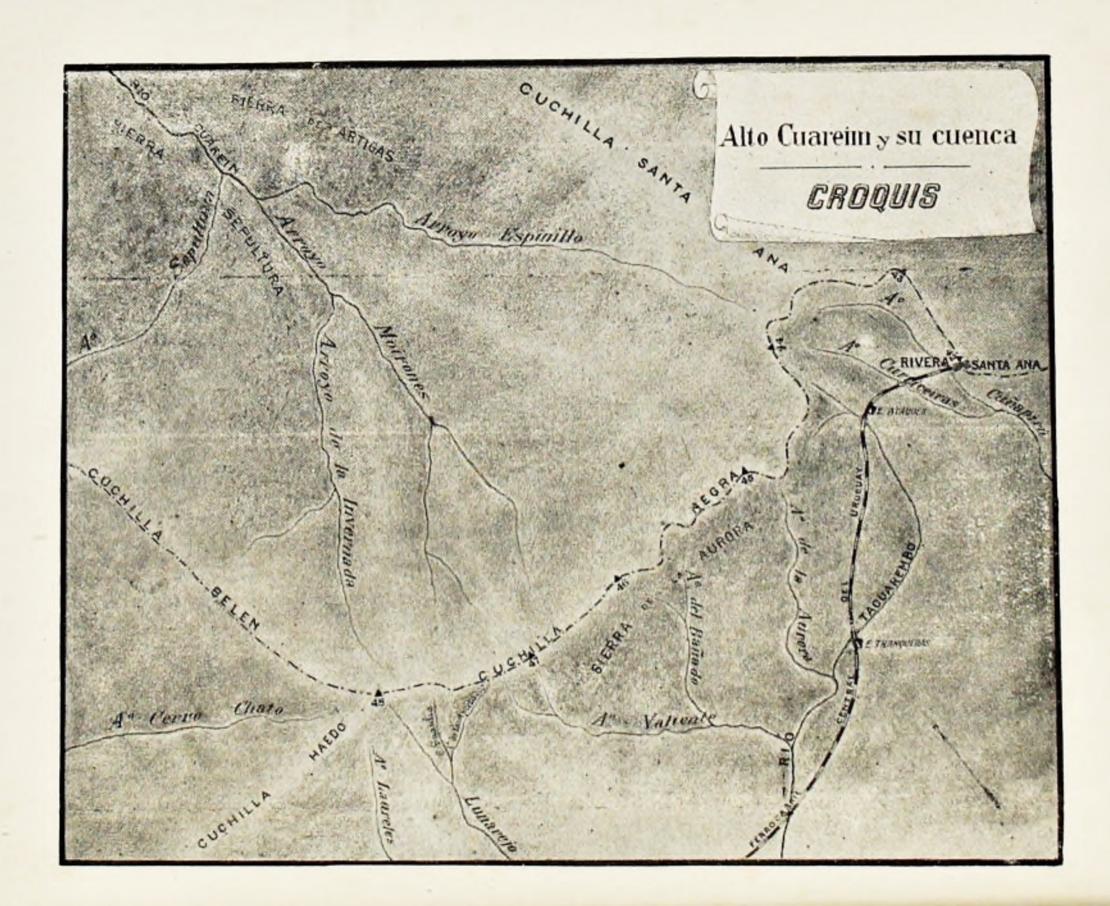
La labor de copia y observaciones queda detenida en 1811, año en que Larrañaga, abandonando por segunda vez la ciudad natal, va a Buenos Aires a correr las contingencias favorables y adversas de la Revolución de Mayo, continuada por el alzamiento de los orientales el 28 de Febrero.

Cuando llega a Buenos Aires con alguna parte de su biblioteca y de sus colecciones, se hospeda en la casa de su íntimo amigo Segurola, con quien no deja de estudiar. Interviniendo, con alguna pausa dedicada a la ciencia, en la política de Artigas, a la que adhiere desde el primer momento, acepta la comisión de presidir la entrega del Mensaje glorioso de las Instrucciones de 1813. El respeto que inspira allá su dedicación al estudio, impulsa al gobierno porteño a darle la dirección de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, la cual toma en sus manos con alegría hasta 1815, en que regresa a Montevideo, no pudiendo soportar la ausencia de su tierra bien amada, y desdeñando los honores que ya empiezan a rodear su nombre en el Plata.

Ya no escribe Larrañaga libros de apuntes varios ni copias y transcripciones de diversa procedencia, en una palabra, « súmulas », sino que compone verdaderos Diarios científicos, como el de su quinta y el del viaje a Paysandú en 1815.

La consideración de este período en la vida del sabio compete a una labor de comentario de sus otras producciones. Aquí yo no he hecho sino glosar los primeros ensayos que compuso, para destacar el matiz tónico de su cultura, que en la hora matinal de aquel espíritu clarividente se reveló ingenuo y ávido de verdad.

MARIO FALCAO ESPALTER.


Alto Cuareim y su cuenca
CROQUIS
RIO CUAREIM
SIERRA DE ARTIGAS
SIERRA
CUCHILLA SANTA ANA
Arroyo Espinillo
SEPULTURA
Sepultura
Arroyo
Moirones
Arroyo de la Invernada
RIVERA
SANTA ANA
Cuñapirú
CUCHILLA BELEN
NEGRA
AURORA
SIERRA DE
Aº del Bañado
Aº de la Aurora
URUGUAY
CENTRAL
TACUAREMBO
CUCHILLA
Aº Cerro Chato
Aº Valiente
HAEDO
CUCHILLA
Aº Laureles
Lunarejo
RIO
FERROCARRIL



Alto Cuareim y su cuenca

Una madrugada del mes de Febrero, cuando las sombras de la noche descendían de las cumbres para perderse en la profunda hondonada y la nítida coloración del horizonte presagiaba un hermoso día, después de cruzar al trote de nuestras cabalgaduras las calles de la ciudad y ejido de Rivera, tomábamos los atajos que serpentean la Cuchilla Negra para llegar a la Línea frente al Marco 44, conocido también por Marco de los Galpones, desde donde pudimos observar el variado aspecto topográfico de aquella comarca.

A la derecha, en dirección al Norte, la vista se extiende libremente por una vasta altiplanicie, limitada, allá a lo lejos, por la cima de la Cuchilla de Santa Ana, que viene del Brasil a morir en el nudo que forma con la Cuchilla Negra.

Dicha altiplanicie está constituída por tres grandes planos escalonados en orden descendente, desde la ya citada Cuchilla de Santa Ana al Nudo de Masoller, y a los cuales sirven de aristas centrales los ramales

que dividen las cuencas de los arroyos Moirões y de la Invernada, afluentes del Cuareim, denominado Espinillo en su origen. El suelo de esta zona ligeramente ondulado, duro y poco fértil, lo forma una débil capa de tierra vegetal apoyada en un subsuelo, por lo general de grava.

A nuestro frente, ostentando su esqueleto de piedra, continúa el vigoroso lomo de la Cuchilla Negra hasta el punto donde se desprenden inclinándose al Sur, la de Haedo, y, con dirección N. O., la de Belén, limitando por este lado la cuenca del Alto Cuareim, cuyo límite por el Brasil lo forma la de Santa Ana.

Por la izquierda, la altiplanicie se sustituye por un terreno fuertemente quebrado, gracias a las estribaciones que separan los arroyos Cuñapirú, Curticeiras, Tacuarembó, Aurora, Bañado, Valiente, etc., y que convierten a la región en una espesa y pintoresca cerrillada de unos 200 a 250 metros de elevación. Esta sierra, que va desde el Marco 44 hasta las proximidades del Arroyo Valiente, con una extensión de más de 30 kilómetros, se denomina Sierra de la Aurora, y de Cuñapirú, en su primer trecho.

Antes de llegar a las nacientes del último arroyo, la sierra empieza a esfumarse y sus últimas alturas se separan bastante de la frontera para ceder su puesto a una meseta que termina en el Nudo de Masoller, confundiéndose con la del Brasil descrita anteriormente.

Nuestro camino toma ahora un rumbo bastante pronunciado al Norte, para atravesar una fértil llanura

intercalada entre la meseta anterior y las Sierras de Artigas y Sepulturas, que se elevan, la primera en el Brasil y la segunda en el Uruguay, confundiéndose ambas en un mismo accidente geográfico, cuyos valles sirven de lecho a los afluentes del Cuareim.

A la altura del Arroyo de la Charqueada, el suelo casi plano de la llanura es sustituído por un terreno de rápidos y frecuentes movimientos, que aumentan en número y valor hasta constituir la hermosa sierra que nos proponemos describir.

Continuando nuestro viaje por territorio brasileño, constatamos que en este país, aun cuando el terreno es a cada paso más agreste y cortado, no adquiere verdadero carácter de sierra hasta pasar el Rincón de Artigas, y que en cambio, del lado del Uruguay, poco más adelante de la Charqueada ya se define la de las Sepulturas, casi sobre las mismas barrancas del Cuareim, Moirões e Invernada.

Pasando el Rincón de Artigas, a la altura del Buen Despacho, el trayecto se vuelve penoso; pues hay que vencer, casi sin interrupción, bruscas pendientes y contrapendientes, marchando por senderos totalmente cubiertos de grandes piedras sueltas.

La fatiga invadiría pronto al transeunte si no existieran los atrayentes panoramas con que, a cada instante, alegra y conforta su espíritu aquella región de salvaje belleza.

Entramos al último paraje por un camino, si tal nombre puede darse a este pedregal, orillando una cadena de cerros que limitan un espacioso valle, rica-

mente empastado y con probabilidades de ser el fondo de una profunda laguna, cuyo caudal de aguas está reducido al que, por la ribera opuesta, corre por el cauce del Cuareim, oculto entre la selva que crece en sus márgenes y trepa por las cumbres que se yerguen en la costa uruguaya.

La ruta se interna después en el valle y pasa a una angostura enclavada entre dos grandes cerros, en cuya puerta de acceso lucen, a guisa de arco incompleto, dos enormes rocas, de las cuales una representa un gigantesco sapo, como si la naturaleza hubiera querido perpetuar en ella la fauna que un día allí habitó.

Salvada la angostura, recorrimos medio kilómetro para entrar en una de las picadas del río que nos disponíamos vadear.

Es ésta, como la gran mayoría de las del Cuareim, una estrecha callejuela, rara vez con dos metros de ancho, que nos dejó la impresión de una servidumbre cedida por el bosque con la más censurable mala voluntad; pues como si tuviera empeño en fastidiar al que por ella se aventura, no sólo ha sembrado por anchos flancos, filas y filas de gruesos trancos entrelazados con zarzas que impiden la observación lateral, sino que, con sobrada frecuencia, invade el pequeño espacio libre con ramas que hay que apartar o tronchar para continuar la marcha.

Hechos unos tres kilómetros por este sendero trazado en espiral, ascendiendo y descendiendo escabrosos mogotes, llegamos al verdadero vado (pequeña corriente de unos tres metros de ancho por treinta centímetros

de profundidad), para entrar en tierra uruguaya por otra idéntica picada en plena Sierra de las Sepulturas.

Según dejamos dicho, a nuestro modo de ver, constituye con la de Artigas un solo accidente geográfico, con las mismas bellezas y los mismos paisajes; pero más abrupta, más selvática y elevada, puesto que es el centro, el corazón de la gran cerrillada.

Continuamos cruzando valles más o menos húmedos y sombríos; angosturas y cortaduras profundas, ocultas entre ceibos, talas, sauces, espinillos, guaviyú y pitanga; subiendo y bajando faldas escarpadas y rocosas; gozando unas veces del fresco aromatizado por la vegetación, y otras, soportando los rigores de un ardiente sol, para después de seis horas de viaje, salir de este emocionante lugar, digno de ser visitado por los excursionistas.

Con esta última etapa dimos por visitada la cuenca del Alto Cuareim, cuyo curso superior termina pocos kilómetros más adelante de la barra del Catalán.

De los datos suministrados por las autoridades y vecinos más conocedores de este sector de frontera, dedujimos que se tiene una idea incierta respecto a las nacientes del Cuareim.

Algunos admiten como gajo principal, el llamado Espinillo; muchos creen que es el Moirões y la gran mayoría confunde al de la Invernada con el verdadero río.

Posiblemente la confusión proviene en parte, del cambio de nomenclatura que, en las cartas del Municipio de Santa Ana, ha sufrido su primer trecho, y,

en parte también, de la circunstancia de no servir de divisoria en todo su curso.

Con el fin de formar criterio sobre este punto, reconocimos a ojo los tres afluentes, por cuyo método puede llegarse a una conclusión aceptable y sobre todo recogerse muchos elementos utilizables en un estudio completo.

La observación del terreno nos permite establecer:

1.º Que el llamado arroyo Espinillo es el gajo principal o sea el verdadero Cuareim, por ser el que corre por el plano más alto de la meseta brasileña, por estar servido por la mayor cuenca y recibir afluentes más importantes y numerosos.

Dicho gajo nace en las proximidades del Marco de los Galpones, según datos, con el nombre de Capão del Inglés; recorre unos 40 kilómetros por territorio del Brasil antes de servir de límite, y recoge en su trayecto las aguas de La Geromita, dos Avilas, Paso da Lagõa, do Paraíso y Moirões.

2.º Que el Moirões le sigue en importancia, por estar su cuenca en el segundo plano y ser mayor que la de la Invernada.

Las fuentes de este arroyo surgen cerca del Marco 48, conocido por de Serpa; recorre unos 28 kilómetros en el Brasil y después de la barra del de la Invernada se interna en la Sierra de las Sepulturas, siguiendo como línea divisoria en una extensión de 8 kilómetros, para desembocar en el Cuareim a 500 metros del Paso de la Cadena.

Recibe como afluentes, además del citado, a los arroyos Florencio y Trillo.

3.º Que el arroyo de la Invernada, que nace en el Marco 49 o de Masoller, con un recorrido de 24 kilómetros, sin más tributarios que la Charqueada y se desliza por el plano inferior de la meseta, es el menor de los gajos estudiados.

Una vez plenamente comprobado que este último gajo es afluente del anterior, se impondría corregir en las nuevas cartas y textos de geografía, el error de nomenclatura registrado en los actuales, no porque él afecte en lo más mínimo el trazado de frontera, sino por lo que interesa a la ciencia cartográfica, que debe ser la fiel representación del suelo y sus accidentes. En virtud de tal corrección, en esta parte, habría que describir así la divisoria: la Cuchilla Negra o de Santa Ana hasta el nudo que forma con la de Haedo; desde este punto sigue por el arroyo de la Invernada hasta su confluencia en el Moirões, y por este último arroyo hasta su barra en el Río Cuareim, para continuar por éste hasta su desembocadura en el Uruguay.

Después de leída esta ligera descripción, no faltará quien se pregunte: ¿cómo pudo pasar inadvertido tal hecho para los autores de mapas y textos, y principalmente para las Comisiones que dieron cumplimiento al Tratado de 12 de Octubre de 1851?

Nos interesa contestar la pregunta primero, para dejar bien establecido que nuestra observación no roza en lo más mínimo el valor científico de la ardua tarea llevada a cabo por aquellos hombres de reconocida competencia, y después, porque tampoco es imputable a los que han enriquecido la cartografía nacional, la circunstancia de que tal error figure en sus obras.

Las competentes Comisiones que demarcaron la frontera tenían que ajustarse a los términos del Tratado, suscrito por las altas partes contratantes.

Por consecuencia, establecido por éstas: « Y continuará la línea divisoria por dicho arroyo San Luis arriba hasta ganar la cuchilla de Santa Ana; sigue por esta cuchilla y gana la de Haedo hasta el punto en que comienza el gajo del Cuareim denominado de la Invernada por la Carta del vizconde de San Leopoldo y sin nombre en la del coronel Reyes; y descendiendo por dicho gajo hasta entrar en el Uruguay... » sólo correspondía a las Comisiones determinar y fijar en el terreno esa trayectoria, sin entrar a considerar si el texto respetaba o no la verdadera nomenclatura de los accidentes.

Hay más, aun con criterio hecho respecto a la verdadera importancia de los tres gajos en cuestión, desde que no era su cometido establecerla ni discutirla, estaban inhibidas para promover trámites de Cancillerías y ocupar un tiempo tal vez demasiado largo, por cuestiones de nomenclatura a que no hacía referencia el Tratado y que no afectaban a la demarcación en sí.

En cuanto a los autores de mapas y textos (entre los cuales hasta cierto punto estamos incluídos), sin más fuentes de recursos que los planos de mensura, noticias y alguna excursión, es natural que hayan aceptado, sin mayor control, la nomenclatura que parecía desprenderse del artículo del Tratado de 1851.

SILVESTRE MATO.

Primera moneda de cuño nacional

1840



(Anverso)



(Reverso)



La primer moneda de cuño nacional
1840

Durante la segunda Presidencia del general Rivera, y encontrándose don Gabriel Antonio Pereira, en su calidad de Presidente del Senado, desempeñando el cargo de Jefe del Poder Ejecutivo, presentó a las Cámaras un mensaje que lleva la fecha de 8 de Mayo de 1839, firmado también por el Ministro de Hacienda don Francisco J. Muñoz, en el que, haciendo notar la falta, no sólo de la moneda de cobre, sino también de la de plata menuda, así como la necesidad de remediarla para satisfacer especialmente a las clases pobres, solicitaba del Poder Legislativo autorización para negociar la acuñación de 50.000 pesos en monedas de cobre del valor de un quinto de real (las que denomina *vintén)* y llevarían grabadas, en el anverso un sol, y en el reverso, entre una orla de palmas, la cifra de su valor.

Dicho proyecto fué informado favorablemente por

la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y aceptado por ésta sin observación.

La Cámara de Senadores también lo aprobó, pero después de haber modificado el monto de la acuñación, que redujo a la suma de 20.000 pesos, y de haber agregado que el reverso de las piezas debía llevar, en abreviatura, la nacionalidad de la moneda, es decir, República Oriental del Uruguay y el año de su acuñación.

La ley fué sancionada el 14 de Junio del propio año 1839 y promulgada el día 20, con la firma del general Rivera y el Ministro de Hacienda Muñoz.

No sabemos si una vez sancionada la ley se solicitó la contratación de la acuñación llamando a los interesados por avisos, o si, simplemente, y como en el caso de la primer tentativa de acuñación de cobre en 1831, se requirió tan sólo el concurso de los grabadores que hubiera en la capital. Sea como fuere, el hecho es que el 8 de Mayo de 1840, es decir, casi un año después de promulgada la ley, don Agustín Jouve, el competidor de Schell en 1831, presentó al Poder Ejecutivo una propuesta, en la que dice que, siendo poseedor de una máquina para amonedar, solicitaba se le encomendase el trabajo de la acuñación de cobre por la totalidad de la suma fijada en la ley. Indicaba la propuesta, conjuntamente, los valores de las piezas a sellarse: 5.000 pesos en monedas de 5 centésimos y 15.000 pesos en monedas de 20 centésimos; advirtiendo también al Gobierno lo ventajoso que le resultaría hacer la acuñación en el

país, si tenía en cuenta que, ejecutando la operación en el extranjero, era poco menos que imposible controlar los trabajos, y, por consiguiente, se facilitaba la falsificación de la moneda.

El ofrecimiento de Jouve fué aceptado al día siguiente por el Poder Ejecutivo, según decreto en el que se le hace saber que deberá empezar la acuñación en el término de un mes.

Venció el mes de plazo, pero Jouve no había dado aún comienzo a su tarea. Es que no había contado con que el cobre era escasísimo en plaza, no sólo en forma de monedas, sino también en planchas o chapas; ni pensado en que valía de 48 a 50 pesos la arroba, y que estando obligado, de acuerdo con la cláusula 4.ª de su contrato, a entregar y recibir el importe de la moneda acuñada por su mismo valor en plata, el negocio no le resultaba ni siquiera de utilidad, estando lejos de ser la brillante operación que se había imaginado. De ahí que el 31 de Julio, Jouve se presentase al Ejecutivo solicitando una bonificación de un 50 % sobre los precios establecidos en el contrato. Para justificar sus afirmaciones solicitaba igualmente el nombramiento de una Comisión especial, y terminaba pidiendo un adelanto de mil pesos, a objeto de poder estar habilitado para *empezar la acuñación*.

La solicitud de Jouve, lejos de ser desechada de plano, como acaso se haya pensado, fué bien acogida por el Gobierno, que, al siguiente día, nombró una Comisión, compuesta del Colector General, del Contador General y de un vecino, para que convinieran

con el contratista la indemnización que podría otorgársele, sin perjuicio para los intereses del país, ni para los de aquél.

Estudiado el asunto por la Comisión, e informado el Gobierno de que efectivamente el contratista sufriría un quebranto de un 20 por ciento por el aumento del valor del metal y de 10 a 15 por ciento en los gastos de la acuñación, acordó a Jouve, con fecha 11 de Agosto, una indemnización equivalente a un 32 y medio por ciento.

Por el mismo decreto se designaba a don Lorenzo Gomensoro para que inspeccionara y verificara la acuñación, y dos días después se libraba orden de mil pesos a favor de Jouve y a cuenta de los trabajos de acuñación.

Según resulta de los documentos que obran en la «Carpeta N.º 45, Ministerio de Hacienda», que se guardan en la caja N.º 1660, correspondiente al año 1840, en el Archivo Administrativo, una vez aceptada por el contratista la resolución del Ejecutivo, aquél no tardó en dar *comienzo y fin* a su trabajo, pues el 3 de Octubre entregó 400 pesos, y el día 7 cien pesos en monedas de cobre, con lo que dió término el primero y último período de la acuñación.

Como se ve, la acuñación de moneda del año 1840 apenas alcanzó a la suma de *quinientos pesos.* Estudiando las piezas, puede observarse que Jouve acuñó los dos tipos de moneda fijados por la ley, es decir, piezas de 20 y 5 centésimos de real, haciendo de ambas las más perfectas y mejor acuñadas monedas que

se hayan batido en el país, lo que constituye un verdadero honor, no sólo para su nombre, sino también para la República.

Se cumplía así un deseo expresado en *El Nacional* de 13 de Mayo de 1840, cuando, al tener conocimiento y hacer pública la aprobación del contrato con Jouve, le indicaba a éste la necesidad que había en esmerarse en la fabricación de los cuños, porque las monedas eran símbolos que servían al extranjero para juzgar de la civilización y del adelanto de un pueblo.

La acuñación satisfizo igualmente a toda la prensa de Montevideo, que la consideró como hecha con mucho gusto y con arreglo a las reglas que debían observarse en la ley de su valor intrínseco y nominal, para evitar la extracción, la desmonetización y hasta la falsificación.

La primer partida de la moneda de 1840 fué entregada en la Tesorería General de la Nación el 3 de Octubre, y la segunda y última el 7 del mismo mes y año.

En mérito a dichas entregas, el Gobierno, en el mismo mes, y ante el temor de que dichas monedas pudieran desaparecer de la circulación, se dirigió a la Comisión Permanente solicitando se le autorizara para prohibir que fueran exportadas.

Contestó la Comisión que creía que nada impedía al Ejecutivo tomar medidas al respecto, por lo cual éste resolvió dictar el decreto de 15 de Octubre, prohibiendo, no sólo la exportación, cualquiera que fuese

su cantidad, sino también el uso de las señas, vales y otros signos de que había tenido que valerse el comercio para el cambio menor, signos o señas que se habían hecho tan comunes, que no había pulpería, por insignificante que fuese, que no se creyese Banco y emitiese vales, abusando de la ignorancia y confianza general, abuso que se calificaba de «sistema disfrazado de estafa pública» (1).

Las dificultades con que luchaba el contratista para cumplir con las bases de la contratación de la primera moneda de cuño nacional y también la primera acuñación en el país, eran tales y tantas, que no obstante haber obtenido la bonificación equivalente a un 32 y medio por ciento y un adelanto de mil pesos, se ha visto, no mejoró su situación ni le fué permitido cumplir con su contrato.

No todo era culpa del contratista: la situación económica del país, cuyas fuerzas financieras se dirigían en último término a sostener desde 1839 la sangrienta lucha contra Rosas, obstaba también al cumplimiento de la ley.

Jouve, con fecha 3 de Agosto de 1841, ocurrió de nuevo ante el Ejecutivo solicitando el pago de lo que el Estado le adeudaba, no ya por concepto de la acuñación, de la que, hemos visto, era deudor, sino por razón de otros trabajos que había ejecutado en su taller de *armero*. Manifestaba, a la vez, el contratista, que no habiendo recibido del Estado sino los mil pe-

(1) *El Nacional*, Montevideo Octubre 21 de 1840.

sos de que hemos hablado antes, y esto mismo la mitad *en letras* y la otra mitad *en billetes*, que tuvo que empeñarlas, pagando un gran interés, por estar sin recursos para mantener a su familia, no podía, en manera alguna, continuar su trabajo ni ser responsable de la falta de cumplimiento a las obligaciones contraídas. Expresaba, en conclusión, que se le pagara o requeriría la rescisión del contrato de acuñación.

Tan razonable estimó el Fiscal General la solicitud de Jouve, que, en su vista de fecha 11 de Agosto, aconsejó al Ejecutivo que, siendo, como era, un hecho cierto que el Estado adeudaba al contratista diversos créditos, y siendo, por otra parte, notorios los servicios que éste había prestado *a la causa constitucional*, lo justo y razonable era que el Gobierno cumpliera, según lo permitieran las circunstancias, con los contratos que había celebrado; que el contratista estaba materialmente imposibilitado para continuar la acuñación de la moneda de cobre, y que, para el caso en que el Gobierno no pudiera llenar aquellos compromisos, aceptase la segunda solicitud de Jouve, esto es, la rescisión del contrato.

Pasaron todavía cinco meses, a contar del día en que había presentado su reclamación y «el ensayador y armero», como se titulaba Jouve, no había obtenido aún el pago de sus créditos, no obstante sus servicios a la causa constitucional, reconocidos por el Fiscal, fabricando lanzas y sacatrapos, componiendo armas y afilando sables.

Llegó así el momento en que no siendo posible continuar en estos trabajos, ni menos aun en los de la acuñación, y considerando que la patria tenía necesidades más exigentes que la de la moneda, propuso lisamente la rescisión del contrato sobre la acuñación, mediante el pago de 3700 pesos, en que estimaba los perjuicios sufridos, y además del monto de sus cuentas por trabajos en las armas de artillería e infantería, que importaban 2770 $ 50 cents., todo ello en cuotas que no resultaran ni gravosas al Erario por su monto, ni tan pequeñas que le causaran a él grave perjuicio.

El Ejecutivo, por las razones expresadas, aceptó al fin la rescisión del contrato, si bien, y por considerar excesivo el precio que pedía Jouve por los sellos a entregar, unido a la indemnización que pretendía, resolvió ir a un peritaje. El Estado, por su parte, designaría un perito, y Jouve nombraría otro por la suya: ellos resolverían sobre la cantidad a pagarse.

El ensayador, con el objeto de abreviar términos así como por considerar que no había en la ciudad persona competente para calcular el valor de las máquinas destinadas a la amonedación, confección de sellos, etc., optó por hacer una reducción en el monto de su crédito y el precio de los 24 sellos y demás instrumentos.

El último dato que se ha conseguido, permite saber que en Mayo de 1842 no se había fijado aún definitivamente el monto de la indemnización que se abo-

naría a Jouve, ni tampoco, como es consiguiente, se le había pagado cantidad alguna (1).

Pero, cualquiera que haya sido el monto de esa cantidad, que acaso se sepa por un documento ulterior, añadiendo a los mil pesos, en letras y billetes, que percibió Jouve, los 1936 pesos que por concepto de otros gastos tuvo que abonar el Estado, no es exagerado decir que la acuñación de cobre de 1840 fué una acuñación de lujo.

No pasó el número de piezas de cobre amonedadas de los primeros 500 pesos entregados, y esas monedas de cobre la República las pagó *a la par y en plata,* con el recargo de la bonificación al contratista.

Sólo quedó la perfección de estos cobres de 1840, hoy tan escasos, cuya factura honró al país, como única compensación particularísima y remota de la operación financiera malograda...

Pero aunque sea mirando las cosas con ojos de coleccionista, algo bueno restó.

Montevideo, Noviembre 1920.

FRANCISCO N. OLIVERES.

(1) La mayor parte de los datos que han servido para la confección de este capítulo — si bien inéditos — no han sido tomados de los originales que, no obstante nuestras investigaciones, no han podido encontrarse. Han sido sacados del expedientillo de borradores del Ministerio de Hacienda que obra en la Caja 1606 del Archivo Administrativo, por lo que estimamos que su autenticidad, como la verdad de sus notas, no pueden ser puestas en duda.



El fuerte de Santa Teresa

CAPÍTULO II

(Continuación)

Retretes. — Entre los baluartes de San Carlos y de San Luis, en el centro mismo de la cortina que los une y frente a la doble escalera descrita que da acceso al terraplén, se halla empotrado en el mismo parapeto el departamento destinado a retretes.

Es una construcción magnífica, que entusiasma observándola al detalle, por la solidez con que están tratadas las labradas piedras que la integran. Dos puertas de exterior severo carentes de todo adorno arquitectónico, dan acceso a este departamento, que muestra en toda su longitud un largo asiento de piedra adosado a la escarpa, simétricamente horadado en diez partes, que corresponden a otras tantas salidas al exterior, como podrá observarse en el gráfico correspondiente. Esta sección de las construcciones interiores, tratada con especial acierto en su parte arqui-

tectónica, se halla en un estado de conservación perfecta.

Caño para la salida de las aguas pluviales. — Todo el interior de la fortaleza se construyó dándole un pronunciado declive hacia el ángulo que forma la cortina del norte con el baluarte de San Juan. De consiguiente, a este punto convergen las aguas en tiempo de lluvia, teniendo salida al exterior por caño de labrada piedra que, horadando en toda su amplitud el muro, sale al exterior sobresaliendo de la escarpa más de cincuenta centímetros. Los declives han sido también tratados con mucho acierto, y a pesar del largo tiempo transcurrido y del descuido en que yace todo aquello desde hace más de cien años, las más copiosas lluvias no han sido suficientes para provocar el menor estancamiento en sitio alguno del vasto perímetro.

Origen de los materiales empleados. — Los ladrillos que se emplearon en las diversas construcciones de Santa Teresa, — según referencias de un antiguo vecino del Chuy, don Ambrosio Acosta, fallecido en 1889 o 1890, a la edad de 101 años, muy divulgadas en el lugar, y que me han sido suministradas por el citado señor Máximo Vogler, radicado desde hace muchísimo tiempo en Gervasio, — provienen de un horno de propiedad de un laborioso hijo de las provincias vascongadas, de apellido Aguirre, que se me informa es ascendiente de los conocidos abogados de Montevideo don Martín y don Leonel Aguirre.

Según dichos informes, recibió el señor Aguirre en pago de la provisión de ladrillos, determinada extensión de campo inmediata a la fortaleza.

PLANO DEL FUERTE DE SANTA TERESA

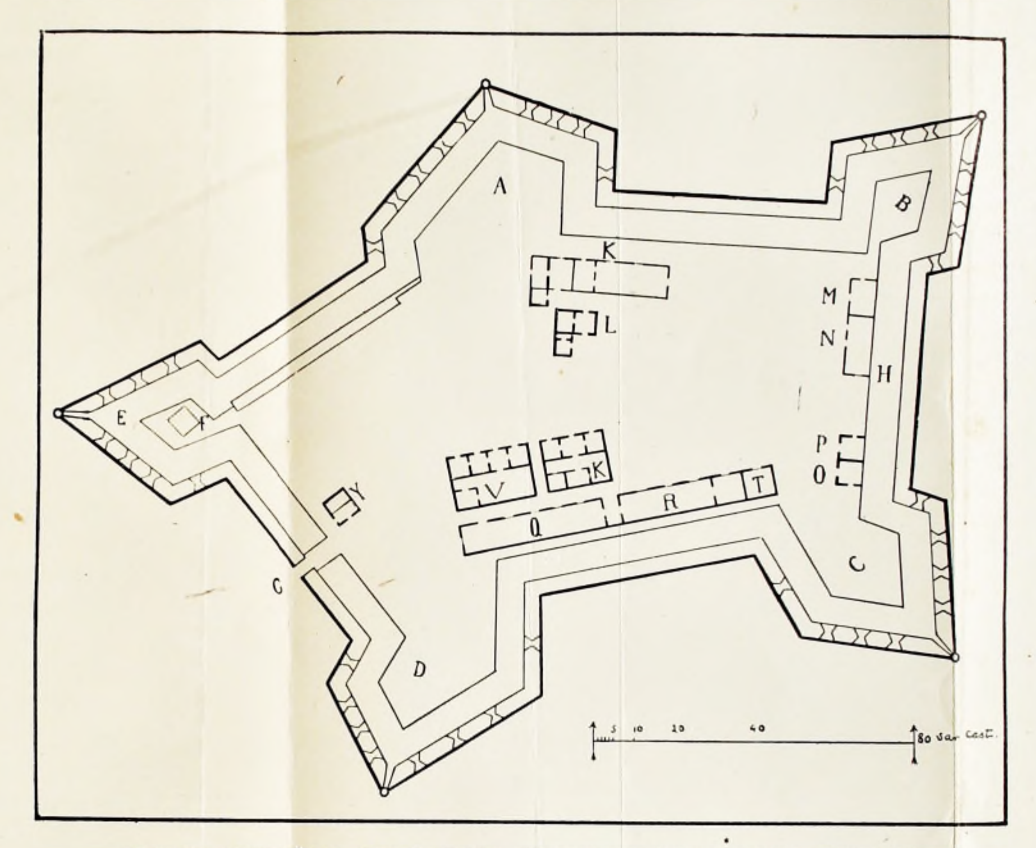
EXPLICACIÓN:

A Baluarte de San Carlos.
B idem de Sn Luis.
C idem de Sn Clemente.
D idem de Sn Martin.
E idem de Sn Juan.
F Almajen de Polbora.
G Entrada Gral.
H Puerta del Socorro.
Y Cuerpo de Guard^{a} q^{e} se deve construir de un ladrillo y cubierto de paja.
K Edificio de firme que comprende capilla, sacristia, Hospital y cocina que deve levantarse una vara, y cubrirse de teja.
L Avitación p^{a} el capellan en el mismo paraje q^{e} existe el rancho que vivia, y deve construirse de un ladrillo y cubierto de Paja.
M y N Cuerpo de Guard^{a} de Artilleria y Fraguas.
O y P Cojinas p^{a} la tropa de Inf^{a}, Cuartel y Presos.
Q Cuartel de Infant^{a} R. S. Almajen p^{ra} Pertrechos, tablajon, Cajoneria de clavajon, vtiles, &.
T Crujida. Este edificio es de firme y deve cubrirse de teja.
V Casa p^{a} el Com^{te} de un ladrillo y cubierta de Paja.
K Pabellones p^{a} dos Oficial^{s} de un ladrillo y cub^{tos} de Paja.

Nota: Que todo lo proyectado está dispuesto sobre los mismos ranchos que existen en muy mal estado p^{r} ser éste el terreno más regular q^{e} hai en la Plaza de el Fuerte.

Maldonado y Octubre 3 de 1792.

Josef Pery Brito.



PLANO ESPAÑOL DE SANTA TERESA LEVANTADO EN 1792

La piedra empleada se sacó del mismo cerrezuelo en que está enclavada la fortaleza, cuyo subsuelo — como ya lo he dicho en otro lugar — comprende un sólido, al parecer granítico, de gran magnitud. Las canteras abiertas con este motivo se perciben claramente.

Las maderas se obtenían en los montes de la sierra de San Miguel, y hasta se hizo carbón para la fragua de Santa Teresa con los gruesos árboles habidos en el cerro conocido hoy con el nombre de Carbonero, individualizado con esta denominación, según Oyarvide, con este motivo.

Cisterna. — Es casi seguro que ha existido dentro de muros: la tradición así nos lo dice; y al efecto baste recordar la afirmación de ese antiguo vecino que nos habla de la existencia de un pozo dentro del cual había piedras labradas, pozo que, según se ha dicho, colíjese fuera la entrada de los misteriosos subterráneos.

Otra versión, muy generalizada por cierto, y recogida como verídica por algunos historiadores nacionales, presenta a la cisterna que debía haber en Santa Teresa como cegada por los portugueses a principios del siglo pasado, en ocasión de ser obligados a producirse en una precipitada retirada. A estar a esta especie, antes de ser inutilizada recibió todo el exceso de armamento disponible y a mano, siendo luego precipitadamente rellenada con cascotes y tierra, convirtiéndose en más o menos seguro escondite.

Cierta o no, lo que de fijo hay en el caso es que, por falta total de indicios, no se puede localizar la

ubicación de ese aljibe, ya que no figura en ningún plano, así como tampoco los muchos documentos que he consultado, provenientes de la Comandancia del Fuerte, no dan a sospechar su ubicación. En el caso, —muy probable,—de que haya existido, me inclino a suponer que su capacidad no sería mucha, pues de lo contrario algún vestigio material hubiera quedado de la obra, así como también al erogar su construcción una suma de relativa importancia, constaría en los planos y presupuestos de obras realizadas en el recinto, y que he compulsado, como sucede con la existente en el interior del fuerte vecino de San Miguel, claramente señalada en todos los gráficos que de ese castillo conozco.

Por otra parte, siempre he creído que la provisión de agua al por mayor se hacía en la laguna que existe en la vecindad, en los médanos, depósito natural de agua potable a que en líneas adelante me refiero.

Corral.—Enclavado en el centro del baluarte de San Luis, en ubicación en un todo semejante al polvorín del bastión de San Juan y formado con los espaldones del muro que sostienen el terraplén, se halla un corral, destinado indudablemente para guardar los caballos de los piquetes que hacían el servicio de rondas montadas por la costa e inmediaciones del fuerte.

Obras exteriores de defensa.—Eran dos, consistentes en cortaduras constituídas por líneas de fortificación de campaña, de foso y parapeto de tierra con

estacada, y que cerraban por completo el paso por la Angostura [60].

La construcción de estas obras no había sido emprendida solamente con un fin defensivo complementario. Estas líneas fortificadas conducían a las aguadas de que se abastecía la fortaleza en las épocas en que estaba completa su guarnición, puesto que la cisterna, que probablemente existía en su interior, en mi opinión, debía ser insuficiente en estos casos o contendría el agua privilegiada destinada a la mesa de oficiales y Comandante; a pesar de recordar que hay un « ojo de agua » que destila un tenue hilo de líquido, a diez metros escasos de la puerta principal, casi en el ángulo que forma la cortina del frente con el bastión de San Martín, manando por un débil resquicio abierto por la previsora naturaleza en la roca.

La cortadura del Sudoeste, arrancando del baluarte de San Juan, terminaba en la ribera de los impenetrables esteros conocidos en la actualidad por bañados de la laguna del Bicho. En el espacio que recorría se hallaban colocados dos revellines, en puntos elegidos teniendo en cuenta los accidentes topográficos circunvecinos, calculados de modo de defender todos sus accesos, con el objeto de impedir el tránsito por las sinuosidades que desde los baluartes no podían descubrirse. Cada uno de ellos era capaz de contener

(60) « Descripción del Territorio Oriental por uno de los demarcadores de 1783-1801. — Diario de la 2.ª Partida de Demarcación de Límites entre los dominios de España y Portugal », atribuído a don Fernando Borrero (publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina).

dos o tres piezas de posición, sostenidas con fuegos cruzados de los parapetos que forman las cortaduras que los ligan, haciendo que el tránsito por los flancos de la escarpa fuera muy difícil sin el empleo de un fuerte y persistente ataque para forzarlas. La longitud de esta línea fortificada calcúlola en más de seicientos metros, y en la actualidad, aunque muy destruída, se indica clarísimamente por una línea de monte natural, que ocupando en toda su largura la parte más profunda de la trinchera, destaca fuertemente su perfil verde oscuro, cortando en diagonal el tono amarillento de los campos. Por su extremidad, al borde mismo de la ciénaga, crúzala hoy día el camino internacional que va a Santa Victoria.

La otra cortadura que ligaba el flanco derecho tenía su origen en otro de los baluartes de la parte que mira al mar, el bastión de San Clemente, y terminaba en la costa de una pequeña laguna de agua potable que se halla situada en las primeras estribaciones de la meseta o cerrezuelo en que la fortaleza se asienta. A distancia proporcionada también se hallaba reforzada por otros dos revellines que aumentaban eficazmente el poder de sus defensas. Esta trinchera había desaparecido virtualmente en 1860, observándose actualmente escasos vestigios de su existencia.

La indicada laguna, que suministra agua de primera calidad, se ve limitada hacia el lado del Océano por una serie de dunas de arena voladora, de penosísimo tránsito, que adelanta día a día, reduciendo cada vez más su menguado caudal. El avance de la arena por

estas alturas fué ya señalado en 1859 por el General Reyes, quien, con este motivo, decía: « Que a las hondo-
« nadas que forman las mismas no pueden descubrirlas
« los fuegos del fuerte, no obstante que sus avenidas se
« hallen despejadas. Es de creerse, — agrega, — que la
« movilidad constante de las dunas de aquellas costas
« han cambiado el aspecto y la condición de aquellas
« localidades, después que se levantaron esas impor-
« tantes obras » (61).

La existencia del pequeño lago que se halla situado a tiro de fusil de Santa Teresa y que, — verosímilmente — proveía de agua a la guarnición y a los animales de su servicio, en la fecha se halla gravemente comprometida, no siendo aventurado predecir su total desaparición. Toca, pues, a las autoridades encargadas del cuidado y conservación del fuerte y anexos, dictar las providencias necesarias para evitar accidente tan desgraciado, ya sea disponiendo plantar en las dunas pinos marítimos o alguna otra especie arbórea aparente, que propenda a su fijación, o bien empleando algún otro medio que se considere más eficaz u oportuno.

Cementerio. — Frente al portón principal, a la derecha yendo hacia él y a distancia aproximada de una cuadra, existen aún vestigios del antiguo cementerio de Santa Teresa.

Es un hecho comprobado que en épocas lejanas este cementerio era importante. Para convencerse de ello, basta consultar el Libro de Defunciones que lle-

(61) « Descripción geográfica del territorio de la República Oriental del Uruguay », ya citada.

vaba desde fines del siglo XVIII el capellán de Santa Teresa, y que he tenido la suerte de dar con su paradero en la ciudad de Rocha.

Por ese viejo registro, encuadernado en amarillento pergamino, se sabe que muchos cientos de cadáveres yacen sepultados allí. En estrecho recinto, hoy olvidado por completo, tenía cristiana sepultura no sólo la gente de la guarnición que pasaba a mejor vida, sino también los habitantes del pueblecito que se levantó al pie de Santa Teresa de 1780 hasta 1811, y los muertos de los vecindarios del Chuy, de Castillos y de la laguna del Palmar.

Según parece, un rústico cerco circuía todo el camposanto, al que daba acceso una «puerta de un rastrillo con llave y cerradura.» (62) Dentro, y en lugar prominente, una alta cruz colocada sobre apropiado pedestal, extendía sus brazos piadosa y severa, como queriendo amparar tanta sepultura, hoy violadas sabe Dios cuántas veces por las pezuñas de toro encelado en porfiado escarbar, o por los tortuosos túneles que forman las cuevas de míseros zorros o de despreciables comadrejas.

Poco de lo dicho queda en pie en el día. Un malezal de arbustos espinosos cubre casi por completo el área del olvidado cementerio, diciendo elocuentemente al viajero curioso de la piedad de los hombres, del recuerdo que consagran al culto de sus ascendientes.

(62) Inventario de los ranchos que hay en el Cordón, etc., firmado por el comandante del fuerte, Juan Ignacio de Merlos, el 15 de Junio de 1788. (Archivo General Administrativo. Caja 166. Carpeta 11. Documento 5.)

Para cerrar este ya extenso capítulo, debo decir que no todos los sepultados en el cementerio de Santa Teresa constan en el Libro de Defunciones referido, cuyo comento reservo para otro lugar. Clausurada la capilla de Santa Teresa, fieles a la costumbre, los vecinos siguieron enterrando sus muertos en el mismo sitio durante larga época, hasta que la creación del pueblo de Castillos en 1866, salvo una que otra excepción — que las hay — orientó las fúnebres comitivas hacia lugar en el cual parecen destinados a ser objeto de mayor piedad los despojos mortales de los que se fueron para nunca volver.

CAPÍTULO III

Estado de abandono en que se hallaba la fortaleza a principio y fines del siglo pasado. — Relación detallada de las gestiones llevadas a cabo para restaurar Santa Teresa. — Importancia de las refacciones efectuadas en 1895 como directa consecuencia de tales proyectos. — Actual estado de la fortaleza. — Proyecto de reconstrucción total.

La conservación de la fortaleza de Santa Teresa había sido abandonada en forma absoluta desde los albores de la independencia nacional hasta el año 1895, y aun antes había comenzado el abandono, pues el 23 de Marzo de 1803, su comandante, — don Miguel Marín, — se dirigía al Gobernador de Montevideo, don

José de Bustamante y Guerra, en nota oficial del tenor siguiente: « Siempre estubo dotada esta Fortaleza con « el número de diez presos, pues destinado uno de « ellos capatáz, otro ranchero, otro sirbiente, á este « Hospital, los siete restantes serbían para las atencio- « nes de conserbar las trincheras y zanjas que sean « útiles, principalmente en el día para impedir el trán- « sito á los entretenidos en el clandestino comercio, « cuyas atenciones que considero primeras después « de concluídas, permitirán la conserbación de estas « murallas, y todo el fuerte que se halla poco menos « que confundido con los arbustos y yerbas produci- « das en los concabes de las piedras. V. S. según lo « que considere más oportuno resolberá lo que fuese « de superior gracia, » etc. [63]. El aludido Gobernador de Montevideo contestó oficiosamente al señor Miguel Marín, desde la capital, con fecha 31 del expresado mes de Marzo, diciéndole: « El corto número de pre- « sidiarios que existen en esta Real Ciudadela no pro- « porcionan arbitrio para remitir á V. S. por ahora los « diez que me expresa en su oficio del 23 del co- « rriente, pero tan pronto como se presente ocasión, « providenciaré lo conveniente, » etc. [64].

Años después, en 1827, el soberbio edificio militar había sido relegado al más completo abandono. El señor José Brito del Pino (más tarde General y Ministro de la Guerra) anota lo siguiente, en el « Diario

(63) Archivo Gral. Administrativo. Carpeta Gobernación, Año 1803.
(64) Borrador de la contestación dirigida a Marín, existente en el Archivo Gral. Administrativo. Carpeta citada.

de la Guerra del Brasil », que llevaba en su calidad de Ayudante del Ejército Nacional: « Enero 31 de 1827.— « A las diez de la mañana todo el ejército se puso « en movimiento con dirección á la antigua fortaleza de « Santa Teresa, cuyas ruinas dejamos á la izquierda. » [65].

Cincuenta y cinco años más tarde, el distinguido historiador doctor don Luis Melián Lafinur visitaba la fortaleza, y vuelto a Montevideo publicaba un bello artículo al respecto, de alto valor literario, y del cual me permito entresacar los siguientes párrafos:

« Pronto va a desaparecer el fuerte de Santa Teresa, « dejando en las páginas de la historia la estela de « sus desgracias y las glorias de que ha sido teatro. »

« Viento de ruina sopla en sus almenas; el salitre « de las aguas del Océano alcanza a dos cañones sin « cureña que yacen allí fuera de su sitio; la herrumbre « descascara la antes tersa y bruñida superficie del « metal, y arranca en costra rojiza, las armas de Cas- « tilla en él grabadas. Una vegetación robusta e im- « placable en sus ensanches, abre, por sus añosos « troncos, inmensas grietas, y separa uno de otro los « sillares que jamás conmoviera el cañón del portugués « o el español. Viste el interior de la muralla el musgo « de los sitios abandonados, húmedos, tristes; y no « se oye en el recinto solitario el rumor de más pi- « sada que la del gaucho errante que a la hora de la « siesta se halló casualmente por allí y fué a buscar « la sombra de la bóveda del pórtico. Vela después la

(65) « Revista Histórica ». Vol 4, pág. 79.

« tranquilidad de ese hombre el vil carancho, que ha- « llando sueño transitorio en lo que imaginárase el « eterno sueño de la muerte, bate sus alas, palpando « el desengaño, y abandona con lúgubre graznido, « aquel montón de piedras sin cebo a sus instintos « repugnantes... »

« Pronto va a desaparecer el fuerte de Santa Teresa...

« Las dunas que lo acechan ya desde el pie de sus « murallas, concluirán por tragarlo, sepultándolo en « honda tumba de arena. Pero vinculados sus recuer- « dos a sucesos de inmortal memoria, no se perderá « su nombre con los médanos inmensos que lo ocul- « ten a los ojos del viajero. »

Bajo la impresión pesimista de todos estos desconsoladores antecedentes, me encaminé, en Noviembre de 1917, a visitar el histórico fuerte, plenamente convencido de que la incuria nacional había dado un fruto más; pero, felizmente, a su vista me sentí equivocado. Los vaticinios del ilustrado escritor no se cumplirán al menos por ahora, gracias a las providencias dictadas en distintas fechas por el Gobierno, y que tomaron cuerpo en los decretos de Noviembre 30 de 1892 y Abril 30 de 1895, ya que en cumplimiento de este último se llevó a cabo la restauración de ese monumento militar, adoptándose luego las medidas convenientes para prevenir cuerdamente su regular conservación.

Por lo tanto, veamos, pues, los orígenes de ambas resoluciones: El 4 de Agosto de 1890, el señor Pedro Lapeyre (hijo), Jefe Político del Departamento de Rocha, persistiendo oficialmente en una campaña que se

había iniciado años antes, tendiente a la reconstrucción de la fortaleza, dirigió al Gobierno la nota de que instruyen los antecedentes a que me refiero más abajo [66].

(66) Excmo. señor Ministro de Gobierno, don Juan A. Capurro. Excmo. señor: Hace ya algunos años que se hizo conocer a la Superioridad el estado del Fuerte de Santa Teresa, y ya fuese por la época especial por que se atravesaba, o ya porque no se describiese como corresponde tan valioso edificio, o bien porque no se hiciese caso de él debido a la distancia que se encuentra de esta capital, o porque se considerase de poca importancia una aspiración legítima de un departamento como el de Rocha, nunca se hizo caso ni se comunicó resolución alguna adoptada con tal motivo.

Presentemente no molestaría la atención de ese Ministerio si no tuviese el convencimiento pleno de que V. E. acoge con patriótico interés todas las iniciativas de progreso que parten de la campaña, máxime en asuntos de esta naturaleza, en que, además del interés local, hay otro primordial, que es el de la Nación.

Sé que para persuadir a V. E. sobre la importancia de ese monumento histórico debiera hacer su descripción con la competencia requerida, pero V. E. ha de permitirme que sea relevado de esa tarea, en atención al meritorio trabajo que sobre dicho monumento publicó el ilustrado doctor don Luis Melián Lafinur en el año 1882, cuya parte principal extracto a continuación:

. . . .

He creído conveniente, para dar una idea más acabada del edificio referido, remitir el plano levantado por el malogrado señor don Casimiro Rovest en el año 1885, que desempeñó el puesto de Director de Obras Públicas en este departamento, así como unas pequeñas vistas fotográficas que dan ligeramente una idea del estado deplorable en que se encuentra.

Todos los viajeros que han visitado ese edificio, extrañan cómo no se le ha dado aplicación alguna hasta la fecha.

Creo, Excmo. señor, que interpreto la opinión unánime de todos los habitantes del departamento con dirigirme a V. E. rogándole quiera disponer que, como medida previa, sea inspeccionada la fortaleza referida por una Comisión competente, encargándola de dictaminar sobre la posibilidad de darle algún destino útil y práctico para proceder en consecuencia, evitándose así que se realice el pronóstico de « que las dunas concluirán por tragarla, sepultándola en una honda tumba de arena. »

Y en la esperanza de que ese Ministerio se digne atender tan justo pedido, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración y respeto.

PEDRO LAPEYRE (hijo).

(Transcripción sacada del archivo particular del señor Pedro Lapeyre hijo.)

Como consecuencia inmediata de la gestión del señor Lapeyre, el Gobierno — con fecha 30 de Noviembre de 1892 — dictó un decreto asignando la cantidad de $ 12.000 para la reconstrucción, la que debería llevarse a cabo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones formulados al efecto por la Dirección de Obras Públicas, disponiendo, a la vez, el nombramiento de una Comisión bajo cuya superintendencia se llevarían a cabo los trabajos [67].

(67) MINISTERIO DE FOMENTO.

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

Considerando que la Cárcel Preventiva y Penitenciaría no tiene actualmente la suficiente capacidad para contener el número de prevenidos y penados que deben purgar en ella las sentencias emanadas de los Tribunales;

Considerando que por decreto de 11 de Enero de 1874 dicha Cárcel fué construída con carácter de Preventiva y Correccional, debiendo suplir provisoriamente como Penitenciaría hasta tanto los recursos del erario público permitan construir la que debe ser destinada definitivamente a este último objeto;

Considerando que la fortaleza de Santa Teresa, si bien hoy en mal estado, es, sin embargo, susceptible de ponerse en condiciones de seguridad y capacidad para alojar penados a trabajos públicos, mediante la inversión de una suma relativamente módica;

Considerando que esta misma cantidad puede ser aun reducida utilizando el trabajo de los penados para dichas reparaciones, bajo una dirección idónea y en condiciones de perfecta vigilancia;

Considerando que la mencionada fortaleza constituye uno de los más hermosos monumentos de arquitectura militar que posee el país, y que conviene, por lo tanto, restaurar y conservar, con mayor razón cuanto que su conservación no importará erogaciones excesivas, y, por el contrario, puede rendir servicios de importancia, como en este caso;

Considerando que por el hecho de haberse completado la cantidad destinada a la construcción del Templo de Maldonado, ha quedado disponible el producido del impuesto de pieles y aceites de lobo,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.° — Interin no se proceda a la construcción definitiva de la Penitenciaría, destínase la Fortaleza de Santa Teresa supletoriamente para custodia de penados a trabajos públicos.

En cumplimiento de esto último, el 17 de Diciembre siguiente, por intermedio del Ministerio de Gobierno se expidió otro decreto (68) integrando la Comisión de Vigilancia a que me vengo refiriendo, quedando compuesta en definitiva por los señores Dr. Federico

Art. 2.° — A propuesta del Jefe Político de Rocha se nombrará por el Ministerio de Gobierno una Comisión de cinco vecinos del departamento, bajo cuya vigilancia se procederá a hacer las reparaciones necesarias en dicha fortaleza, debiendo ser desempeñada la presidencia de dicha Comisión por el mismo Jefe Político.

Art. 3.° — Para la realización de los trabajos de la referencia, asígnase la cantidad de doce mil pesos, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones formulados por la Dirección del ramo.

La mencionada suma será suplida con el producto del impuesto de aceites y pieles de lobo, que ha quedado disponible.

Art. 4.° — Por el Ministerio de Guerra se dictarán las órdenes convenientes para destinar a la custodia de los presos de la fortaleza un destacamento militar, que quedará bajo la dependencia del Jefe Político de Rocha en todo lo relativo al servicio expresado.

Art. 5.° — Comuníquese, etc. — HERRERA Y OBES. — JUAN A. CAPURRO. — FRANCISCO BAUZÁ. — LUIS EDUARDO PÉREZ. — MANUEL HERRERO Y ESPINOSA. — EUGENIO J. MADALENA. — (« Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay, o sea, Recopilación cronológica de las leyes, decretos, resoluciones gubernativas », etc., efectuada por Matías Alonso Criado; tomo 15. págs. 506 y 507.)

(68) MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Diciembre 17 de 1892.

DECRETO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.° del decreto de fecha 30 de Noviembre último, y atenta la propuesta del Jefe Político de Rocha,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para constituir la Comisión de Vigilancia de las reparaciones necesarias de la fortaleza de Santa Teresa, a los señores Dr. don Federico Carbonell y Vives, Dr. don Alfonso Cifani, Dr. don Melchor C. Rivero, don Máximo Amorim y Brun y don Juan A. Gallarza.

Artículo 2.° La referida Comisión actuará bajo la presidencia del señor Jefe Político del Departamento de Rocha.

Artículo 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

HERRERA Y OBES.
FRANCISCO BAUZÁ.

Carbonell y Vives, Dr. Alfonso Cifani, Dr. Melchor C. Rivero, don Máximo Amorim y Brun y don Juan A. Gallarza, bajo la presidencia del señor Pedro Lapeyre (hijo), en su calidad de Jefe Político del Departamento.

Por motivos que no son del caso exponer en este trabajo, relacionados con el cambio de Administración, la Comisión de Vigilancia, si bien llegó a constituirse, no pudo cumplir con los cometidos que le asignó el mencionado decreto, por cuya razón, transcurrido algún tiempo, el señor Manuel González Rodríguez — que había sucedido al señor Lapeyre en la Jefatura del Departamento — se dirigió a la superioridad manifestando que existía una suma que se podía destinar a la restauración de Santa Teresa, aun cuando no se le diera a la misma el destino prefijado por el decreto de 1892, por cuanto el artículo 38 del Código Penal no permite que los penados a trabajos públicos cumplan la condena que deben sufrir si no es en la Cárcel Penitenciaria. Ante este conflicto, para obviar el inconveniente presentado, el señor González Rodríguez proponía que las obras se emprendieran haciendo participar en ellas a la guarnición militar que se instalaría en la fortaleza, y que podría ser compuesta — salvo contraria opinión del Gobierno — por la mitad de la Compañía Urbana que a la sazón se hallaba destacada en Gervasio. Esa fuerza, ayudada por dos albañiles y cuatro peones, empezaría por limpiar el edificio, destruyendo la vegetación arbórea que lo cubría, ejecutándose después las primeras obras de albañilería hasta completar las aconsejadas por la ex Direc-

ción General de Obras Públicas; agregando que como la fortaleza se levanta sobre un campo fiscal que comprende un área de 7.780 cuadras cuadradas, proponía la utilización de este vasto predio entonces desocupado, instalando en él un haras destinado a atender parte de las costosas exigencias que demandaba la remonta de las caballadas del ejército y de las policías de la República [69].

Accediendo a tan laudables propósitos, el Gobierno, con fecha de 30 de Abril de 1895, dictó un decreto por el cual se accedía a todo lo solicitado por el señor González Rodríguez, dándose de inmediato principio a las obras de restauración hasta dejarla en la forma que se observa en el día [70].

(69) Expediente sobre reparaciones en Santa Teresa, existentes en el archivo del antiguo Ministerio de Fomento, hoy de Obras Públicas.

(70) Ministerio de Fomento.

Montevideo, Abril 30 de 1895.

Considerando aceptable y práctico el temperamento propuesto por el Jefe Político de Rocha para obtener la inmediata restauración material de la fortaleza de Santa Teresa, sin perjuicio de construirse después las obras indicadas por la antigua Dirección General de Obras Públicas y dar un destino útil a las vastas tierras de propiedad nacional adyacentes a la fortaleza, el Poder Ejecutivo

RESUELVE:

Artículo 1.° Autorizar al Jefe Político de Rocha para la restauración del edificio del modo que lo indica en su exposición al Ministerio de Fomento.

Artículo 2.° Autorízase igualmente para cercar los terrenos de Santa Teresa, los que se destinan a criaderos de caballos para uso del ejército y policía.

Artículo 3.° Las sumas que tiene en disponibilidad la Comisión de Penitenciaría de Rocha se aplicarán por lo pronto al cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1.° y 2.°, quedando también autorizado

En la actualidad, Santa Teresa conserva intactas las paredes y las formas, y el conjunto en buen estado de limpieza, gracias a que con carácter permanente la habitan un oficial y varios soldados con el fin de impedir el avance de la selva. De portones, puertas y ventanas de la época de la restauración, casi nada queda, y de su típica techumbre primitiva sólo 40 o 50 viejas tejas de gran tamaño y de rústica elaboración, correctamente alineadas en un solitario rincón del baluarte de San Juan, dan una vaga idea de lo que ellas fueron en los tiempos de auge del edificio colonial, siendo de advertir que en las reparaciones de 1895 fueron sustituídos los techos caídos por otros de cinc, sostenidos por tirantería de pino; pero parte de esta nueva techumbre ha sido juguete de fuertes temporales y ha volado, o fué destruída en cuanto quedó terminada, de lo que instruye la comuni-

el Jefe Político para adquirir materiales de cerco, animales de cría y subvenir a los primeros gastos.

Una vez planteado el establecimiento de cría de caballos, el Jefe Político comunicará las sumas invertidas con tal fin, tomadas como anticipo del producido del impuesto de aceites y pieles de lobo, y los Ministerios de Gobierno y Guerra y Marina las abonarán entonces por partes iguales, a fin de que quede reintegrada la parte del fondo distraída así, que se destinó por el decreto del 30 de Noviembre de 1892 para construir en dicha fortaleza una Cárcel de Penados.

Artículo 4.° Para la restauración del edificio, el Jefe Político procederá del modo siguiente:

Instalará en la fortaleza como guarnición la mitad de la Compañía Urbana destacada hoy en la frontera y ocupará el personal como lo indica y solicita en la nota precedente.

Artículo 5.° La Comisión de Penitenciaría de Rocha continuará ejerciendo el rol de vigilancia que le atribuye el decreto citado, fecha 30 de Noviembre de 1892, el cual queda modificado como lo establecen las disposiciones de la presente resolución.

Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. — IDIARTE BORDA. — JUAN JOSÉ CASTRO. — (Alonso Criado: « Colección Legislativa » citada, vol. 18, pág. 90.)

cación que el señor González Rodríguez dirigió al Ministerio de Fomento dándole cuenta de la restauración y de la inversión de los fondos correspondientes, que, dicho sea entre paréntesis, alcanzó a la suma de $ 9.584.75, más $ 2.821.24, importe de la construcción de alambrados. Dice la nota en cuestión:

« Antes de terminar, tengo el deber de comunicar a « V. E. que las fuerzas armadas contra el orden legal que « estuvieron en el Departamento de Rocha [71], se po- « sesionaron de la fortaleza y destruyeron todos los « alambrados, llevando su obra nefanda hasta destruir « todo lo que estuviese a mano, quemando puertas y « ventanas, etc. Quiero dejar constancia, como modesto « restaurador de la fortaleza de Santa Teresa y como « ciudadano, de la más formal protesta contra esos « actos de salvajismo, indignos de nuestra civiliza- « ción, » etc. [72].

Actualmente, examinadas de cerca las viejas murallas, producen una extraña y reconfortante impresión de juventud. Parece que fueran construcciones de ayer, y la falta de puertas, ventanas, techos y portones dan, por rara anomalía, la sensación que se experimenta al observar una obra de albañilería inconclusa, o interrumpida por ignorada circunstancia; sólo los dos viejos cañones de los godos permanecen aún tirados en la vieja Plaza de Armas, presentando aspecto de avanzada senectud. Las profecías del doctor Melián Lafinur se han cumplido, desgraciadamente, en esta

(71) Revolución de 1895.
(72) Archivo del Ministerio de Fomento, hoy de Obras Públicas.

parte. La incurable desidia nacional ha permitido, pues, la perpetración de un delito que queda impune por no caer bajo el dominio arbitrario de los Códigos. Las viejas armas de Castilla han sido por completo borradas de la férrea superficie por la acción corrosiva del salitre, que envía continuamente hasta allí los vientos que vienen del Océano, de ese Atlántico fiero y rugidor que, a pocas cuadras del recinto bate eternamente la playa, y los dos viejos cañones han perdido, — por tal causa, — las antiguas inscripciones que daban fe de su procedencia y abolengo, de su rancio linaje castellano; no quedando, en consecuencia, ni rastros del centenario escudo mencionado por el doctor Melián, burilado por mano de ignorado artífice, y que constituía su más preciada ejecutoria... (73).

De todas maneras, de lo que hemos venido relatando se desprende claramente que los señores Pedro Lapeyre (hijo) y Manuel González Rodríguez han sido los autores de la conservación; de esa obra meritoria gracias a la cual la actual generación puede admirar, en casi toda su grandiosa magnitud, la obra de los antiguos conquistadores, puesto que no llegó a cristalizar en realidad una iniciativa del coronel don Lorenzo Latorre, quien, durante su dictadura, comisionó — al decir de don Dermidio De-María, en nota aparecida recientemente en sus populares e interesantísimas « Notas » — al escribano de Gobierno y Hacienda

(73) El trabajo del doctor Melián ha sido impreso repetidas veces, haciendo su primera aparición en 1882 en los « Anales del Ateneo del Uruguay » — volúmenes 1 y 2 — bajo el título « Apropósito de un viaje ».

para que inspeccionara aquellas ruinas fronterizas, a fin de orientar la acción oficial en el sentido de conservar lo que pudiera tener algún valor material o histórico en forma verdaderamente racional y científica [74].

Con toda propiedad puede decirse que esas reparaciones vinieron a salvar de la ruina un edificio que, según los datos que he citado, costó sumas ingentes a las Reales Arcas, ya que en 1895 el abandono del fuerte había llegado a un grado tal, que sólo algunas construcciones interiores quedaban en pie. Las raíces de los talas y espinillos casi centenarios que en intrincado macizo cubrían todo su interior, habían levantado las gruesas piedras con que están construídos los pilares, socavando lentamente los cimientos, y las paredes, privadas de esos sólidos puntos de apoyo habían quedado bamboleantes, a merced por completo de la primera circunstancia adversa que conspirara contra su deficiente estabilidad. El ganado y las tempestades hicieron el resto, completando la obra de demolición no sólo los elementos naturales, sino también los hombres, a favor de una incuria ya legendaria en nosotros para todo lo que se relaciona con la conservación de los monumentos históricos. Pero será conveniente dar más detalles aún, para apreciar en toda su importancia la obra de los conservadores.

Como si lo ya anotado no fuera bastante, la arena había comenzado a intervenir eficazmente en ese pro-

(74) Posteriormente, numerosas han sido las iniciativas habidas para utilizar Santa Teresa; pero omito el reseñarlas, dado su número y el hecho de que ninguna de ellas llegó a convertirse en realidad.

ceso de destrucción que se gestaba criminal y silenciosamente, allá, en las solitarias y desamparadas costas de nuestro litoral atlántico. En efecto, un gran médano se levantaba en el ángulo que forma la cortina del Sud con el baluarte de San Clemente, y sobrepasaba la altura de la escarpa a extremo tal, que una de las personas que se han ocupado de Santa Teresa, — el coronel Bazzano, — me ha manifestado recientemente que hizo su primera entrada al recinto sin apearse del caballo que montaba, pasando cómodamente por sobre el médano que cubría totalmente aquella parte del muro, sin encontrar el más mínimo obstáculo.

Las arenas de este médano (75), unidas a los escombros producidos por el derrumbe de techos y la caída de paredes, y a los detritus vegetales propios del monte y malezal que cubría a Santa Teresa en todo su amplio perímetro, daba a aquel lugar, otrora tan cuidado y bullicioso, un aspecto completamente desconsolador para el amante del pasado que pudiera observarlo.

Aparte de esta destrucción natural, la obra criminal del hombre ignorante o perverso aumentaba la ruina. Da dolor narrarlo, pero es lo cierto « que debido al « abandono en que existía, — dice una comunicación « oficial de 1895 (76), — han sido sustraídos los por- « tones, las puertas, marcos, techos de las habitacio-

(75) Cuya importancia aquilátase fácilmente al saber que está señalado en un plano oficial de la época, cuyo original se halla en el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas.

(76) Nota al Ministerio de Fomento del Jefe Político de Rocha, don Manuel González Rodríguez.

« nes, y hasta han demolido algunas construcciones « para sustraer las piedras labradas. »

Era verdaderamente incalificable que se dejase desaparecer un monumento histórico de la importancia de Santa Teresa, por la acción lenta, pero segura, de los elementos naturales, sin que la obra de la civilización tratara de impedirlo, no sólo como medio de conservar una reliquia del pasado, sino también hasta por egoísmo, por propia conveniencia, por el útil destino que pudiera asignársele. Por lo tanto, la obra de los señores Lapeyre y González Rodríguez merece el aplauso caluroso de todos los hombres bien intencionados del país, en razón de haber propendido eficazmente a la conservación del monumento más importante dejado como recuerdo material de la dominación española en el Uruguay, — y que, posiblemente, es en la fecha una de las construcciones más importantes del tiempo del coloniaje que quedan en pie en Sud-América; — y es por ello que, basándome en tales consideraciones, me complazco en señalarlos a la consideración y al respeto de todos los orientales [77].

(77) Para hacer resaltar más aún la importancia de la obra realizada por el señor González Rodríguez con los dineros arbitrados para tal fin por el señor Lapeyre, inserto a continuación el detalle de las reparaciones y construcciones que llevó a cabo en Santa Teresa, copiando los datos que siguen, del expediente formado con tal motivo, y que existe en el día en el Archivo del Ministerio de Obras Públicas. Dice así el citado documento:

Muro exterior reconstruído.	460.3	metros
» » o soporte reconstruído. . .	488.3	»
Terraplén de balasto	876.3	»
Muro interior rejuntado	2.860.2	»
» exterior »	4.388.2	»
Parapeto reconstruído.	53.3	»

Pero felizmente buenos vientos soplan actualmente para la restauración definitiva del viejo monumento. El actual Presidente de la República, doctor don Baltasar Brum, tuvo oportunidad de leer la primera parte de este trabajo, y de inmediato percatóse del valor

Parapeto terraplén de balasto.	848.3	metros
» rejuntado	2.438.2	»
Vereda: rejuntada y reconstruída	526.2	»
Escalones ídem, ídem.	262.2	»
Cubiertas de parapeto con portland . . .	617.2	»
Plataformas: rejuntadas	154.2	»
» removidas y reconstruídas . .	837.2	»
Portón de entrada, paredes construídas a ambos lados para sostener el terraplén del muro	63.2	»
Terraplén de balasto	193.3	»
Portón chico, bóveda construída con piedra labrada.	28.3	»
Terraplén de balasto	94.3	»
Garitas: Reconstruída totalmente, una.		
» Rejuntadas, cuatro.		
Escalera de piedra. (Dos son éstas, que están frente a las letrinas, construídas con piedras labradas.) Han sido totalmente restauradas.		
Letrinas: Reconstruídas y rejuntadas . . .	153.2	
Caño de desagüe: Reconstruída la entrada y nivelado.		

ALOJAMIENTOS

Mayoría

Muro reconstruído	137.3	metros
Revoque interior.	448.2	»
» exterior.	416.2	»
Pisos de baldosa.	57.50.2	»
» » pino de tea	61.50.2	»
Techo de hierro galvanizado	204.2	»
Cielo raso de madera	119.2	»

Alojamiento de oficiales, depósito y cocina

Pared removida	282.3	metros
» construída.	24.3	»
Revoque interior.	316.2	»
Rejunte exterior.	251.2	»
Piso de baldosa	82.20.2	»
» » pino de tea.	60.50.2	»
Techo de hierro galvanizado	690.2	»

arquitectónico e histórico de la fortaleza. Como consecuencia, tuve el honor de ser invitado a acompañarlo en su reciente gira a los departamentos del Este, en cuyo itinerario se incluyó la olvidada fortaleza de Santa Teresa y el derruído fuerte de San Miguel, habiendo tenido oportunidad de explicar al doc-

Cuerpo de guardia

Pared construída	120.3	metros
Revoque interior.	120.2	»
» exterior	80.2	»
Piso de baldosa	50.2	»
Techo de hierro galvanizado	670	»

Gran cuadra y enfermería

Pared construída.	168.3	metros
Revoque interior.	662.2	»
Rejunte exterior	580.2	»
Piso de baldosa	361.2	»
Techos de hierro galvanizado	670.2	»

Calabozos

Pared construída.	68.2	metros
Revoque interior.	129.2	»
» exterior	83.2	»
Techos de hierro galvanizado	60.2	»

Polvorín

Pared reconstruída.	23.3	metros
Revoque interior.	108.2	»
Rejuntado exterior	54.2	»
Techo de teja española	100.2	»

Obras de carpintería en todas las construcciones.

Marcos de pino de tea y puertas para ídem de dos pulgadas de espesor, 18.
Marcos de la misma clase y ventanas del mismo material y grosor, 21.

tor Brum, sobre el terreno, las reparaciones que a mi juicio habría conveniencia de ejecutar en las mismas. Quiso la suerte de que mis puntos de vista coincidieran en absoluto con las ideas del señor Presidente, y en consecuencia, al regreso le presenté un plan de reformas que por entero mereció su aprobación.

Persistiendo en sus patrióticos propósitos, el señor Presidente me comisionó para ir nuevamente a las referidas fortalezas acompañado por el Arquitecto don Fernando Capurro, para formular de común acuerdo un plan definitivo, y presupuesto de la obra. También este distinguido técnico aprobó hasta el detalle mi proyecto de reconstrucción de Santa Teresa y consolidación de San Miguel, estimando por su parte el presupuesto de los trabajos en $ 50.000. Este plan definitivo fué nuevamente aprobado por el señor Presidente y por el General don Sebastián Buquet, Ministro de la Guerra [78], habiendo elevado en con-

(78) Excmo. señor Presidente de la República, doctor don Baltasar Brum.

Excmo. señor:

De acuerdo con la misión que V. E. nos encomendara, nos dirigimos a la fortaleza de Santa Teresa el 10 del corriente, y llevando más allá nuestro cometido, continuamos viaje hasta la fortaleza de San Miguel, con el propósito de cambiar ideas sobre el terreno respecto a la mejor manera de consolidar esta antigua fortificación.

V. E. hallará adjunto a este informe un sintético memorándum, en el cual se encuentra condensada la serie de reformas que a nuestro juicio convendría introducir en las referidas fortalezas. En la parte referente a Santa Teresa se planean obras de importancia que, caso de efectuarse, cambiarían totalmente la actual fisonomía de la referida fortaleza, retrovertiéndola a su aspecto del siglo XVIII. Innecesario nos parece fundar las reparaciones que se proponen, desde que ellas han sido aprobadas por V. E. conforme al plan que le fué expuesto, no ha mucho tiempo, por el señor Arredondo, que también suscribe

secuencia, con fecha 18 de Febrero de 1921, un Mensaje al Cuerpo Legislativo solicitando la autorización

esta breve información. Sólo cabe agregar al respecto la contribución que en los movimientos de tierra, limpieza de trincheras y otros trabajos afines pudiera esperarse del ejército, desde que ello amenguaría en cantidad no despreciable el presupuesto total de la reconstrucción.

En lo referente al fuerte de San Miguel, compartimos en un todo el sentir de V. E., de que esa vetusta obra de arquitectura militar debe conservarse como ruina. No obstante ello, — y a fin de preservarla de una destrucción total, — sería del caso la consolidación de parte de sus muros, en el día vacilantes a causa del trabajo destructor de la vegetación arbórea que la ha cubierto por más de un siglo. Por otra parte, esas tareas de cimentación son de poca monta y de incalculable utilidad, y por tales circunstancias esperamos que sean del beneplácito de V. E., así como también algunos otros detalles que se agregan.

En las referidas fortificaciones hemos tomado cuidadosamente las medidas, metrajes y demás detalles necesarios para llegar a formular una cantidad aproximada que permita a V. E. estimar el quántum de la obra. También nos hemos acercado a las fuentes de información necesarias para valorar el costo de los fletes y de la mano de obra, y a pesar de las oscilaciones propias de los mismos, de las fluctuaciones del precio del material y de las dificultades inherentes a la ejecución de un trabajo de por sí complejo y de difícil evaluación en un sitio alejado de fáciles comunicaciones, hemos llegado a la conclusión de que las reparaciones que se proponen en ambas fortalezas, exigirá la inversión de una suma no menor de $ 50.000.

Respecto a la conducción de material, hemos visitado los puertos de La Coronilla y de La Paloma, donde hemos inquirido todos los pormenores necesarios relacionados con fletes y facilidad de desembarque, llegando a la conclusión de que el transporte seguro deberá hacerse por La Paloma, ferrocarril hasta la estación « El Abra », y de ahí en carretas u otro rodado, hasta los puntos de destino. Como es natural, este último flete se halla sujeto a las demandas de las zafras agro-pecuarias y al estado de unos caminos de por sí extensos y de difícil tránsito.

También es posible el desembarque en La Coronilla, pero asaz peligroso, por ser batido este punto, la mayor parte del año, por una mar gruesa, y por carecer de muelle, aunque presenta la ventaja de ser rápido y mucho menos oneroso ; razones por las cuales se aconseja La Paloma como lugar de desembarque de los materiales que se envíen de Montevideo, desde que debe perseguirse la finalidad de una conducción segura.

El más fuerte rubro que presenta el presupuesto que tratamos, es el de las tejas tipo colonial, con las que convendría recubrir los techos de las construcciones interiores de la fortaleza de Santa Teresa. Estas tejas se fabrican actualmente en Pelotas, Porto Alegre y algunas otras ciudades del vecino Estado de Río Grande del Sur, y su conducción sería económica utilizando la línea de vapores que observan el itinerario Laguna de los Patos, — río San Gonzalo, — Laguna Merim hasta el puntal de San Miguel, donde podrían desembarcarse quizá libre de de-

correspondiente para disponer de Rentas Generales la mencionada suma de $ 45.000 en tres cuotas anuales

rechos y conducirse a Santa Teresa a poco costo, desde que el camino es corto y bueno. Posiblemente convendría también acudir al mercado brasilero de Río Grande para la adquisición de las maderas a emplearse, desde que las cotizaciones del mismo parece que en el momento serían muy ventajosas. También quizá resultaría ventajoso adquirir la cal en los yacimientos de India Muerta; pero éstas son cuestiones a resolverse en el momento, puesto que los precios cambian.

Finalmente, debemos manifestar a V. E. que, si lo estima conveniente, pueden ampliarse considerablemente los detalles de esta información, así como también presentar croquis de la Capilla, Mayoría y otras construcciones de cierto viso arquitectónico, que se proponen reedificar en Santa Teresa conforme al patrón antiguo. También se adjunta una serie de vistas fotográficas que ilustrarán más ampliamente a V. E. sobre este proyecto de reconstrucción histórica de los viejos baluartes del Este del país.

Aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Presidente con nuestra más alta estima, quedando en extremo reconocidos a la señalada distinción de que hemos sido objeto al encomendársenos la estimación del presupuesto de que se trata. — Montevideo, Diciembre 23 de 1920. — *Horacio Arredondo* (hijo). — *Fernando Capurro*.

RECONSTRUCCIÓN DE LA FORTALEZA DE SANTA TERESA

1. Movimiento de tierra. — Excavaciones. — Nivelación de la Plaza de Armas. — Desmontes exteriores, destacar la silueta limpia de los muros sobre el cerro de piedra.
2. Limpieza de la vegetación que invade los muros (dejando en la piedra la pátina del tiempo). Limpieza de la vegetación interior y exterior, respetando algunos árboles y arbustos indígenas.
3. Consolidación definitiva de las murallas y muros, completando las garitas y obra general de sillería.
4. Supresión de los agregados efectuados en la reconstrucción llevada a cabo en el año 1895.
5. Reconstruir exterior e interiormente, sujetándose en un todo a la época, los siguientes locales:

Cuerpo de Guardia.
Cuarto de Banderas.
Mayoría.
Cuerpo de guardia, de artillería y fraguas.
Capilla.
Cuadra, presidio, almacén y crujía.
Cocinas.
Cisterna.
Polvorín.
Casa del Comandante.

de $ 15.000, ya que la precaria situación actual del erario público no permite distraer de una sola vez dicha suma (79).

6. Techos de teja colonial, tipo grande.
7. Carpintería: tipo colonial, observando relación de sus espesores con los espesores de los muros
8. Herrería: tipo colonial; ejecutando con particular atención el portón de entrada, la puerta de socorro, rejas y faroles a base de hierro forjado.
9. Herrajes. Tipo de la época.
10. Piezas de artillería: completar la totalidad de las troneras con cañones de la época, utilizando dos existentes en el lugar, obteniendo otros dos que existen ocultos por la arena en Gervasio, y el resto poniendo a contribución los que existen dispersos en el país.
11. Reconstrucción del ambiente interior de los locales, documentándose previamente según el trabajo del señor Horacio Arredondo (hijo), observando los más ínfimos detalles, muebles, armas, imágenes, etc., dedicando especial atención a la Capilla y Mayoría.
12. Reconstrucción del Cementerio.
13 Llevar a cabo en forma verdadera y artística el ambiente exterior de la Fortaleza, conservación de las trincheras, limpieza del campo conservando el monte indígena en las faldas del cerro, efectuar plantaciones variadas hacia la costa del mar y hacia la laguna, sin malograr las perspectivas ni las magníficas vistas panorámicas que desde ella se dominan.

CONSOLIDACIÓN DE LA FORTALEZA DE SAN MIGUEL

1. Llevar a cabo la limpieza de la vegetación interior y exterior comenzada por la policía de la sección, lo cual no importaría mayor erogación.
2. Consolidación de las murallas y muros existentes, restableciendo las piedras caídas y llevando a su equilibrio estable los sillares y piedras.
3. Reconstrucción de las garitas.
   En suma, obtener la silueta exterior conservando en su interior los muros que indican la planta de los diversos locales que existieron.
4. Resolver el acceso a la Fortaleza.

(79) MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Mensaje de la Presidencia de la República a la Honorable Asamblea General y proyecto de ley por el que se autoriza la inversión de una suma destinada a la conservación de la Fortaleza de Santa Teresa.

PODER EJECUTIVO. — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. — MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. — Montevideo, Febrero 18 de 1921. — Honorable Asamblea General: Tengo el agrado de solicitar la aprobación de V. H.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Administración no ha puesto objeción alguna a esta iniciativa; la prensa del departamento de Rocha y la totalidad de los diarios importantes de Montevideo también han apoyado calurosamente la iniciativa presidencial, y el Instituto Histórico y Geográfico, recientemente, ha enviado al Senado una nota recomendando en términos entusiastas a ese alto cuerpo la pronta sanción del

para el adjunto proyecto de ley, — que declaro comprendido entre los que motivaron la convocatoria a sesiones extraordinarias, — por el cual se invierte la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos, en tres cuotas anuales de quince mil pesos cada una, en la ejecución de las obras necesarias para conservar y restaurar la Fortaleza de Santa Teresa.

En la visita que realicé a dicho Fuerte en el año último, pude comprobar que, además de su gran importancia histórica, merece recordarse por su alto valor arquitectónico, y con pocos sacrificios podrían realizarse allí obras de conservación y restauración que aseguraran su existencia para los siglos venideros.

A ese efecto, comisioné al señor Horacio Arredondo (hijo), que se ha especializado en el estudio de la Fortaleza, y al arquitecto don Fernando Capurro, para que proyectaran las obras necesarias para la restauración del Fuerte, obras que serían ejecutadas con los elementos del Ejército. Los señores Capurro y Arredondo dieron cima a sus estudios en la forma que se detalla en los documentos anexos

Creo que éstos son suficientemente explicativos de las obras que propongo en el proyecto adjunto, y que, no dudo, merecerá la correspondiente aprobación legislativa.

Con tal motivo, me es grato saludar a V. H. con mi mayor consideración. — BALTASAR BRUM. — General S. BUQUET.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase a la Presidencia de la República para invertir cuarenta y cinco mil pesos, que se tomarán de Rentas Generales, en tres cuotas anuales de quince mil pesos, en las obras necesarias para la conservación y restauración de la Fortaleza de Santa Teresa.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc., etc. — Montevideo, Febrero 18 de 1921. — General S. BUQUET.

proyecto referido, como consecuencia de decisión adoptada por unanimidad en sesión plenaria.

Si, como es de esperarse, los legisladores sancionan el proyecto de la Presidencia de la República, para fecha próxima resurgirá al extremo de la histórica Angostura la vieja fortaleza, con todo el esplendor de sus años de auge, quedando, en consecuencia, definitivamente asegurada su conservación para los siglos venideros.

CAPÍTULO IV

Contribución a la historia civil y administrativa-militar de Santa Teresa durante el período 1763-1797. — Detalles sobre la construcción del fuerte. — Actuación del Ingeniero Howel con este motivo. — Nómina de los militares que han desempeñado la jefatura militar de la fortaleza. — Noticias sobre las fuerzas destacadas en el fuerte. — Pormenores de la vida de guarnición. — Información sobre la administración de la estancia Real del Palmar, anexa a la jefatura de la fortaleza. — El contrabando en la frontera del Chuy. — El tráfico de esclavos a fines del siglo XVIII por Santa Teresa, etc.

En este capítulo procuraré dar algunas noticias sobre el movimiento civil y administrativo-militar de Santa Teresa, abarcando — aunque bien sé que incompletamente — el período comprendido entre los años

1763 a 1797 que, fuera de toda duda, es el más importante en la vida de la fortaleza, ya que al partir de este último año fué decreciendo el vivo interés que inspiró en su primera época, hasta ser olvidada por completo de las autoridades militares de esos lejanos tiempos.

La novedad que encierran las noticias que doy en este capítulo, estriban en que se basan exclusivamente en documentos inéditos, y en la circunstancia de ser el primer individuo que aborda este tema, no explotado aún por ningún escritor en la forma amplia en que lo verifico.

Veamos pues los datos que me he podido procurar después de un azaroso y tesonero hurgamiento de viejos papeles, que, indudablemente, contribuirán — aunque en mínima parte — al esclarecimiento de los sucesos desarrollados en nuestra antigua frontera del Este en el oscuro lapso de tiempo que abarcan los años comprendidos en la última mitad del siglo XVIII.

Según dichos informes, el primer comandante de Santa Teresa debe haber sido el Alférez don Fulgencio Aragón, pues según un documento que he hallado en el Archivo de la Nación Argentina (80), el referido militar desempeñaba ese puesto con anterioridad al 26 de Agosto de 1763, fecha de dicho manuscrito, que es un oficio dirigido al Gobernador del Río de la Plata, don Francisco de Paula Bucarelli, por el enunciado Jefe.

(80) Legajo caratulado: «Gobierno Colonial. — Santa Teresa».

Seis meses después, el novel Comandante había sido sustituído por don Blas Suárez, ya que este militar en ejercicio de la mencionada investidura, con fecha 26 de Febrero de 1764, da cuenta a Bucarelli que de los 30 individuos de tropa que integraban la guardia del fuerte, se le habían desertado nada menos que veinte y dos (81). Un documento posterior de fecha 1.º de Julio de 1769, nos entera que don Joaquín de Uzqueta y Eslava es destacado de Buenos Aires a Santa Teresa a fin de guarnecerla, partiendo al efecto al frente de 2 oficiales y 60 hombres de tropa (82).

Con este motivo, es interesante poner de relieve que los destacamentos que custodiaban la fortaleza durante los primeros años de su construcción, las más de las veces eran conducidos en carros, pues no siempre fuerzas montadas prestaban servicios de guarnición. En representación del Cabildo de Montevideo, de fecha Marzo de 1768, y dirigida al Gobernador Bucarelli solicitando aumento de la cantidad que se pagaba a los propietarios de esos carros, se dice que, generalmente, formábanse con este motivo movidas caravanas para hacer con más comodidad y menor riesgo el largo y deshabitado trayecto que media entre esta capital y el punto de destino. Estos convoyes, compuestos en la mayoría de los casos de 19 o 20 vehículos, transportaban no sólo municiones, víveres y demás impedimenta, sino también, como ya he dicho, a los individuos de tropa que se cansaban en la marcha, turnándose me-

(81) Archivo de la Nación Argentina. Legajo citado.
(82) » » » » » » »

tódicamente en el disfrute del alivio que recibían al ser conducidos en los rodados, de manera de hacer más llevaderas las fatigas inherentes a tan largo viaje [83].

En Agosto de 1769 fué designado para la Comandancia de Santa Teresa el Capitán don Nicolás de Velasco, quien se recibió del mando con intervención del Teniente Coronel don José de Molina, Comandante del Río Grande de San Pedro, el 28 de Septiembre siguiente, incluyendo en la jurisdicción de su jefatura el comando del Fuerte de San Miguel [84].

El 8 de Febrero de 1771, don Nicolás de Velasco fué sustituído por don Domingo Chausi, ya que un oficio de este militar, dirigido a Bucarelli, nos informa que entregó los planos de defensa del fuerte al Capitán don Antonio Gonzalo y Jarantta [85]. A más, en nota enviada a Bucarelli, fechada en Santa Teresa el 6 de Abril de 1771, el nuevo jefe pedíale a su superior el envío de un Capellán, por estimarlo necesario en el fuerte [86]. Poco tiempo duró este Comandante en el expresado destino, siendo reemplazado por resolución del 24 de Diciembre siguiente, suscrita por Vertiz y Salcedo, — sucesor de Bucarelli en el Gobierno platense, — por don Mario Plata, el que a poco de recibirse del cargo fué subrogado, el 6 de Marzo de 1773, por don Vicente Ximénez, quien había sido nombrado dos días antes [87].

(83) Archivo General Administrativo: Caja 15, Carpeta 3, Documento 3.
» » » » 16. » 7. » 107.
(84) Archivo de la Nación Argentina. Legajo citado.
(85) » » » » » » »
(86) » » » » » » »
(87) » » » » » » »

Probablemente hasta el año 1772, la obra del fuerte quedó tal cual había sido ejecutada por el Ingeniero don Francisco Rodríguez Cardozo de acuerdo con las órdenes que lógicamente debe presumirse recibiera de don Pedro de Ceballos [88]; pero habiendo venido a esta Banda en dicho año el nuevo Gobernador del Río de la Plata don Juan José de Vertiz y Salcedo, pasó en el mes de Octubre a visitar Santa Teresa [89], y a raíz de esta visita la obra del fuerte cobró nuevo vigor, ampliándose la fortificación y corrigiéndose sus defectos [90] de acuerdo con las ideas del Ingeniero don Juan Bartolomé Howel.

Ya meses atrás — Mayo del mismo año — el Brigadier Vertiz y Salcedo había resuelto la intensificación de las obras, disponiendo la salida de Buenos Aires de numerosos obreros con destino a « las Reales obras de Santa Teresa » [91]. Dicha gente hizo el viaje por mar, embarcada en una lancha denominada « Campana », no siendo ésta la única ayuda recibida, pues en oficio del Ingeniero Howel fechado en Santa Teresa el 23 de Julio siguiente, y dirigida al Oficial Real de Montevideo, don José Francisco de Sostoa, le da cuenta, entre otras cosas, del arribo de cuatro picapedreros [92].

Por lo tanto, es indudable que el señor Howel es-

(88) Las razones que me asisten para pensar así, se hallan consignadas en el capítulo relativo a la fundación del Fuerte y en las citas correspondientes.

(89) Archivo General Administrativo: Caja 25. Carpeta 3. Documento 7.

(90) Defectos enumerados en el Capítulo II de este estudio.

(91) Archivo G. Administrativo: Caja 25. Carpeta 6. Documento 29.

(92) » » » » 25. » 6. » 54.

taba en Santa Teresa al arribo del Gobernador Vertiz, contando ya con abundantes elementos de trabajo, así como también es verosímil presumir que, como resultado de esta actividad, la población que por ese entonces vivía en la fortaleza era numerosa, — tropa, peones y agregados comprendidos, — por cuanto las remesas de víveres arreciaban, y hasta en nota de los Oficiales de Real Hacienda de Buenos Aires al de Montevideo, se le avisaba el envío de respetable cantidad de medicinas para el Hospital del fuerte (93).

El 6 de Diciembre de 1772, el Ingeniero Howel en carta oficiosa al Oficial Real de Montevideo, Sostoa, corroboraba en parte tales asertos, al informarle sobre el adelanto de las obras que se llevaban a cabo, y a continuación se expresaba del tenor siguiente: « El « refuerzo que Vd. me promete servirá de mucho ade- « lantamiento á las Reales obras que van cada día to- « mando nuevo lucimiento, y como reconozco que « Vd. está muy interesado en ellas, espero que ha de « hacer de su parte todas las diligencias necesarias para « que ellas no se atrasen (94). »

No era infundada la confianza que el constructor de Santa Teresa depositaba en el Oficial Real de Montevideo. Este señor, el 12 del mismo mes, poníase de acuerdo con el Teniente Coronel don Lucas Infante y le mandaba nuevos operarios (95). Este militar desempeñaba por ese entonces funciones anexas a su

(93) Archivo G. Administrativo: Caja 25. Carpeta 6. Documento 76.
(94) » » » » 25. » 6. » 91.
(95) » » » » 25. » 6. » 92.

carrera en la zona del Este, según he podido deducir de documentos que he tenido a la vista, y creo poder afirmar que era el superior inmediato del Comandante de Santa Teresa. El Teniente Coronel Infante, el 15 del mismo mes y año, al dar cuenta de la llegada de los citados obreros al fuerte, urgíale al activo Sostoa el envío de carpinteros, etc. [96]. Tales remesas de elementos de labor destinadas a dar mayor impulso a las obras, fueron aprobadas el 4 de Enero de 1773 por Vertiz y Salcedo [97].

No todos los obreros de Santa Teresa eran voluntarios jornaleros. Siguiendo una antigua costumbre implantada por los conquistadores de América, coadyuvaban en las construcciones públicas presos condenados a trabajos forzados, y en el gobierno platense se enviaban de Buenos Aires ora a Montevideo, ora a Santa Teresa o San Miguel y aun a las islas Malvinas [98].

A todo esto llegamos a los tiempos del Gobernador don Joaquín del Pino, Gobernador de la Banda Oriental, quien también se contrajo a dar actividad a los trabajos de que nos venimos ocupando, por lo que, llevando a cabo tan loables deseos, dispuso que 190 indios guaraníes pasaran a trabajar en Santa Teresa. Esta medida, despótica en sí, si se juzga con criterio humano y moderno, es, altamente acreedora de censura, desde que respondía, indudablemente, a un

(96) Archivo G. Administrativo: Caja 25. Carpeta 6. Documento 99.
(97) » » » » 29. » 7. » 9.
(98) » » » » 29. » 7. » 27.

reprobable resabio de las antiguas y crueles « encomiendas ».

El valioso contingente de brazos aportado por del Pino se trajo de Paysandú, suministrándole víveres para el camino y con cargo a la Real Hacienda, el asentista don Francisco de Medina. La facha de esta gente es fácil imaginarla siempre que se tenga en cuenta el desaseo en la persona y el máximum de la pobreza y del desaliño en el vestir. Don Joaquín del Pino, a la vista de aquellos infelices, tuvo un rasgo de delicado humanitarismo, y dispuso « empaquetar » a aquellos desgraciados. Al tenor de su orden, los guaraníes se vieron propietarios de una « lujosa » vestimenta, cual jamás probablemente habíanla imaginado sus cerebros rudos e incultos. Esa « brillante » indumentaria estaba compuesta de camisa de lienzo rayado, calzón de cordelate, chaleco de pañete, gorro pisón, poncho cordobés y el cuchillo de práctica. El venerable historiador don Isidoro De-María, de quien tomo estos datos [99], comentando este « ajuar » dice que parecían otra cosa los pobres indios con el nuevo atavío, aunque — como yo — se queda en ayunas en aquello del « cordelate » y del gorro « pisón », términos de cuyo significado sólo nos podría informar algún versado hortera de antaño. Provista de tal suerte marchó la indiada bajo segura custodia en compañía de un grupo de presidiarios con destino a la Angostura, de modo que el indígena semi salvaje prestó

(99) « Montevideo antiguo », vol. 4.

una valiosa ayuda en la construcción del esbelto baluarte español que observan aún hoy el entendido y el profano, con no poca admiración, al cabo de cerca de siglo y medio de existencia.

En Abril 6 de 1773, don Joaquín del Pino en cumplimiento de órdenes superiores emanadas del Gobernador de Buenos Aires, ordenó la construcción de «un horno para hacer ladrillos destinados a los parapetos [100].» Como he dicho en otro lugar, los parapetos de Santa Teresa son de piedra labrada, siendo obvio decir por lo tanto que los ladrillos salidos del referido horno, en caso de haberse construído, no fueron empleados en ellos. En todo caso, han sido ubicados en las construcciones interiores, en alguna obra de menor cuantía, que no ha llegado hasta nuestros días en razón de la poca durabilidad que ofrece dicho elemento de construcción cuando no se le conserva con cuidado, o para pavimentar los pisos de las construcciones de firme [101].

A mediados de 1773, la obra proyectada por el Ingeniero Howel [102] tocaba a su término en lo referente a las partes principales, y este técnico, teniendo necesidad de ausentarse de la fortaleza, decíale al ya

(100) Archivo General Administrativo: Caja 29. Carpeta 7. Documento 47.

(101) No sería difícil también que se hayan empleado ladrillos salidos de este horno para dar mayor solidez a los «revellines» que servían de puntos de apoyo a las obras exteriores de fortificación de Santa Teresa.

(102) El Ingeniero Howel tenía el grado de Capitán de Ingenieros en 1792, según así nos lo hace saber el Comandante de Santa Teresa don Mario Plata, en nota fechada en dicho lugar el 17 de Marzo de dicho año, dirigida a Vertiz y Salcedo, archivada actualmente en el Archivo de la Nación Argentina.

citado Oficial Real de Montevideo en carta fechada en la misma el 4 de Mayo: « Soy obligado a resti- « tuirme con la mayor brevedad a mi primer destino; » enterándolo a continuación de las providencias que había dictado para la conservación de las obras ejecutadas.

Sin embargo de lo dicho, el Ingeniero Howel continuó dirigiendo las obras, ya sea por no haberse restituído a su primitivo destino, como decía en la comunicación enunciada, ya porque, ausente de Santa Teresa, se le hubiera ordenado volver al lugar (103); y para pensar de tal suerte, me baso en que este ingeniero comunicaba el 2 de Junio de 1774 (104), desde la fortaleza a Sostoa, la presentación de un picapedrero para cooperar en los trabajos, dato corroborado por otra nota también fechada en Santa Teresa un año después, en la que pedía al citado funcionario de la Real Hacienda el envío de nuevos obreros para emplearlos en las obras de fortificación (105). Por lo tanto, de lo dicho dedúcese claramente que el Ingeniero Howel, durante los años de 1774, y, por lo menos, parte de 1775, residió con carácter permanente en la fortaleza que se levanta en las inmediaciones del Chuy.

Con todo, si bien la parte arquitectónica, en lo referente al aspecto militar del fuerte, había quedado completa, el armamento destinado al complemento de la obra no había sido enviado antes del 1.º de Enero

(103) No está de más recordar que por esta fecha se comisionó a Howel, junto con don José de la Quintana, para que proyectasen las obras de fortificación de Maldonado.

(104) Archivo G. Administrativo: Caja 37. Carpeta 6. Documento 3.

(105) » » » » 45. » 7. » 6.

de 1775, pues en un inventario de pertrechos de guerra levantado en ese día, consta que había en el renglón de artillería tan sólo dos cañones de hierro, de a 4, con sus correspondientes cureñas [106]. Pero también es indudable que con posterioridad a esta fecha se le dotó de todo lo necesario.

A fines de dicho año de 1775 llegó a la fortaleza el Ingeniero don Bernardo Lecoq, quien iba con el fin de levantar un plano del fuerte de San Miguel y con la orden de proyectar en el mismo los reparos que estimase necesarios para ponerle en estado regular de defensa [107]. El 7 de Febrero, el Ingeniero Lecoq producía desde Santa Teresa el informe correspondiente, cuyo comento reservo para incluirlo en mi estudio sobre el referido fuerte, que seguirá al presente trabajo como su complemento indispensable.

En oficio de 19 de Febrero del año que venimos historiando, el Comandante de Santa Teresa le dice textualmente a Vertiz: « Hallándose ya esta fortaleza « muy adelantada de concluirse su muralla que sólo « le falta el parapeto de un baluarte y una cara de « otro con sus cortinas, se echa de menos el que no « tenga una bandera, lo que pongo en conocimiento de « V. S.ª por si gusta providenciar que se traiga. Igual- « mente sería aquí de conveniencia una campana con « un par de ampolletas, » etc. [108]. Este interesante do-

(106) Archivo de la Nación Argentina. Legajo citado.

(107) Nota a Vertiz del Comandante de Santa Teresa, don Vicente Ximénez, de fecha Febrero 2 de 1775, existente en el Archivo Genera de la Nación Argentina.

(108) Archivo de la Nación Argentina. Legajo citado.

cumento, además de ponernos de manifiesto la falta de cosas que debieran ser indispensables en el lugar, junto con las aclaraciones del párrafo subsiguiente, nos da la clave de una cuestión vital acerca del punto que vamos tratando, y es, que en ese año de 1775 se terminó la obra material de fortaleza.

La comunicación del 5 de Marzo de 1775, citada en el aparte núm. 104, es la última que he podido encontrar suscripta por el Ingeniero Howel, perdiendo por completo su rastro a partir de ese año, viéndome impedido el dar con exactitud la fecha en que se retiró del lugar una vez terminada por completo la fortificación. Para llegar a esta última conclusión, no sólo me baso en la comunicación del jefe militar de Santa Teresa transcripta en el párrafo anterior (cita núm. 108), sino también en la circunstancia de que compulsados cuidadosamente los numerosos documentos que sobre la fortaleza he encontrado en las variadas fuentes a que he recurrido, no he hallado uno solo que hable, a partir de ese año, de pedidos o recepciones de elementos o materiales destinados a construcción, documentos que relacionados con este tema abundan con fechas anteriores. Resumiendo, diré: que toda la documentación posterior a 1775 se relaciona con el aprovisionamiento de la guarnición de Santa Teresa, altas y bajas de la misma, o versan sobre sueldos, hospitalizaciones y otros detalles puramente administrativos, desprovistos en absoluto de toda importancia; de manera que creo que las circunstancias apuntadas me habilitan suficientemente para afirmar que la construcción de la fortaleza

que hoy se levanta airosa en el extremo de nuestro litoral atlántico, terminó en 1775 de modo definitivo.

Revisando esta última documentación, me he encontrado con un detalle simpático: la asignación de sueldos a los indios misioneros que trabajaban en Santa Teresa y Maldonado. Este dato, al parecer insignificante, nos demuestra claramente la evolución que sufría el criterio de los colonizadores respecto a la apreciación del valor que representaba el trabajo de los indígenas; y lo hallo consignado en un borrador de un oficio del Intendente General de la Gobernación del Río de la Plata, don Manuel Ignacio Fernández, que lleva la fecha del 17 de Agosto de 1777 (109). Era justo que se asignara alguna retribución pecuniaria como recompensa al trabajo de los infelices guaraníes, máxime cuando los jornaleros españoles gozaban de muy buenos estipendios para las necesidades de la época, y dado que hasta a los soldados se les otorgaban sobresueldos, como se demuestra en el documento que al pie de estas líneas transcribo (110).

(109) Archivo General Administrativo: Caja 79. Carpeta 2.

(110) Párrafo de una nota del Capitán General Vertiz y Salcedo al Oficial Real de Montevideo, Sostoa: «Que por decreto del 27 del pri-« mero (Abril), he determinado que a los Cadetes de Dragones don « Fulgencio Núñez y don Francisco Alagón, empleados en las obras « de la fortaleza de Santa Teresa en calidad de Ingenieros Voluntarios, « se les asigne con diez y siete pesos mensuales a cada uno de sobre-« sueldo, desde el día que se destinaron a aquella comisión; y a los « Sargentos José Fioli, con diez; Juan Bautista Rolón, con siete; y « Juan María Bianqui, con ocho cada uno; a los Cabos Pablo Horta, « con siete y Francisco Mato con seis; y al soldado Pedro Núñez con « seis, por el mérito extraordinario que contrae en las funciones de « Sobrestante y Guarda-Parques de aquellas obras, etc. — Buenos Ai-« res, Mayo 20 de 1776.» — (Archivo General Administrativo: Caja 52. « Carpeta 6. Documento 30.)

Cabe aquí un aparte, destinado a llamar la atención sobre la existencia de privaciones y de peligros en que vivían, aun en plenas épocas de paz, los habitadores del fuerte. La carencia de todo lo superfluo, que, en resumidas cuentas, es lo que contribuye a hacer amable la vida en todo tiempo y en todo lugar, se palpaba de manera evidente en los pobladores de la remota Angostura. Carencia total de comodidades, alimentación por demás primitiva, escasez de medicinas y ausencia completa de galenos para los casos de enfermedad en aquel medio agreste y selvático, propenso por entero a la contracción de graves dolencias, eran el fruto diario para los afortunados disfrutadores de aquella « canongía » del vecino Castillos. Un medio hostil para el desarrollo de la vida normal, donde la rudeza de los trabajos, la intensidad de los fríos de la costa en invierno, el calor enervante del verano en aquellos arenales donde la sola reverberación de los rayos solares en la arena eran causa bastante para provocar intensas afecciones a la vista, las emanaciones malsanas de los bañados en pleno proceso de desecación parcial durante la canícula, la abundancia de reptiles ponzoñosos y de animales feroces, — de tigres sobre todo — junto con la dificultad de comunicaciones con los centros de población medianamente civilizados, y la ausencia total de distracciones, nos da la pauta acerca de lo que sería la vida en aquel verdadero destierro.

Contrayéndome a la última parte de la enumeración de tanta calamidad, me permitiré una pequeña digresión, y hablaré de los tigres.

Los pumas abundaban de manera extraordinaria en aquellos parajes propicios por entero a la difusión de cuanta alimaña dañina y feroz nos obsequia generosa Natura. En San Miguel, por ejemplo, pululaban los tigres de manera terrible. Puede decirse sin temor alguno de exagerar, que la guarnición del pintoresco castillo estuvo durante más de treinta años materialmente sitiada por estos temibles representantes del reino animal. Los partes de sus Comandantes nos dan abundantes e irrefutables noticias al respecto, y los « Diarios » de algunos demarcadores que en su lugar citaré, nos dicen que la guarnición, ni aun de día, podía alejarse más de un par de cuadras de muros, estando absolutamente vedado, por orden superior expedida por tal causa, la salida del fuerte después del toque de oración. Mas éste es tema para tratarlo en la monografía de San Miguel.

Desprovista de montes en sus cercanías, en Santa Teresa los ataques de los tigres se hacían menos sensibles; pero, con todo, los feroces animales allí abundaban grandemente, de lo que nos dan fe numerosos documentos, por lo cual, tomando uno al azar que nos hace el relato de una de sus muchas « proezas », lo transcribo puesto que su lectura ilustrará bastante al paciente lector:

« Al Señor Don Juan José de Vertiz y Salcedo.

« Muy señor mío:

« El día 17 del corriente sucedió la desgracia a un « hijo del Capitán Fulgencio Alagón llamado don An-

« tonio, pues habiendo salido al campo en compañía « de un hermano a un paraje que lo llaman el Potrero « Chico, no muy lejos de aquí, yendo desprevenido « asaltaron al desgraciado dos tigres que lo derribaron « en el suelo, y sin escuchar sus lamentos lo cogieron « en medio... a cuyo tiempo el compañero los estaba « gritando, pero espantándose el caballo de este y dis- « parándose, los perdió de vista, y con todo de haber « vuelto muy pronto con otro que lo acompañó, ya no « se encontraron nada, ni rastro, ni más señal que su « gorra y cuchillo, habiendo sido igualmente infructuo- « sas cuantas diligencias han hecho algunos reconoci- « mientos, creyéndose positivamente que entero se lo « llevarían a un bañado que estaba intransitable.

« Quedo para que V. E. me mande, etc.

« Santa Teresa, Abril 18 de 1775.

Vicente Ximenez [111]. »

Entre tanto que estos detalles vamos anotando, las relaciones entre España y Portugal empezaban a ponerse nuevamente tirantes. La diplomacia portuguesa, apegada como siempre al régimen de engaños que con tanta habilidad como acierto habían empleado antiguamente contra la propia España, preparaba a esta hidalga nación una nueva celada. Carlos III había dado órdenes perentorias al Gobernador de Buenos Aires para que arrojase a los portugueses de la banda aus-

(111) Archivo de la Nación Argentina: Legajo « Gobierno Colonia Santa Teresa ».

tral del Río Grande que éstos usurpaban desde 1767, y sabedora de esta nueva la Corte portuguesa acreditó un Embajador especial en Madrid, quien hizo promesas de paz y de entregar lo usurpado. Pero esto era lo aparente. Tales manejos respondían únicamente al deseo de ganar tiempo, entorpeciendo en lo posible las providencias tomadas por el Gabinete español a fin de hacer llegar, con engañosas dilaciones, la oportunidad necesaria para que pudieran desarrollarse con éxito los planes reprobables que traía entre manos el astuto marqués de Pombal. Una vez más, y aunque parezca mentira, consiguió su objeto la sutil diplomacia portuguesa. Carlos III dejó sin efecto las órdenes que había impartido tan acertadamente, y significó en consecuencia al Gobernador de Buenos Aires, Vertiz y Salcedo, que se mantuviese neutral, llegando la candidez del monarca hasta ordenarle que en caso de ataque se mantuviese a la defensiva. No otra cosa deseaba el célebre marqués. A la sombra de este incuestionable éxito diplomático, los portugueses introdujeron en Río Grande un ejército de 6.000 hombres, al mando del Teniente General Juan Enrique Bohom y del Mariscal de Campo don Jacques Funck, mientras que los españoles sólo tenían en ese territorio 1.800 hombres, al mando de los Coroneles don José de Molina y don Miguel de Tejada y del Teniente Coronel don Francisco Betbezé de Ducós, que comandaba la artillería. La escuadra española en aguas del Río Grande era de escasísimas fuerzas, no obstante lo cual, el año anterior, — 1775 — al mando de su Co-

mandante don Francisco Morales, se había cubierto de gloria derrotando una numerosa flota de guerra portuguesa, de muchísimo mayor poder, que comandaba el General Makedún. No obstante este descarado ataque, ocurrido en plena época de paz y verificado con evidente escarnio del derecho de gentes, el embajador portugués acreditado ante Carlos III continuó imperturbable sus tortuosos manejos, y a pesar del ultraje inferido a la soberanía española en América, consiguió que las órdenes de neutralidad y de oposición defensiva quedaran subsistentes para las fuerzas españolas del Río de la Plata.

Como es de suponer, esta reprobable política dió de inmediato malísimos resultados. En efecto, al amanecer del 1.º de Abril de 1776, las fuerzas españolas que ocupaban las fortalezas y castillos del Río Grande fueron atacadas inesperadamente y derrotadas, sufriendo igual suerte la escuadra que el año anterior se había batido tan brillantemente, por lo cual, a pesar de una valiente cuan desesperada resistencia, los españoles tuvieron que evacuar el Río Grande, esta vez para siempre.

Reunidos los dispersos, formaron en columna que se dirigió ordenadamente en procura del seguro refugio que les ofrecía la fortaleza de Santa Teresa, adonde llegaron custodiando un parque hacinado en ochenta y seis carretas, más cuatro piezas de tren volante de artillería (112).

(112) Bauzá: «Historia de la Dominación Española», etc., vol. 2, pág. 234.

La llegada de estas fuerzas a la Angostura dió una vida extraordinaria a Santa Teresa, y su reiterada estadía le concedió una importancia extraordinaria, juzgada desde todo punto de vista (113), ya que pasó a ser la base para una futura ofensiva y el punto fronterizo

(113) Un curioso manuscrito, en extremo voluminoso, inédito, y que he tenido a la vista, nos informa que mientras ocupaban Santa Teresa las fuerzas españolas venidas del Río Grande, se completaron las obras de defensa de la fortaleza.

Su autor fué el conocido liberto Jacinto de Molina, el famoso Licenciado, tipo popular montevideano de principios del siglo pasado, manumitido por su amo el Brigadier español don José de Molina, de larga actuación en la comarca platense durante el coloniaje. Aunque bien sé las reservas con que deben tomarse los datos que da el festejado Licenciado, es lo cierto que, compulsadas con esmero infinidad de noticias que nos suministran sus escritos, si bien casi siempre exageradas, resultan exactas en muchísimos casos.

En el «Primer memorial histórico» del que me vengo ocupando, dirigido en 1817 al Barón de la Laguna, nos dice al respecto:

« El Brigadier don José de Molina (aun no lo era) se entregó del « mando de la fortaleza de Santa Teresa por Abril de este año (1779). « La fortificó construyendo sus terraplenes interiores. En defecto de « gente para estos trabajos y volar las peñas que circundaban los « frentes de los baluartes, trabajaban los niños de escuela dos horas, « una por la mañana, otra en la tarde, conducidos por el Maestro-Lec- « tor de Artes Fray Juan Mauricio, de la Orden de San Francisco.

« Don José de Molina hizo los terraplenes dentro de la fortaleza, « cuarteles, almacén de pólvora y un pozo.

« En la misma época, don José de Molina delineó toda la fortifi- « cación exterior, formando un revellín desde el baluarte que está al « Este de su puerta hasta el pantano de enfrente, para hacer preciso « el paso por las inmediaciones bajo los fuegos de menor alcance de « aquellos muros, cuales podrían ser pistolas, granadas, dardos, etc.

« Midió y delineó los flancos anteriores a la fortaleza, como la Co- « ronilla, los posteriores, como el pueblo, y concluyó la línea del sud, « tomando sus medidas para cortar el paso con reductos, baterías y « trincheras, cuanto cree ha de ser atacado por las fuerzas superio- « res de el General don Juan de Bon que estaba en el Río Grande y « era probable le cargase en Santa Teresa, » etc.

De todo esto resultan dos datos interesantes: la construcción del discutido pozo y la ejecución de obras militares de importancia, datos que con las limitaciones apuntadas los consigno a simple título informativo, habiéndome abstenido de citarlos en el lugar correspondiente, dada la poca fe que me inspira la fuente.

Este extensísimo manuscrito, desde muchos años atrás es propiedad del distinguido historiador doctor Daniel García Acevedo, a cuya amabilidad debo esta interesante contribución.

más fuerte para una defensa vigorosa de las provincias del Plata, caso de ser estos territorios atacados por las victoriosas fuerzas lusitanas.

Pero olvido que los pormenores de este rol de excepción jugado por Santa Teresa en la defensa de las posiciones españolas de la Gobernación del Río de la Plata, no es del caso relatarlos en este lugar, así es que, advertido de mi error, continuaré historiando los sucesos locales que caen dentro de la órbita de tópicos que abarca este capítulo.

A favor de estos sucesos, los almacenes de Santa Teresa se vieron ahitos de los abundantes efectos salvados por los españoles de los fuertes del Río Grande; por lo que, ajustada la paz entre las dos naciones beligerantes, a principios de 1778 se dió principio a la tarea de descongestionarlos.

Mucho viejo papel he consultado al respecto, y ellos me demuestran de manera acabada que las cantidades de materiales bélicos almacenados en Santa Teresa con motivo de tales sucesos y en prevención de otros mayores, eran realmente enormes y, aun en nuestros tiempos — atento los recursos militares de que dispone actualmente el país — llamarían la atención de nuestros hombres de guerra por su incontestable cuantía. Esas municiones, armamentos, carpas y demás impedimenta militar que colmaba las construcciones de Santa Teresa, no sólo provenían de las traídas por las tropas derrotadas del Río Grande, sino que también procedían de las partidas enviadas por Vertiz y Salcedo, de Buenos Aires, Montevideo y la Colonia,

en previsión de un ataque portugués; a lo que hay que agregar aún los efectos remitidos por orden de don Pedro de Ceballos, y que este militar había desembarcado de su formidable escuadra en Maldonado y en otros puntos de la banda oriental del Plata.

La mayor parte de tan cuantiosa cantidad de elementos de destrucción se empezaron a traer de Santa Teresa, — donde había habido necesidad de construir galpones para su almacenaje, ubicándolos, por falta material de espacio, fuera del recinto fortificado (114), — con destino a los Reales Almacenes de Montevideo, en sucesivas expediciones, que hicieron el viaje fuertemente escoltadas (115).

En la papelería del Archivo General Administrativo correspondiente a 1788 vuelvo a encontrar documentos que hablan de trabajos de albañilería, carpintería, etc., efectuados en Santa Teresa (116). En efecto: a mediados de ese año hubo necesidad de practicar algunas reparaciones en el fuerte, a fin de subsanar ciertos deterioros que el uso y los elementos naturales habían causado en la construcción. De la importancia de tales daños nos instruye un documento que, por lo ilegible, trae a mi memoria las fatigas que procura a los eruditos el desciframiento de los palimpsestos de la antigüedad; a más, para mayor complicación, el tal documento se halla deteriorado en una tercera parte por lo menos; pero a pesar de ello, incompleto

(114) Archivo General Administrativo: Caja 85. Carpeta 9 d. Documentos 23 y 24.

(115) Archivo General Administrativo: Caja 85. Carpeta 9 d. Documentos 15, 16, 17, 18 y 3.

(116) Archivo General Administrativo: Caja 81. Carpeta 8 a. Documento 9.

y todo, nos dice que los deterioros habidos afectaban al rastrillo, parte de las banquetas de las murallas y a algunos terraplenes [117].

Las refacciones fueron solicitadas por el Comandante del fuerte, Capitán Juan Ignacio de Merlos, y se llevaron a buen término, dictando al efecto las providencias pertinentes el Gobernador del Pino, con anuencia del Virrey marqués de Loreto, suponiendo, con

(117) «Al señor Gobernador de Montevideo, don Joaquín del Pino.

«Participo a U. S. hallarse esta fortaleza sin poder cerrarse « ni el rastrillo, pues aunque inservibles e inutilizados de « otros hecho reconocer por don Antonio Reynoso y el « Vicente Molina, ambos herreros zar el herraje la noti- « cia adjunta.

«Siempre que se determine a hacer la puerta y el rastrillo no se « el maestro carpintero Almacenes hay maderas y « necesario se paguen los herreros.

«Hago a U. S. presente que es necesario empezar con tiempo la « fortificación parte de la banqueta esta muralla y por « las aguas cuando llueve y como está hecho con barro per- « cibe mucha humedad por la parte de afuera y dentro se necesita « componer varias piedras que los tiempos las han descompuesto y lo « propio los terraplenes encima de la muralla que con mezcla de cal « con facilidad podría quedar compuesta.

«Aunque en los estados de artillería se den en servicio 118 barriles « de pólvora, he pasado al Almacén a fin de reconocerlos y no he po- « dido por estar retobados en cueros y este se manifiesta muy hú- « medo; informándome el cabo de artillería de cómo estaba la pólvora, « me dice que casi toda ella está perdida de humedad, y que para en- « contrar cuando se necesita municionar la tropa, es necesario abrir « muchos barriles para hallar alguna regular.

«La situación del Almacén está en la parte más baja de la fortaleza « dio pasa un caño donde las aguas del baluarte las chupa la « tierra, no siendo posible encontrar el conducto por donde pasa « aunque tiene uno, está muy profundo.

«Me parece no tener otra necesidad que sacar de ahí esos barriles « y llevarlos a la plaza donde tal vez asoleándolos, se logre el que no « se acabe,» etc.

(En adelante el documento se halla casi destruído, por lo que se torna imposible su lectura).

«Fuerte de Santa Teresa, Agosto 15 de 1788.

«José Ignacio de Merlos.»

mucho fundamento, que esos trabajos se llevaron a la práctica de acuerdo con las instrucciones suministradas por don Pedro Arredondo y don José Aguiar, expertos en construcciones, quienes estuvieron en Santa Teresa desempeñando una comisión superior, del 8 al 12 de Noviembre de dicho año, según se deduce de comunicaciones del Capitán de Merlos a del Pino fechadas en Santa Teresa en el mes y año citados.

Hurgando en la documentación de 1788 y 1789, he sacado en limpio que durante el correr de esos años lejanos los servicios de guarnición en Santa Teresa los daba un destacamento de Blandengues (118), así como también que había milicianos; que trabajaban peones blancos y peones indios; que en estos trabajos se ocupaban por lo menos setenta yuntas de bueyes, habiéndome encontrado con algunos otros informes de menor importancia (119). También hallé documentos que hablan de envíos de hierro en barras.

Por lo demás, en Diciembre de 1779 llegaban a Montevideo 47 indios de los que trabajaban en Santa Teresa, para emplearlos en las obras de fortificación de esta ciudad (120), y este detalle da a suponer que los trabajos emprendidos en la fortaleza el año anterior, habían terminado, ya que en los meses y años sucesivos no he encontrado dato alguno sobre jornales o sobre sueldos que me habiliten para pensar de otra manera.

(118) Documentos del Archivo Administrativo.
(119) » » » »
(120) Archivo G. Administ.: Caja 87. Carpeta 1. Documento 114.
» 91. » 7 » 28.

Era Comandante de la fortaleza en 1781 don Gabriel Figueroa [121] (militar fuera de toda duda, pero cuyo grado ignoro), desempeñando todos los cometidos relacionados con la contaduría y tesorería del fuerte el miliciano don F. de Flores [122]. Ya que hablo sobre esto, como dato ilustrativo diré que en 1773 un tal Alonso era el « Tesorero de las obras de Santa Teresa » [123]. La guarnición del fuerte la daba en 1781 una compañía de milicias [124]; pero en 1782 prestaba estos servicios un piquete del Regimiento de Infantería de Buenos Aires [125], corriendo con todo lo concerniente a las cuentas un sargento apellidado Pedro Mendoza [126]. Con todo, me inclino a creer que la compañía de milicias que lo guarnecía el año anterior, no había sido retirada a la llegada del piquete de tropa veterana, pues el 2 de Septiembre de 1782, el Comandante don Gabriel Figueroa enviaba al Oficial Real de Montevideo una lista de revista de estas milicias, en la cual consta que prestaban servicios de guarnición, no obstante lo cual, el mismo Comandante, dos días después, le comunicaba al referido Sostoa la llegada de « un destacamento para relevar la guarnición » [127]. Finalmente, diré que creo no debo hacer mayor hincapié para esclarecer estos detalles que versan

(121)	Archivo	G.	Administ.:	Caja	91.	Carpeta	5 c.	Documento	51.
(122)	»	»	»	»	108.	»	7.	»	29.
(123)	»	»	»	»	108.	»	7.	»	30.
(124)	»	»	»	»	30.	»	7.	»	44.
(125)	»	»	»	»	108.	»	7 a.	»	57, etc.
(126)	»	»	»	»	124.	»	10.	»	7 y 10.
(127)	»	»	»	»	119.	»	6 a.	»	81.

sobre un punto que debe considerarse como nimio, atento el fin que persigo con este trabajo.

A principios de 1784, don Gabriel Figueroa fué suplantado por el Capitán don Juan José de Reyna, que al frente de una compañía de milicias ocupaba el fuerte [128]. Durante todos estos años ningún suceso de importancia ocurrió en las fronteras del Este; sólo en Abril de 1785 el expresado Comandante Reyna, de acuerdo con el Gobernador de Montevideo don Joaquín del Pino, permitió la entrada por la inmediata frontera del Chuy, de un grupo de esclavos destinados a Montevideo sin llenar cumplidamente ciertos requisitos; entrada que permitió, no por interesada solicitud, sino por mala interpretación de las disposiciones vigentes al respecto. Esta introducción de esclavos motivó un incidente de carácter administrativo, que dió margen a un activo cambio de notas entre el Gobernador, el Comandante citado y el Virrey de Buenos Aires, al término del cual fueron los dos primeros amonestados por el tercero de los nombrados, dando mérito al Virrey, marqués de Loreto, para dictar una resolución, que sentó sobre el punto jurisprudencia administrativa [129].

En 1788, el Capitán don Juan Ignacio de Merlos comandaba en jefe en Santa Teresa. La gestión de este activo militar en ese destino fué muy intensa, y por lo tanto, es de justicia consagrarle algunos párra-

(128) Archivo G. Administ.: Caja 136. Carpeta 7 a. Documento 11.
(129) » » » » 140. » 3. » 59, 63 y 70.
» 142. » 10. » 13.

fos en este capítulo, ya que la documentación que he encontrado al respecto me pone en amplias condiciones para ello [130].

Como medida previa, antes de entrar en detalles, debo manifestar que la jurisdicción que caía bajo las órdenes del Comandante de Santa Teresa era extensísima, abarcando la mayor parte del actual Departamento de Rocha, quedando como inmediato subordinado de dicho Comandante el que lo era del fuerte de San Miguel. La zona circunvecina a Santa Teresa, hacia el lado del oeste, se hallaba bastante poblada para los tiempos que venimos estudiando, de individuos que se dedicaban a la cría de ganados, y para dar fe de ello, no creo de más insertar un informe del Capitán Merlos, dirigido el 23 de Noviembre de 1788 al Gobernador de Montevideo, y que en el Archivo General Administrativo se halla indizado de la siguiente manera: « Relación noticiosa de hacendados

(130) No está demás dar un interesante dato sobre su vida:

El Capitán Merlo era un consumado jinete. Años antes, en 1767, el Gobernador de Buenos Aires, Teniente General don Francisco de Paula Bucarelli y Urzúa recibió la orden de expulsar a los jesuitas de su Gobernación, así como también de dar curso a los pliegos recibidos de España para Charcas y Lima en el mismo sentido.

El Gobierno español tenía el mayor interés que esa expulsión se verificase, dentro de lo posible, simultáneamente a fin de evitar la huída o el escondrijo de los interesados. Por tanto, fué comisionado Merlo para llevar esos pliegos a la Audiencia de Charcas y al Virrey del Perú dentro del mínimo de tiempo posible; desempeñando a entera satisfacción su cometido puesto que franqueó las mil leguas que separan Buenos Aires de Lima en cuarenta días, no obstante las detenciones que sufrió por falta de caballos, fragosidad del camino y rigor del clima.

(Adolfo P. Carranza: « Leyendas Nacionales » — Viajes rápidos — págs. 8 y 9 de la edic. Buenos Aires, 1894).

« que hay en las inmediaciones del fuerte de Santa Teresa » (131).

Esta cita de Chafalote es un documento de 1788 (que figura en esta nota) robustece la feliz refutación que don Benjamín Sierra y Sierra hizo a don Isidoro De-María en sus « Apuntes geográficos del Departamento de Rocha », sosteniendo que el origen de este nombre no fueron dichos del blandengue don Francisco de los Santos.

Los interesados en ahondar en este tema deben acudir, en primer término, a las obras de los dos geógrafos citados, y a la página 159 del « Diccionario Geográfico del Uruguay », de Orestes Araújo.

(131) « Al Gobernador de Montevideo, don Joaquín del Pino.

« De los vecinos hacendados que hay en esta jurisdicción, sólo uno, « que está medianamente en Chafalote, llamado José Núñez, es el « único que puede hacer cueros, pues Ignacio Méndez y Gregorio « Aguirre, vecinos del propio arroyo, no tienen ganados suficientes « sino para hacer muy poco corambre, como se verifica en la que « venden, pues hacen tratos con los dos pulperos que están aquí.

« Todos los que se hallan poblados desde Castillos, Palmar, La« guna y sus inmediaciones, están posesionados de tierras del Rey con « el permiso y consentimiento de mi antecesor, que les concedieron « las tierras mientras el Rey no las necesite.

« Estos individuos tienen todos su corto número de ganado y ma« nadas de yeguas, de conformidad que en el término de algunos años « serán unos hombres bastante avecindados y que no tendrá la caba« llada del Rey, ni el ganado que se saca al potrero cuando hay seca, « dónde pastorear.

« Con el ejemplo que tenían de pedir tierras y el Comandante dár« selas, han venido varios a hacerme esta súplica, y como no he en« contrado órdenes de los Excmos. señores Virreyes ni de U. S. dando « facultad para darlas, no he querido tomarme facultades que no « tengo, y así estimaré a U. S. me diga sobre el particular si he he« cho bien conforme lo he pensado.

« Fuerte de Santa Teresa, Diciembre 9 de 1788.

« *José Ignacio de Merlos.* »

(Archivo General Administrativo: Caja 162. Carpeta 5. Documento 103.)

Por otra parte, la vigilancia de la frontera para impedir el contrabando que por entonces florecía hacia el lado del Chuy, — a favor de un tránsito de individuos que día a día se intensificaba como natural consecuencia de una densidad de población cada vez mayor hacia ambos lados de la línea divisoria, — era una preocupación constante del Capitán Merlos; y si a estos cuidados se suma el trabajo inherente a la administración de la extensa estancia Real del Palmar, que tenía bajo su inmediata dependencia, todo esto junto, da una idea pálida pero justa, de que las ocupaciones del referido Comandante en esos momentos no marchaban muy de acuerdo con la vida sedentaria que, por lo regular, hace el jefe de una fortaleza en épocas de paz actuando en un país casi desierto.

A más, como he dicho en otro lugar de este capítulo, se había formado un pequeño pueblo en derredor de la fortaleza, pueblo compuesto de ranchos, que hasta tenía sus « pulperías » [132]. Ocupábalo gente humilde que, buscando el abrigo del cañón, se había establecido en paraje que quedaba a cubierto de las continuas depredaciones del elemento maleante, desgraciadamente tan difundido, desde tiempos atrás, en nuestra frontera del este.

El ilustrado geógrafo español don Andrés Oyárvide, que permaneció seis días en Santa Teresa en Febrero de 1784, manifiesta que la población estaba compuesta

(132) De la lectura del documento transcripto a continuación de la llamada anterior, se desprende que había en Santa Teresa dos « pulperos » a últimos de 1788.

de « ranchos de paja ubicados a distancia de doscientas a trescientas toesas hacia el sudoeste de los muros » [133], y en los cuales se vendían comestibles y bebidas a la tropa de guarnición en la fortaleza, que por ese entonces, que eran tiempos de paz, se componía de cincuenta hombres al mando de un oficial, que era a la vez Comandante del distrito [134].

Entrando en pormenores, deseo recordar que la jurisdicción de la Comandancia de Santa Teresa se extendía desde la costa del arroyo Don Carlos hasta el arroyo del Chuy, comprendidos los terrenos adyacentes al castillo de San Miguel ya citado, y el Gobernador o Comandante de dicho distrito, — dice el citado Oyárvide — era por lo regular un oficial del Regimiento de Infantería de Buenos Aires al mando de una Compañía de Blandengues, con Cirujano y Capellán. Con todo, — añadiré yo, — se alternaba la Compañía de Blandengues con piquetes del Regimiento de Burgos, tropa española veterana que había venido al Río de la Plata en 1783 para relevar al Batallón de Saboya, o con destacamentos de los « Fixos » de la Provincia [135].

(133) Según Azara, — « Historia del Paraguay y Río de la Plata », vol. 1, pág 425, edic. Asunción 1896, — el pueblo de Santa Teresa tenía en esos años alrededor de 120 habitantes.

(134) « Memorias de Oyárvide ». — Carlos Calvo, « Colección de Tratados Americanos », etc., vol. 7, pág. 62. edic.

(135) « Diario » del geógrafo don José María Cabrer, y doctor José Manuel Pérez Castellano: « La Banda Oriental en 1787 ». Manuscrito publicado en la página 682, volum. 5 de la « Revista Histórica de Montevideo ».

Juan Francisco Aguirre, en su « Diario » publicado en el volumen IV de los « Anales de la Biblioteca de Buenos Aires », dice al respecto lo siguiente:

Dentro del distrito de Santa Teresa, — continúo extractando a Oyárvide, — la fortaleza contaba con un establecimiento ganadero bajo su inmediata dependencia, conocido por estancia del Palmar, donde se conservaban las caballadas del fuerte y los ganados destinados al abastecimiento de la guarnición. La estancia del Palmar se hallaba situada hacia el lado de los cerros conocidos por de Navarro.

El mencionado Oyárvide, en la visita realizada, constató que en derredor de la fortaleza se efectuaban trabajos de agricultura y aun de horticultura, destinados al aumento y variación de las subsistencias de que se disponía, y en su «Diario» ya tantas veces aludido, dice al respecto lo siguiente: «El terreno de las in-
« mediaciones de Santa Teresa, aunque algo arenisco
« y pedregoso, no deja de ser de buena calidad, espe-
« cialmente para las hortalizas y frutas, dándose en
« abundancia todas las que se crían en Montevideo y
« Maldonado, y no de inferior gusto y delicadeza. En-
« cuéntranse varias plantas medicinales, por ejemplo,
« dos o tres variedades del solano: uno espinoso,
« flor de borraja y su fruta, una manzanilla encarnada
« del tamaño de una guinda, que la llaman revienta-
« caballo, porque enferma a estos animales. Otro ra-
« cimoso, sin espinas, y manzanillas negras, un cua-
« drifolio, hojas como las del trifolio, más pequeñas;

« También a más de los Dragones del Fijo, elementos del citado
« Regimiento de Saboya se alternaban en el servicio de guarnición de
« Santa Teresa, turnándose todos esos elementos en la guarnición de
« los fuertes de San Miguel y de Santa Tecla. »

« lengua de ciervo, salvia montaraz y otra de hojas « lineales, denticuladas y las flores pezonadas o de « cabello, » etc., etc. (136).

La estancia del Palmar, que tenía bajo su tutela el Comandante de Santa Teresa, fué fundada por orden del Rey don Carlos IV, ocupando el rincón que forman el arroyo Don Carlos (137), la Laguna Negra (138), el arroyo Valizas y el mar. Era, por consiguiente, un establecimiento de área importante, desde que abarcaba varias decenas de miles de cuadras, habiendo años en que sostuvo una numerosa población bovina y equina, como fácilmente se deduce de los documentos que relacionados sobre esto han llegado hasta nosotros: relaciones de capataces, de peones, de ganados, informes sobre consumos de carne en la misma, etc., etc. Para el Capitán Merlos, la administración de tan dilatado establecimiento rural estaba lejos de ser

(136) Completa su descripción Cabrer con la siguiente enumera- « ción de representantes del reino animal: « Los cuadrúpedos y las aves « son los comunes de estas comarcas · zorrillos, mulitas o tatúes, « ciervos, venados, tigres, perros cimarrones, etc. De entre las aves « se distingue una especie de tordo o especie de cardenal, hermo- « sísimo, de cabeza, cuello y muslos encarnados, y el resto de su « cuerpo, pies y uñas negros; su canto y pitido triste, agudo y me- « lancólico, y suele habitar los pantanos y bañados, » etc.

(137) Muy verosímilmente el origen del nombre de este arroyo, como lo observan Benjamín Sierra y Sierra y Orestes Araújo, emana de que esa denominación posiblemente le fué dada por fieles súbditos españoles en memoria del monarca citado, ya que el establecimiento ganadero que había ordenado fundar, lo limitaba en una gran extensión.

(138) Conocida también por de Castillos, y más antiguamente, por del Palmar.

una sinecura, pues sólo le significaba un trabajo por el cual no era mayormente retribuído (139).

Los recursos con que contaba la Comandancia de

(139) Como dato curioso, transcribo a continuación uno de los informes que sobre dicha estancia acostumbraba enviar periódicamente el Capitán Merlos a don Joaquín del Pino:

« Al Gobernador de Montevideo.

« Con la grande seca que desde Octubre del año pasado experimen- « tamos aquí, pasé al potrero con los cuatro capataces a reconocer el « ganado, pastos y aguadas, y totalmente faltaban pastos y aguadas, « por cuya razón estaba el ganado sumamente flaco.

« En el propio día mandé a los cuatro capataces me reconocieran « muy prolijamente todo el arroyo del Chuy, para ver si tenía algu- « nos pasos por donde pudiera el ganado pasar a la otra banda, y que « al propio tiempo viesen si había pastos y aguadas para todo el « ganado.

« Al día siguiente vinieron los cuatro y me dijeron que no tenía « el Chuy otros pasos que el de la Barra y el que está dos leguas de « San Miguel, y que había muchos pastos y aguadas. Con esta noticia « mandé el propio día sacaran poco a poco el ganado del potrero y « que el capataz que estaba al cuidado de él con los peones se fuese « a las inmediaciones del Chuy a ayudar a repuntarlo, siempre que « llegase hasta dicho paso y que de dos en dos días hiciesen rodeo en « el propio lugar donde lo hace la boyada.

« Con esta larga que ve le he dado al ganado, da gusto el verlo, « pues que como no está oprimido, se conoce alguna mejoría en la « carne.

« Yo celebraría que U. S. mandara o diera la comisión a algún inteli- « gente de estancias o ganados, para que viniese a ver si es acertada « o no mi determinación.

« Debo también decir a U. S. que dentro de cuatro años tendrá « esta estancia entre chicas y grandes unas doce mil cabezas, pues en « el día haciendo un cálculo prudente por lo que he visto de ganado « en el rodeo, habrá entre chicos y grandes muy cerca de cinco mil.

« El mes entrante, para poder darle a U. S. noticia cierta, tengo el « ánimo, con todos los capataces, peones y algunos vecinos que haré « vengan, contar todo el ganado y saber el número fijo que hay.

« Si U. S. tuviera que reproducirme alguna cosa en contra de « cuanto llevo dicho, podrá, como mi jefe inmediato, prevenirme cuanto « tenga por conveniente en el asunto.

« Fortaleza de Santa Teresa, Febrero 12 de 1789.

« José Ignacio de Merlos. »

(Archivo General Administrativo: Caja 169. Carpeta 4. Documento 26.)

Santa Teresa por esos años, eran muy limitados. De tal escasez dan fe tres documentos que inserto íntegros al pie de esta página, por conceptuarlos de utilidad para dar, aunque no sea más que una magra idea, del ambiente predominante en aquellos años primitivos. El primero, suscripto por el individuo que hacía de Cirujano en Santa Teresa — el « sangrador » don Manuel San Martín, — es una relación de los gas tos irrogados por el hospital de la fortaleza durante el mes de Marzo de 1787, siendo interesante anotar que la erogación habida no habría de lesionar mayormente las arcas de la Real Hacienda, por cuanto apenas si sobrepasaba de una docena de pesos (140). El segundo se refiere también al mismo hospital, y es

(140) HOSPITAL REAL DE SANTA TERESA

Marzo de 1787

Relación de los gastos causados en dicho Real Hospital en el mes de la fecha y que corren por cuenta de la Real Hacienda, a saber

	Pesos	Reales	M...
Por jabón para lavar las sábanas		3	
Por velas	1	4	
Por la gratificación de papel.		3	
Al sangrador Manuel San Martín	8		
Al cocinero y enfermero Toribio Casado . . .	2		
Por sal		3	
Por dos frascos de aguardiente.		4	
Por vinagre			17
Por leche, pan y huevos para cataplasmas . .		1	17
Por azúcar		3	
Por una vara de lienzo... para vendajes . . .		5	
Por medio frasco de vino Carlón		2	17
etc., etc.			

Fuerte de Santa Teresa, 31 de Diciembre de 1787.

Manuel San Martín.

(Archivo General Administrativo : Original en la Caja 160. Carpeta 11. Documento 4.)

un inventario de su moblaje y útiles, rubricado por el mencionado San Martín el 15 de Junio de 1788. Este documento por cierto deja muy malparados los prestigios de la sanidad militar de la época, así como el anterior es más que elocuente para demostrarnos los rústicos conocimientos que sobre ciencia médica debía poseer el titulado Cirujano [141].

El tercer documento es una nota de Merlos al Gobernador de Montevideo pidiéndole, el 12 de Febrero de 1789, recursos para componer las carretas de que

(141) HOSPITAL DEL FUERTE DE SANTA TERESA

Relación de las camas y demás utensillos que en él existen hoy día :

	Buenos	Malos
Colchones	33	8
Cabezales	29	10
Sábanas	52	20
Mantas	26	20
Catres	26	0
Ollas de fierro	0	0
Caldera de cobre	1	0
Hacha	1	0
Candeleros de metal	1	0
Cuchara de fierro	1	0
Espumadera	1	0
Ganchos de...	1	0
Tazas de madera	1	0
Bancos de madera	1	0
Sobre cama de	1	0
Almohadas	—	—

etc., etc.

Fortaleza de Santa Teresa, Junio 15 de 1788.

Manuel San Martín.

(Original en el Archivo General Administrativo: Caja 166. Carpeta 16. Documento 16.)

disponía (142); y ya que estoy en tren de exhumar viejos papeles, transcribiré un cuarto documento, refiriéndose esta nueva pieza documental al número de ranchos y estacadas construídas en las inmediaciones del fuerte para refugio de patrullas y también para impedir el paso de los contrabandistas, y que nos da, de paso, una noticia interesante sobre el cementerio de la fortaleza. Esta especie de inventario lleva la fecha del 15 de Junio de 1788 (143).

(142) « Al Gobernador de Montevideo, don Joaquín del Pino.

« Hago presente a U. S. que de las seis carretas existentes en este « destino para las vrgencias que se ofrezcan al Real Servicio y condu- « cir la leña, tengo dos inutilizadas y las cuatro restantes poco menos, « a causa de no haber en esta repuestos: mazas, camas y rayos, pues « aunque por Junio del año pasado mandó el Oficial Real de esa Plaza « don José de Sostoa cuatro mazas y catorce camas, se gastó todo en « componer dichas carretas.

« Procurando evitar no molestar la atención de U. S. he mandado « al capataz Gregorio Herrera con el carpintero de carretas a recono- « cer las islas y montes de esta jurisdicción, por si encontrasen algu- « nas maderas que fuesen suficientes para hacerlas cortar y remediar « dichas carretas lo mejor que se pudiera, y la razón que me han « traído es no haber ninguna, sinó sauces y muy endebles.

« U. S. se servirá dar las providencias que tenga por conveniente.

« Nuestro Señor, etc.

« Fortaleza de Santa Teresa, Febrero 12 de 1789.

« *José Ignacio de Merlos.* »

(Archivo General Administrativo: Caja 169. Carpeta 4. Documento 29.)

(143) Inventario de los ranchos que hay en el Cordón para . . . las patrullas; y estacadas que se han hecho para impedir el paso de con trabandistas; y de las garitas que existen en este destino:

Cordón

Seis ranchos.

Estacadas en el pantano desde la fortaleza al primero, más otra. Ésta tiene su rastrillo, con cerradura, cerrojo y llave.

Los dos primeros documentos transcriptos dan idea de la severidad con que se manejaban los fondos de la Real Hacienda durante la Administración del marqués de Loreto, a lo menos en cuanto a la Banda Oriental se refiere; y extremando la nota, inserto parte de la resolución de del Pino recaída en la preindicada solicitud del capitán Merlos al respecto, bastante elocuente por cierto. Dice así: « Para poder providenciar « y representar al Excmo. señor Virrey sobre lo de- « teriorado que me dice se hallan las seis carretas en « ese destino, se hace preciso remita U. S. una rela- « ción del número de piezas que se necesitan para « su reconstrucción, con individualidad de clases, etc. »

En realidad, no me ha sido posible determinar exac-

Garitas

En la estacada del pantano.
En la puerta de la fortaleza.
En la puerta de la . . .

Mataderos

Rancho grande con puerta de madera, cerradura, llave, ventana, etc.

Coronilla

Rancho del capataz (nombre del capataz ilegible), con puerta de madera, cerradura y llave.

Campo Santo

Puerta de un rastrillo con cerradura y llave. Dentro una cruz alta con su pedestal.

etc., etc.

Fuerte de Santa Teresa, Junio 15 de 1788.

José Ignacio de Merlos.

(Archivo General Administrativo: Caja 166. Carpeta 11. Documento 5.)

tamente en qué año el Capitán Merlos dejó de ser Comandante de Santa Teresa, careciendo hasta de datos que me permitan conjeturar con algún fundamento la época en que se hizo efectiva esa ausencia. Mas con todo, relacionado con este punto, me he encontrado con una comunicación oficial (que, en vez de aclarar, embrolla el tema) del Gobernador del Pino a un tal Desnau (144), avisándole que ha sido designado para sustituir en su destino al Capitán Juan Ignacio de Merlos; pero este oficio lleva la fecha del 4 de Junio de 1788, y yo he compulsado porción de documentos extendidos en Santa Teresa con fechas muy posteriores,— un año por lo menos,— en las cuales sigue firmando como de costumbre el Capitán Merlos en calidad de Comandante (145). Por lo tanto, todo

(144) Archivo General Administrativo. Caja 163. Carpeta 8. Documento 103.

(145) Antes de terminar la presente reseña sobre la actuación de este militar al frente de la Comandancia Militar de Santa Teresa, quiero hacer notar que su antecesor, el Capitán Juan José de Reyna, no es el mismo militar de idéntico apellido que residió en la fortaleza más o menos en los mismos años en los que el Capitán citado era Jefe de la misma. Y quiero establecer este distingo, por las razones que el lector fácilmente comprenderá al leer la comunicación de Merlos que transcribo al pie de estas líneas, sin entrar en mayores averiguaciones acerca del grado de veracidad que puedan encerrar las acusaciones que en ella se formulan contra el Subteniente don Melchor de Reyna, por cuanto las considero ajenas a la índole de este trabajo. Dice así el citado documento:

« Al Gobernador de Montevideo, don Joaquín del Pino.

« Tengo entendido solicita venir a este destino el Sub-Teniente don
« Melchor de Reyna, y aquí me han informado de la conformidad que
« se portó las dos ocasiones que aquí estuvo; no conviene que U. S.
« condescienda en su petición, pues están muy recientes las cosas que
« ha hecho y es mucha la familiaridad que con el soldado tiene, y
« también con los traginistas, y si éstos encuentran quién los abrigue,
« será cosa de nunca acabar, etc.

« Fuerte de Santa Teresa, Noviembre 23 de 1788.

« *José Ignacio de Merlos.*»

(Archivo General Administrativo: Caja 162 Carpeta 5. Documento 91.)

hace suponer que si esta sustitución se llevó a cabo, ella no se efectuó inmediatamente, cabiendo en lo posible también, que tal designación hubiera quedado sin efecto.

Lo cierto es que el primer documento, suscripto por otro Comandante que bien pudiera ser su sucesor, lleva la fecha del 7 de Octubre de 1792, y es un oficio dirigido al entonces Gobernador de Montevideo, don Antonio de Olaguer y Feliú (más tarde Virrey del Río de la Plata), por don Agustín de la Rosa.

Este buen militar, inofensivamente, sólo con su simple nombre y apellido, ha tenido la virtud de poner un nuevo interrogante en este estudio. Este caso, citado así al azar, me demuestra cuánta razón le asistía al historiador don Mario Falcao Espalter al manifestar su conformidad [146] con el escritor argentino don Ricardo Rojas, cuando éste declara que, en la materia de que tratamos, un descubrimiento es, en ocasiones, un nuevo problema histórico que se plantea.

Sabiendo que de 1764 a 1773 fué Gobernador de Montevideo el militar español don Agustín de la Rosa, cabe manifestar quién era este otro militar que comandaba en Santa Teresa teniendo el mismo nombre de pila con idéntico apellido. Por lo pronto, — y éste es el único objeto que persigo con esta aclaración, — esos dos militares del mismo nombre, no eran una misma persona, aunque sin necesidad de entrar en mayores pormenores el buen sentido nos lo de-

(146) « El poeta oriental Bartolomé Hidalgo », pág. 76.

muestre. El Gobernador de Montevideo era ya en 1764 Teniente Coronel (del Regimiento de Galicia, a mayor minucia), y el de la Rosa, Comandante de Santa Teresa en 1791, ostentaba el grado de Capitán veinte y siete años después [147]. Por lo tanto, creo excusado el entrar en mayores detalles, en razón de creer que con las referencias que relativas a las graduaciones de dichos militares menciono, he dejado claramente establecido la diferencia necesaria para evitar una posible confusión en las personas que me lean, poco familiarizadas con los hombres de la época; pero con todo, la interrogante señalada al principio de este párrafo queda subsistente, debido a la ausencia de antecedentes biográficos del Comandante de la Rosa. Por otra parte no es de extrañar este vacío, pues es lo cierto que lo mismo me sucede con sus antecesores, que si bien los he exhumado de un injusto olvido, también lo es que no he podido dar una sucinta noticia biográfica de cada uno, noticia que contribuiría indudablemente a dar mayor volumen a sus personas; con lo que se cumple una vez más la justa observación del señor Rojas ya referida. En fin, otra persona vendrá que con más tiempo y elementos nos dé la clave de los enigmas que van quedando al margen de estas páginas.

No me atrevo a suponer que el Capitán don Agustín de la Rosa actuaba con anterioridad a 1791, al

(147) El nombre y apellido completo del Gobernador de Montevideo, era Agustín de la Rosa Queipo de Llano.

frente de la Comandancia de Santa Teresa (148). La gestión de este señor no desmereció en nada de la de su antecesor, por cuanto fué recta, severa y laboriosa, bastando recordar la campaña de moralización que llevó a cabo en los funcionarios de Santa Teresa. Además, la conducta de de la Rosa fué tan correcta, que desde los primeros tiempos se granjeó la confianza del Virrey Arredondo, por lo que éste tuvo a bien confiarle algunas comisiones reservadas, como veremos más adelante.

Desempeñaba por esos tiempos el cargo de Capellán de la capilla existente dentro de los muros de Santa Teresa y bajo la advocación de esta santa, fray Blas José Martínez, quien fué exonerado en el ejercicio de dicho cargo por el Virrey don Nicolás de Arredondo el 14 de Mayo de 1792, a pedido del Capitán de la Rosa, formulado al representante del Rey el 16 de Abril del mismo año (149). El citado Virrey había también designado al religioso franciscano Fray Domingo Navarro como Ayudante del Capellán de Santa Teresa

(148) Para ello me asisten razones difíciles de exponer con claridad en pocas líneas, tratándose de leves indicios hallados al hurgar en los viejos papeles de los archivos consultados.

(149) « Al Comandante de Santa Teresa:

« Por oficio de Vm. de 16 de Abril vltimo, quedo impuesto de la ne-
« cesidad de separar de ahí al Capellán de ese Fuerte Fray Blas José
« Martínez. Y en su consecuencia prevengo en esta fha. á su R. P. Vi-
« sitador que me proponga en terna otros religiosos de probada virtud
« para elegir el que deba relevar á aquél.

« Buenos Aires, Mayo 14 de 1792.

« *Nicolás de Arredondo.* »

(Archivo General Administrativo.)

el 30 de Noviembre de 1791 (150); más, aun no transcurridos tres meses, tuvo que destituir a este otro eclesiástico por los excesos en que incurrió siendo Capellán del fuerte de San Miguel, habiendo sido separado en virtud de las denuncias que contra él formuló el expresado Comandante de Santa Teresa en carta reservada dirigida al Virrey de 15 de Enero del mes y año últimamente citados (151).

El contrabando continuaba dando quehacer al Jefe de Santa Teresa. El mismo Virrey Arredondo, que tenía la costumbre de comunicarse directamente con el Comandante del fuerte, avisaba a éste, en carta reser-

(150) « Al Comandante de Santa Teresa:

« Con esta fecha prevengo al religioso franciscano Fray Domingo « Navarro se traslade y permanezca en ese punto hasta otra disposi- « ción de esta Superioridad, ayudando al otro religioso del mismo orden « que sirve en él de Capellán. Lo que aviso á Vm. para que en esta « inteligencia lo admita, y mande se le asista con todo lo correspon- « diente como á Ayudante del propio Capellán.

« Dios guarde.

« Buenos Aires, Noviembre 30 de 1791.

« *Nicolás de Arredondo.* »

(Archivo General Administrativo: Caja 182. Carpeta 5. Documento 83.)

(151) « Al Comandante de Santa Teresa:

« Con referencia á la órden que pasé á Vm. el 30 de Noviembre « vltimo que admitiere en ese Fuerte al Ayudante de Capellán Fray « Domingo Navarro, me participa Vm. en carta reservada del 15 del co- « rriente los excesos en que ha sabido ahora haver incurrido ese re- « ligioso siendo Capellán del Fuerte de San Miguel. En su inteligencia « prevengo á Vm. que sin embargo de la citada órden se le dió des- « pués por su prelado otro destino con lo que cesan las inconvenien- « cias que Vm. indica, etc.

« Buenos Aires, 25 de Enero de 1792.

« *Nicolás de Arredondo.* »

(Archivo General Administrativo: Caja 189. Carpeta 7. Documento 10.)

vada fechada en Buenos Aires el 3 de Septiembre de 1790, que era sabedor de que por la frontera inmediata se trataba de introducir clandestinamente negros esclavos comprados en las colonias francesas [152]. Por lo tanto, la vigilancia de la zona fronteriza era un punto que preocupaba de manera constante a las autoridades españolas del Río de la Plata, ya que el vecino lusitano lejos de cooperar a la moralizadora tarea de encarrilar por sendas normales al comercio ilegal, trataba de ampararlo, para hacer más incómoda al español la posesión de unos territorios que la codicia, mala consejera, hacía que los mirase como suyos.

Don Nicolás de Arredondo, el 15 de Mayo de 1792, volvía a tratar este tema del contrabando en oficio dirigido a de la Rosa [153], y por las manifestaciones que

(152) « Al Comandante de Santa Teresa:

« Por avisos particulares vengo á comprender que se trata de in-
« troducir en este Reyno negros comprados de las colonias francesas.
« Lo que entero á Vm. para que dé de su parte las providencias que
« considere más eficaces y oportunas á fin de aprenderlos á mi disposi-
« ción, sobre cuya importancia hago á Um. el más estrecho encargo.

« Dios guarde, etc.

« Buenos Aires, Septiembre 3 de 1790.

« *Nicolás de Arredondo.* »

(Archivo General Administrativo: Caja 177. Carpeta 6 a. Documento 24.)

(153) « Al Comandante de Santa Teresa, don Agustín de la Rosa:

« Luego que se hayan establecido los puestos de esa Banda medite
« el modo y medios con que hayan de precaverse las ilícitas introduc-
« ciones que se hacen de los Dominios Portugueses á los nuestros por
« los parajes que Vm. señala, y entretanto conviene evitarlas en cuanto
« sea posible sin consideración á nadie.

« Por lo que hace al deterioro que Vm. ha notado en las habita-
« ciones del centro de ese fuerte y el de San Miguel, le prevengo forme

dicha nota contiene, vemos que el mal anotado, lejos de aminorar, aumentaba de manera alarmante, viéndose en la necesidad de recomendarle redoblara la vigilancia para tratar de amenguar sus perniciosos efectos, enviándole cuatro meses después, en Julio de 1792 (154), cuatrocientos caballos para atender el consumo de cabalgaduras que ocasionaba la intensificación del servicio de patrullas que se hacía para resguardar las fronteras del Chuy.

Desde tiempos atrás las autoridades españolas tenían una guardia destacada en la costa del lago Merim (155), que comandaba el Teniente don Joaquín de Paz. Como un complemento de este destacamento fronterizo que tenía como cometido la vigilancia de los terrenos comprendidos en la zona geográfica correspondiente a las vertientes de la citada laguna, se disponía de una

« presupuesto de su costo en el modo posible y que me lo envíe sin « demora para tratar su recomposición.

« Avíseme Vm. qué número de caballos considera necesario para « acudir á las atenciones del servicio de ese puesto, entendido de que « en este punto y todos los que sean convenientes á causar gastos á la « Real Hacienda, debe obrar con la economía posible ; con lo que con- « testo á la carta de Vm. de 29 de Febrero vltimo.

« Dios guarde, etc.

« Buenos Aires, Mayo 15 de 1792.

« *Nicolás de Arredondo.* »

(Estos deterioros deben de haber sido de muy poca monta : goteras de techos o cosas por el estilo).

(Archivo General Administrativo : Caja 189. Carpeta 7 d. Documento 24.)

(154) Archivo General Administrativo : Caja 189. Carpeta 7. Documento 57.

(155) Guardia conocida con el nombre de « Arredondo », ubicada en las cercanías del paraje en que actualmente se levanta el pueblo de Río Branco.

pequeña embarcación armada en corso, cuyo fin era evitar el comercio prohibido en aguas del lago. Pues bien: con motivo de desconfiar sobre la actuación de estas fuerzas o sobre la conducta observada por sus jefes, o por cualquier otra circunstancia afín, el Virrey Arredondo en oficio secreto de Julio 20 de 1792, encomendaba a la probidad y sagacidad del Comandante de Santa Teresa una averiguación confidencial sobre la conducta que observaban el expresado Teniente don Joaquín de Paz y el patrón del corsario don Vicente González [156]. Esta delicada comisión conferida a don Agustín de la Rosa habla muy alto a favor de la confianza que inspiraban sus informes al representante de Su Majestad en estas tierras, y ella nos da la medida, junto con los demás antecedentes que vamos anotando, del juicio y de la rectitud de criterio que gastaba en sus acciones el Capitán de la Rosa [157].

(156) « Al Comandante de Santa Teresa. « Muy reservada.

« Necesitando informarme de la conducta que observa don Joaquín « de Paz, comandante de la canoa y partida destinadas al celo de la « laguna Merim y sus vertientes, como también el patrón de la misma « canoa Vicente González conocido por Vicentón, prevengo a Vm. me « informe de ello con toda reserva, individualidad y seguro conoci- « miento.

« Dios guarde, etc.

« Buenos Aires, Julio 20 de 1792.

« *Nicolás de Arredondo.* »

(Archivo General Administrativo.)

(157) Del copioso archivo que perteneció al padre Juan Benito Lamas, de propiedad hoy en su mayor parte del doctor Vicente Ponce de León, tomo un par de documentos que nos dan una noticia muy interesante sobre lo acaecido a don Joaquín de Paz con la Inquisición, a principios del pasado siglo. Estas informaciones no son ajenas a este trabajo, puesto que ya llevo dicho que el presente capítulo no sólo se refiere a Santa Teresa, sino que también a las incidencias habidas

A continuación, y como detalle ilustrativo de interés, se copia al pie de esta página una comunicación del Virrey Arredondo que informa sobre la suerte

por esos años por nuestras fronteras del Este, donde el señor Paz tuvo una resaltante actuación.

El doctor don Juan José Ortiz, cura de la Iglesia Matriz de Montevideo y Comisario del Santo Oficio, recibió del Tribunal de la Inquisición en Lima, con fecha 28 de Enero de 1802, una nota con los documentos siguientes, cuya transcripción se hace directamente de copia existente en mi archivo:

« Con esta remitimos a nuestro Comisario en el Partido de Monte-
« video el mandamiento de comparendo que hemos expedido contra don
« Joaquín de Paz, Capitán de una de las Compañías de Blandengues de
« esas fronteras, á fin de que con la posible anticipación haga que por
« el Notario de esa Comisaría se le notifique, y le ordenamos que en el
« acto mismo de la notificación reconozca y forme nuestro Comisario
« una lista de los libros que encuentre en su poder, extrayendo y lle-
« vando á su poder los que hallase prohibidos, y retenidos nos dará
« parte de los que sean. Que si acaso el referido don Joaquín se excu-
« sase de la comparencia en esta ciudad á pretexto de no poder sepa-
« rarse del ejército de la Capitanía en que se halla empleado, en ese
« caso se dirija al Exmo. señor Virrey de Buenos Aires por medio de
« don Cayetano Roo, Comisario de aquel Partido, para que este se vea
« con dicho señor Exmo. y con el secreto que pide el asunto le haga
« presente la necesidad que tiene don Joaquín de presentarse en esta
« ciudad para que le franquée la correspondiente licencia, la cual (ob-
« tenida por don Joaquín) si no se preparase para presentarse en esta,
« volverá hacerle notificar dicho mandamiento, especialmente si se
« prepara salida de navío desde ese punto al del Callao, conminándole
« con prisión y remisión de su persona, lo que ejecutará si ésta se
« verificase valiéndose para el efecto del auxilio que juzgue necesario,
« pidiéndole al Gobernador de esa plaza y procediendo en todo con el
« mayor secreto y reserva, sin estrépito ni nota de la persona de don
« Joaquín en cuanto sea compatible con la ejecución de lo que queda
« ordenado. De cuanto resulte y ocurre se nos dará inmediatamente
« aviso á fin de evitar más demora que la que ha sufrido tan intere-
« sante diligencia, para todo lo que y demás anexo y concerniente, le
« conferimos la facultad que se requiere y es . . . necesaria ».

« Dios guarde Va (?) Inquisición de los Reyes, 23 de Febrero de 1802 ».

Francisco Abarca.

Por mandato del Santo Oficio:

Francisco de Echavarría.

Momediano ssario ?

Al doctor don Juan José Ortiz. Montevideo.

« Nos los Inquisidores Apostólicos de estos Reynos del Perú: Manda-
« mos á Vos don Joaquín Paz en virtud de santa obediencia y so pena

corrida por un pedido de refuerzos del destacamento de guarnición en la fortaleza, formulado por el Comandante de la Rosa, y que es de relativo interés para la historia que nos ocupa (158).

« de excomunión mayor, late sententie trina canónica monitione premisa « y de diez mil maravedís para los gastos extraordinarios de este Santo « Oficio: que dentro de ciento y ochenta días primeros siguientes de « como este Nuestro Mandamiento os fuere notificado ó de él supieseis « en cualquier manera, vengais y parezcais personalmente ante Nos en « esta ciudad de Lima en la Sala de Nuestra Audiencia por cuanto que- « remos ser informados de vos de algunas cosas tocantes al servicio de « Dios Nuestro Señor, y haciendo lo contrario, fechas y repetidas aquí « las dichas canónicas moniciones premisas en drol. (derecho?) pone- « mos y promulgamos en vos la dicha sentencia de excomunión mayor, « y os excomulgamos en estos escritos y por ellos y os apercibimos que « demás de mandaros denunciar, procederemos contra vos según y como « de drol. (derecho?) deviéramos so la cual pena referida de excomu- « nión mandamos á cualquier Escribano ó Notario, Clérigo ó Sacristán, « os lo notifique y dé fé de ello. Fecho en la Inquisición de los Reyes á « 23 de Febrero de 1802 ».

Francisco Abarca.

Por mandato del Santo Oficio:

Francisco de Echavarria,

Momediano ssario.?

(158) « Al Comandante de Santa Teresa:

« He recibido el oficio de Vm. de 31 de Agosto vltimo conque con « el fin de perseguir los vagos mal entretenidos en el comercio clan- « destino, que transitan esos campos, solicita se refuerze ese Destaca- « mento con Diez Blandengues franqueándole igualmente un baqueano « y el permiso de patrullar por el distrito de su jurisdicción: y res- « pecto de no permitir este aumento de tropas la escasez de la que hay « para las demás vrgentes atenciones; prevengo a Vm. que arreglán- « dose por lo respectivo a sus personales salidas a las Instrucciones « que rijan de esta Superioridad, destino a ellas con el expresado ob- « jeto la Tropa que fuese dable de la Guarnición de ese Fuerte; en « inteligencia de que trataré de enviarle algún Baqueano de los que « sirven en las Partidas de Rentas.

« Dios guarde, etc.

« Buenos Aires, Septiembre 17 de 1792.

« *Nicolás de Arredondo.* »

(Archivo General Administrativo: Caja 189. Carpeta 7. Documento 76.)

Pasando a otro punto, debo manifestar que las construcciones interiores de Santa Teresa eran por ese entonces sumamente deficientes, atento su comodidad y los deterioros consiguientes a un largo uso, — en razón de la calidad inferior de los materiales empleados en su edificación — circunstancia que originó la intervención del Ingeniero Comandante de Montevideo don Bernardo Lecoq, quien, a fin de hacer cesar esas deficiencias, dispuso que el también Ingeniero don José del Pozo practicara un prolijo reconocimiento e informara al respecto.

En consecuencia, el referido técnico se expidió el 5 de Noviembre de 1791 más o menos en los siguientes términos: « Que todos los edificios provisionales exis- « tentes en Santa Teresa y construídos de palo a pique « y paja se hallaban en muy mal estado y algunos inúti- « les. » El cuartel,—que era el único edificio de firme [159]— cubierto de techo de paja, « se hallaba sumamente de- « teriorado, siendo conveniente techarlo de teja, pues « su enmaderado está construído con ese fin. La ca- « pilla, casas del Comandante, oficiales, cirujano, ca- « pellán y el cuerpo de guardia, todo es de palo a « pique y paja, cuyo reparo se puede hacer con los « peones que entiendan de quinchar. » Tan desolador informe fué elevado a consideración del Virrey Arredondo por don Antonio Olaguer y Feliú.

A pesar de lo dicho en este documento, no todos los edificios de Santa Teresa eran de palo a pique y paja.

(159) Archivo de la Nación Argentina.

Según manifestaciones del propio don José del Pozo, consignadas en otro informe de la misma fecha [160], había algunos de paredes de piedra: estas últimas unidas con barro pero techados con paja; aconsejando en este otro documento, que todos ellos se techaran de teja o ladrillo, estimando estas obras — asi como las refacciones necesarias en el fuerte de San Miguel — en diez a doce mil pesos, sin contar el cuartel de Santa Teresa, « por lo excesivo de la conducción de los ma- « teriales a aquellos destinos, en cuyo caso sería lo « más conveniente habilitar algún horno por cuenta « de la Real Hacienda [161]. » Además, este documento fijaba en $ 3.640 el presupuesto para techar de teja el edificio del cuartel; costo que, como he dicho, no figuraba en el presupuesto antecedente.

En definitiva, las autoridades superiores de Buenos Aires autorizaron la realización de amplias obras en lo referente a las construcciones interiores del fuerte, informándonos de la magnitud de las mismas el siguiente informe del Ministro de Real Hacienda de Maldonado, don Rafael Pérez del Puerto, extendido en dicho lugar el 14 de Febrero de 1797, informe que transcribo íntegro, en razón de su indudable importancia:

« RELACIÓN DE LAS OBRAS CONSTRUÍDAS DE NUEVO Y REFACCIONADAS, A SABER:

1

« La iglesia con la sacristía seguida a ella misma « con elevación de un piso y paredes construídas de

(160) Archivo de la Nación Argentina.
(161) » » » »

« mampostería y ladrillo, techada de teja sobre tejuela « y toda la obra revocada de cal y blanqueada inte- « riormente con su correspondiente campana.

2

« El hospital que consta de tres piezas, una de en- « fermería, otra para botica, efectos y útiles y la res- « tante para cocinar. Las dos primeras construídas de « mampostería y ladrillo, techadas de teja sobre tejuela, « y la última del mismo material y su techo de azo- « tea, revocado todo de cal y blanqueado interior- « mente.

3

« El Cuartel, Almacén y Presidio que es una pieza « de ochenta varas de largo y seis de ancho con las « correspondientes divisiones, todo de mampostería, te- « chado de teja sobre tejuela y revocada de cal.

4

« Dos cocinas unidas para tropa y presidarios, cons- « truídas de ladrillo, cubiertas de azotea y revocadas « de cal.

5

« La casa para la Comandancia de cuatro piezas, « construída de ladrillo cubierta de azotea, enladrillado « el piso, revocada y blanqueada todo con cal.

6

« La cocina para dicha casa, construída de ladrillo, « techada de azotea y revocada de cal.

7

« Casa del Capellán fabricada de ladrillo, techada « de paja con su cocina de azotea, revocada y blan- « queada de cal.

8

« Pabellón para los Oficiales subalternos construído « de ladrillo, techado de paja con dos piezas más, azo- « tea para cada cuarto y cocina revocada de cal.

9

« Un cuerpo de guardia para el portón de ladrillo y « techo de paja [162]. »

Con la transcripción de este documento cierro este ya extenso capítulo, declarando con toda sinceridad que queda incompleto pues debiera finalizar con el relato de lo acaecido en Santa Teresa hasta 1810, en cuyo año dejó de ser fortaleza española pasando a manos de los patriotas. Lógicamente, dicho año debiera ser el punto terminal de esta relación, mas falta material de tiempo para proseguir las investigaciones que son necesarias en los archivos de aquí y de Buenos Aires, y la certidumbre de que no podré disponer en mucho tiempo de tan indispensable auxiliar para la investigación, me obligan, muy a mi pesar, a dejarlo incompleto, esperando que alguna persona de buena voluntad mejore y complete este estudio [163].

(162) Archivo de la Nación Argentina.

(163) A más de los documentos citados al pie de las páginas precedentes, me he servido de otros existentes en el Archivo General Administrativo, en número no inferior a 200.

CAPÍTULO V

Antecedentes diplomáticos y militares sobre los sucesos afines anteriores a la guerra de 1763. — Avance del General Pedro de Ceballos hacia la Angostura. — Disposiciones adoptadas por el guerrero español para tomar Santa Teresa. — Balance de las fuerzas contendoras. — El ataque. — La rendición.

Reputo necesario para facilitar la más pronta comprensión de los sucesos desarrollados en la fortaleza de Santa Teresa durante la dominación española en el Uruguay, el esbozar a grandes rasgos, y cronológicamente, el origen y desenlace de los viejos conflictos hispano-portugueses promovidos por el dominio de la rica comarca limitada por el Atlántico, el Plata y el Uruguay, enumerando de consiguiente, de manera sintética, los motivos que provocaron cruentas luchas en esta parte de América.

Como ya se ha dicho en otra parte de este trabajo, las ansias portuguesas por el dominio de esta zona del Plata eran tradicionales en el pueblo lusitano, y los repetidos ataques perpetrados contra la soberanía española en la Banda Oriental respondían, unas veces, a inspiraciones directas de la Corte de Lisboa, y otras, a resoluciones personales de los gobernadores del Brasil, llegando a ser, en muchos casos, fruto de ambiciones desmedidas de aventureros sin escrúpulos.

En el año 1580, — casi cien años antes de la primera agresión oficial a cara descubierta, — Portugal fué incorporado a España en circunstancias de todos conocidas, extendiéndose por esa época sus dominios de América al grado 42, es decir, hasta San Vicente. A pesar de los muchos esfuerzos que hicieron por salvar esta barrera, no lograron un éxito inmediato [164], siendo españolas por lo tanto, las ricas y extensas comarcas ocupadas en la actualidad por las provincias de Santa Catalina y Río Grande del Sud, que continuaron así, a favor de una tradición social y de un derecho reconocido [165], aun después de 1640, año en que se independizó Portugal.

Mas la Corte portuguesa, seducida por la riqueza del suelo y por su loca sed de conquista, persistía en agregar estas tierras a sus dilatados dominios de Indias. Estos móviles torvos eran favorecidos por la incuria española, que a este respecto llegó a ser proverbial, tocándose el extremo de tener a la Banda Oriental casi abandonada, a punto de que en la vasta área que ocupaba, sólo habíanse echado los cimientos de Santo Domingo de Soriano, fundado en 1624 en la isla del Vizcaíno y trasladado en 1708 al lugar que hoy ocupa. Valido, pues, de este imperdonable descuido, fué comisionado alrededor de 1680 el Gobernador del Janeiro, don Manuel de Lobo, para fundar un fuerte frente a

(164) Cazal: « Corographia », l. IV.
San Leopoldo: « Resumen histórico de Santa Catalina », Cap. I.
(165) Bauzá: « Historia de la dominación española en el Uruguay », vol. II.

Buenos Aires. Como ya lo he dicho en el Capítulo I de este trabajo, en virtud de estas órdenes reales es que nació la famosa Colonia del Sacramento, con flagrante violación de lo dispuesto en el Tratado de Tordesillas de 1494, que había fijado netamente los límites en Indias de España y Portugal. Paréceme innecesario añadir que esta orden de ocupación, emanada de D. Pedro de Portugal, fué expedida en forma completamente arbitraria, y con ella, el poderoso magnate portugués demostró palmariamente que consideraba « res nullius » la tierra ocupada al tenor de su orden por su lugarteniente americano, haciendo completo olvido — cuando no deliberada abstracción — de los derechos de primer ocupante que los españoles podían ostentar a justo título [166]. Lobo guarneció la Colonia con 22 cañones de variado calibre y 800 soldados, pasando a ser inmediatamente un foco de contrabando y de apoyo para las extenuantes correrías de los célebres « mamelucos ».

Para completar este breve trazo del cuadro colonial, cabe al respecto una pequeña ampliación: Años antes, el territorio que hoy ocupa el Uruguay había empezado a ser el teatro de pillaje de súbditos lusitanos. Portugal había fundado en 1554, en la costa del Brasil, una colonia que se denominó de San Pablo, desarrollándose rápidamente en razón de que el colonizador no fué escrupuloso en la selección de pobladores. En consecuencia de esta tolerancia, fueron recibidos en ella malhechores de todas nacionalidades, que muy

(166) Solórzano: « Política Indiana ».

pronto se sustrajeron a la práctica de honradez que se deseaba hacer imperar y a la que tan poco estaban habituados. A favor pues de esta pésima inmigración, creóse prontamente una población nómada, cuya sola ambición era enriquecerse brevemente, sin pararse en escrúpulos; tales fueron los orígenes de los « paulistas » o « mamelucos » que se dedicaron por entero al contrabando, al robo y al pillaje, haciendo campo de sus criminales hazañas a esta parte de las colonias españolas de América. Según asegura Berra [167], apoyado en documentos oficiales de la época, los paulistas solos, o acompañados por gente de otras zonas del Brasil, habían destruído 22 pueblos, robado más de 80.000 cabezas de ganado vacuno y usurpado más de 700 leguas de territorio en los 20 años transcurridos desde 1620 a 1640 y dentro de los límites señalados a la Gobernación del Paraguay.

Desgraciadamente sus incursiones no se limitaron a la lejana gobernación mencionada, así es que extendiéndola al sud, hicieron frecuentes y asoladoras invasiones al territorio uruguayo, densamente poblado en ese entonces de ganado vacuno y equino, llegando varias veces en su audacia a saquear a Santo Domingo de Soriano [168], núcleo urbano pobre de fuerzas para poder imponerse a esos temibles bandidos.

Como una consecuencia directa de intromisiones tan descaradas, que habían llegado al colmo con la referida usurpación de la bahía de la Colonia y terrenos adya-

(167) « Bosquejo Histórico de la República O. del Uruguay ».
(168) Berra, obra cit.

centes, el Gobernador de Buenos Aires, don José de Garro, intimó a Lobo el desalojo de dicho punto, mas fué desacatado. En vista de ello, y sin esperar órdenes superiores, — que, entre paréntesis, a mi juicio, no se necesitaban, — organizó una expedición compuesta de 300 soldados y 3.000 indios guaraníes, que puso al mando en jefe del Maestre de Campo don Antonio de Vera Mujica. Este militar, después de un fortísimo y sangriento ataque, tomó posesión del territorio usurpado el 7 de Agosto de 1680, apresando a Lobo con todas sus tropas y material de guerra, y los llevó a Buenos Aires. Sabedor de la suerte corrida por sus armas, el monarca lusitano reclama en Madrid contra la valerosa conducta de Garro; intriga, negocia y obtiene del torpe y ciego gabinete español la libertad de los prisioneros y la devolución de la plaza...

Los portugueses, de seguida, aumentan el poder defensivo de la misma, que al cabo queda convertida en una verdadera fortaleza, respetable por la guarnición, por las obras fortificadas, por la artillería y la escuadrilla que abrigaba su puerto. Como inmediata consecuencia de las discordias habidas en 1703 en España entre los partidarios de Carlos de Anjou y los del Archiduque Carlos, pretendientes de la corona castellana, quedaron de nuevo en estado de guerra los dos países limítrofes. Felipe V ordenó al Virrey del Perú, Lasso de la Vega, conde de la Monclova, el asedio de la plaza que contaba a la sazón con 700 soldados al mando del General don Sebastián de Veiga Cabral, recibiendo en consecuencia el Gobernador de Buenos

Aires, don Alonso Juan de Valdez Inclán, las órdenes pertinentes. Este personaje formó de inmediato una nueva expedición, compuesta de 1.580 soldados y 4.000 indios misioneros que puso a las órdenes de don Baltasar García Ros, el que puso sitio a la Colonia el 18 de Octubre de 1704. La plaza resistió hasta Marzo de 1705, fecha en que fué evacuada por los portugueses, que se embarcaron en una escuadra venida en su socorro, después de incendiar la ciudad, pero dejando intactos los fuertes con su artillería y municiones.

Este segundo triunfo español fué también anulado por la sutil sagacidad lusitana y la perenne debilidad de la política española, y por tales causas — en virtud de las negociaciones de Rastadt y del Tratado de Paz de Utrecht de 1715 — les fué devuelta nuevamente la plaza...

La nueva guerra suscitada entre godos y lusitanos, dió pie a los primeros para un nuevo desquite. El Gobernador de Buenos Aires, don Miguel de Salcedo, ataca la Colonia el 10 de Diciembre de 1735 al frente de 1.750 soldados; pero esta vez los portugueses contaban con mucha tropa, potentes fortalezas y numerosa artillería, y el español permaneció bajo sus muros durante dos años infructuosamente, pues no logró rendirla, por lo que se retiró a Buenos Aires.

Pocos años después, don Fernando VI de España contrajo enlace con una hija del Rey de Portugal, don Juan V, y como resultancia de esta regia alianza, celebróse en 1750 el Tratado de Madrid, — llamado también Pacto de Familia, — que por el momento puso coto a

la gula lusitana. Por dicho tratado la Colonia quedó para España, pero en cambio pasó el rico y vasto territorio de las Misiones a poder de Portugal, quien no lo devolvió jamás. Los pueblos de las Misiones resistieron tan arbitrario acuerdo con las armas en la mano, lo que dió mérito a que las tropas de don Juan V cometieran terribles atrocidades, exterminando o esclavizando a pueblos enteros de laboriosos indígenas, ayudados esta vez por los propios españoles, hasta que al fin las infelices Misiones fueron conquistadas a sangre y fuego al año siguiente.

La muerte de don Fernando VI trajo nuevamente al tapete la vieja cuestión, y el Pacto de Familia fué anulado por la Convención de 7 de Mayo de 1761, que volvió la Colonia a Portugal y las Misiones a España (nominalmente); pero el asunto tomó ahora vastas proporciones. La guerra estalló entre Inglaterra y España, y Portugal se vió arrastrada a ella por la primera de dichas naciones.

El Gobernador de Buenos Aires, don Pedro de Ceballos, recibió órdenes terminantes de la Corte de Madrid para reivindicar las plazas, territorios y fortalezas que subrepticia y mañosamente habían usurpado en el Uruguay y Río Grande el Virrey del Brasil, Gómez Freire de Andrade, el famoso conde de Bodadela, o sus Tenientes, procediendo en un todo de acuerdo con instrucciones de la Corte portuguesa.

En cumplimiento de tales órdenes, Ceballos puso sitio a la Colonia, y el 2 de Noviembre de 1762 la rendía después de rudo bombardeo. En posesión de

esta plaza fuerte, el 6 de Enero siguiente batía completamente a una fuerte escuadra anglo-portuguesa al mando del Almirante inglés Macnamara [169] que pretendía recuperarla, e inmediatamente el valeroso don Pedro de Ceballos Cortés y Calderón — sin duda alguna, una de las figuras de mayor relieve que enviara España a sus colonias de América — formó el designio de ir a atacar personalmente las fortalezas del Chuy y del Río Grande de San Pedro, « a pesar de la flojedad del paisanaje y la envidia de sus émulos, » dice un cronista de la época [170].

Considerar ventajoso un proyecto y llevarlo inmediatamente al terreno de la práctica contra viento y marea, no importa cuales fueran los obstáculos que se levantaran, era una de las más señaladas características del esforzado guerrero, hombre realmente extraordinario, que al decir de un eminente historiador británico, « nada lhe contrariaba os desejos ou as inten- « cões ou fosse em couzas grandes ou em minherias « que elles lhes importasse, como se omnipresente « houvesse sido a influencia d'este homen [171]. »

Resuelto a esta conquista que envolvía toda una justísima reivindicación, poco a poco fué haciendo desfilar sus tropas con todo orden hacia Maldonado, despachó la artillería de montaña y de batir resguar-

(169) Bauzá, obra citada.

(170) « Documentos concernientes a los sucesos ocurridos con motivo de la cuestión de España y Portugal en esta parte de América », compilados en 1849 por don Andrés Lamas en el vol. 8 de la Biblioteca del « Comercio del Plata ».

(171) Roberto Southey: « Historia do Brazil », vol. 6. edic. Río, 1862.

dada convenientemente, hizo depósito de víveres en sitios apropiados, y el día 19 de Marzo de 1763 salió de la Colonia al frente de 300 Dragones, llegando diez días después a Maldonado sin sufrir el menor quebranto.

Huésped de esta plaza, — que ya era un punto fortificado de importancia, — revistó minuciosamente sus fuerzas, y para dar mayor cohesión al conjunto, interpoló las milicias de que disponía con los Dragones, — por considerar estas fuerzas más aguerridas, — y tomó otras providencias encaminadas al fin de imprimir solidez e indestructibilidad a su tropa. A más, examinó en detalle — como él sólo sabía hacerlo — el equipo de la tropa, corrigió prontamente las deficiencias halladas, reemplazó las armas que un uso prolongado había tornado prácticamente inservibles, proveyó de este elemento indispensable de guerra a los soldados desprovistos, formó su plan de ataque y completó esta prudente adopción de medidas preliminares, dictando las demás disposiciones conducentes al buen éxito de la empresa, percatándose hasta del más mínimo detalle; y hallándolo todo a punto, el 8 de Abril formó su ejército y lo puso en marcha dividido en dos columnas, fraccionadas, a su vez en seis escuadrones.

La vanguardia mandábala el Capitán don Alonso Cerrato, constituyéndola un conjunto de 150 hombres elegidos. La artillería iba en el centro de las dos grandes columnas, siguiendo a retaguardia el parque y equipo de la totalidad de las fuerzas convenientemente estibado en 179 carretas; cerrando la marcha las ca-

balladas, las tropas de bueyes destinados a subvenir al arrastre de los rodados del convoy, y el ganado vacuno necesario a la subsistencia del ejército, todo ello resguardado por escoltas competentes, destinadas a prevenir cualquier sorpresa que se intentara para perturbar en detalle la marcha de las fuerzas.

En esta forma dispuesto, marchó el ejército español durante siete días consecutivos, llegando al cabo a las márgenes del arroyo Castillos Grandes (172), y por ser éste el último lugar donde cómodamente se podía cortar fajina, detúvose un día entero que fué aprovechado en esa faena, habiendo sido sentida su presencia desde el día 12 por los portugueses, los que supieron que había pasado la noche de ese día acampado en el paso de Márquez (173), día que también fué aprovechado para dictar el general las últimas providencias. En consecuencia, hizo colocar la artillería sobre las cureñas y se tomaron las precauciones necesarias para no entorpecer la marcha regular de un ejército atento a todo evento ulterior, ya que una vez reanudada se iba a entrar a la célebre Angostura, en cuya opuesta extremidad se alzaban amenazantes las trincheras de Santa Teresa.

A esta altura del camino, el esforzado capitán castellano comisionó al Mayor General don Carlos Morfi

(172) Nace en la cuchilla conocida hoy día por de Maturrango, es de escaso cauce y de una longitud que no excederá treinta kilómetros, tributando sus aguas en la gran laguna de Castillos.

(173) Tancredo Fernández de Mello: « O Municipio de Santa Victoria do Palmar ». Estudio historico, physico e politico », pág. 27, edic. Porto Alegre, 1912.

y al Maestre de Campo don Manuel Domínguez, para que se adelantaran con el destacamento de la vanguardia a fin de reconocer las posiciones portuguesas, eligiendo en consecuencia el terreno aparente para acampar el ejército a vista del enemigo, pero fuera del tiro de cañón de sus baterías.

Cuatro horas después de haber partido la fuerza destinada al reconocimiento del campo atrincherado de Santa Teresa, el general español puso nuevamente en marcha su ejército, etapa que resultó en extremo penosa, pues se transitaba por terreno arenoso densamente poblado de médanos, que dificultaban en extremo el paso de la artillería y del tren de municiones y equipajes.

A poco de seguir en la ruta, el jefe español se adelantó al grueso de sus tropas acompañado por una pequeña partida con el designio de examinar el terreno que le habían elegido sus comisionados, el que observado, no le sedujo, hallándolo más distante del enemigo de lo que en su concepto las circunstancias exigían, por lo que personalmente se dedicó a buscar paraje apropiado. Después de haber recorrido los contornos observándolo todo con aquella mirada de lince y con aquella práctica de consumado estratégico que le era peculiar, situó las grandes guardias avanzadas casi a tiro de fusil de las trincheras de Santa Teresa, en paraje cubierto del cañón, e hizo acampar el grueso del ejército en lugar algo más distante, — a orillas de la laguna Negra — con lo que aseguraba agua potable y resguardo de las intemperancias atmosféricas propias de la noche, dominantes en esa costa atlántica.

La noche de ese día transcurrió sin mayor novedad, y al siguiente — 18 de Abril — Ceballos salió muy de mañana, al frente de cien hombres, a reconocer personalmente y en detalle las posiciones portuguesas que se extendían a favor de una trinchera — resguardada de profundo y ancho foso — de un lado al otro de la Angostura, « con un fuerte construído en el cerro más « alto que media entre el mar y la laguna [174]. Ni el « deseo — continúa el anónimo y sabroso cronista que continuamos extractando — pudiera fingir una situa- « ción más ventajosa a la que tenían los enemigos, « quienes estaban acampados en cuarteles en disposi- « ción de poder atender prontamente a cualquier parte « adonde se intentase penetrar. »

Ceballos examinó todo muy atentamente y a su entera satisfacción, a pesar de que los portugueses pusieron en riesgo su vida haciéndole fuego « desde el reducto de la Marina » [175], alcanzando con esta detenida inspección resultados prácticos, pues encontró a tiro de fusil de la fortaleza un paraje apropiado para colocar su artillería, disponiendo que aquella misma noche se practicasen los trabajos necesarios para emplazar en el lugar una batería de seis cañones de a 12, tarea que se principió con toda prontitud en cuanto oscureció.

Al mediodía siguiente todo estaba dispuesto para realizar esta importante operación preliminar, y sin pérdida de tiempo se llevó al sitio indicado la artillería, teniendo necesidad de recorrer un terreno quebrado,

(174) Vol. 8 de la « Biblioteca del Plata », ya citado.
(175) Idem. ídem.

pero en parte algo descubierto, por lo cual los portugueses abrieron un fuego que prosiguió con más intensidad que el que mantuvieron desde la noche anterior hacia el ya citado paraje, dirigido, por otra parte, con poco éxito, pues sólo causó la muerte de un pobre peón.

Ubicada en lugar estratégico su artillería, el general español, que ya ostentaba sobre su pecho la banda de San Jenaro y la cruz de Comendador de Sagra y Senet en la Orden de Santiago (176), (177), hizo pú-

(176) « Testimonio de las informaciones actuadas para averiguar los motivos que hubo para no verificar la entrega de las Misiones de Indios guaraníes, etc. » « Revista Histórica », vol. 8, pág. 224.

(177) No considero fuera de lugar dar una breve noticia biográfica del valeroso Ceballos, por cuanto ella dará somera idea del personaje que nos ocupa, tipo verdaderamente excepcional de la época colonial rioplatense.

Ocupaba un lugar preferente en la lista de los generales españoles cuando vino por primera vez al Río de la Plata — por sugestión del limeño marqués de Valdelirios — a suceder a Andonaegui en el gobierno de estos países. Nació en Cádiz el 29 de Junio de 1715, teniendo, por lo tanto, 48 años en la época de los sucesos que vamos historiando. Empezó su carrera militar a los 23, con el grado de Capitán de Caballería, ascendiendo poco después a Coronel del Regimiento de Infantería de Aragón. Señalóse acto continuo y de manera notable, por su valor y pericia militar, en la guerra de Italia, haciéndose memorable su nombre aun entre sus enemigos de guerra. En 1746 era ya Brigadier. Alejábase de las sociedades frívolas, tomando por modelo de sus actos a guerreros respetables por su experiencia y virtud; no rehuía fatigas, ni evitaba peligros, observando al detalle las leyes de la disciplina y de la subordinación militar tan severas y duras de por sí. En 1755 ascendió a Teniente General, habiendo ya profesado en la célebre y distinguida Orden de Santiago. Consagraba las vacaciones que le brindaban las épocas de paz al estudio de las ciencias, en las que adquirió verdadero renombre. Estuvo en la Corte de Parma en comisión que le confió su soberano, acreditando con este motivo condiciones de consumado diplomático. —(Noticias entresacadas del « Diccionario Hispano-Americano » de Montaner y Simón, del « Diccionario Histórico del Uruguay » de Orestes Araújo, con algunas agregaciones tomadas de la « Gaceta de Madrid, » N.° del 12 de Enero de 1779.

Como se observa, este esbozo biográfico tan sólo abarca la vida de Ceballos hasta la fecha de los sucesos que se relatan en el texto, reservándose su complemento para futuras notas marginales.

blico su plan de batalla entre sus jefes por intermedio de la siguiente Orden General:

« *Orden General del 18 para el 19 de Abril:*

« Debiendo ponerse en marcha el ejército dos horas « antes del día, quedará toda la tropa esta noche con « caballos que haya tomado por la tarde, la artillería « pronta con los bueyes uñidos a las cureñas y ca- « rretas del tren, todas las demás carretas uncirán por « la mañana y las caballadas y ganado vacuno se re- « cogerán a la misma hora para ponerlas en movi- « miento cuando llegue el tiempo que se mande.

« A la una de la noche se empezará a formar el ejér- « cito dividido en seis escuadrones y dos columnas « como ha venido en la marcha, pero se sacarán del « Cuerpo de Dragones cien hombres que con los Blan- « dengues y gente de Santa Fé, formarán el Cuerpo « de Reserva a las órdenes del Capitán don José de « Molina.

« Los Dragones que voluntariamente se han ofre- « cido para las acciones de distinción, los infantes y « los indios de Buenos Aires marcharán a la cabeza « del ejército con útiles y una fajina cada uno a las « órdenes del Mayor General (178), y cuando hayan de « echar pié a tierra, que será a distancia de tres o cua- « tro tiros de fusil de la trinchera de los enemigos, « entregará cada uno de los expresados su caballo a « uno de los soldados de la columna de la izquierda,

(178) Mayor General don Carlos Morfi.

« los cuales los tendrán con cuidado de la rienda hasta « que, franqueado el paso, vuelvan sus dueños a to- « marlos.

« Detrás de cada columna marcharán cuatro cargas « de cartuchos, pero la artillería irá en el centro con « todo su tren y la prevención necesaria para que pueda « servir al punto que se le mande, en la inteligencia de « que antes de llegar a la trinchera se han de colocar « los cuatro cañones de a 8 en paraje proporcionado « para hacer fuego a los que la defendieran, y a todos « los enemigos que se presenten a tiro.

« El Capitán don Manuel de Ayala con la gente de « su cargo, se adelantará a media noche a los parajes « que se le han dicho para tocar una alarma falsa, y « por este medio llamar hacia ellos la atención de los « enemigos, pero cuanto vea que quiere amanecer, ven- « drá con ella a incorporarse en el ejército con el « Cuerpo de Reserva que marchará por donde se le « dirá.

« Como el intento es sorprender a los enemigos « por el paraje en que se les ha de hacer el verdadero « ataque, no se tocarán cajas, y el ejército formará y « marchará con el silencio posible, y luego que hayan « penetrado los escuadrones, irán formando con la « mayor presteza en batalla de dos en fondo, ocu- « pando la primera fila los Dragones y la segunda « las Milicias.

« Se nombrarán dos destacamentos que formarán « con el cuerpo de Reserva, el primero de ochenta « hombres — mitad Dragones y mitad milicias — a las

« órdenes del Teniente Piera, con el baqueano Miguel « Meyeiras, para marchar con la mayor diligencia luego « que se le mande a coger la caballada que tienen « los enemigos en el Chuy; el segundo de cincuenta « hombres — 25 Dragones y otros tantos de la gente « de Santa Fé — a las órdenes del Teniente don Joa- « quín Morote con el baqueano Pedro de Gómez, « vaya con toda la prontitud, luego que se le avise, « a recoger la caballada que está en el Rincón de « Félix José (179).

« Siendo de igual importancia a las armas del Rey « como al bien del Real Servicio, hacer en los enemi- « gos tal destrozo que asegurada la victoria no les « quede arbitrio para poderse volver a juntar, se pre- « viene que hasta que yo lo mande, no se dé cuartel, « sino que obrando todos con la bizarría que es pro- « pia de la nación española, lo lleven todo al filo de « la espada.

« Ningún soldado se divertirá — pena de la vida — « en el saqueo, hasta que concluída la función se le « dé permiso, como efectivamente se le dará, para que

(179) Estas caballadas deben ser, probablemente, las que tanto trabajo había costado para reunirlas al jefe de la Capitanía portuguesa del Río Grande de San Pedro, mandadas por este funcionario a Santa Teresa, respondiendo a urgentes y reiterados pedidos del Comandante de Santa Teresa. Al respecto, ver carta de Madureira al Virrey del Brasil, de fecha 25 de Enero de 1763, inserta en el vol. 21 de la « Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil ».

Por otra parte, estos detalles de la Orden General nos muestran elocuentemente lo bien atendidos que Ceballos tenía los servicios de información de sus descubiertas, puesto que para él familiarizado con la topografía de la parte pertinente del actual departamento de Rocha en que se actuaba, — al tanto de las posiciones dominadas por los lusitanos, — sabrá aquilatar en su grande valor el verdadero « tour de force » que suponía estar al tanto de estos importantes detalles.

« se aproveche de todo cuanto hubiere, fuera de las « armas y municiones y lo que fuese perteneciente al « Rey de Portugal, lo cual toca al Rey nuestro Señor.

« Se cargarán en mulas los víveres correspondien- « tes a un mes para trescientos hombres, como tam- « bién dos cargas de cartuchos, a fin de que pueda « seguir este destacamento luego que se le dé orden « para ello.

« A la misma hora se traerán las caballadas a los « rodeos, que formarán las carretas, a fin de tenerlas « más seguras, y defender con la gente destinada para « su custodia, no sólo los caballos, sino también las « carretas de los equipajes.

« *Pedro de Ceballos* (180). »

Excusado es decir que este admirable plan de ataque, en que todo estaba previsto, es de todo punto de vista merecedor de una crítica elogiosa y detallada; pero el deseo de no recargar en demasía este trabajo y la certidumbre de que el criterio del lector sabrá apreciarlo en su justa valía, nos decide a evitar por el momento su comento.

Como se ha visto, la realización de este magnífico programa de combate había de efectuarse con las pri meras luces del día 19, mas los portugueses anticiparon el desenlace imprimiendo un giro inesperado a

(180) Esta interesante Orden General, así como gran parte de los datos que me han servido para relatar la marcha de la expedición y el ataque al fuerte, — atento la versión española, — figuran en los « Do- « cumentos concernientes a sucesos ocurridos con motivo de la cues- « tión entre España y Portugal en esta parte de América », enunciados.

los sucesos. En primer término debe decirse que los lusitanos habían resuelto hacer una salida en la tarde del día 18, para tratar de clavar la artillería emplazada, a pesar de sus esfuerzos, en paraje ventajoso para batirlos. Esta salida se efectuó con resultado desgraciado, como luego veremos; pero antes es del caso hacer un rápido balance de fuerzas, atento su número y su calidad, y luego entrar en los pormenores del suceso.

Las tropas portuguesas que ocupaban las posiciones de Santa Teresa estaban comandadas por el Coronel de Dragones don Tomás Luis Osorio, que tenía bajo su mando una fuerza que historiadores españoles o de origen español hacen ascender a 1.500 hombres, pero que escritores portugueses y brasileros y documentación lusitana le asignan diversas cifras, que oscilan entre 250 y 1.700 hombres [181]. Con todo, es indudable que la calidad de estas tropas, como elemento combativo, era muy inferior a la de los españoles. La mitad, más o menos, integrábala gente de campo, sin afinidades guerreras, simples cuidadores de ganado en su

(181) Bauzá: «Historia de la Dominación española», etc., vol. II. 1.500
Araújo: «Diccionario Histórico», vol. III. 1.500
Ambruzzi: «Efemérides». 1.500
Arreguine: «Historia del Uruguay» 1.500
Berra: «Bosquejo histórico». 600
Fernando L. Osorio: «Vida del Mariscal Osorio». . . 700
Constancio: «Historia do Brasil», vol. II. 600
Maia: «Historia do Río Grande do Sul» 400
Sosa (Julio María): «La Fortaleza de Santa Teresa», estudio hecho en 1901 y publicado en «El Día» del 15 de Abril de 1918. 600
Southey: «Historia do Brasil». 1.000
Río Branco: «Ephemerides Brasileiras». 320
Warden: «L'art de vérifier les dates», París, 1828. Vol. III 250
etc., etc.
(Documentación citada en las notas.)

mayor parte [182], de idiosincrasia en extremo pacífica, a la inversa del tipo similar de la cuenca platense o de la propia región cuasi colindante de San Pablo, y mismo, de determinadas regiones de Río Grande del Sud. Componían el resto, tropas irregulares con escasa instrucción militar [183], formadas de « Companhias de Aventureiros » [184] y algunas fuerzas de Dragones, que constituían, en verdad, el nervio del ejército lusitano que nos ocupa.

La tropa de que disponía el ínclito Ceballos oscilaba alrededor de 1.700 hombres de milicias y alguna tropa reglada [185], formando entre los primeros algu-

(182) Southey: « Historia del Brasil », vol. VI. — Constancio: « Historia del Brasil », vol. II. — Osorio: « Vida de Osorio, marqués de Herval », etc.

(183) Carta de Osorio al conde de Bobadela, fechada en Santa Teresa el 24 de Enero de 1763. — « Revista del Instituto Histórico del Brasil », vol. 21.

(184) Cartas de Osorio al conde de Bobadela, fechadas en Santa Teresa el 8 de Octubre, el 14 de Diciembre de 1762 y el 24 de Enero de 1763. — « Revista del Instituto Histórico del Brasil », vol. 21.

(185) Bauzá, en su « Historia de la Dominación española en el Uruguay », dice que el ejército de Ceballos que sitió y tomó la Colonia, se componía de 2.700 hombres, incluso milicias y soldados de tropa regular, aunque predominando en el número las primeras. Dada la circunstancia de que la toma de la Colonia se realizó con poco sacrificio de vidas, calculo éstas en 200, y resto a más una cantidad prudencial de fuerzas que Ceballos debió dejar de guarnición al abandonar dicho punto, hasta llegar a la cifra de 1.700 hombres, que indico en el texto.

Por su parte, De-María en el vol. I. de su « Historia del Uruguay », le asigna a Ceballos frente a Santa Teresa 1.000 y tantos hombres. Francisco Solano Constancio — historiador brasilero — indica en su « Historia del Brasil » la cifra de 1.000; el Deán Gregorio Funes (« Ensayo de Historia Civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay », pág. 138, vol. II, edic. B. As., 1856) algo más de 1.000; João Ribeiro, (« Historia do Brazil », pág. 326, edic. 1920) dice que Ceballos tomó la Colonia e invadió el Río Grande al frente de 6.000 hombres, lo que es sencillamente una exageración; João V. Franckenberg afirma lo mismo (« Historia do Brazil », pág. 81, edic. 1905); João Maia, lo reduce a la mitad (« Historia do Rio Grande do Sul », pág. 30, edic. 1907); no faltando un historiógrafo de dicha nacionalidad (Rocha Pombo, « Historia do

nos contingentes de indios de Buenos Aires y paisanos de Santa Fe, de innata característica militar por nacimiento; siendo compuestas las segundas, por Dragones y Blandengues, soldados aguerridos, verdaderos veteranos formados en la dura escuela de la guerra. El conjunto se hallaba perfectamente armado, como ya lo hemos dicho en otro lugar, contando con abundantes municiones, excelente avituallamiento y una moral superior, estando representada en este lucido conjunto el arma de artillería con diez piezas, manejadas por diestros artilleros y buenos oficiales [186].

Presentadas así las fuerzas combatientes, volvamos a Santa Teresa.

Como se ha dicho, llevando los portugueses a la práctica su atrevido proyecto de inutilizar la artillería castellana, que se había colocado en excelente paraje para batir sus trincheras, salieron de sus posiciones en número de 400, al mando del Capitán don Juan Alves de Ferreira [187], y, formándose en batalla, intentaron acometer por sorpresa; pero no bien habían

Brazil », pág. 153, edic. 1918), que diga que Ceballos con esta invasión a Río Grande ponía de manifiesto sus « veleidades de conquista no Sul do Brazil » . . . Por su parte, Tancredo Fernández de Mello, en obra ya citada, no quiere ser menos que Ribeiro y Franckenberg, y afirma que Ceballos no sólo tenía 6.000 hombres, sino que a más 20 cañones y 4 morteros !, llegando ese mal entendido nacionalismo a hacer aceptar al ilustre Barón de Río Branco esa cifra exagerada de 6.000 hombres: « Ephemerides Brasileiras », que también acepta Fernando Osorio: (« Vida del marqués de Herval »). — Roberto Southey, por su parte, « Historia do Brazil », habla de poco más de 1.000, lo mismo que M. D. B. Warden en obra citada, y que Juan Manuel de la Sota: (Descripción del Territorio, etc.).

(186) Tal es el número de cañones con que contaba Ceballos, si nos atenemos a los datos que suministra al respecto la Orden del Día transcripta precedentemente.

(187) San Leopoldo: « Annaes da Provincia de S. Pedro », pág. 102.

avanzado alguna distancia, Ceballos, — que ya estaba prevenido y tenía la totalidad de su gente a caballo, — con toda ella se les fué encima a escape, formado en 8 escuadrones; visto lo cual por los portugueses, que, con asombro, vieron frustrado su propósito de sorpresa, se sintieron sobrecogidos de espanto, llamándose, sin guardar orden, al abrigo de sus trincheras fuertemente artilladas con trece cañones, no sin antes haber disparado cuatro tiros de cañón con las dos piezas de artillería que habían llevado al ataque [188].

La impresión causada en las bisoñas tropas de Osorio por esta salida frustrada, fué enorme, y el pánico del primer momento, lejos de amenguar, fué creciendo por grados hasta el extremo de contagiarse de manera increíble al resto de la fuerza que no había participado en el fracaso. Contribuyó también a hacer mayor este desaliento, la comprensión de la inutilidad de los esfuerzos que se hicieran para evitar el funcionamiento de la artillería de Ceballos; así como también el convencimiento de que las defensas principales con que contaban, compuestas de fajina y arena [189], no resistirían mucho tiempo el fuego del cañón español, como se lo habían manifestado a Osorio los técnicos de que disponía.

En efecto, el Capitán don Juan Alves de Ferreira, — experto en fortificaciones, — llegado pocos días antes

(188) Dato, este último, también sacado de la obra anteriormente citada, de José Feliciano Fernández Pinheiro, vizconde de San Leopoldo, 2.ª edic.; París, 1839.

(189) Carta de Osorio a Madureira, fechada en Santa Teresa el 18 de Abril de 1763 (« Revista del Instituto Histórico del Brasil », vol. 21.)

a Santa Teresa, había declarado al coronel lusitano que a su juicio la trinchera portuguesa no tenía defensa contra el ataque de artillería, opinión que confirmó el propio autor de las trincheras, el Ayudante de Ingeniero Juan Gómez de Mello, llamado por Osorio a presencia de Alves de Ferreira para tratar este importante asunto [190].

Para complicar más situación tan crítica, un pasado español [191] dice a Osorio, y se divulga en la amedrentada guarnición, que una columna española, fuerte de más de 500 hombres, venía en marcha por el lado de San Miguel para atacarlo por retaguardia, con el objeto de tomarlo entre dos fuegos [192]. Esta especie — a todas luces falsa — decidió en un instante la suerte de las armas portuguesas, afirmación que se

(190) Carta citada, que dice: «Chegando o Capitão João Alves de Ferreira, como dei conta a V. Exa. na carta do 17 do corrente, declarou « interamente que esta trincheira não tinha defensa por se achar condenada, e con esta dor chamei o Ajudante Engenheiro João Gomez de « Mello, que concordou com as proposicões e argumentos que lhe fez « dito Capitão, etc. »

(191) Carta citada, transcripta en el texto más adelante, en la parte a que se refiere esta cita.

(192) Opino que era un espía de Ceballos introducido en el fuerte de acuerdo con éste para completar la confusión que el jefe español debía haber notado en sus enemigos. Para pensar de esta manera, me baso en el hecho de que ningún pasado español podía propalar sinceramente versión de tal magnitud, desde que forzosamente tenía que constarle que ningún desprendimiento importante de fuerzas había experimentado el ejército de Ceballos desde su salida de la Colonia, no habiendo las fuerzas españolas efectuado movimiento alguno que pudiera dar asidero a tal presunción. Por otra parte, a todos les constaba que no había otra fuerza española por ese entonces en el territorio que ocupaba la Banda Oriental, siendo, por consecuencia, completamente ilógico suponer que el pasado pudiera suscitar gratuitamente en la mente del jefe portugués la certeza de que sería acometido por la espalda, desde que no ignoraba que peligraba su vida en cuanto fuera descubierta su superchería, cosa que no tardaría en suceder. Por tanto, sólo un espía podía arriesgar su vida en tal emergencia.

justifica suficientemente con el siguiente pasaje de la carta dirigida por Osorio al Coronel Ignacio Eloy de Madureira. En ella, el desventurado Coronel portugués dice al Jefe de la Capitanía del Río Grande: « mas como « os inimigos estão con trincheira abierta e necessa- « riamente baterão a nossa esta noite, vou dizer a V. « Exa. que raso o baluarte composto de fachina e areia, « não tem outro remedio que exporme as lei da guerra « por me segur um desertor que fugiu do campo dos « inimigos que por S. Miguel vinhão quinhentos e « tantos homens dar-nos pela retaguardia, e sem perder « tempo mando porem carruagem para fazer eu minha « retirada, vendo con grande magua de meu coracão « o desamparo en que me poserão por falta de soco- « rros, pretendendo que defendesse esta fronteira sem « meios proporcionados. Deos dara o pago a quem tem, etc. [193]. »

A pesar de lo asegurado en esta comunicación escrita frente al enemigo en las últimas horas del día 19 de Abril, el Coronel portugués, a último momento sin duda, se decidió a suspender su retirada, indudablemente convencido de que sería alcanzado por las fuerzas españolas que se destacarían en su seguimiento, o que vería malograda su huida por la columna castellana, que suponía en marcha por el lado de San Miguel, quedando en este último caso, no sólo encerrado en una verdadera ratonera (ya que teniendo el mar hacia su derecha, la laguna de Castillos a su izquierda

(193) « Revista del Instituto Histórico del Brasil », volumen citado.

y las fuerzas españolas a su frente y espalda, toda esperanza de salvación en absoluto quedaba descartada), sino que también bajo la deprimente inculpación de haber abandonado el fuerte frente al enemigo.

Trágica noche, en verdad, fué la del 19 de Abril de 1763 para los portugueses que velaban en la novel fortaleza de Santa Teresa. Durante ella, no fué posible a los oficiales sujetar a los soldados, a las milicias principalmente, compuestas — repito — de reclutas inadecuados por su propia idiosincrasia para las duras horas de prueba y de pelea; por lo cual, acreditando esas pocas envidiables cualidades ya observadas por sus jefes con mucha antelación, se desbandaron en número de 1.200 en la primera mitad de esa velada aciaga para la gloria de las armas lusitanas, tomando todos ellos el camino del Río Grande por la ruta del Chuy, — único practicable, — dejando al Coronel Osorio en el fuerte acompañado por casi toda su oficialidad (menos uno), en número de 25, y de 250 Dragones.

Desolado, pues, ante tanta irreparable adversidad, antes de amanecer, el jefe portugués hizo tocar llamada para capitular; mas Ceballos, no sólo no la admitió, sino que le hizo saber que debía rendirse a discreción de inmediato, no concediéndole ni aun el perentorio plazo de media hora para responder, compeliéndolo a una decisiva resolución bajo amenaza de iniciar sobre la marcha el asalto, en el cual no se pedía, ni tampoco se daría cuartel. Dominado por tan contrarias circunstancias, el jefe portugués no pudo adoptar otro partido, ya que el resistir importaba una

masacre totalmente inútil, y en consecuencia, antes de romper el día, hizo abrir la puerta de la fortaleza, por la que entraron de seguida tres escuadrones españoles que estaban para custodia de las baterías, alumbrando el sol del 19 de Abril el pabellón de Carlos III, que flameaba ufano sobre los muros de Santa Teresa.

Los prisioneros hechos por Ceballos en esta brillante acción de guerra, que puso una vez más de manifiesto su indomable energía en cuestiones de armas, consistieron en el Coronel Osorio, 25 oficiales y 280 Dragones (194). El botín de guerra tomado, si no tan cuantioso como el capturado en la Colonia, que alcanzó a un valor total de veinte millones de duros (195), consistió en una bandera, dos estandartes (196), trece cañones, sesenta quintales de pólvora, tres mil doscientos quintales de balas y todo el armamento.

Resonancia grande tuvo la caída de Santa Teresa en la tranquila vida montevideana de la época. Cumpliendo deseos propios, que también lo eran del general es-

(194) Según el historiador uruguayo don Juan Miguel de la Sota, el Deán Funes afirma que 280 Dragones cayeron prisioneros. Formula esta afirmación el escritor fallecido en la página 242 de su « Historia del Territorio del Uruguay », publicada en 1855, y refutando al Deán se remite a la prueba documental de una pieza que señala en los « Documentos de prueba » con el N.° 17 por entender que eran sólo 80. Desgraciadamente, en ninguno de los ejemplares de esta escasísima obra que he tenido a la vista, los documentos adosados al final del libro llegan más allá del N.° 14. Con todo, excuso decir que basta el dato consignado en el parte oficial de Ceballos, para que no quede duda alguna sobre el número de los Dragones caídos prisioneros, lamentando, eso sí, el desconocer el citado documento, puesto que pudiera arrojar alguna luz sobre la acción de armas de que se trata.

(195) Bauzá: « Historia de la Dominación española ».

(196) Dato sacado del parte de la acción, enviado por Ceballos al Gobernador de Montevideo, don Joaquín de Viana, que en la cita siguiente se transcribe en la parte substancial.

pañol, el Cabildo, al conocer el parte que anunciaba la caída de la fortaleza, dispuso la celebración de una misa seguida de Tedéum, en acción de gracias al Todopoderoso por la ayuda que suponían había prestado a los vencedores de la Angostura. Dichas ceremonias religiosas se llevaron a cabo en el correr de dicho mes de Abril con asistencia del « Cabildo en pleno, de las « autoridades civiles y militares y de los vecinos y fo- « rasteros de la ciudad, » como reza un documento de la época [197].

Pero Ceballos no era hombre de amodorrarse sobre los laureles que cosechara a fuerza de valor y de tesón, así es que en las primeras horas de esa mañana propicia al mayor lustre del pendón de Castilla, despachó tres destacamentos en persecución de los 1.200 fugitivos de Santa Teresa. Incansable como siempre en sus pro-

(197) Dice el parte : « Despacho este chasque para prevenir a U. S. « como lo hago, disponga que se cante en esa ciudad con la solemni- « dad acostumbrada, el tedéum en acción de gracias por la completa « victoria que Dios se ha servido concedernos en esta empresa, infun- « diendo tal temor las armas de S. M. en los enemigos, que sólo ha- « bernos vistos el día 18 en disposición de atacarlos se desbandaron en « desordenada fuga aquella noche, quedando sólo con el Coronel To- « más Luis Osorio, Comandante de ellos, los Oficiales y doscientos « ochenta Dragones, los cuales, sin embargo de que estaban bien for- « tificados y de que la situación les era muy ventajosa, se rindieron a « discreción antes de amanecer, entrando a la misma hora los nuestros « a apoderarse de su fortaleza y de sus líneas. Les hemos tomado una « bandera y dos estandartes, como también toda la artillería, armas y « municiones que tenían, y espero en Dios concluir esta expedición « con la conquista del castillo de San Miguel y del Río Grande, con « todo el país que media entre este puesto y aquél, etc. — Campo de la « Angostura del Chuy, 20 de Abril de 1763. — *Pedro de Ceballos.* »

(Transcripción oficial de dicha comunicación que figura intercalada dentro del Acta del Cabildo de Montevideo correspondiente a la sesión del 23 de Abril de 1763, inserta en el Libro Cuarto original, y publicada en la « Revista del Archivo General Administrativo » en el año 1887, vol. 3, pág. 401).

pósitos, una hora después de rendida hizo salir otro, compuesto de 300 hombres, a las órdenes del Capitán de Infantería don José de Molina, con el objeto de que fuese reforzando a los que se le habían anticipado en el camino, y con la orden de que marchara en demanda del Río Grande a fin de que, cortada aquella retirada, se hiciese indefectible el anonadamiento de todos los que por salvarse habían optado cobardemente por el medio vergonzoso de la fuga.

Esta conquista de Ceballos, sumada a la de la Colonia y también a las subsiguientes del castillo de San Miguel y de los fuertes del Río Grande, constituyeron una completa victoria para las armas españolas, y fué tan espléndida, « que tuvo un eco glorioso por toda la Europa [198]. » En realidad, fué la única obtenida por España en esa guerra de 1763, pues los ingleses triunfaron en todas partes, apoderándose de las Antillas francesas y españolas, de la India francesa, del Canadá, de la Luisiana, etc., siendo de todos conocida la suerte desastrosa corrida por las escuadras aliadas, por aquella famosa Armada Invencible, en la que cifraron tantas fallidas esperanzas las gentes de su bando en esos tiempos.

HORACIO ARREDONDO (hijo).

(Continuará.)

(198) Vicente Fidel López: « Manual de Historia Argentina », pág. 183, edic. de 1916.



Una Casa histórica *

I

Hace algunos días, cambiando sucesivamente ideas con dos técnicos muy ilustrados, con respecto al edificio que fué de la Facultad de Medicina, me sorprendió la igualdad de las respuestas que oí de sus labios para mi afirmación, clara y categórica, de la necesidad de llevar a cabo activas gestiones para impedir que se realizara el anunciado proyecto de su demolición. Manifestáronme, perfectamente concordes ambos interlocutores, la relatividad del mérito arquitectónico del edificio, cuya fábrica primitiva se halla manifiestamente retocada y modificada en partes y en otras total o parcialmente destruída, concluyendo ambos por decir que, a su juicio, procedía tan sólo sacar una « maquette » del edificio por los sistemas perfeccionados que actualmente se emplean, para que quedaran archi-

(*) Lectura hecha en el « Instituto Histórico y Geográfico » el día 14 de Abril de 1921.

vadas todas sus características y detalles, permitiendo su conocimiento a los técnicos que algún día llegaran a interesarse por los secretos de su construcción y de su estructura. Tal es, según mis interlocutores, el procedimiento que se aplica en los países más avanzados y más cuidadosos de sus monumentos, — como ser en Alemania, — para con aquellos de importancia tan relativa que no justifica su conservación real. Poco o nada convincentes pareciéronme los razonamientos con que ambos apoyaron su tesis, que presumo, sin embargo, de verdadera eficacia sobre el espíritu de muchos.

El ejemplo de las naciones europeas a que se refirieron, enriquecidas por siglos de civilización y de cultura superior, lo creo, desde luego, sin aplicación entre nosotros. El oscuro poeta colonial que cantó en nuestra tierra con las flores más ajadas de la retórica de su época la victoria sobre los invasores ingleses; el soldado de la emancipación que intentó, sin conseguirlo, alzar el acento de su lira para cantar en forma condigna los primeros albores de la libertad en nuestro suelo, nada valen y nada significan para quien sólo aprecie el valor estético de sus obras y para quien considere su situación en el conjunto del arte universal y humano. Y, sin embargo, para quien investiga las nacientes de nuestra cultura; para quien estudia los orígenes de nuestra sociabilidad, esas oscuras obrillas son necesarios indicios, preciosos antecedentes o muestras que merecen, no sólo ser conservados, sino aún que sea rastreada la huella de aquellos olvidados o perdidos. Signo de un patriotismo desca-

rriado y reñido con toda facultad crítica sería ensalzar a sus autores como escritores cuya jerarquía literaria merezca la gloria del laurel; pero no es sino muy legítimo estudiar sus escritos y valorar sus cualidades como obreros de nuestra cultura cuyos modestos esfuerzos han contribuído, en parte no desdeñable, a crear nuestro patrimonio intelectual y social y a preparar el florecimiento de días mejores.

En una manera análoga entiendo que se desvirtúa el problema cuando, al tratar de reliquias arquitectónicas como aquella que motiva esta lectura, se pronuncia la palabra « monumento ». No está desprovista en todo de carácter la antigua Casa de Ejercicios; su capilla, su claustro, su celda de penitencia, su destruído salón tienen todavía, a pesar de las rudas injurias del tiempo y de los hombres, algún sello evocador y típico. Pero lo que sobre todo justifica el que sea conservada, lo que hace que nos rebelemos ante el anuncio de su destrucción, no es su valor arquitectónico, ni la enseñanza que puedan hallar en ella los técnicos futuros. Yo quiero creer que esta enseñanza sea enteramente nula, y entonces no alcanzo a comprender de qué serviría levantar un relevamiento preciso de los viejos muros polvorientos de que me hablaba uno de los técnicos a quienes me he referido, para conservar cuidadosamente archivados los secretos de su fábrica. Lo que en ella especialmente vale y debe ser mantenido, es su valor de recuerdo, su valor de tradición. No es necesario perder el sentido de la realidad hasta el punto de considerarla como un monumento arquitectónico

para dolerse muy sinceramente de ver amenazadas de total ruina esas paredes que pudieran ser mantenidas en pie y utilizadas para un uso adecuado en el presente. Parece que esa Casa está indicada para sede de un museo, de un archivo o de alguna institución análoga, destino que se da en el extranjero a tales edificios. Ella acrecería para el visitante, con la que recibiría de su fábrica restaurada, la sugestión emanada de los objetos o reliquias históricas o documentales, a las que sirviera de custodia. Para difundir esa convicción hago esta lectura, en la que, sin el propósito de narrar la historia continuada y completa de la Casa, trataré de reavivar algunas de las memorias más interesantes a ella vinculadas. Los recuerdos que evoca pertenecen en todas las épocas y al través de las mutaciones del espíritu de los tiempos, a la historia (a la crónica, si se desea una palabra menos presuntuosa) de nuestra cultura: institución religiosa de vario destino; universidad, y como universidad impregnada todavía del espíritu colonial, en la cual la teología y la jurisprudencia eran hermanas, revestida de cierto austero tinte claustral; más tarde todavía, como Facultad de Medicina, albergue de laboratorios y clínicas y centro que presidió la formación científica de muchos de nuestros mejores médicos y los progresos de la Facultad desde sus comienzos. Tales son las tres notas que destacaré de la historia secular del edificio. Siempre, lo mismo cuando allí alojaba la Facultad su inquietud de colmena, que cuando fué Universidad, foco de cultura superior creado para el porvenir en los días aciagos y

revueltos de la Guerra Grande; y antes, cuando como Casa de Ejercicios propiciaba el recogimiento y las religiosas meditaciones de nuestros mayores, en diversa manera, pero siempre, en aquel lugar, al pie del ciprés añoso que alza en uno de los patios su inclinada silueta, como fatigado de la pesadumbre del tiempo, y posa en las blancas paredes su sombra melancólica, o en el patio silencioso que la imaginación se complace en poblar de figuras patricias, siempre ha brotado allí una de las fuentes, uno de los manantiales de la vida espiritual de nuestra tierra. Creo que habríamos conseguido nuestro propósito si supiésemos hacer percibir de muchos su rumor.

II

Su primera etapa llena una página de la crónica religiosa de Montevideo. Para algunos, y me cuento entre ellos, ella tiene el interés vivo, el atractivo profundo que dimana de sentir la íntima vinculación con los sentimientos esenciales que iluminaron la conciencia de nuestros mayores, la constatación de la permanencia o perennidad de las básicas creencias morales o religiosas. Para otros será el estudio tan sólo de una de las manifestaciones primitivas de nuestra sociabilidad, un interés puramente histórico y documental. Pero imagino que para ningún espíritu ilustrado serán indiferentes los detalles de este capítulo de la crónica eclesiástica del país.

Quienes hayan hojeado las actas del antiguo Cabildo montevideano, recordarán haber tropezado al-

guna vez con una nota parecida a ésta que copio del acta del 22 de Marzo de 1813, y que tan vivamente hiere la imaginación como un rasgo típico del espíritu colonial: «habiendo resuelto el señor don Manuel Nieto, alcalde de segundo voto retirarse por algunos días al Convento de N. P. San Francisco de esta Plaza para arreglar las cosas de su conciencia a beneficio de los actos espirituales que proporciona la clausura quedando vacante la vara que exerce durante su ausencia,» Don Manuel Masculino, Regidor decano, la ejercerá y para ello se le designa «como siempre se ha practicado en iguales casos.» Ocho días después el acta dice simplemente que el Regidor ausente ha comparecido a reasumir el ejercicio de los deberes de su empleo. El lugar del retiro anunciado en este caso es el templo de San Francisco; pudo ser también, como otras veces, la Casa de Ejercicios, local para tales prácticas religiosas, efectuadas según el método de San Ignacio de Loyola, de una psicología tan sutil y penetrante. Naturalmente, antes de la expulsión, pudo también ser la residencia de los jesuítas [1].

Nos transportamos entonces con la imaginación a la Casa de los Ejercicios, en el ambiente aldeaniego y austero del viejo Montevideo. Isidoro De-María, trasmisor de la tradición oral, rica en datos preciosos pero inciertos y sólo dignos de crédito absoluto cuando tienen la confirmación documental o cuando son depurados por la crítica, ha descrito los dos locales primitivos de Ejercicios con que contó Montevideo antiguo, cuyas memorias ha narrado en un libro que es

todavía en su conjunto y a pesar de las rectificaciones que cabe anotar con frecuencia en sus páginas, la visión mas pintoresca y nítida de nuestra ciudad en sus orígenes [2].

El primer local fué un corralón de la calle de Santiago (hoy Solís), al que se ingresaba por un largo zaguán, « en cuya pobre portada había dos pilares de piedra con remate de botijuelas largas, » y que conducía al patio de las celdas, de piedra y teja edificadas. El cronista ignora fechas y datos precisos y sólo habla luego del rigor extraordinario de las penitencias que allí se efectuaban, con cilicios y disciplinas y otros actos de mortificación, cuya referencia no puede sonar a cosa del todo incierta a quien conozca las prácticas semejantes que aun hoy se ven públicamente en ciudades españolas en los días de grandes solemnidades religiosas. Trasladóse luego a otra casucha por el estilo, situada en la esquina de las calles San Vicente y San Pedro, donde hoy se cruzan las de 25 de Mayo y Pérez Castellano.

En su tercera etapa, según el mismo De-María, fué planteada por iniciativa del cura de la Matriz don Juan José Ortiz, y el año 1803 se abrieron sus cimientos en la esquina de San Carlos y Santo Tomás, hoy Sarandí y Maciel. Allí fué erigida la Casa de Ejercicios « que sirvió por muchos años para ese objeto, donde se estableció en 1849 la Universidad de la República. »

Los datos del cronista son parcialmente inexactos. Fué en el año 1799 que don Jaime Mont concibió e inició el proyecto de levantar una casa de

Ejercicios en consorcio con don Antonio Platta. Obtuvieron la anuencia del Virrey, presentándose luego don Jaime Mont y don Antonio Platta (a nombre de éste, por no saber firmar, lo hace un tal Elías Bayala) ante el Provisor y Vicario General, en Buenos Aires, acompañando la licencia del Gobernador de Montevideo y exponiendo su propósito de entablar dicha institución en el modo y forma que existía en Buenos Aires; para ello solicitaban varias facultades espirituales y concesiones, como ser que los días festivos, para comodidad de los Ejercitantes y sus Sirvientes, pudiesen celebrarse dos misas. Accedió en todo a esta solicitud, con fecha 29 de Abril de 1799, el doctor Francisco Tubán y Salas, dando licencia para la Fundación y para que hubiera un Oratorio en qué celebrar la Misa y *sea el mismo en que se celebró en los años anteriores,* y dando intervención al Cura de la ciudad en la Fundación, cuya dirección le confiaba. Planteóse, pues, la Casa de Ejercicios definitivamente en 1799, en sitio ya utilizado en años anteriores. Don Jaime Mont, su principal iniciador, había coadyuvado antes con su celo ardiente a hacer igual fundación en la capital del Virreinato. Para levantar la casa montevideana se trasladó especialmente desde Buenos Aires en 1799. Invirtió en esa obra no sólo su trabajo personal y sus largos afanes sino también su peculio privado. La asistencia de personas a la Institución fué siempre en aumento. No escasearon las limosnas de gentes del pueblo y de la campaña para colaborar en la erección del edificio y en su sostenimiento.

Tampoco fué mezquino ni tardo el óbolo del Cabildo. Así, en la sesión del 15 de Diciembre de 1804 trató de repartir justamente 47.000 pesos, procedentes del remate del abasto de carnes para los años de 1805 y 1806, aplicables a las obras públicas más urgentes. Deliberando cuáles serían éstas, resolvió dirigir una parte del caudal al mantenimiento de las obras de saneamiento y limpieza que habían purificado las calles de la población, expuestas antes a infecciones y contagios, llenas de lodazales intransitables y fétidos, en que se corrompían las inmundicias y animales muertos que arrojaban los vecinos; otra cuota fué destinada al alivio de las penurias del Hospital de Caridad; otra para la construcción de un Lazareto que evitara la propagación de epidemias traídas por buques del Brasil o de Europa, cuyo proyecto estudiaba ya la Junta de Sanidad con audiencia de los Físicos en Medicina; la más fuerte cuota para la construcción de las Casas Capitulares, *decoración y ornato de la ciudad;* otras para la erección de la capilla del Sagrario en la Matriz nueva, para la obra del nuevo Templo de San Francisco, para la reparación de caminos de la población y arrabales, visiblemente destruídos, hasta el punto de ser difíciles de vadear en invierno los pasos principales de los Arroyos Miguelete y Seco y otros menores, habiéndose registrado desgracias repetidas de transeuntes y proveedores de víveres a la ciudad, que se ahogaron al pretender cruzarlos; en el reparto de esa suma, crecida y hasta fastuosa para la época, destináronse 1167 pesos a la Casa de Ejercicios, para ser invertidos « en el ma-

terial edificio», cuyas paredes se hallaban aún poco avanzadas de sus cimientos. En 21 de Noviembre de 1808, del producto del remate de carnes por los tres años siguientes, tocaron mil pesos para la Casa de los Ejercicios, cuya continuación «por la escasez y cortedad de aquellas limosnas que se recogen, está detenida mucha parte del tiempo.»

Pasaron así trece años a partir de la fundación, avanzando siempre lentamente la obra. En Octubre 7 de 1812, don Jaime Mont, sintiéndose por su avanzada edad próximo a los términos naturales de la vida humana, y deseoso de que por su muerte no quedara abandonada la Casa, se presentó ante el Cabildo para transferirle desde el fin de sus días sus derechos al patronato del establecimiento, así como cualesquiera otros que le pudieran corresponder, prometiendo consignarlo también en cláusula expresa de su testamento; tenía el Cabildo en su sentir «un inconcuso derecho a la protección y tutela de esta Santa Casa por cuanto a esfuerzos de la piedad de su devoto vecindario y campaña ha llegado la obra en el estado en que se halla.» En el mismo escrito daba noticia de las gestiones realizadas por él para traer a Montevideo algunos seminaristas o misioneros de la Congregación de San Vicente de Paul, con el fin de encargarles la dirección espiritual de la institución. Tales gestiones habían sido fructuosas; sabedor de ellas el P. Salvador Codina, de la expresada Congregación, había escrito en Diciembre 8 de 1811, desde Palma de Mallorca, de cuya Casa había sido superior, y en la que se halla-

ban refugiados muchos clérigos de Reus, Barcelona, Guissona y otros lugares de España invadidos por los ejércitos napoleónicos. Ofrecía este sacerdote trasladarse a Montevideo con dos o tres de sus compañeros, siempre que se les franquease el pasaje necesario y algún elemento de subsistencia, por hallarse exhaustos de recursos. Jaime Mont pedía al Cabildo interpusiese su poderoso influjo para lograr la admisión de dichos viajeros y remover cualquier obstáculo que pudiesen oponerles el Cura Vicario o el clero de la ciudad.

Esta solicitud, admitida sin reservas por el Cabildo, suscitó un conflicto con los representantes del cura don Juan José Ortiz, que en su nombre y alternativamente por expresa delegación, gobernaban en lo eclesiástico a Montevideo y su campaña, ejerciendo también las extraordinarias facultades de que el Obispo de Buenos Aires le había investido transitoriamente para mientras se mantuviese aislada de la capital por la Revolución. Trabóse pues con tal motivo un pleito entre el Cabildo y los sacerdotes don Martín Álvarez, doctor Pedro José García de Zúñiga y don Juan Lloveras. La guerra abierta y cruda entre la autoridad eclesiástica y el Ayuntamiento, mantuvo, durante los años del curato del P. Ortiz, en agitación nunca aquietada al vecindario montevideano. Renovábanse por cualquier causa las hostilidades, llegando a extremos de cómica puerilidad. Con motivo de la última repartición de fondos de que he dado noticia, destináronse cuatro mil pesos para la conclusión de las torres de la iglesia Matriz, pero no

votó el Cabildo tal donativo sino bajo la terminante condición de que sólo tendría efecto y se entregaría el dinero en el caso que viniera otro Vicario, pues de subsistir el P. Ortiz y el Mayordomo, quedaría asignado para la obra de la Casa de Misericordia. Y esta discusión nueva versaba sobre el Real Patronato, la más nebulosa de las instituciones del antiguo régimen, causa de disensiones interminables entre el brazo secular y el religioso, materia intrincada en que crece como un matorral de espesísima broza la profusión viciosa de los textos legales, de las bulas y disposiciones civiles y eclesiásticas, en cuya interpretación y conocimiento probaban la agudeza de sus ingenios los comentadores, los canonistas y los juristas, esclavos de la letra muerta, eternos torturadores de los textos legales que comentan, concuerdan, sutilizan, violentan y oscurecen en mil formas....

Sostuvieron los clérigos que la Casa de Ejercicios debía ser considerada como un lugar religioso dependiente de la autoridad del ordinario y totalmente exenta de la jurisdicción temporal. Presentaron las Constituciones de la Casa [3] en prueba de que su administración estaba bajo la inmediata dependencia del Cura Párroco, como sucedía en la de Buenos Aires, en cuya formación tuvo también mucha parte el celo de don Jaime Mont. En cuanto al proyecto de traer los religiosos de San Vicente, lo apoyaban siempre que se establecieran reconociendo esta jurisdicción; manifestábanse dolidos de que don Jaime Mont no hubiese postulado ante la autoridad eclesiástica tal concesión,

ya que siendo él un mero Mayordomo ecónomo, no tenía ninguna otra facultad, aunque sus relevantes méritos contraídos en la obra eran indiscutibles, ni menos podía considerarse Patrono de ella. Replicó el Síndico Procurador, defendiendo al Cabildo. Aplicando una sutil distinción, esencialísima en el antiguo Derecho, sostuvo que la Casa de Ejercicios no era un lugar religioso, sino un sitio piadoso como los establecimientos de beneficencia pública, y como tal colocado bajo la superintendencia del Cabildo por las disposiciones de derecho, confirmadas y corroboradas en el artículo 321 de la Constitución política de la Monarquía recientemente promulgada. Dejemos de lado la parte jurídica, que ahora no tiene interés para nuestro tema, y recojamos los datos desperdigados en los alegatos de las partes. Desde luego, la confirmación plena de que la prioridad de la iniciativa corresponde a don Jaime Mont y don Antonio Platta y de la participación principalísima que el primero de ellos tuvo en su fomento y progreso. Quien dió el solar fué el coronel don Juan Francisco García, razón en la que se abroquelaba uno de los tenientes sustitutos, su hijo, al reivindicar para el donante los derechos al patronato, invocando una disposición canónica. El fundador no había querido, por razones personales de escrúpulo, administrar por sí los fondos, y consintió en que el Párroco, como persona de jerarquía y dignidad, interviniese en la revisión de las cuentas. Fué también el Cura quien formó las Constituciones de la Casa. Con respecto a los progresos del

edificio mismo, se deduce que estaba aún informe y falto de las mejoras más elementales; no tenía « habitaciones de regular decencia y comodidad » para más de dos o tres personas, salvo que se redujeran a ocupar las estrechas celdas de los ejercitantes, cuya dimensión no excedía de tres varas; la Capilla no se había erigido, y para ese objeto servía uno de los claustros; el edificio había, pues, progresado muy lentamente, « siendo constante que la piedad edificante de los ejercitantes disimula las inexcusables incomodidades y privaciones que se sufren. »

Concluye el expediente pasado en consulta al Fiscal de Su Majestad don José M. Acevedo, quien, para expedirse en tan ardua materia, pide se le comuniquen los antecedentes y que se labre una información sobre el modo y forma en que se hallaban establecidas casas análogas en Lima, Santiago y Buenos Aires, lo que no pudo hacerse, a causa de las perturbaciones introducidas por la guerra de la Independencia. Quedaron así truncos y paralizados los autos...

III

En los días de Julio de 1849, a pesar de la situación angustiosa de la ciudad, se han preparado fiestas solemnes para celebración del décimonono aniversario de la Jura de la Constitución. Cuéntase como capítulo fundamental del programa de festejos, la inauguración de la Universidad Mayor de la República, anhelo nunca realizado de los gobiernos de Oribe y Rivera.

El decreto de 14 de Julio, suscrito y refrendado por

don Joaquín Suárez y don Manuel Herrera y Obes, prescribe el ceremonial de la inauguración, invocando expresamente, como lo hace notar el doctor Eduardo Acevedo en su Historia, los decretos de Oribe y Rivera, «hermanando así en el campo de la enseñanza a los dos partidos y a los dos caudillos que habían ensangrentado al país y que seguían ensangrentándolo en el campo de la política.» Acto que dimana de una amplia y clara visión del porvenir; signo de alteza de pensamiento y de cultura, no único en los hombres de aquella época tormentosa, de uno y otro lado de la línea sitiadora. Se decreta con el mismo motivo de solemnización, la creación de la Escuela Normal para formar profesores hábiles para las escuelas del Estado por medio del Instituto de Instrucción Pública, que preside el doctor Luis J. de la Peña y del que es secretario don José G. Palomeque. En la misma fecha es nombrado de la Peña catedrático de Filosofía; para completar el estudio de la Jurisprudencia se crea una cátedra de Derecho de Gentes y otra de Derecho Canónico, que regentearán respectivamente don Florentino Castellanos y don Alejo Villegas. El Derecho Mercantil se resuelve que forme parte del Civil.

Luce el día 18 de Julio de 1849. He aquí que la imaginación vuelta hacia el pasado, nos conduce por la ciudad embanderada a la vieja casa, ya reformada, de los Ejercicios, a cuyos modestos orígenes coloniales hemos asistido. Ahora ya está erigida la capilla, relativamente amplia y capaz; sus losas cubren la tumba de don Manuel Barreiro, el constituyente, cuyo celo

ha salvado del abandono y puesto digno remate a la obra iniciada por los oscuros obreros don Jaime Mont y don Antonio Platta. Allí fué sepultado igualmente don Miguel Barreiro. Barreiro ha levantado también a su lado el oratorio del Señor de la Humildad:

El venerando asilo a la indigencia,
La mansión al retiro consagrada,
Y al duelo y penitencia,
Fué por él restaurada,

canta don Francisco Figueroa en la composición consagrada a su memoria.

En esta capilla o templo de San Ignacio tiene lugar la solemnidad del día. Realza con su presencia la ceremonia el austero don Joaquín Suárez. Junto a éste asiste el Ministro de Gobierno, don Manuel Herrera, principal promotor de la idea, a quien en recuerdo le serán posteriormente otorgadas, por especial gracia y sin necesidad de examen, las borlas y el birrete de doctor. Están, además, presentes en la ceremonia los dignatarios civiles, eclesiásticos y militares de la República y los graduados en las varias disciplinas científicas [4].

Da comienzo a la una de la tarde la solemnidad con la lectura del decreto de creación: estatuye que la Universidad será dirigida y administrada por un Rector un Vicerrector, un Secretario bedel y un Consejo universitario, bajo la superintendencia del Ministro de Gobierno; el Instituto de Instrucción Pública formará parte del cuerpo universitario, y sus miembros funda-

dores, con los catedráticos de la Universidad, integrarán el Consejo. Se nombra en él Rector al entonces Vicario Apostólico, presbítero don Lorenzo Fernández; vice, a don Enrique Muñoz.

Yérguese luego la figura del anciano patricio don Joaquín Suárez, y dice esta sencilla alocución: « La Universidad Mayor de la República queda instalada. Este acto, decretado ha más de once años, tiene lugar en los más críticos y solemnes momentos de la República. La Providencia ha querido reservarme ese honor y esa satisfacción. Ella es una de las más gratas a mi corazón. La posteridad, sin duda (continúa con voz que imaginamos trémula de emoción los que hoy comprobamos, al través del tiempo, la verdad de sus palabras), la posteridad colocará este acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo. Quiera el Todopoderoso colmar mis más fervientes votos haciendo que mis esfuerzos contribuyan a que la República asegure y consolide sus libertades y su existencia en el saber y la virtud. » No dice más el Presidente. Jura entonces el Rector ante el Ministro de Gobierno y contesta a la alocución presidencial.

Hablan luego el Vicerrector del Colegio Nacional, don Domingo Comos, quien da voz a un anhelo por la unión nacional; el señor Lindolfo Vázquez, y don Lucas Herrera, alumno de filosofía. Don Nicolás Herrera presenta a S. E. un plano de la República trabajado bajo la dirección del maestro de matemáticas don Pedro Pico. Adelántase en seguida el niño Jacobo Varela, de edad de diez años apenas, y felicita en francés al

Gobierno, traduciendo luego al castellano su discurso. Y el cronista de «El Comercio del Plata» agrega este rasgo semipaternal de bonhomía gubernativa: «Llamó tanto la atención la propiedad con que esta criatura se expresaba en un idioma extranjero, y tan correcta y limpia fué su pronunciación, que arrancó aplausos generales; y el señor Ministro de Gobierno tuvo a bien entregar al Rector de la Peña una medalla de plata para que la ofreciera al niño como testimonio del aprecio con que el Gobierno miraba sus progresos y de las esperanzas que sobre él fundaba la patria.» El alumno Fermín Ferreira y Artigas lee una composición patriótica y una traducción de Beranger, cuyo nombre rodeaba todavía entonces una aureola de gloria hoy semidesvanecida:

«*Bonheur aux enfants de la France...*»

Recita finalmente el joven Octavio Pico una composición del poeta Esteban Echeverría, cuyos versos, para nosotros en su mayor parte marchitos y sin aroma por el correr del tiempo, sonaban como vivas melodías a los oídos de aquella primera generación romántica del Plata. El doctor Juan María Gutiérrez, el sabio escritor y bibliófilo, compañero de exilio y amigo de Echeverría, reunió entre 1870 y 1874, en cinco nutridos volúmenes, las prosas y poesías del autor de «Los consuelos» y «El ángel caído». «Pocos serán los versos escritos por nuestro poeta que puedan aparecer en lo sucesivo,» escribe Gutiérrez al prologar el volumen de poesías sueltas. De esos pocos es

la composición titulada « El 18 de Julio de 1849 », olvidada por el diligentísimo y cariñoso colector. Dice el poeta el silencio de la ciudad sitiada en aquel día de históricos recuerdos, atribulada por el luto y las miserias de la guerra; busca, sin encontrarlo, el yambo contra el sitiador; celebra al « templo » que erige a la ciencia, « trono de la libertad », como lo llama también en versos ramplones (sea dicho con grandísimo respeto) y empedrados de los ripios y lugares comunes de que se forman las más de estas poesías de aniversario. Las sombras oscurecen ya el recinto cuando se da por terminado el acto, dejando sin cumplir buena parte del nutrido programa.

Así fué inaugurada, con solemne sencillez, la Universidad Mayor de la República. La memorable ceremonia despertó muy vivo interés en la ciudad. Más de la mitad del público que acudió a ella se agolpó en vano en las puertas del edificio, sin conseguir entrada [5].

Y puesto que en la índole de estos sumarios apuntes no cabe esbozar siquiera lo que se refiere a la existencia universitaria en la vieja casa, séame lícito concluir esta parte con una remembranza de la apacible vida claustral de nuestros abuelos. Existía en la antigua mansión un parral de riquísimas uvas. En las familias que tuvieron alumnos en la casa se cuenta todavía, con la complacencia que inspiran siempre las memorias del buen tiempo pasado, que el Rector de la Universidad de la República tenía por galante costumbre enviarles como especial regalo, acondicionados en una

bandeja por cuidadosas manos femeninas, los sabrosos y exquisitos racimos del parral de la institución...

IV

La tercera nota que quisiera destacar de la crónica de la Casa se refiere a la época en que albergó a la Facultad de Medicina. Pero, sobre sentir ya el apremio del tiempo y mi natural incompetencia en la materia, paréceme que suplirá con ventaja a lo que yo pudiera decir, una referencia. El 9 de Abril de 1916 se inauguró solemnemente en el teatro Solís de Montevideo, el primer Congreso médico nacional. Tocó al doctor Américo Ricaldoni llevar la voz en nombre de la Facultad cuyo decano era. Ocupaba ya entonces la Facultad el amplio y fastuoso edificio monumental que actualmente ocupa, con todos los perfeccionamientos que la arquitectura moderna ha inventado para casas de tal destino. Su decano habló entonces, elocuentemente, de las perspectivas de futuro de la medicina nacional, acicateada por un ansia humanitaria de ciencia y de verdad en la lucha contra el dolor y la miseria humanas. Pero habló también de sus difíciles comienzos, ensalzó sus progresos y trazó a grandes y someros rasgos la infancia de la Escuela y su inquieta evolución. El edificio, iniciado durante la época colonial, abrigó durante largos años en sus salas y en sus patios remozados la vida bulliciosa de la Facultad y fué testigo de la honda fe de los hombres que la impulsaron en las incertidumbres de los comienzos, «fe que permitió que algo más tarde un Visca,

al traernos el libro de oro de la incomparable medicina francesa, nos enseñase cómo se forjan y se dan alas a las ideas, que permitió a un Carafí prepararnos las bases de una organización sólida y completa, que permitió a un Arechavaleta marcarnos el camino de la investigación científica paciente y metódica.» Muchos de aquellos silenciosos esfuerzos perseverantes tuvieron por abrigo al viejo edificio, cada año más fuerte y perdurablemente vinculado a la historia de la cultura y de la vida espiritual del país [6].

En el curso de esta lectura recordé que allá por los tiempos pretéritos, el Síndico Procurador de la ciudad, hurgando en fórmulas jurídicas arcaicas y sutiles, definía semejanzas y acercamientos entre el destino religioso de la Casa y el de aquellas otras, como ser los hospitales, creadas para el alivio del dolor inevitable de la vida. Todas ellas cabían en la misma fórmula: *fundaciones piadosas.* Debo agregar, ahora, que estas fórmulas, ya desusadas, esconden sin embargo un hondo y perdurable sentido, una verdad bienhechora y profunda. ¡Qué sentido de humanidad hay en esa asimilación de las instituciones hechas para el consuelo de las tristezas del espíritu a aquellas erigidas para mitigar las lacerias y enfermedades corporales! La medicina no puede ser un helado cientifismo materialista. También la vocación del médico es un ministerio de consuelo, de amor y de caridad...

En la vieja y reformada casa colonial que presenció su inquieta evolución fué ensanchando la Facultad sus laboratorios, sus anfiteatros y sus salas. Testigo de

esa vida de la Facultad, del ansia de saber nunca apagada, de las turbulencias de la vida estudiantil, fué el ciprés cuyo recuerdo evocó con palabras de íntimo afecto el decano en la ocasión a que he hecho referencia, árbol que acaso presenció también los recogimientos religiosos de nuestros mayores y que todavía como fatigado del peso de los años se inclina sobre la techumbre del salón abandonado y deja en los blancos muros su sombra silenciosa...

Oigamos a uno de nuestros poetas más jóvenes, Antonio Zorrilla de San Martín, rimar los recuerdos del añoso ciprés en un soneto de su libro «La escondida senda», recientemente aparecido:

EL ÁRBOL DE LA ANTIGUA FACULTAD DE MEDICINA

Es un árbol anciano, de aspecto venerable,
De largo y negro tronco, y ramaje sombrío,
Cuyas hojas tranquilas, en las noches de frío,
Tiemblan, estremecidas por el viento inestable.

Los pájaros lo llenan con su cantar amable
En las tardes serenas del caluroso estío,
Y, la sombra del árbol, en el patio baldío,
Dibuja los caprichos de su copa inmutable.

Hay en su tronco, lleno de musgo y desaliños,
Varios clavos, que asoman su testa ferrugienta,
Clavados hace tiempo con buena voluntad.

Hoy pasan, junto al árbol, sabios que fueron niños,
Y aquel anciano amable, que muchos lustros cuenta,
Revive en sus memorias la vieja Facultad.

Alójase hoy en la Casa la Escuela Artística Industrial. A su Director, el señor Cantú, un hombre que

sabe sentir la poesía de los recuerdos, enamorado del vetusto y mutilado edificio que sirve de sede a su Escuela, se deben esfuerzos meritorios para mantenerlo en decoroso estado, para intentar el descubrimiento de su fábrica antigua, para pedir la preservación de esa reliquia modesta por su arquitectura, pero ciertamente digna de ser mantenida, del antiguo Montevideo. Mi intento, al hacer la lectura de estos apuntes, harto incompletos, no es otro que el de secundar sus afanes y las gestiones del Instituto para que esa Casa continúe en pie como sede de alguna Institución (Escuela, Museo, Oficina o Archivo) vinculada a la cultura y a la vida espiritual del país, como ha sido su destino hasta ahora y como debe serlo en el porvenir.

GUSTAVO GALLINAL.

Notas

(1) Carlos Ferrés: « Época colonial — La Compañía de Jesús en Montevideo », cap. IV, pág. 36.

(2) Isidoro De-María: « Tradiciones y recuerdos » — « Montevideo antiguo », Libro primero, 2.ª edición, pág. 51. — La Casa de Ejercicios.

(3) Constituciones para la Casa de los Santos Exercicios en esta Ciudad de Montevideo

Artic.s

1.o Como ha tocado la Experiencia q.e la multitud de Exercitantes... en Casas reducidas embaraza el aprovecham.to Espiritual no se admitiran sino hasta el N.o de 50 personas y en atencion tambien de q.e el delos Confesores de la Ciudad, es mui reducido #.

2.o Solo havra en la Casa Ocho sirvientes: Quatro destinados á la Cosina: Dos p.a leer los Puntos de Meditacion y demas lecciones necesarias, dirijir las distribuciones delas horas y los dos restantes p.a el aseo delos Quartos y servicio particular de cada uno de los Exercitantes cuidando todos el observar mucho silencio #.

3.o Se admitira en los Exercicios toda clase de gentes á excepcion de Negros q.e no sean mui ladinos y sepan la Doctrina Christiana cuidando q.to sea posible no interpolar las clases sino q.e cada una se halle junta en sus respectivos Quartos lo mismo puede hacerse en la Mesa poniendo á un lado á los Blancos y en otro á los Negros, Mulatos ó Indios #.

4.o Comensaran á Confesarse los Exercitantes á los 5 dias de su Entrada y se prohive á los Sirvientes q.e confiesen durante los 9 dias dela distribucion por q.e no deven tener mas atencion q.e la asistencia de los Exercitantes #.

5.o No se permitira q.e entre en la Casa durante los 9 dias ninguna persona estraña ni regalo ni Encomienda ni papeles ó Cartas p.a ning.n Exercitante y si á alguno se le ofreciere mandár traer Ropa limpia desu Casa, avisara al Sirviente, y este lo avisara al Mayordomo q.n hara avisar á la Casa q.e fuere para lo q.e conviene q.e se apunten los q.e hayan de entrar á Exercicios, y se les prevenga q.e traigan lo q.e pueden necesitar, p.a no ocupar á los Sirv.tes en mand.dos a la Calle #.

6.o No se admitira á ning.n Enfermo cuya dolencia sirva de fastidio á los demas, y mucho menos si se reputa contagiosa Ysi

alg.n Exercitante se enfermare se le sacara fuera de la Casa, p.a q.e no sirva de distraccion su cuidado á los Sirvientes ni deperturbacion á los demás Exercitantes #.

7.o Que por ningun pretesto se permita q.e un mismo sujeto entre dos veces en el año á la practica delos Exercicios. L.s q.e no huvieren podido concluir su confesion lo pueden hacer fuera dela Casa #.

8.o Los Sirvientes no saldran á la Calle sino mandados p.r el Mayordomo ni recibiran limosna alguna p.r q.e el Mayordomo sera q.n la deva recojer y tambien se abstendran de preguntar á los Exercitantes, si han concluido ó no sus Confesiones, dexando en entera libertad á los q.e comulguen y á los q.e se abstienen de la sagrada Mesa #.

9.o Tendra la Casa un Sindico ó Tesorero á q.n se entregaran p.r el Mayordomo las cantidades de dinero q.e se ofrescan p.r los fieles, q.n llevara un libro de entradas dando su cuenta de cargo, y data, todos los años al Cura y Vic.o de esta Ciudad con presencia del Mayordomo de la Casa #.

0.o Tamb.n habra un Mayordomo q.e conserve, recoja y distribuia los Alimentos p.a cada dia los q.e tendra custodiados en la despensa. La obligacion principal de este ha de ser velar sobre los Sirvientes q.e cumplan con el cargo q.e el mismo dara á cada uno: á q.n en todo deven de obedecer. Y tambien de dar cuenta de la distribucion Diaria #.

Adicion p.a Exercicios de Mugeres

1.o El Mayordomo cuidara de proveerlas de lo necesario y señalara con acuerdo del Cura y Vic.o las 8 sirvientes distrivuiendo a cada una su oficio. Entregara á una de estas la llave de la despensa y de la puerta de la Calle, a la voz de esta nombrada entraran las siete restantes, esto es q.e qualq.a novedad q.e ocurra en lo interior de la Casa se le dara parte y se hara lo q.e ella mande sin q.e ninguna delas demas sea arbitra en disponer cosa alguna #.

2.o No se admitira en el Numero de Sirvientes á ninguna hija

de familia á no ser q.e este acompañada dela Madre. Pero siendo mayor de edad y conocido Juicio se le permitira p.o sea con licencia expresa de sus Padres y no de otro #.

13.° No se admitira entrar á Exercicios á ning.a Niña q.e no haya llegado á la Edad de 15 años y á ninguna se admitira sin licencia desus Padres #.

14.° Sera del cuidado del Mayordomo ir á lo menos dos veces en el dia á la puerta principal dela casa y hablando con la q.e estuviese encargada dela despensa se informara delo q.e faltare ó fuese preciso hacer p.a proveherlas y no tenga ning.a de las Sirvientes q.e salir a la calle #.

15.° Se pondra fixa en tablilla á las puertas del Refectorio la distribucion de horas p.a q.e los Sirv.tes dedicados á esto no se equivoquen ni alteren cosa alguna #.

Las Platicas del Director se han de sujetar a los

Puntos de Meditacion de cada dia como sigue

Dia 1.° El fin del hombre 2.° La gravedad del Pecado 3.° La Meditacion dela Muerte 4.° El Juicio particular y general 5.° El infierno cotejada su Infelicid.d con la felicidad de la Gloria y p.r la Noche el hijo Prodigo 6.° Por la Mañana el Nacim.to del hijo de Dios y p.r la tarde las Banderas 7.° La Pacion de Nro. S.or Jesuchristo, y Perdon 8.° Por la Mañana el Amor de Dios y p.r la tarde la Institucion del S. S.mo Sacram.to 9.° Sobre la perseverancia #.

« La Casa de Ejercicios ». Expediente en el Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Año 1813, n.° 52, f. 16. Este expediente, del que tomo los datos sobre la Casa de Ejercicios en la época colonial y las Constituciones transcriptas, fué mencionado por Dardo Estrada en su folleto « Fuentes documentales para la historia colonial », pág. 13, estando, sin duda, destinado a formar parte del volumen de asuntos eclesiásticos de la colección documental extraída por él de ese Archivo.

(4) Puedo agregar que la casa, antes de ser sede de la Universidad, en 1848 fué entregada a los Padres de la Compañía de Jesús restaurada, Francisco Ramón Cabré y compañeros, por iniciativa del Vicario don Lorenzo A. Fernández. Se hallaba hasta entonces de nuevo desvirtuada de su destino y deteriorada. Moraban en ella familias emigradas a la plaza; la intervención de don Joaquín Suárez allanó los obstáculos, llegando hasta albergar en su casa o de sus amigos a algunos emigrados. Es de notar, porque arguye la existencia de antecedentes que ignoro, que fué solicitada la anuencia de los señores José Estanislao, Juana María y María Rosa García de Zúñiga, como compatronos reconocidos por el Vicario. Los jesuítas habían de dar Ejercicios cuando las circunstancias lo permitieran. Sólo permanecieron tres días en la Casa, siendo desalojados violentamente por el Ministro Herrera. Los datos referentes a su estadía están expuestos minuciosamente en el libro del P. Rafael Pérez S. J.: « La Compañía de Jesús restaurada en la Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil ». Barcelona, 1901. Debo el conocimiento de estas referencias a la amabilidad del doctor Carlos Ferrés, autorizado historiador de la Compañía de Jesús en Montevideo durante la época colonial.

(5) V. « El Comercio del Plata », de cuyas crónicas tomo los datos sobre la inauguración.

(6) Primer Congreso Médico Nacional, patrocinado por la Sociedad de Medicina de Montevideo y celebrado en Montevideo del 9 al 16 de Abril de 1916, bajo el patronato del Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Feliciano Viera, y de los Excelentísimos señores Ministros del Interior, doctor Baltasar Brum y de Justicia e Instrucción Pública, doctor José Espalter. — Tomo primero. — Antecedentes y organización. — Sesiones generales, visitas y excursiones. — Exposiciones. — Montevideo — Imprenta « El Siglo Ilustrado », de Gregorio V. Mariño, 938, calle San José, 938; 1917. Página 56.



Un falso retrato del General Robles

Sobre iconografía paraguaya

Para el doctor Viriato Díaz Pérez, en Asunción.

Figura entre los retratos paraguayos de mi colección iconográfica, y llamó siempre, marcadamente, mi atención, un retrato del general Wenceslao Robles.

Contrastaba su continente — un poco teatral — con el de todos o casi todos los compatriotas sus conmilitones; había detalles de indumento bastante raros; era, además, un retrato único...

En cuanto al porte, ningún retrato paraguayo, ni el bien plantado del general Díaz, ni los diversos de Barrios, ni el de Marcó, ni siquiera el de Estigarribia, hecho en Río de Janeiro, en aquellos días en que — según Río Branco, parecía Ab-el-Kader — ninguno de esos retratos, repito, se le asemejaban.

La fotografía en cuestión está bastante divulgada, se ha publicado en libros y en distintas publicaciones.

En una crónica de la toma de Corrientes, que apareció en el semanario « Caras y Caretas » de Buenos Aires hace varios años, la fotografía sufrió una variante: el fondo del retrato aparece cambiado, habiéndose sustituído la decoración del interior por un panorama de fortificaciones o trincheras.

El distinguido historiador y hombre de letras paraguayo Juan E. O'Leary, ilustrando el extenso y laborioso trabajo que sobre la guerra de la Triple Alianza publicó en 1911 en el « Álbum Gráfico del Paraguay », dirigido por Arsenio López Decoud, inserta el mismo retrato de Robles.

La especialización de O'Leary en esta parte de la historia de su país y el origen de muchas materias de ilustración, provenientes de la colección del extinto Enrique Solano López, prestaban a esta inserción de la efigie del general Robles un prestigio superior.

Voy a contestar, sin embargo, la autenticidad de ese retrato, como hace un tiempo, y con respecto al retrato del general Díaz, hizo el doctor Viriato Díaz Pérez, en un trabajo que vió la luz pública en la « Revista del Paraguay », trabajo que tuvo la gentileza de dedicarme, sabiendo, como sabe, mi afición por estos estudios y el sentimiento amable con que distingo siempre las cosas de la heroica patria amiga. De este modo aquella lejana y gentil dedicatoria estará retribuída, al fin.

*
* *

Todavía en los años sombríos de la guerra del Paraguay, y bastantes años después, no se conocían en

el Río de la Plata, ni en América del Sud, revistas o prensa ilustrada que pudieran servir al noticierismo febril del momento, y apenas si en Río Janeiro, con todo su prestigio de corte docta, la «Vida Fluminense» documentó, penosa, fragmentaria y tardíamente los principales episodios de aquella tragedia con algunas mediocres litografías.

El servicio gráfico de los grandes sucesos americanos se hacía entonces por las revistas europeas, que reproducían, grabados en madera, los retratos — daguerreotipos o copias en papel — enviados desde aquí, cuando no confiaban a sus dibujantes la tarea de «componer» el episodio o la batalla, refiriéndose a croquis más o menos auténticos o — muchas veces — supuestos, venidos del teatro de operaciones.

La historia ilustrada de nuestros viejos tiempos uruguayos, comenzando por un retrato de Oribe al iniciarse el Sitio Grande de Montevideo, y la de todos los acontecimientos salientes de América: la guerra de Secesión en Estados Unidos, la campaña imperialista de Méjico, las diferentes intervenciones europeas, la tragedia de los Gutiérrez, en Lima, están así, en los sesenta y siete tomos de «El Correo de Ultramar», revista hebdomadaria en español, publicada en París por Lasalle y Melán, y en las colecciones de «L'Illustration» y «Le Monde Illustré», de París también, que todavía subsisten [1].

(1) «El Correo de Ultramar» cesó de publicarse en Febrero de 1886, después de 45 años de existencia, representados en su parte ilustrada por 1.724 números, que forman los 67 tomos mencionados. Una colección de esta revista, bastante completa, a pesar de sus lagunas, tengo yo entre mis libros.

terial edificio», cuyas paredes se hallaban aún poco avanzadas de sus cimientos. En 21 de Noviembre de 1808, del producto del remate de carnes por los tres años siguientes, tocaron mil pesos para la Casa de los Ejercicios, cuya continuación «por la escasez y cortedad de aquellas limosnas que se recogen, está detenida mucha parte del tiempo.»

Pasaron así trece años a partir de la fundación, avanzando siempre lentamente la obra. En Octubre 7 de 1812, don Jaime Mont, sintiéndose por su avanzada edad próximo a los términos naturales de la vida humana, y deseoso de que por su muerte no quedara abandonada la Casa, se presentó ante el Cabildo para transferirle desde el fin de sus días sus derechos al patronato del establecimiento, así como cualesquiera otros que le pudieran corresponder, prometiendo consignarlo también en cláusula expresa de su testamento; tenía el Cabildo en su sentir «un inconcuso derecho a la protección y tutela de esta Santa Casa por cuanto a esfuerzos de la piedad de su devoto vecindario y campaña ha llegado la obra en el estado en que se halla.» En el mismo escrito daba noticia de las gestiones realizadas por él para traer a Montevideo algunos seminaristas o misioneros de la Congregación de San Vicente de Paul, con el fin de encargarles la dirección espiritual de la institución. Tales gestiones habían sido fructuosas; sabedor de ellas el P. Salvador Codina, de la expresada Congregación, había escrito en Diciembre 8 de 1811, desde Palma de Mallorca, de cuya Casa había sido superior, y en la que se halla-

ban refugiados muchos clérigos de Reus, Barcelona, Guissona y otros lugares de España invadidos por los ejércitos napoleónicos. Ofrecía este sacerdote trasladarse a Montevideo con dos o tres de sus compañeros, siempre que se les franquease el pasaje necesario y algún elemento de subsistencia, por hallarse exhaustos de recursos. Jaime Mont pedía al Cabildo interpusiese su poderoso influjo para lograr la admisión de dichos viajeros y remover cualquier obstáculo que pudiesen oponerles el Cura Vicario o el clero de la ciudad.

Esta solicitud, admitida sin reservas por el Cabildo, suscitó un conflicto con los representantes del cura don Juan José Ortiz, que en su nombre y alternativamente por expresa delegación, gobernaban en lo eclesiástico a Montevideo y su campaña, ejerciendo también las extraordinarias facultades de que el Obispo de Buenos Aires le había investido transitoriamente para mientras se mantuviese aislada de la capital por la Revolución. Trabóse pues con tal motivo un pleito entre el Cabildo y los sacerdotes don Martín Álvarez, doctor Pedro José García de Zúñiga y don Juan Lloveras. La guerra abierta y cruda entre la autoridad eclesiástica y el Ayuntamiento, mantuvo, durante los años del curato del P. Ortiz, en agitación nunca aquietada al vecindario montevideano. Renovábanse por cualquier causa las hostilidades, llegando a extremos de cómica puerilidad. Con motivo de la última repartición de fondos de que he dado noticia, destináronse cuatro mil pesos para la conclusión de las torres de la iglesia Matriz, pero no

votó el Cabildo tal donativo sino bajo la terminante condición de que sólo tendría efecto y se entregaría el dinero en el caso que viniera otro Vicario, pues de subsistir el P. Ortiz y el Mayordomo, quedaría asignado para la obra de la Casa de Misericordia. Y esta discusión nueva versaba sobre el Real Patronato, la más nebulosa de las instituciones del antiguo régimen, causa de disensiones interminables entre el brazo secular y el religioso, materia intrincada en que crece como un matorral de espesísima broza la profusión viciosa de los textos legales, de las bulas y disposiciones civiles y eclesiásticas, en cuya interpretación y conocimiento probaban la agudeza de sus ingenios los comentadores, los canonistas y los juristas, esclavos de la letra muerta, eternos torturadores de los textos legales que comentan, concuerdan, sutilizan, violentan y oscurecen en mil formas....

Sostuvieron los clérigos que la Casa de Ejercicios debía ser considerada como un lugar religioso dependiente de la autoridad del ordinario y totalmente exenta de la jurisdicción temporal. Presentaron las Constituciones de la Casa (3) en prueba de que su administración estaba bajo la inmediata dependencia del Cura Párroco, como sucedía en la de Buenos Aires, en cuya formación tuvo también mucha parte el celo de don Jaime Mont. En cuanto al proyecto de traer los religiosos de San Vicente, lo apoyaban siempre que se establecieran reconociendo esta jurisdicción; manifestábanse dolidos de que don Jaime Mont no hubiese postulado ante la autoridad eclesiástica tal concesión,

ya que siendo él un mero Mayordomo ecónomo, no tenía ninguna otra facultad, aunque sus relevantes méritos contraídos en la obra eran indiscutibles, ni menos podía considerarse Patrono de ella. Replicó el Síndico Procurador, defendiendo al Cabildo. Aplicando una sutil distinción, esencialísima en el antiguo Derecho, sostuvo que la Casa de Ejercicios no era un lugar religioso, sino un sitio piadoso como los establecimientos de beneficencia pública, y como tal colocado bajo la superintendencia del Cabildo por las disposiciones de derecho, confirmadas y corroboradas en el artículo 321 de la Constitución política de la Monarquía recientemente promulgada. Dejemos de lado la parte jurídica, que ahora no tiene interés para nuestro tema, y recojamos los datos desperdigados en los alegatos de las partes. Desde luego, la confirmación plena de que la prioridad de la iniciativa corresponde a don Jaime Mont y don Antonio Platta y de la participación principalísima que el primero de ellos tuvo en su fomento y progreso. Quien dió el solar fué el coronel don Juan Francisco García, razón en la que se abroquelaba uno de los tenientes sustitutos, su hijo, al reivindicar para el donante los derechos al patronato, invocando una disposición canónica. El fundador no había querido, por razones personales de escrúpulo, administrar por sí los fondos, y consintió en que el Párroco, como persona de jerarquía y dignidad, interviniese en la revisión de las cuentas. Fué también el Cura quien formó las Constituciones de la Casa. Con respecto a los progresos del

edificio mismo, se deduce que estaba aún informe y falto de las mejoras más elementales; no tenía « habitaciones de regular decencia y comodidad » para más de dos o tres personas, salvo que se redujeran a ocupar las estrechas celdas de los ejercitantes, cuya dimensión no excedía de tres varas; la Capilla no se había erigido, y para ese objeto servía uno de los claustros; el edificio había, pues, progresado muy lentamente, « siendo constante que la piedad edificante de los ejercitantes disimula las inexcusables incomodidades y privaciones que se sufren. »

Concluye el expediente pasado en consulta al Fiscal de Su Majestad don José M. Acevedo, quien, para expedirse en tan ardua materia, pide se le comuniquen los antecedentes y que se labre una información sobre el modo y forma en que se hallaban establecidas casas análogas en Lima, Santiago y Buenos Aires, lo que no pudo hacerse, a causa de las perturbaciones introducidas por la guerra de la Independencia. Quedaron así truncos y paralizados los autos...

III

En los días de Julio de 1849, a pesar de la situación angustiosa de la ciudad, se han preparado fiestas solemnes para celebración del décimonono aniversario de la Jura de la Constitución. Cuéntase como capítulo fundamental del programa de festejos, la inauguración de la Universidad Mayor de la República, anhelo nunca realizado de los gobiernos de Oribe y Rivera.

El decreto de 14 de Julio, suscrito y refrendado por

don Joaquín Suárez y don Manuel Herrera y Obes, prescribe el ceremonial de la inauguración, invocando expresamente, como lo hace notar el doctor Eduardo Acevedo en su Historia, los decretos de Oribe y Rivera, «hermanando así en el campo de la enseñanza a los dos partidos y a los dos caudillos que habían ensangrentado al país y que seguían ensangrentándolo en el campo de la política.» Acto que dimana de una amplia y clara visión del porvenir; signo de alteza de pensamiento y de cultura, no único en los hombres de aquella época tormentosa, de uno y otro lado de la línea sitiadora. Se decreta con el mismo motivo de solemnización, la creación de la Escuela Normal para formar profesores hábiles para las escuelas del Estado por medio del Instituto de Instrucción Pública, que preside el doctor Luis J. de la Peña y del que es secretario don José G. Palomeque. En la misma fecha es nombrado de la Peña catedrático de Filosofía; para completar el estudio de la Jurisprudencia se crea una cátedra de Derecho de Gentes y otra de Derecho Canónico, que regentearán respectivamente don Florentino Castellanos y don Alejo Villegas. El Derecho Mercantil se resuelve que forme parte del Civil.

Luce el día 18 de Julio de 1849. He aquí que la imaginación vuelta hacia el pasado, nos conduce por la ciudad embanderada a la vieja casa, ya reformada, de los Ejercicios, a cuyos modestos orígenes coloniales hemos asistido. Ahora ya está erigida la capilla, relativamente amplia y capaz; sus losas cubren la tumba de don Manuel Barreiro, el constituyente, cuyo celo

ha salvado del abandono y puesto digno remate a la obra iniciada por los oscuros obreros don Jaime Mont y don Antonio Platta. Allí fué sepultado igualmente don Miguel Barreiro. Barreiro ha levantado también a su lado el oratorio del Señor de la Humildad:

El venerando asilo a la indigencia,
La mansión al retiro consagrada,
Y al duelo y penitencia,
Fué por él restaurada,

canta don Francisco Figueroa en la composición consagrada a su memoria.

En esta capilla o templo de San Ignacio tiene lugar la solemnidad del día. Realza con su presencia la ceremonia el austero don Joaquín Suárez. Junto a éste asiste el Ministro de Gobierno, don Manuel Herrera, principal promotor de la idea, a quien en recuerdo le serán posteriormente otorgadas, por especial gracia y sin necesidad de examen, las borlas y el birrete de doctor. Están, además, presentes en la ceremonia los dignatarios civiles, eclesiásticos y militares de la República y los graduados en las varias disciplinas científicas (4).

Da comienzo a la una de la tarde la solemnidad con la lectura del decreto de creación: estatuye que la Universidad será dirigida y administrada por un Rector un Vicerrector, un Secretario bedel y un Consejo universitario, bajo la superintendencia del Ministro de Gobierno; el Instituto de Instrucción Pública formará parte del cuerpo universitario, y sus miembros funda-

dores, con los catedráticos de la Universidad, integrarán el Consejo. Se nombra en él Rector al entonces Vicario Apostólico, presbítero don Lorenzo Fernández; vice, a don Enrique Muñoz.

Yérguese luego la figura del anciano patricio don Joaquín Suárez, y dice esta sencilla alocución: « La Universidad Mayor de la República queda instalada. Este acto, decretado ha más de once años, tiene lugar en los más críticos y solemnes momentos de la República. La Providencia ha querido reservarme ese honor y esa satisfacción. Ella es una de las más gratas a mi corazón. La posteridad, sin duda (continúa con voz que imaginamos trémula de emoción los que hoy comprobamos, al través del tiempo, la verdad de sus palabras), la posteridad colocará este acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo. Quiera el Todopoderoso colmar mis más fervientes votos haciendo que mis esfuerzos contribuyan a que la República asegure y consolide sus libertades y su existencia en el saber y la virtud. » No dice más el Presidente. Jura entonces el Rector ante el Ministro de Gobierno y contesta a la alocución presidencial.

Hablan luego el Vicerrector del Colegio Nacional, don Domingo Comos, quien da voz a un anhelo por la unión nacional; el señor Lindolfo Vázquez, y don Lucas Herrera, alumno de filosofía. Don Nicolás Herrera presenta a S. E. un plano de la República trabajado bajo la dirección del maestro de matemáticas don Pedro Pico. Adelántase en seguida el niño Jacobo Varela, de edad de diez años apenas, y felicita en francés al

Gobierno, traduciendo luego al castellano su discurso. Y el cronista de «El Comercio del Plata» agrega este rasgo semipaternal de bonhomía gubernativa: «Llamó tanto la atención la propiedad con que esta criatura se expresaba en un idioma extranjero, y tan correcta y limpia fué su pronunciación, que arrancó aplausos generales; y el señor Ministro de Gobierno tuvo a bien entregar al Rector de la Peña una medalla de plata para que la ofreciera al niño como testimonio del aprecio con que el Gobierno miraba sus progresos y de las esperanzas que sobre él fundaba la patria.» El alumno Fermín Ferreira y Artigas lee una composición patriótica y una traducción de Beranger, cuyo nombre rodeaba todavía entonces una aureola de gloria hoy semidesvanecida:

«*Bonheur aux enfants de la France...*»

Recita finalmente el joven Octavio Pico una composición del poeta Esteban Echeverría, cuyos versos, para nosotros en su mayor parte marchitos y sin aroma por el correr del tiempo, sonaban como vivas melodías a los oídos de aquella primera generación romántica del Plata. El doctor Juan María Gutiérrez, el sabio escritor y bibliófilo, compañero de exilio y amigo de Echeverría, reunió entre 1870 y 1874, en cinco nutridos volúmenes, las prosas y poesías del autor de «Los consuelos» y «El ángel caído». «Pocos serán los versos escritos por nuestro poeta que puedan aparecer en lo sucesivo,» escribe Gutiérrez al prologar el volumen de poesías sueltas. De esos pocos es

la composición titulada « El 18 de Julio de 1849 », olvidada por el diligentísimo y cariñoso colector. Dice el poeta el silencio de la ciudad sitiada en aquel día de históricos recuerdos, atribulada por el luto y las miserias de la guerra; busca, sin encontrarlo, el yambo contra el sitiador; celebra al « templo » que erige a la ciencia, « trono de la libertad », como lo llama también en versos ramplones (sea dicho con grandísimo respeto) y empedrados de los ripios y lugares comunes de que se forman las más de estas poesías de aniversario. Las sombras oscurecen ya el recinto cuando se da por terminado el acto, dejando sin cumplir buena parte del nutrido programa.

Así fué inaugurada, con solemne sencillez, la Universidad Mayor de la República. La memorable ceremonia despertó muy vivo interés en la ciudad. Más de la mitad del público que acudió a ella se agolpó en vano en las puertas del edificio, sin conseguir entrada [5].

Y puesto que en la índole de estos sumarios apuntes no cabe esbozar siquiera lo que se refiere a la existencia universitaria en la vieja casa, séame lícito concluir esta parte con una remembranza de la apacible vida claustral de nuestros abuelos. Existía en la antigua mansión un parral de riquísimas uvas. En las familias que tuvieron alumnos en la casa se cuenta todavía, con la complacencia que inspiran siempre las memorias del buen tiempo pasado, que el Rector de la Universidad de la República tenía por galante costumbre enviarles como especial regalo, acondicionados en una

bandeja por cuidadosas manos femeninas, los sabrosos y exquisitos racimos del parral de la institución...

IV

La tercera nota que quisiera destacar de la crónica de la Casa se refiere a la época en que albergó a la Facultad de Medicina. Pero, sobre sentir ya el apremio del tiempo y mi natural incompetencia en la materia, paréceme que suplirá con ventaja a lo que yo pudiera decir, una referencia. El 9 de Abril de 1916 se inauguró solemnemente en el teatro Solís de Montevideo, el primer Congreso médico nacional. Tocó al doctor Américo Ricaldoni llevar la voz en nombre de la Facultad cuyo decano era. Ocupaba ya entonces la Facultad el amplio y fastuoso edificio monumental que actualmente ocupa, con todos los perfeccionamientos que la arquitectura moderna ha inventado para casas de tal destino. Su decano habló entonces, elocuentemente, de las perspectivas de futuro de la medicina nacional, acicateada por un ansia humanitaria de ciencia y de verdad en la lucha contra el dolor y la miseria humanas. Pero habló también de sus difíciles comienzos, ensalzó sus progresos y trazó a grandes y someros rasgos la infancia de la Escuela y su inquieta evolución. El edificio, iniciado durante la época colonial, abrigó durante largos años en sus salas y en sus patios remozados la vida bulliciosa de la Facultad y fué testigo de la honda fe de los hombres que la impulsaron en las incertidumbres de los comienzos, «fe que permitió que algo más tarde un Visca,

al traernos el libro de oro de la incomparable medicina francesa, nos enseñase cómo se forjan y se dan alas a las ideas, que permitió a un Carafí prepararnos las bases de una organización sólida y completa, que permitió a un Arechavaleta marcarnos el camino de la investigación científica paciente y metódica.» Muchos de aquellos silenciosos esfuerzos perseverantes tuvieron por abrigo al viejo edificio, cada año más fuerte y perdurablemente vinculado a la historia de la cultura y de la vida espiritual del país (6).

En el curso de esta lectura recordé que allá por los tiempos pretéritos, el Síndico Procurador de la ciudad, hurgando en fórmulas jurídicas arcaicas y sutiles, definía semejanzas y acercamientos entre el destino religioso de la Casa y el de aquellas otras, como ser los hospitales, creadas para el alivio del dolor inevitable de la vida. Todas ellas cabían en la misma fórmula: *fundaciones piadosas*. Debo agregar, ahora, que estas fórmulas, ya desusadas, esconden sin embargo un hondo y perdurable sentido, una verdad bienhechora y profunda. ¡Qué sentido de humanidad hay en esa asimilación de las instituciones hechas para el consuelo de las tristezas del espíritu a aquellas erigidas para mitigar las lacerias y enfermedades corporales! La medicina no puede ser un helado cientifismo materialista. También la vocación del médico es un ministerio de consuelo, de amor y de caridad...

En la vieja y reformada casa colonial que presenció su inquieta evolución fué ensanchando la Facultad sus laboratorios, sus anfiteatros y sus salas. Testigo de

esa vida de la Facultad, del ansia de saber nunca apagada, de las turbulencias de la vida estudiantil, fué el ciprés cuyo recuerdo evocó con palabras de íntimo afecto el decano en la ocasión a que he hecho referencia, árbol que acaso presenció también los recogimientos religiosos de nuestros mayores y que todavía como fatigado del peso de los años se inclina sobre la techumbre del salón abandonado y deja en los blancos muros su sombra silenciosa...

Oigamos a uno de nuestros poetas más jóvenes, Antonio Zorrilla de San Martín, rimar los recuerdos del añoso ciprés en un soneto de su libro «La escondida senda», recientemente aparecido:

EL ÁRBOL DE LA ANTIGUA FACULTAD DE MEDICINA

Es un árbol anciano, de aspecto venerable,
De largo y negro tronco, y ramaje sombrío,
Cuyas hojas tranquilas, en las noches de frío,
Tiemblan, estremecidas por el viento inestable.

Los pájaros lo llenan con su cantar amable
En las tardes serenas del caluroso estío,
Y, la sombra del árbol, en el patio baldío,
Dibuja los caprichos de su copa inmutable.

Hay en su tronco, lleno de musgo y desaliños,
Varios clavos, que asoman su testa ferrugienta,
Clavados hace tiempo con buena voluntad.

Hoy pasan, junto al árbol, sabios que fueron niños,
Y aquel anciano amable, que muchos lustros cuenta,
Revive en sus memorias la vieja Facultad.

Alójase hoy en la Casa la Escuela Artística Industrial. A su Director, el señor Cantú, un hombre que

sabe sentir la poesía de los recuerdos, enamorado del vetusto y mutilado edificio que sirve de sede a su Escuela, se deben esfuerzos meritorios para mantenerlo en decoroso estado, para intentar el descubrimiento de su fábrica antigua, para pedir la preservación de esa reliquia modesta por su arquitectura, pero ciertamente digna de ser mantenida, del antiguo Montevideo. Mi intento, al hacer la lectura de estos apuntes, harto incompletos, no es otro que el de secundar sus afanes y las gestiones del Instituto para que esa Casa continúe en pie como sede de alguna Institución (Escuela, Museo, Oficina o Archivo) vinculada a la cultura y a la vida espiritual del país, como ha sido su destino hasta ahora y como debe serlo en el porvenir.

GUSTAVO GALLINAL.

Notas

(1) Carlos Ferrés: « Época colonial—La Compañía de Jesús en Montevideo », cap. IV, pág. 36.

(2) Isidoro De-María: « Tradiciones y recuerdos » — « Montevideo antiguo », Libro primero, 2.ª edición, pág. 51. — La Casa de Ejercicios.

(3) Constituciones para la Casa de los Santos Exercicios en esta Ciudad de Montevideo

Artic.s

1.º Como ha tocado la Experiencia q.e la multitud de Exercitantes... en Casas reducidas embaraza el aprovecham.to Espiritual no se admitiran sino hasta el N.º de 50 personas y en atencion tambien de q.e el delos Confesores de la Ciudad, es mui reducido #.

2.º Solo havra en la Casa Ocho sirvientes: Quatro destinados á la Cosina: Dos p.a leer los Puntos de Meditacion y demas lecciones necesarias, dirijir las distribuciones delas horas y los dos restantes p.a el aseo delos Quartos y servicio particular de cada uno de los Exercitantes cuidando todos el observar mucho silencio #.

3.º Se admitira en los Exercicios toda clase de gentes á excepcion de Negros q.e no sean mui ladinos y sepan la Doctrina Christiana cuidando q.to sea posible no interpolar las clases sino q.e cada una se halle junta en sus respectivos Quartos lo mismo puede hacerse en la Mesa poniendo á un lado á los Blancos y en otro á los Negros, Mulatos ó Indios #.

4.º Comensaran á Confesarse los Exercitantes á los 5 dias de su Entrada y se prohive á los Sirvientes q.e confiesen durante los 9 dias dela distribucion por q.e no deven tener mas atencion q.e la asistencia de los Exercitantes #.

5.º No se permitira q.e entre en la Casa durante los 9 dias ninguna persona estraña ni regalo ni Encomienda ni papeles ó Cartas p.a ning.n Exercitante y si á alguno se le ofreciere mandár traer Ropa limpia desu Casa, avisara al Sirviente, y este lo avisara al Mayordomo q.n hara avisar á la Casa q.e fuere para lo q.e conviene q.e se apunten los q.e hayan de entrar á Exercicios, y se les prevenga q.e traigan lo q.e pueden necesitar, p.a no ocupar á los Sirv.tes en mand.dos a la Calle #.

6.º No se admitira á ning.n Enfermo cuya dolencia sirva de fastidio á los demas, y mucho menos si se reputa contagiosa Ysi

alg.^{n} Exercitante se enfermare se le sacara fuera de la Casa, p.^{a} q.^{e} no sirva de distraccion su cuidado á los Sirvientes ni deperturbacion á los demás Exercitantes #.

7.º Que por ningun pretesto se permita q.^{e} un mismo sujeto entre dos veces en el año á la practica delos Exercicios. L.^{s} q.^{e} no huvieren podido concluir su confesion lo pueden hacer fuera dela Casa #.

8.º Los Sirvientes no saldran á la Calle sino mandados p.^{r} el Mayordomo ni recibiran limosna alguna p.^{r} q.^{e} el Mayordomo sera q.^{n} la deva recojer y tambien se abstendran de preguntar á los Exercitantes, si han concluido ó no sus Confesiones, dexando en entera libertad á los q.^{e} comulguen y á los q.^{e} se abstienen de la sagrada Mesa #.

9.º Tendra la Casa un Sindico ó Tesorero á q.^{n} se entregaran p.^{r} el Mayordomo las cantidades de dinero q.^{e} se ofrescan p.^{r} los fieles, q.^{n} llevara un libro de entradas dando su cuenta de cargo, y data, todos los años al Cura y Vic.^{o} de esta Ciudad con presencia del Mayordomo de la Casa #.

0.º Tamb.^{n} habra un Mayordomo q.^{e} conserve, recoja y distribuia los Alimentos p.^{a} cada dia los q.^{e} tendra custodiados en la despensa. La obligacion principal de este ha de ser velar sobre los Sirvientes q.^{e} cumplan con el cargo q.^{e} el mismo dara á cada uno: á q.^{n} en todo deven de obedecer. Y tambien de dar cuenta de la distribucion Diaria #.

Adicion p.^{a} Exercicios de Mugeres

1.º El Mayordomo cuidara de proveerlas de lo necesario y señalara con acuerdo del Cura y Vic.^{o} las 8 sirvientes distrivuiendo a cada una su oficio. Entregara á una de estas la llave de la despensa y de la puerta de la Calle, a la voz de esta nombrada entraran las siete restantes, esto es q.^{e} qualq.^{a} novedad q.^{e} ocurra en lo interior de la Casa se le dara parte y se hara lo q.^{e} ella mande sin q.^{e} ninguna delas demas sea arbitra en disponer cosa alguna #.

2.º No se admitira en el Numero de Sirvientes á ninguna hija

de familia á no ser q.e este acompañada dela Madre. Pero siendo mayor de edad y conocido Juicio se le permitira p.o sea con licencia expresa de sus Padres y no de otro #.

13.° No se admitira entrar á Exercicios á ning.a Niña q.e no haya llegado á la Edad de 15 años y á ninguna se admitira sin licencia desus Padres #.

14.° Sera del cuidado del Mayordomo ir á lo menos dos veces en el dia á la puerta principal dela casa y hablando con la q.e estuviese encargada dela despensa se informara delo q.e faltare ó fuese preciso hacer p.a proveherlas y no tenga ning.a de las Sirvientes q.e salir a la calle #.

15.° Se pondra fixa en tablilla á las puertas del Refectorio la distribucion de horas p.a q.e los Sirv.tes dedicados á esto no se equivoquen ni alteren cosa alguna #.

Las Platicas del Director se han de sujetar a los

Puntos de Meditacion de cada dia como sigue

Dia 1.° El fin del hombre 2.° La gravedad del Pecado 3.° La Meditacion dela Muerte 4.° El Juicio particular y general 5.° El infierno cotejada su Infelicid.d con la felicidad de la Gloria y p.r la Noche el hijo Prodigo 6.° Por la Mañana el Nacim.to del hijo de Dios y p.r la tarde las Banderas 7.° La Pacion de Nro. S.or Jesuchristo, y Perdon 8.° Por la Mañana el Amor de Dios y p.r la tarde la Institucion del S. S.mo Sacram.to 9.° Sobre la perseverancia #.

« La Casa de Ejercicios ». Expediente en el Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Año 1813, n.° 52, f. 16. Este expediente, del que tomo los datos sobre la Casa de Ejercicios en la época colonial y las Constituciones transcriptas, fué mencionado por Dardo Estrada en su folleto « Fuentes documentales para la historia colonial », pág. 13, estando, sin duda, destinado a formar parte del volumen de asuntos eclesiásticos de la colección documental extraída por él de ese Archivo.

(4) Puedo agregar que la casa, antes de ser sede de la Universidad, en 1848 fué entregada a los Padres de la Compañía de Jesús restaurada, Francisco Ramón Cabré y compañeros, por iniciativa del Vicario don Lorenzo A. Fernández. Se hallaba hasta entonces de nuevo desvirtuada de su destino y deteriorada. Moraban en ella familias emigradas a la plaza; la intervención de don Joaquín Suárez allanó los obstáculos, llegando hasta albergar en su casa o de sus amigos a algunos emigrados. Es de notar, porque arguye la existencia de antecedentes que ignoro, que fué solicitada la anuencia de los señores José Estanislao, Juana María y María Rosa García de Zúñiga, como compatronos reconocidos por el Vicario. Los jesuítas habían de dar Ejercicios cuando las circunstancias lo permitieran. Sólo permanecieron tres días en la Casa, siendo desalojados violentamente por el Ministro Herrera. Los datos referentes a su estadía están expuestos minuciosamente en el libro del P. Rafael Pérez S. J.: « La Compañía de Jesús restaurada en la Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil ». Barcelona, 1901. Debo el conocimiento de estas referencias a la amabilidad del doctor Carlos Ferrés, autorizado historiador de la Compañía de Jesús en Montevideo durante la época colonial.

(5) V. « El Comercio del Plata », de cuyas crónicas tomo los datos sobre la inauguración.

(6) Primer Congreso Médico Nacional, patrocinado por la Sociedad de Medicina de Montevideo y celebrado en Montevideo del 9 al 16 de Abril de 1916, bajo el patronato del Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Feliciano Viera, y de los Excelentísimos señores Ministros del Interior, doctor Baltasar Brum y de Justicia e Instrucción Pública, doctor José Espalter. — Tomo primero. — Antecedentes y organización. — Sesiones generales, visitas y excursiones. — Exposiciones. — Montevideo — Imprenta « El Siglo Ilustrado », de Gregorio V. Mariño, 938, calle San José, 938; 1917. Página 56.



Un falso retrato del General Robles

Sobre iconografía paraguaya

Para el doctor Viriato Díaz Pérez, en Asunción.

Figura entre los retratos paraguayos de mi colección iconográfica, y llamó siempre, marcadamente, mi atención, un retrato del general Wenceslao Robles.

Contrastaba su continente — un poco teatral — con el de todos o casi todos los compatriotas sus conmilitones; había detalles de indumento bastante raros; era, además, un retrato único...

En cuanto al porte, ningún retrato paraguayo, ni el bien plantado del general Díaz, ni los diversos de Barrios, ni el de Marcó, ni siquiera el de Estigarribia, hecho en Río de Janeiro, en aquellos días en que — según Río Branco, parecía Ab-el-Kader — ninguno de esos retratos, repito, se le asemejaban.

La fotografía en cuestión está bastante divulgada, se ha publicado en libros y en distintas publicaciones.

En una crónica de la toma de Corrientes, que apareció en el semanario « Caras y Caretas » de Buenos Aires hace varios años, la fotografía sufrió una variante: el fondo del retrato aparece cambiado, habiéndose sustituído la decoración del interior por un panorama de fortificaciones o trincheras.

El distinguido historiador y hombre de letras paraguayo Juan E. O'Leary, ilustrando el extenso y laborioso trabajo que sobre la guerra de la Triple Alianza publicó en 1911 en el « Álbum Gráfico del Paraguay », dirigido por Arsenio López Decoud, inserta el mismo retrato de Robles.

La especialización de O'Leary en esta parte de la historia de su país y el origen de muchas materias de ilustración, provenientes de la colección del extinto Enrique Solano López, prestaban a esta inserción de la efigie del general Robles un prestigio superior.

Voy a contestar, sin embargo, la autenticidad de ese retrato, como hace un tiempo, y con respecto al retrato del general Díaz, hizo el doctor Viriato Díaz Pérez, en un trabajo que vió la luz pública en la « Revista del Paraguay », trabajo que tuvo la gentileza de dedicarme, sabiendo, como sabe, mi afición por estos estudios y el sentimiento amable con que distingo siempre las cosas de la heroica patria amiga. De este modo aquella lejana y gentil dedicatoria estará retribuída, al fin.

* * *

Todavía en los años sombríos de la guerra del Paraguay, y bastantes años después, no se conocían en

el Río de la Plata, ni en América del Sud, revistas o prensa ilustrada que pudieran servir al noticierismo febril del momento, y apenas si en Río Janeiro, con todo su prestigio de corte docta, la «Vida Fluminense» documentó, penosa, fragmentaria y tardíamente los principales episodios de aquella tragedia con algunas mediocres litografías.

El servicio gráfico de los grandes sucesos americanos se hacía entonces por las revistas europeas, que reproducían, grabados en madera, los retratos — daguerreotipos o copias en papel — enviados desde aquí, cuando no confiaban a sus dibujantes la tarea de «componer» el episodio o la batalla, refiriéndose a croquis más o menos auténticos o — muchas veces — supuestos, venidos del teatro de operaciones.

La historia ilustrada de nuestros viejos tiempos uruguayos, comenzando por un retrato de Oribe al iniciarse el Sitio Grande de Montevideo, y la de todos los acontecimientos salientes de América: la guerra de Secesión en Estados Unidos, la campaña imperialista de Méjico, las diferentes intervenciones europeas, la tragedia de los Gutiérrez, en Lima, están así, en los sesenta y siete tomos de «El Correo de Ultramar», revista hebdomadaria en español, publicada en París por Lasalle y Melán, y en las colecciones de «L'Illustration» y «Le Monde Illustré», de París también, que todavía subsisten [1].

(1) «El Correo de Ultramar» cesó de publicarse en Febrero de 1886, después de 45 años de existencia, representados en su parte ilustrada por 1.724 números, que forman los 67 tomos mencionados. Una colección de esta revista, bastante completa, a pesar de sus lagunas, tengo yo entre mis libros.

Pero, a falta de revistas o prensa ilustrada, nacidas y prosperadas merced a la invención y a los adelantos de la zincografía y el fotograbado, había el recurso de las copias fotográficas originales o reproducidas, que se exhibían y se vendían en las principales librerías.

Encontramos, en los diarios de la época, los avisos de haberse lanzado al mercado los retratos de tales y cuales personajes, de viva actualidad en el momento, y es así cómo « El Siglo » de Montevideo del 30 de Agosto de 1865, da la noticia de hallarse a la venta en la Fotografía Universal, « dos retratos cuya autenticidad no puede ponerse en duda. »

« Uno es — sigue diciendo la gacetilla — el jefe político de la Asunción en traje militar de campaña; el otro del general Robles, comandante del ejército de Corrientes. »

« Este último, continúa, es el tipo del militar; su presencia gallarda y arrogante la realza el traje de parada y la posición en que está, de pie, con la cabeza erguida, una mano sobre la mesa y la otra caída naturalmente sosteniendo el morrión. »

El aludido retrato de Robles es, ciertamente, por la descripción que de él se hace, y salvo las discrepancias de los últimos detalles, la misma fotografía que motiva este artículo.

Ese retrato, cuya autenticidad garantizaba ya el cronista montevideano de 1865, es un retrato falsificado, fruto de una hábil supercherría, que ha venido pasando como bueno durante más de medio siglo.

En esa fotografía del general Robles, y la única que corre con su nombre, no hay del general Robles sino la cara.

Fué trucada esa fotografía sobre otra del general francés Elías Federico Forey, bien conocido por su actuación en la campaña bonapartista de Méjico, y sobre todo en el sitio de Puebla — la heroica — en Marzo - Mayo de 1863.

***

Falsificó el retrato, el año 1865, en Buenos Aires un fotógrafo francés, Carlos Roever, establecido en la calle San Martín N.° 91, valiéndose de una fotografía de Forey — igual a la que yo publico — hecha por Disderi, — fotógrafo de S. M. el Emperador, 8, Boulevard de los Italianos, París.

Roever llevó a cabo su mistificación, según lo supe después por mi distinguido amigo el señor Martín Lasala, deseando satisfacer un deseo de lucro, porque no se podía encontrar ninguna fotografía conveniente del vencedor de la jornada del 14 de Abril y había mucha curiosidad pública por conocerlo.

Entiéndase bien: no faltaba retrato. Un señor paraguayo — cuyo nombre no he conseguido averiguar — poseía un grupo fotográfico, sacado en un baile de máscaras en un club de Asunción, y en ese grupo figuraba, vestido de fantasía, el general Robles. Pero un retrato semejante, máxime en la hora del triunfo, no era presentable.

Un emigrado uruguayo, Juan Gowland (que había

venido de Europa en el mismo vapor que el general Francisco Solano López), proporcionó a Roever el grupo mencionado, y el fotógrafo, recortando la cara del jefe paraguayo, la superpuso — lo mejor que pudo — sobre la cara del general Forey.

Luego sólo fué cuestión de borrar con tinta oscura las medallas, dejando únicamente la más pequeña, cerca del cuello, a la derecha, y proceder a reproducir la pieza de confección.

***

Apreciando paralelamente los retratos aludidos, es fácil comprobar su identidad en los menores detalles.

Coinciden exactamente los sujetos en cuanto a posición; los trajes son iguales: elástico, charreteras, frac, pantalón, banda, botas, espada, todo es idéntico.

Los elementos de composición son totalmente iguales también: la carpeta de cachemir, los libros, la silla de madera labrada, la cortina de seda, la alfombra.

La diversa posición del rostro en las fotografías utilizadas; en uno vuelto a la derecha y en el otro vuelto a la izquierda, ocasionó el detalle — que choca en seguida — de aparecer el general Robles con el bicornio de través, algo así como lo solían llevar los clásicos estudiantes españoles.

La única medalla que ostenta Robles se debió dejar para que figurara como la condecoración de Caballero de la Orden Nacional del Mérito, cuya medalla — me dice en una carta el eminente publicista paraguayo don Juan Silvano Godoi — «forma parte y



Supuesto retrato del general
W. Robles



Retrato del mariscal francés
E. F. Forey

constituye un capítulo gravísimo del proceso que le hizo instruir el mariscal López, y que, incuestionablemente, fué la verdadera causa de su fusilamiento.»

Pero ese mismo detalle viene a confirmar, todavía, la mistificación de Roever, porque no se encuentra medalla de semejante modelo dentro de las que pudieron corresponder al general Robles, por la fecha de su actuación, entre todas las condecoraciones paraguayas de la guerra.

* * *

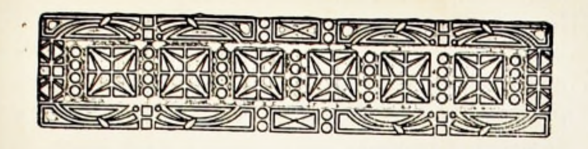
Sólo falta, para cerrar la discusión, si alguna duda puede quedar, que aparezca la fotografía del grupo de máscaras asuncenas, de donde se recortó la cara de Robles.

Creo que sea tarea fácil para los historiadores y coleccionistas del Paraguay, tan prolijos y tan empeñosos en sus procuras y estudios.

Yo espero, por lo tanto, que aparezca, pero, aun sin esto, la falsedad del retrato del general Robles está demostrada.

J. M. FERNÁNDEZ SALDAÑA.

Montevideo, Febrero de 1921.



SEMBLANZAS LITERARIAS

Esteban Echeverría

Conferencia pronunciada el 13 de Abril de 1920, en el salón de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógicos, bajo los auspicios del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay (1).

Señoras; señores:

Es con un sentimiento de agradecimiento y de respeto que ocupo la tribuna del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay: de agradecimiento, porque la invitación para participar en los trabajos de aquella Sociedad es un hecho al cual no he podido ni puedo ser insensible; de respeto, porque si en todas partes la labor de investigación que procura reflejar una época, aclarar un hecho del pasado, substraer al olvido, a la indiferencia o al desconocimiento de las gentes un nombre o una memoria, es ardua empresa que requiere muchas veces un gran poder de abnegación, esa labor es aun más meritoria y más digna

(1) El Bibliotecario de la Corporación señor Mario Falcao Espalter tuvo el agrado de presentar al disertante en breve alocución.

de ser rodeada de especiales consideraciones en medios como el nuestro, donde, si otras especulaciones de la inteligencia empiezan a mover la curiosidad y el interés del público, esa curiosidad y ese interés no se han referido, todavía, a este género de estudios.

Pero yo creo que el grupo de trabajadores, de eruditos y de hombres de letras del Instituto está realizando en nuestro país una tarea de una gran trascendencia, de un alto significado social. Despertando el amor por la investigación, por la crítica y la literatura históricas, contribuye a cimentar el sentimiento de una profunda solidaridad nacional, y sirve así a su patria.

Hablando en nombre de la Academia de Letras de Francia, decía hace poco Emile Boutroux, en ocasión solemne: « Como hombres, no vivimos solamente en el presente, sino también en el pasado y en el porvenir. Tenemos deberes para con el uno y para con el otro.

« El pasado, nos dicen, es la cadena del presidiario que arrastramos a nuestro paso, lo que nos impide andar y de lo que tenemos el deber de desembarazarnos lo antes posible. Pero ¿no es también ese pasado un legado prodigiosamente rico en invenciones, en experiencias, en conquistas sobre la naturaleza y sobre la ignorancia; un tesoro de reflexiones y de observaciones, de sentimientos revestidos con la forma de un arte imperecedero? ¿No es ello la substancia de la cual estamos hechos nosotros mismos, no constituye eso lo que nosotros mismos somos? La marcha de la naturaleza física y de las masas humanas libradas a sus apetitos, es la ciega destrucción de todo lo que

ha creado el espíritu. Aun en este siglo en que se enseña que lo antiguo es sinónimo de caduco, sepamos discernir de todo el pasado lo que es malo de lo que es bueno, y, sin falsa vergüenza tampoco, sepamos defender las verdaderas riquezas de la humanidad contra las fuerzas destructoras sin fin ni utilidad alguna. »

Y bien, señores: si el pasado es venero de enseñanzas, la tradición es una fuerza cuyo valimiento y cuya utilidad no pueden desconocerse ni negarse. Capaz de mantener el sentimiento de lo grande y de lo heroico, templa las voluntades y perpetúa en el tiempo el gesto bizarro y la apostura gallarda. Constituye, además, el acervo común de las agrupaciones y de los pueblos, su aspecto romancesco, su fondo idealista y generoso, lo que hace que los hombres se sientan responsables y solidarios de algo más que de su propio destino: del destino del núcleo social, de la organización o del país a que pertenecen. Y a la tradición tendremos que volvernos toda vez que aspiremos a ser « algo más que una muchedumbre » sin carácter distintivo, sin sociabilidad definida; toda vez que aspiremos a fundar, sobre la base de comunes idealidades, junto a la patria material, la patria espiritual.

« Lo que diferencia a las sociedades europeas de las americanas, y acaso crea para las nuestras una inferioridad, — dice un escritor argentino, el señor Ricardo Rojas, — es que en aquéllas los « pueblos » han sido anteriores a la « nación » y a la « independencia », en tanto

que nosotros, después de haber creado la independencia y la nación, necesitamos, por una alteración de factores, plasmar en nueva substancia cosmopolita, un pueblo homogéneo que responda a los ideales de una civilización superior. » Y esto es verdad. Abiertos a todas las corrientes del mundo, afluyendo a nuestras playas la emigración europea, sin haber podido formar nuestra originalidad, crear un espíritu público, una cultura propia, un carácter peculiar, una civilización genuina, que fuera la resultante de nuestro temperamento, de nuestras modalidades, estamos en trance de ver frustradas todas las tentativas para hacer surgir en América « una conciencia colectiva », y en cada uno de los países del continente un conjunto homogéneo, movido por comunes aspiraciones y recuerdos, que se sienta continuador en el tiempo y heredero de una obra a completar, si no buscamos en la historia el « aliento de permanencia », el punto de apoyo en qué fundar nuestra independencia espiritual.

Observa Rodó, en su estudio sobre « Juan María Gutiérrez y su época », que « uno de los signos reveladores de la fundamental transformación que se operaba en el espíritu público, es, en los últimos tiempos de la colonia, la vibración creciente de los afectos, las preocupaciones y las necesidades sociales en la palabra escrita; » y agrega que, « como elemento de este ejercicio de aprendizaje del pensamiento propio, en vísperas del tiempo en que él sería el motor de la marcha de la colonia emancipada, nace el amor al estudio de los orígenes históricos del Virreinato, que no

se manifiesta sólo por la investigación erudita y la exposición indiferente, sino que se colora ya, en los escritos de Funes, de Araújo, de Rivarola y en las monografías locales que los primeros periódicos acogen en sus páginas, con ciertos toques de sentimiento tradicional y patriótico; al paso que se generalizaban entre los temas preferidos de aquellos mismos periódicos, las descripciones geográficas del suelo, con que se contribuía a fijar y definir la noción material de la patria que se esbozaba.» En el movimiento de publicidad que se ha iniciado en los últimos años a favor del estudio de nuestro pasado y de la difusión del pensamiento americano, cabe hallar un presagio semejante a aquel que, en las postrimerías de la colonia, se insinuara en la actividad de la imprenta. No se detenga ese movimiento; reivindique nuestra autonomía espiritual, completando así la obra de la Revolución, y concurra a hacer de las democracias latinas de América pueblos emancipados y coherentes, cultores de la tradición y movidos por el afán de su progresivo mejoramiento.

***

Hay una época de nuestra historia, posterior a la independencia, en la que se mezclan y confunden los hombres y los destinos de los dos pueblos del Plata. Cuando se piensa en aquel período tormentoso, un nombre acude a la memoria, destacando un perfil enérgico y austero, evocando una noble figura de escritor y una delicada sensibilidad de poeta: el nombre de Esteban Echeverría, familiar para cuantos han vuelto

la mirada, alguna vez, al pasado, para asistir a las primeras manifestaciones del romanticismo en tierras de América y a las más cruentas y tenaces luchas por la organización política.

Aquella generación argentina que, en el momento de tomar puesto de combate y de ensayar el poder de sus alas, halló cerradas las puertas de la vida pública y se vió obligada a emprender el áspero camino de la proscripción, traía a la vida los gérmenes fecundos de las más bellas floraciones: el noble pensamiento, la inteligencia cultivada, el alma abierta a la inspiración generosa, el don de perseverancia, la austeridad principista, la combatividad, junto a un interés por todas las cosas del espíritu, que la llevaba a alternar con la propaganda política, con el empleo de la aptitud periodística aplicada a la prédica ardorosa de la libertad, el desempeño de la tarea literaria, el magisterio de la crítica, el ejercicio de la vocación poética.

De esa generación preclara, probada tempranamente en todas las pruebas, habrían de surgir, con una obra de regeneración nacional, las páginas fulgurantes del «Facundo» y las dos cosas por las cuales el nombre de Echeverría vive y vivirá en la memoria de la posteridad, último juez de las acciones humanas: la inspiración de «La Cautiva» y el programa de la Asociación de Mayo.

*
* *

Echeverría nació en Buenos Aires el dos de Setiembre de mil ochocientos cinco, y se educó en su

ciudad natal, en el Colegio de Ciencias Morales. En mil ochocientos veinticinco, dos años después de haber abandonado el aula, embarcóse para Europa, llegando a Francia tras largo y accidentado viaje. No llevaba otro propósito que el de completar sus estudios, que había hecho deficientemente en la capital porteña. Juan María Gutiérrez, en el prólogo de la edición que hiciera de las Obras Completas del autor del « Dogma Socialista », nos dice el género de disciplinas a que se dedicó en Francia el viajero. La historia, la filosofía, la literatura, las ciencias políticas, fueron objeto de su más solícita atención. « Durante mi residencia en París, — escribe el mismo Echeverría, — y como desahogo a estudios más serios, — me dediqué a leer algunos libros de literatura. Shakespeare, Schiller, Goethe, y especialmente Byron, me conmovieron profundamente y me revelaron un nuevo mundo. Entonces me sentí inclinado a poetizar; pero no conocía ni el idioma ni el mecanismo de la metrificación española. Era necesario leer los clásicos de esta nación. Empecé; me dormía con el libro en la mano; pero haciendo esfuerzos sobre mí mismo, al cabo manejaba medianamente la lengua castellana y el verso. »

Asistió a las jornadas del romanticismo, que en aquel entonces libraba batallas en Europa, interesándose vivamente por el pensamiento de reforma que agitaba como bandera. Vinculaba en su mente aquella revolución que encendía las almas en un celeste fuego, moviendo y estimulando la fantasía, al recuerdo de la patria lejana, cuya imagen veía alzarse más allá de los

mares, descubriendo en esa revolución un presagio feliz en cuanto abría vastas perspectivas a los pueblos para la expresión del pensamiento propio.

En las ideas que informaban aquel movimiento, en su fuerza de expansión, encontraba, en efecto, un aporte precioso a favor de toda tentativa para hacer surgir en América una autonomía literaria que no podía provenir del clasicismo frío e indeterminado. La originalidad de región, las peculiaridades del medio, de la naturaleza física, del carácter de los habitantes de cada país, se expresarían, con arreglo al pensamiento de reforma, en la lírica, en la novela, en todas las manifestaciones de la palabra escrita. La literatura tomaría así, si se me permite la expresión en gracia al graficismo, carta de ciudadanía en cada pueblo, sin despojarse de su sentido universal y humano. Inspirándose en las tradiciones del terruño; extrayendo de las venas propias de lirismo el caudal que dispondría la métrica; reflejando los matices del sentimiento nacional, contribuiría eficazmente a arraigar la libertad política y por su vía recibirían nueva sanción los dog mas y los principios de Mayo.



Echeverría volvió a Buenos Aires al promediar el año de 1830. Con la publicación de un volumen de versos: « Consuelos », que apareció en 1834, conquistó nombre de poeta. Tres años más tarde dió a las prensas su poema « La Cautiva », que integraba un nuevo libro de poesías, a cuyo frente puso el título de « Rimas ».

La crítica tiene no pocos reparos que oponer a la ejecución literaria de este trabajo suyo, tan digno, por otros conceptos, de la fama que ha alcanzado. No se preocupó el poeta de engastar su inspiración en el verso cuidado y primoroso, y ciertos toques de realismo que pusiera aquí y allá, no son, sin duda alguna, parte en su mérito; pero el paisaje americano está allí trasladado como por arte de mágico pincel y la emoción dramática cumple con fidelidad su ley. El trazo suele ser breve, pero no por eso menos seguro. El desierto infinito, confinante con la línea del remoto horizonte, y en cuya vastedad se pierde la mirada, es la « pampa » argentina, calcinada por el sol del « adusto verano ». La fauna y la flora, el « pardo tigre », la mezquina grama y el ombú de ancha copa; el chajá vigilante y el ñacurutú de lastimero grito; la toldería y el pajizo rancho; la alborada y la puesta, la quemazón y el pantano, todos los elementos de representación del poema, son cosas nuestras, expresiones, accidentes, matices y formas de la naturaleza y del medio americanos.

Consultaba, así, « La Cautiva », la técnica del romanticismo, en cuanto éste tendía a localizar la acción de los personajes y a moverlos en su ambiente propio. Y es la evocación feliz de los cuadros que reproduce, lo que da mérito excepcional a este trabajo de Echeverría, escrito en « humildes octosílabos », como para probar — según el sentir de Goyena — que « la poesía reside en las ideas y en el sentimiento, y que las modestas formas de un metro sencillo pue-

den albergar dignamente la sublime inspiración del poeta.»

***

Del poderoso impulso civilizador que promoviera el espíritu de organización de don Bernardino Rivadavia y que vinculara indisolublemente su nombre a toda una época, no quedaba ya más que el recuerdo. La anarquía y el despotismo habían sucedido a aquel movimiento a favor de la libertad de la prensa y del desarrollo de la cultura pública, y la inmediata realidad era desolante y descorazonadora. Sólo en un porvenir más o menos lejano, y fiando en la virtualidad de una generación educada bajo el influjo de otro tiempo y en la que, como en tierra generosa y próvida, había caído una siembra fecunda y promisora, podía fundarse una esperanza de reacción. Esa virtualidad debía probarse en un lento crisol, y lo que aquilata su mérito, aquilatando, a la vez, el de la obra de Rivadavia, es su persistencia, su tenacidad, su tesón, su invariable firmeza.

Si en el orden espiritual la aparición de «La Cautiva» era una manifestación concordante con la revolución de 1810, que desenvolvía y afirmaba el pensamiento de que aquélla era el resultado, en el orden político y social el movimiento iniciado por la juventud intelectual argentina, congregada bajo la bandera de la Asociación de Mayo, fundada en el mismo año en que la imprenta divulgó el poema de Echeverría, venía a prestar a ese mismo pensamiento una coope-

ración eficaz. Juan María Gutiérrez—glosando al pensador del « Plan Económico » —ha trazado en breves rasgos el estado social argentino en la época en que se constituyó la Asociación y la posición en que se encontraban sus iniciadores con respecto a las parcialidades en pugna. « Dos facciones irreconciliables — dice el ilustre escritor—se dividían la opinión: la una, diminuta en número, y vencida; la otra, victoriosa, apoyada en las masas. En medio de estas dos corrientes encontradas, se había formado una nueva generación capaz ya por su edad y por sus antecedentes, de aspirar al deber de tomar parte en la cosa pública. Heredera legítima de la religión de la patria, buscaba en vano en aquellas banderas enemigas el símbolo de esa religión, y como su corazón estaba virgen y ávida de saber su inteligencia, aspiraba a conocer cuáles eran las promesas de la revolución para convertirlas en realidades, puesto que no lo habían conseguido hasta entonces ni el partido unitario ni el federal. El primero tenía en su abono la creación de algunas instituciones benéficas, el empeño de la reforma por la educación; y la juventud formada en sus escuelas profesaba, naturalmente, una simpatía manifiesta por los hombres y la doctrina liberal de aquel partido. Pero los unitarios mismos, asilados en el extranjero, miraban con lástima a esa juventud, desconfiaban de ella, la menospreciaban, dice Echeverría, porque la consideraban federalizada y frívola. A Rosas no se le ocultaba que la inteligencia y el porvenir de las generaciones de su tiempo no le pertenecían y procuraba

humillar a la juventud, representante de la aspiración a lo bueno y lo legal, agentes mortales de su poder y de su política. »

La Asociación de Mayo nació en el Salón Literario, que fundara Marcos Sastre, « especie de institución o academia libre, a donde concurrían a leer, a discurrir y a conversar muchos amigos de las letras, y entre ellos, el autor ya afamado de los « Consuelos » y de « La Cautiva ».

En la noche del 23 de Junio de 1837 se reunieron algunos jóvenes, ante quienes Echeverría, después de expresar la necesidad de fraternizar en pensamiento y acción, a fin de constituirse en una fuerza eficiente, leyó las « palabras simbólicas » que resumían el credo que abrazaba el grupo juvenil. Echeverría fué designado presidente de la Asociación. Una comisión, compuesta por Alberdi, Juan María Gutiérrez y el propio autor, debía precisar el sentido y el alcance de las « palabras simbólicas ». Echeverría fué encargado de dar cima a esa tarea. Redactó, con ese objeto, lo que se llama el « Dogma Socialista », el cual, sometido a la consideración y al estudio de los miembros de la Asociación de Mayo, fué aprobado por unanimidad, sin que sufriera ninguna modificación substancial.

Se pensaba que un movimiento revolucionario no sería, en aquellas circunstancias, de consecuencias favorables, considerándose que él traería aparejados otros peligros y otros males tan graves como los que se trataba de extirpar. Y se creía que, en una intensa propaganda, dirigida a alentar el sentimiento tradicio-

nal y patriótico y a promover y arraigar la idea de una profunda solidaridad social, estaba la panacea salvadora. Fiaba así, la Asociación de Mayo, al prestigio de las ideas que proclamaba, a su virtualidad y a la difusión que ellas alcanzaran, el éxito de sus esfuerzos y de sus trabajos.

Para lograr los fines que se perseguían, Echeverría presentó un plan, con arreglo al cual, cada uno de los miembros de la Asociación de Mayo, «buscando con la luz de su criterio, la solución de las principales cuestiones prácticas que envolvía la organización futura del país,» escogería una o dos cuestiones, comprometiéndose a estudiarlas y resolverlas, «con la obligación precisa, además, de hacer una reseña crítica de los antecedentes históricos que tuviese en el país el asunto que trataba, de extraer lo sustancial de ellos, y de fundar sobre esa base las teorías de mejora o de sustitución convenientes.» De ese modo, el grupo juvenil vinculaba íntimamente su obra a la tradición, que venía a ser el punto de arranque de sus trabajos. Una larga serie de problemas de toda índole, — políticos, económicos, sociales, — deberían ser abordados: la libertad de la prensa, la soberanía del pueblo, la esencia y las formas de la democracia representativa, el estudio de la historia militar y parlamentaria del país, la determinación de los caracteres de la verdadera gloria, para relacionarla con la reputación de los hombres públicos, la organización de la campaña, el fomento de la agricultura, la implantación y el desarrollo de la industria

en general, el establecimiento de un Banco, la Administración, el crédito público, la policía, la milicia; y todo ello referido a las peculiaridades del medio, tratado con un criterio liberal, vinculado a la experiencia propia, encarado con el conocimiento de las necesidades de la Nación, informado por la práctica de los pueblos favorecidos por una cultura superior, cuyo estado social presentara mayores analogías con la democracia que se procuraba organizar, y sometido al contralor de las doctrinas de los publicistas más adelantados.

Era aquél, como se ha visto, un vasto programa de trabajos, y si, según el concepto de José Manuel Estrada, « el éxito de una propaganda no depende tanto de la suma de pensamiento que se esparce cuanto de la suma de pensamiento que se suscita, » la sola enunciación de ese programa en el seno de una sociedad abatida, y en el seno de una juventud que, dotada admirablemente, se veía privada en su patria de todo rol directivo, era capaz de ejercer las más nobles y profundas sugestiones.

Destaquemos algunas de las ideas de Echeverría desarrolladas en sus « Palabras Simbólicas », escogidas entre aquellas que no podrían excluirse en un enunciado incompleto de las mismas, sometido a limitaciones forzosas de término o de espacio.

« La democracia es el régimen que nos conviene y el único realizable entre nosotros », — pensaba el autor del « Dogma Socialista »; — pero encontraba, en sus días y en su medio, que era menester preparar los

elementos necesarios para organizarla y constituirla, tarea que atribuía a los hombres de su generación. Hallaba que la condición indispensable para que la igualdad sea un hecho, es la de que los hombres se penetren de sus derechos y obligaciones recíprocas, y resumía su concepto de la igualdad social en esta frase de Saint-Simón: « A cada hombre según su capacidad; a cada hombre según sus obras. »

Tomando como punto de partida aquel pensamiento de Pascal según el cual « la Humanidad es un hombre que perpetuamente crece y que perpetuamente aprende, » desenvolvía su concepción del progreso, afirmando que « la vida no es otra cosa en todo lo creado que el ejercicio incesante de la actividad. » Pasando de lo especulativo a lo concreto, decía: « La América, creyendo que podía mejorar de condición, se emancipó de España: desde entonces entramos en las vías del progreso. » « La América — agregaba — debe estudiar el movimiento progresivo de la inteligencia europea; pero sin someterse ciegamente a sus influencias. » « Cuando la inteligencia americana — concluía — se haya puesto al nivel de la inteligencia europea, brillará el sol de su completa emancipación. » Para Echeverría era inconciliable con el sentimiento de la libertad de conciencia — principio éste consagratorio de la libertad de cultos — la existencia de una religión del Estado, el cual, — afirmaba, — « como cuerpo político, no siendo persona individual, carece de conciencia propia. » La fórmula: « La Iglesia libre dentro del Estado libre », extendida a todas las creencias religiosas, resumía sus

ideas sobre este punto. Pensaba Echeverría que «grande hombre es aquel cuya personalidad es tan vasta, tan intensa y activa que abraza en su esfera todas las personalidades humanas, y encierra en sí mismo, en su corazón y su cabeza, todos los gérmenes inteligentes y afectivos de la Humanidad;» y afirmaba que «la única gloria que puede legitimar la filosofía en el pensador, en el literato o en el escritor, es aquella que ilustra y civiliza, que extiende la esfera del saber humano y que graba en diamante, con el buril del genio, sus obras inmortales.» Conceptuaba que la solución del problema de la emancipación del espíritu americano estaba en «el desarrollo natural, armónico y completo» de la política, la filosofía, la ciencia, la religión, el arte, la industria, orientados todos esos elementos en el sentido de la democracia, y juzgaba, por último, que se imponía la reforma de las costumbres, como medio de abatir creencias, hábitos y preocupaciones heredadas de la colonia, poniendo al servicio de esa reforma los preceptos de una legislación compatible con el régimen de la Nación y que fuera la obra de la inteligencia nativa.

Tales eran las principales direcciones del pensamiento de Echeverría, contenido en sus «palabras simbólicas». La Asociación de Mayo no era planta que pudiera crecer libremente y desarrollarse en el ambiente de la tiranía. Si en el propio suelo donde ésta hundía sus raíces, expresaba el voto de una generación que aspiraba a ver regida a su patria por normas regulares de gobierno, erigiendo el imperio de la

ley, el reinado de la justicia y del orden, la emisión de ese voto tenía, necesariamente, que provocar la alarma y la reacción de quienes personificaban un estado de cosas que se quería hacer cesar. La Asociación de Mayo se disolvió bajo la presión de la amenaza que se cernía sobre sus componentes, y Echeverría, al igual que muchos otros de sus compañeros, no tardó en tomar el camino del destierro. Pasó a la Colonia, permaneciendo allí por espacio de algunos meses, trasladándose luego a Montevideo.

Favorecida con la presencia de los emigrados argentinos: militares, estadistas, escritores y poetas, que a ella afluían desde años atrás, nuestra pequeña ciudad de aquel entonces era movido escenario y dentro de su recinto confraternizaban con los proscriptos los componentes de aquel magnífico grupo escultórico que formaban algunos de nuestros primeros hombres de pensamiento y de acción. Todo los unía y apretaba los lazos de una estrecha solidaridad: la trinchera, la plaza pública, la tertulia de redacción, el cenáculo literario... Vida inquieta, llena de peligros, multiforme, la de aquellos hombres que abandonaban las armas con que acababan de combatir: la espada o la pluma, para congregarse en una justa literaria, y que fundaban el Instituto Histórico y Geográfico Nacional, o levantaban la Universidad de la República en medio al ruido de las descargas, manifestando un interés por la cultura, que se sobreponía a las circunstancias, a la vez que una vitalidad sorprendente y un temple superior.

No fué partícipe Echeverría ni en la diaria polémica

ni en los combates sostenidos en la defensa de la ciudad. Y no era, desde luego, que no le interesara la controversia que mantenía por aquellos días la prensa de Montevideo con los escritores del dictador argentino, ni que le dejaran indiferente « los disparos de la artillería de sitio ». « En la lucha contra Rosas — dice Juan María Gutiérrez — sólo tenía fe en las grandes batallas y en los sistemas levantados sobre principios probados por la experimentación, capaces de producir por sus resortes vitales un cambio radical en la sociedad. » En realidad, las inquietudes políticas del autor del « Dogma Socialista », sus afanes de mejoramiento y de reforma, se orientaron siempre más hacia la doctrina que hacia el hecho. Menos hombre de acción que de pensamiento, espíritu especulativo, fuerte temperamento poético, de salud precaria, concediendo a las ideas el poder de operar por sí mismas las transformaciones más fundamentales, ni en la barricada ni en la plaza pública podía estar su puesto de combate.

Esto tuvo ocasión de comprobarlo el formidable creador del « Facundo », a su paso por Montevideo, en 1846. En efecto, en Enero de ese año, dirigía Sarmiento una carta a Vicente F. López, refiriendo algunas de las impresiones que recibiera en nuestra capital. A esa carta — que constituye uno de los jugosos capítulos del libro « Viajes en Europa, África y América », publicado en Santiago de Chile, en 1849 — pertenecen estos párrafos, que acusan el vigor de la pluma que los trazara y su capacidad para definir en cuatro rasgos seguros

y netos, un temperamento, una vocación, una psicología:

« Para indemnizarme de tantas pérdidas, he conocido a Echeverría, manso varón, como es poeta ardiente y apasionado. Su intimidad me ha ahorrado largas horas del fastidio de una plaza sitiada. ¡Cuántas pláticas animadas hemos sostenido sobre aquello que está del otro lado del río! Echeverría, que ha engalanado la Pampa con las escenas de « La Cautiva », se ocupa de cuestiones sociales y políticas, sin desdeñarse de descender a la educación primaria, como digna solicitud del estadista americano. Alma elevadísima por la contemplación de la naturaleza y la refracción de lo bello, libre, además, de todas aquellas terrenas ataduras que ligan los hombres a los hechos actuales, y que suelen ser de ordinario el camino del engrandecimiento, Echeverría no es ni soldado ni periodista; sufre moral y físicamente, y aguarda sin esperanza que encuentren las cosas un desenlace para regresarse a su patria a dar aplicación a sus bellas teorías de libertad y de justicia. »

Pero si no tomó las armas en la defensa de Montevideo; si no lo tentó la agria polémica, puso en el seno de aquella sociedad labrada por la fatiga de la lucha, la nota gaya de su canto. Publicó por aquel entonces, entre otras composiciones, sus poemas « Insurrección del Sud », « Avellaneda », « La Guitarra » y « El Ángel caído ». Una vista de conjunto sobre la obra de un escritor, de un hombre de letras. de un poeta, no puede contener el comentario minucioso, el

análisis prolijo de todos y cada uno de los elementos que integran esa obra. Y no otra cosa que una vista de conjunto es una conferencia. Sentadas ambas premisas, tomemos de la producción poética desarrollada por Echeverría en Montevideo, su poema « La Guitarra », para anotarlo brevemente. Escrito en metros distintos, como para poner a prueba la aptitud del poeta para adaptar su inspiración a las más variadas combinaciones, manifiesta, a la vez que una especial disposición para el manejo de algunos de ellos, un dominio sólo muy relativo de algunos otros. La inspiración no se mantiene siempre a igual altura y decae el mérito de la composición cuando se la considera en su aspecto narrativo; pero cuando ella no se sujeta a circunstancias o accidentes determinados; cuando se desembaraza y liberta de la descripción; cuando recoge las cuitas del corazón; cuando canta el amor; cuando evoca « ese mundo misterioso sin forma ni color » que « hay a más del externo que los sentidos palpan; » cuando la imagen hace que sigamos en su vuelo a « aquella ave peregrina — que cantando a los bosques silenciosos — refiere su pesar y lo mitiga, » entonces yergue toda su majestad el poeta y su musa romántica engarza en el poema bellas estrofas de un hondo y delicado lirismo.

Echeverría murió en Montevideo el 19 de Enero de 1851. Nuestra ciudad seguía aún bajo el asedio. Poco tiempo más y se desplomaría la dictadura. Pero el poeta no debía asistir a la revelación de este hecho: debía salirse del mundo antes de que el telón cayera

sobre el drama. El día en que cerró los ojos, fué un día aciago para la población de nuestra capital. Los miembros del gobierno y las personas más altamente colocadas de la sociedad, siguieron su féretro llenos de pesadumbre. Ya en el cementerio, algunos oradores tejieron el elogio del poeta, y allí lo dejaron mientras la actividad de la guerra continuaba imponiendo su norma a los hombres y dando a la ciudad el ritmo de su vida.

***

Decía Ángel de Estrada (hijo), en su discurso de recepción de la Academia de Filosofía y Letras de Buenos Aires: «Cuando se mide en Europa lo que los grandes escritores deben a sus ambientes, se pierde un poco del fanatismo con que se les admira desde lejos; y crece, en cambio, nuestro amor, cuando se piensa que los nuestros, con librerías exiguas y museos nulos, entre las guerras extranjeras y las civiles, las revoluciones y los motines, contribuyendo a la formación del país con su sudor y su sangre, unidos por sus ideas, dispersos por la tiranía, ya en los campos de proscripción, ya en los campos de batalla, no cesaron de instruirse y de escribir apasionadamente. Sus páginas, que, nacidas entre angustias y sacrificios, muestran desde las formas más pobres de versos ingenuos hasta la belleza cierta de fragmentos admirables, son las ejecutorias de la nueva raza.» Y es que, en aquellos espíritus esencialmente constructivos, la vocación literaria tenía raíces muy profundas

y era capaz de sobreponerse a todas las inclemencias y a todas las hostilidades del clima social. El poetizar, el escribir, constituía para ellos la satisfacción y el cumplimiento de una ley imperiosa e irresistible de su naturaleza rica de savias. Hombres de letras, escritores de raza, fijaron su verdad, la idea bella que pasó por su mente como un meteoro de luz, sus aspiraciones, sus inquietudes y sus esperanzas, sus ensueños y sus tristezas, sus visiones interiores, lo mejor de su pensamiento, en las formas de la palabra escrita. Sintieron « en el ambiente estrecho de democracias semialdeanas, que hacían el duro aprendizaje de la libertad, » y tentaban su organización entre los golpes de mano de los dictadores y las manifestaciones de la anarquía, frente al limitado horizonte abierto a sus actividades, en medio de la incomprensión general, faltos de estímulos que no vinieran de sí mismos, aquella « ansia de otra cosa mejor », de que nos hablara en una página elocuente y lejana, uno de nuestros más nobles ingenios: el fino prosista de « La Muerte del Cisne », Carlos Reyles. Nadie experimentó con más intensidad que Esteban Echeverría esa ansia, esa aspiración, ese afán, esa inquietud que, superior a la debilidad de su naturaleza física, más fuerte que el barro humano en el que se albergara la llama de su espíritu, dirigió su actividad y presidió las vigilias de su pensamiento.

« El que tiene el secreto de hacer pensar, — decía el autor de « La política liberal bajo la tiranía de Rosas, » — tiene todos los secretos de la enseñanza y del apos-

tolado, como el que tiene el secreto de hacer sentir tiene todos los secretos de la poesía; y para hacer pensar es necesario atraer el espíritu, elevarle y conservarle sereno.» No encuentro, para concretar en una síntesis final la doble genialidad del autor del «Dogma» y de «La Cautiva», nada mejor que los conceptos que acabáis de oír. Pensador sereno, levantado por encima de las parcialidades y de las pasiones de su tiempo, anticipándose al porvenir, apóstol de la fraternidad, devoto de la religión de la patria, que concebía como una gran irradiación moral, escritor de limpio estilo, poeta de hondo y delicado sentimiento, Echeverría llega hasta nosotros como una de las más altas personificaciones de ese férreo espíritu constructivo que, a través de mil vicisitudes, ha conquistado definitivamente para la civilización nuestras patrias americanas.

HÉCTOR VILLAGRÁN BUSTAMANTE.



La Constitución española de 1812 en Montevideo

(Continuación)

VI

Era a la sazón Cádiz entre las ciudades españolas alabada por su pulcritud y por el refinamiento de costumbres de sus habitantes. Derrochaba los últimos restos de una opulencia en rápida declinación como hija que era de caducos privilegios y no sustentada en las actividades productoras de su pueblo ni mantenida por la explotación industriosa del patrimonio propio.

La guerra, despiadada como pocas de la historia, había marcado ya con sus huellas calcinadas todo el suelo peninsular, cuando Byron, que acaso conoció sólo a «la ciudad de las blancas murallas» alumbrada por el reflejo de las nocturnas orgías, la celebraba paradojalmente todavía como privilegiado refugio del amor y del placer, cuya seducción voluptuosa subyugó el corazón de Haroldo con más dulce imperio que nin-

guna otra de la bella Andalucía. Pero es verdad que aquel emporio comercial, ya decadente, gozaba fama de riqueza y era albergue de una colonia extranjera numerosa, y sede de una sociedad cuyos tonos tradicionales más que en ninguna otra de España apagaba el influjo veleidoso de las modas y cuyos timbres antiguos desgastaba el aluvión de los nuevos usos y de las nuevas ideas, singularmente de las francesas. A la influencia sobre los usos del intercambio comercial de que Cádiz era foco, se refería Jovellanos al fustigar en su sátira *A Arnesto* la corrupción de los caracteres la liviandad siempre creciente de las costumbres:

Zarpa preñada
de oro la nao gaditana, aporta
a las orillas gálicas y vuelve
llena de objetos fútiles y vanos;
y entre los signos de extranjera pompa,
ponzoña esconde y corrupción, compradas
con el sudor de las iberas frentes...

La inspiración salvadora del duque de Albuquerque impidió que Cádiz fuera también cubierta por la avalancha de los ejércitos imperiales al invadir por segunda vez victoriosos la Andalucía. La índole y configuración de los terrenos salinosos que unen al continente la ciudad y su casi isla, terrenos cruzados de innúmeros canales anegadizos, hacen de ella un baluarte inexpugnable para los ejércitos de tierra, a poco que la industria militar explote sus defensas naturales. Permaneció abierta a la comunicación del mundo por las

rutas del mar, donde el pabellón británico era insignia de incontrastable poderío desde el día en que a vista de la misma ciudad tremoló sobre los alcázares de las naves de Nelson triunfantes en Trafalgar. Empujada por la marea invasora, reunióse una muchedumbre en buena parte ociosa y parasitaria de funcionarios, militares, representantes de las clases de gobierno, diputados a Cortes y agentes diplomáticos: allí fué acumulándose lo que en aquella dispersión pudo ser salvado de los inútiles engranajes, de los rotos y herrumbrosos rodajes de la complicada máquina administrativa y burocrática del antiguo gobierno. Cádiz, dice gráficamente Pérez Galdós, reventaba de legajos y estaba atestada de oficinas. Capital accidental de España, no fué sin embargo una « España en compendio », como la llama Alcalá Galiano. Rodeó de propicia atmósfera espiritual y social a la Asamblea que inició la reforma política de la monarquía; en tanto el pueblo incontaminado, héroe anónimo de la defensa nacional, persistía apegado a la gloria muerta de sus tradiciones y reacio a toda mudanza o innovación. Era muy diverso el mundo oficial de Cádiz y su población de tránsito, compuesta en mucha parte de gentes allegadizas y forasteras. « En aquel torbellino que nos rodeaba en Cádiz había muchos y distintos agentes de las máximas republicanas y el democratismo, » escribe el consejero Lardizábal en su *Manifiesto,* causa de iracundas protestas y violencias políticas en su tiempo y hoy documento sabroso para el conocimiento del ambiente en que se inició la reforma constitucional de España [30].

La vida de tertulia, pálido reflejo de la vida de salón de las postrimerías del antiguo régimen en Francia, tuvo en Cádiz una época de relativa lucidez, fomentando las fútiles elegancias y preciosismos en que florece en flores efímeras de enervante perfume el ocio brillante y viciado, y encubriendo las muelles blanduras y escepticismos que son signos de decrepitud en las aristocracias y clases directoras [31].

No menos de cincuenta y seis publicaciones periódicas dotadas de vida más o menos duradera vieron la luz durante el sitio en Cádiz. En la anarquía espontánea que siguió al desmoronamiento del antiguo gobierno la libertad de escribir fué ampliamente ejercida al amparo de las Juntas provinciales, autoridades cuyos prestigios radicaban generalmente en los vivaces sentimientos regionales y que acariciaba casi siempre el aura popular. Luego la Junta Central proclamó, para no cumplirlas, las disposiciones antiguas restrictivas, cediendo a la autoridad del anciano conde de Floridablanca, su presidente, estadista de la época del «despotismo ilustrado», amigo de las reformas que son concesiones o dádivas del poder pero hostil a las que implicasen libre manifestación de la opinión o de la voluntad nacional. Esta vacilante conducta concitó contra la Junta Central lo mismo las reprobaciones de los apegados a las viejas prácticas opresivas que de quienes aspiraban a la implantación de la libertad de escribir. El decreto de las Cortes sobre libertad política de la imprenta sancionó un hecho consumado. Quedó nominalmente excluída la materia religiosa, a

pesar de la ruda impugnación de Mejía: criterio de transacción como el que por aquellos mismos días sustentaba el doctor Moreno en la «Gazeta» de Buenos Aires. La lenidad de las Cortes hizo que las restricciones fueran letra muerta en la mayoría de los casos, aunque en otros la pasión política de los reformadores dueños del poder público violó el derecho de sus adversarios. No hubo materia humana o divina sobre la que alguna pluma audaz no dejara caer un borrón de negra tinta. En la prensa hubo como siempre voceros de las opiniones extremas que no se enuncian o se defienden tímidamente en las asambleas y corporaciones donde gravita más pesadamente sobre los hombres el sentimiento de la propia responsabilidad. Salieron de las prensas periódicos de títulos tan pintorescos como *El Duende de los Cafés*, *El Robespierre español*, *La Barbería*, *La Campana del lugar*, *Diarreas de las imprentas* y *Cachi-diablo andaluz*... Cruzáronse feroces diatribas en prosa y verso entre los folicularios de uno y otro bando. En enconados ataques a los adversarios políticos se malgastaron en definitiva muchos esfuerzos robados a la causa pública. Por la procacidad de su lenguaje ganó la predilección del vulgo lector *La abeja española*, donde se espaciaba el cínico ingenio de Gallardo, el famoso bibliotecario de las Cortes, insigne bibliófilo, y, como publicista político, tipo del anticlerical ramplón y virulento, no exento de gracejo, aunque sus sátiras y chistes están sazonados de sal ordinaria [32]. El agente de Montevideo se hace eco en una ocasión ante el Cabildo de la ciudad de los rece-

los y desconfianzas de la opinión conservadora ante la tiranía de nueva especie de los papeles periódicos, jacobinos y desmandados, aves agoreras de todas las tormentas políticas y sociales del mundo moderno. Así, comunica al Cabildo la resolución de remitirle tan sólo los diarios de las Cortes, ya que «en cuanto a los demás papeles que se dan al público en ésta, son poco fidedignos y no muy útil la lectura de algunos, por cuia razon he creído no gustará V. E. de ellos (33).»

Fieles a la causa nacional, pero espiritualmente dominados por el pensamiento francés, los escritores de la época de la independencia española forman el nexo que vincula al siglo XVIII, del despotismo ilustrado, erudito y crítico por excelencia y uno de los menos poéticos de la historia, al siglo naciente de la democracia, cuyo espíritu doloroso e inquieto no tardaría en reivindicar la proscripta soberanía del sentimiento sobre las normas abstractas de la razón niveladora. Su más encumbrado representante en la poesía fué Quintana, activísimo adepto del partido constitucional. Nadie como él tuvo el dominio del verbo alto y solemne, más elocuente que ardoroso, muy español por la pomposa gravedad de la forma, hecha para la declamación, en sus discursos rimados de rotundas cláusulas, como en sus enfáticas proclamas políticas, en que Capmani el gramático clavó el colmillo de su sátira: una especie de oratoria, de robusto e imperioso acento, pero desesperante de aridez sentimental. Su musa parecía hallar ocasión digna del canto sólo en las grandes horas de la historia: el combate de Trafalgar, la

invención de la imprenta, la propagación de la vacuna, el armamento de las provincias... Nunca pródiga de sí misma, apartada de todo lo vulgar y plebeyo, cruzó por el mundo desdeñosa de rozar con la fimbria de su manto a la baja humanidad, a riesgo de quedar falta de ternura, de intimidad afectiva y también de aquella callada música interior que es el alma lírica del verso. Puede inspirar admiración: no se concibe que inspire amor. Indiscutibles la noble calidad y la alteza de su espíritu prócer; pero es una dura costra de hielo la que tiende sobre esa cumbre su estéril blancura. De las dos fuentes de inspiración que ponderó en su oda retórica «El estudio de la poesía» (la que surte de la mente y la que baja del corazón) estaba en el suyo la segunda totalmente cegada. Las Célidas y Cintias de sus estrofas amatorias no tienen realidad poética, si acaso la tuvieron humana: por su irrealidad rivalizan con las más artificiosas e insinceras de los rimadores secundarios de su época, como las Gliceras, Lesbias y Corinas en cuyo loor Gallego (también diputado liberal) hacía sonar su lira de clérigo poeta obligado a cumplir con la retórica de la escuela. Para ser un gran poeta nacional, voz secular de una nación y de una raza, le falta la íntima y amorosa compenetración con el alma de su pueblo. Siglos enteros de la historia española permanecieron yertos y sin sentido para aquel historiador y poeta, hijo espiritual del siglo XVIII, o al conjuro de su verbo comparecieron a juicio poblados de memorias de iniquidad tan sólo. Dió así uno de los modelos para que la poesía batalladora

que cantó las luchas de nuestra independencia, maldijera a la España de la conquista y colonización americanas dando expresión a los odios transitorios del momento.

Ningún ingenio poético de tan noble metal formado, si se exceptúa a Quintana, como el de un joven americano, José Joaquín de Olmedo: arrebatado intérprete primero del patriotismo español contra la invasión, el cantor futuro de Junín aprendió a vibrar el anatema contra la España conquistadora en las declamaciones humanitarias de la poesía quintanesca, de la que tendría el tono heroico, lleno de pompa y majestad, marcado fuertemente con su impronta personal y rejuvenecido con un hálito de originalidad cargado de los perfumes agrestes de la naturaleza americana, que le daría las grandes imágenes de sus odas. Destinado también a forjar constituciones para su pueblo nativo hacía su aprendizaje del gobierno junto a los novicios parlamentarios de las Cortes, en cuyos trabajos colaboró como diputado por Guayaquil. Pronunció un sobrio y eficaz discurso propiciando el decreto de Noviembre de 1812, sobre abolición definitiva de las *mitas* (34).

Sintieron también en las tertulias literarias y políticas de Cádiz, rozar sus frentes las primeras gratas auras de la fama dos jóvenes destinados, aunque con desigual mérito y fortuna, a colaborar en la iniciación del movimiento literario que sucedería al seudo-clasicismo de la hora. Con intención épica, pero lánguido acento, el granadino Martínez de la Rosa celebraba en

certamen patrocinado por la Junta Central, el holocausto de Zaragoza; más tarde, en Cádiz, convirtiendo el teatro en tribuna de propaganda reformista, ganaba fáciles aplausos con su endeble comedia *Lo que puede un empleo,* y hacía representar por vez primera en 1812, en el escenario de improvisado teatro, la tragedia en que exalta la resistencia opuesta par el alcázar de Toledo a los soldados del emperador Carlos V, y acaudillada por la viuda de Padilla, el comunero. Más rica promesa literaria para los años de su sazón traía el espíritu juvenil de don Ángel de Saavedra, destinado a orlar de laurel el blasón de su clarísima estirpe: soldado herido en la víspera de Ocaña, dirigía en 1811 en Cádiz el periódico del Estado Mayor militar y se armaba en aquellos años caballero de las letras cantando menos briosamente que Quintana « El armamento de las provincias españolas »; pero componía también las estrofas de « El Paso honroso », poema del medioevo caballeresco y semi-soñado, que presagiaba ya al trovador de las leyendas y de los romances destinado a hallar su senda de inmortalidad entre las amarguras del ostracismo y las nostálgicas memorias de la patria ausente.

Mucho, mucho más por lo bajo volaba el numen de Arriaza, versificador de inagotable facundia, autor jamás exhausto de himnos, odas y cantatas para aniversarios y solemnidades patrióticas. Era de los del bando *servil,* según el afortunado mote de Tapia; pero su virtud no fué la consecuencia política; enalteció en verso a la misma libertad constitucional de que

otras veces abominara; turiferario poético, su incienso ardió pródigamente en honor de todos los ídolos o idolillos que encumbraron el mérito o el azar. Poeta que frisaba en coplero, según la expresión de Alcalá Galiano: el maestro Menéndez y Pelayo ha señalado certeramente sus afinidades con nuestro Acuña de Figueroa, que acaso podrían extenderse de lo poético a lo moral. Era como Figueroa de fácil y zumbón ingenio, y solía acertar cuando, renunciando a la inflazón pindárica, soltaba libremente la fresca vena de su inspiración regocijada. Se cuenta entre los poetas peninsulares que cantaron la defensa de Buenos Aires contra los ingleses; pero no lo hizo a lo heroico como Gallego en la oda que Menéndez y Pelayo, harto generoso, llamó magnífica, sino en festiva anacreóntica:

Vengan bullendo copas,
Vayan volando versos...

Podemos pasar en silencio a otros versificadores de menos relieve; pero ¿cómo olvidar a ese poeta anónimo del pueblo, siempre fácil y de fluentísima vena en aquellas tierras meridionales? El pueblo gaditano alegraba las horas del sitio disparando las saetas de sus coplas, no todas contra el extranjero dirigidas; retozaban así en todos los labios los versos populares, siempre efímeros y ligeros y tal cual vez no exentos de ingenio picaresco, de mordiente causticidad, o de andaluza y cómica jactancia...

Sobrellévanse, pues, livianamente en Cádiz los rigores del asedio, siendo pasto de la curiosidad pú-

blica, avivada por los forzados ocios, los acontecimientos políticos o militares y las novedades literarias; no pocas veces se olvidaban las angustias patrióticas, para atender a las querellas políticas o a las envidias mutuas y rivalidades de los escritores, comentadas en todos los tonos en las tertulias de la ciudad o en los mentideros famosos de la calle Ancha, de la plaza de San Antonio o del café de Apolo.

VII

Mediaba el mes de Julio del año 1811 cuando arribó a Cádiz el diputado montevideano. Abandonada su primitiva sede de la Isla de León congregábanse ya las Cortes en el oratorio de San Felipe Neri, iglesia de planta oval erigida en el siglo décimoctavo. Anubarrado y eléctrico, oscurecíase cada día el ambiente de la asamblea, ahondándose las divisiones internas y creciendo en los ánimos la pasión política, consejera de actos de reprobable violencia. Ofrecían las Cortes un espectáculo curioso, diverso de nuestras modernas asambleas. La mayoría de los diputados, desprovistos de la educación democrática y la práctica legislativa imposibles de adquirir en la España del antiguo régimen, dejaban transparentar su carácter de improvisados parlamentarios. Como en la Constituyente de Francia, cuyo renombre era para muchos de ellos ejemplo y estímulo, veíase en su recinto a los diputados dar lectura a luengas disertaciones escritas, menudeando en consecuencia los discursos innecesarios, los alegatos sin relación con los

anteriores ni los siguientes. Las sesiones parecían por momentos académicos certámenes celebrados para lucimiento de vanidades eruditas o retóricas. Veinticuatro volúmenes ocupa el Diario de las sesiones públicas en dos años de labor, y aun resta el grueso infolio de las secretas; sólo la abolición del Santo Oficio costó mucho más de un centenar de informes, discursos y réplicas: un macizo tomo de setecientas páginas, colmado de disertaciones históricas la mayoría repetidas y estériles, vacuas declamaciones de insoportable lectura. En tanto que sus *procuradores* (para usar la expresión de las antiguas Cortes) tan a su sabor se explayaban, el nuevo soberano confinado en la galería, no siempre se mostraba conforme con su papel de mudo oyente y espectador pasivo, y capitaneado a veces por sujetos de dudosa catadura, de esos que las turbulencias sociales sacan a luz de los cenagosos fondos urbanos, hacía sufrir a la Asamblea la «feroz tiranía» de que Alcalá Galiano habla en sus *Recuerdos* (35).

De los dos partidos peninsulares, correspondían la representación más lucida y las intelectualidades de más acusado relieve al constitucional o liberal: Quintana, Muñoz Torrero, Villanueva, Argüelles, Capmani, Toreno... El programa del partido está grabado en la Constitución y en los libros de decretos de las Cortes. Los artículos de mayor trascendencia, entresacados de los cuatro nutridos volúmenes del decretero, son: la libertad política de la imprenta; la abolición de señoríos y de privilegios; la extinción del Santo Oficio y del añejo tributo conocido por «voto de Santiago»; la ena-

jenación de terrenos baldíos y realengos y de propios y arbitrios; el reglamento de propiedad literaria; la instrucción para el gobierno económico de las provincias; la abolición de las pruebas de nobleza para el ingreso en los colegios y plazas militares; la supresión de la pena de azotes; el decreto sobre establecimiento de cátedras de agricultura y de sociedades económicas... El *afrancesamiento* espiritual del partido reformista de las Cortes radicaba en la convicción de que era llegada la hora de redimir al país de los males internos que lo habían entregado desmantelado e inerme a la codicia del conquistador. La defensa patria parecíale una obra truncada si permanecían incólumes los enemigos interiores: el absolutismo político, la corrupción administrativa, la incultura del pueblo, los privilegios innúmeros bajo cuya carga gemía agobiada la nación... En nada pusieron mayor diligencia que en embozar el origen de sus reformas, ya que el dictado de *afrancesados*, en la exacerbación de los odios nacionales, bastaba para atraer sobre su obra el rayo de la cólera popular. El preámbulo de la Constitución pasaba en silencio el Código francés de 1791, fuente principalísima de sus disposiciones [36]; exhumaba arcaicas leyes del Fuero Juzgo como precedente de la declaración de la soberanía nacional; para justificar ante el pueblo, idólatra de su realeza, las limitaciones a la autoridad real, citaba desusadas leyes y fueros de Aragón, Castilla, Navarra y los Países Vascongados. «Nacional y antiguo en la substancia; nuevo solamente en el orden y método de la disposición»:

tal definía al proyecto de Constitución que, según la usual sutileza jurídica, interpretaba *el espíritu* de las antiguas leyes nacionales y hacía revivir libertades olvidadas y añejas costumbres forales. Cotéjese este preámbulo sofístico con el libro que su autor, Argüelles, el orador más afamado del partido, publicó en Londres en 1834, y escrito en el exilio para vindicar las Cortes ante la reacción europea y la hostil opinión inglesa: en este libro se confiesa la imitación de la Asamblea constituyente y el influjo que sus doctrinas ejercieron en el espíritu de los legisladores doceañistas [(37)]. Así, en la grande y debatida cuestión de la división del Poder Legislativo, las sugestiones de la tradición nacional, con sus Cortes repartidas en brazos o estamentos, concordes con las lecciones de la experiencia política inglesa y norteamericana, y aun con la misma francesa posterior, aconsejaban la creación de una Cámara baja y una alta; prevaleció sin embargo incontrastablemente la doctrina revolucionaria francesa. Y es curioso ver cómo ante legisladores que se ufanaban de restaurar viejas instituciones, aquellos antecedentes históricos y estas experiencias recientes fueron en vano invocados. Inguanzo, diputado de los llamados serviles, fué entonces el mantenedor de la doctrina bicameral: «Si pudiera desconfiarse de nuestras instituciones por ser viejas, tenemos el ejemplo de las naciones más sabias e ilustradas. Todo el mundo conoce la excelencia de la Constitución inglesa; en la organización y combinación de sus poderes, es substancialmente la misma que la española antigua; sigámosla [(38)].» El

partido liberal de las Cortes, minoría en el seno de la nación, derrumbó el régimen antiguo e inauguró la era constitucional. Cuando se trató de hacer obra constructiva y permanente, su constitución no pudo ser sino un programa de principios, una plataforma de partido en la que se afirman algunos de los modernos postulados democráticos que el porvenir realizaría; pero adoleció de un carácter abstracto, sin hondas raíces en el pasado histórico de la nación.

Faltó en las Cortes un partido capaz de defender en forma condigna las instituciones tradicionales, los intereses superiores que toda reforma profunda amenaza o lesiona. Nada parecido a un buen partido *conservador,* fuerza propulsora y moderadora a la vez, capaz de comprender la obra de reforma necesaria, de colaborar en ella, de atemperarla, de infundirle sentido nacional, de defender del centralismo las partes vivaces de las «constituciones» regionales, de luchar por mantener la solidaridad del presente con el pasado, sin pretender desatinadamente cerrar el paso al espíritu de los tiempos. El que hubo en las Cortes no puede ciertamente ser considerado como una organización homogénea: fueron clasificados como serviles diputados como Valiente, quien a trueque de su negativa a firmar la Constitución por discrepancia en algunos artículos, pugnó por la libertad de comercio, que la mayoría del Congreso resistía, y demostró un conocimiento de las cosas americanas que a casi todos sus colegas europeos faltaba. Considerada en conjunto, la masa hostil a las refor-

mas actuó como una fuerza de inercia, impermeable a la convicción, sin más programa ni idealidad en materia de política interna que el restablecimiento del orden de cosas derrocado. La personalidad más enérgica que en el gobierno tuvo fué el obispo de Orense, ejemplar prelado y leal patriota, jamás dócil a las imposiciones del poder arbitrario, pero torpe y obcecado político. Nadie en las Cortes ni fuera de ellas se mostró por la alteza del pensamiento y la pureza de los móviles digno de suplir al patricio Jovellanos, que había actuado en las sesiones de la trashumante Junta Central, donde comenzaron a diseñarse las divisiones políticas futuras. Espíritu flexible y conciliador, pugnó por la convocatoria a Cortes, convencido de la necesidad de acometer la reforma de la monarquía. Recordando las excelencias del sistema bicameral de los dos grandes pueblos en que se reparte la raza inglesa en Europa y en América, quiso la convocatoria por brazos o estamentos, oponiendo su concepción del Poder Legislativo partido en una cámara *estatuyente* y otra *sancionante* a las teorías revolucionarias transitoriamente vencedoras. Hombre del pasado por su incomprensión de la democracia, recibió sin embargo en la frente el reflejo de los nuevos tiempos. Fué amigo de la libertad que no degenera en licencia, pero enemigo de la arbitrariedad y del despotismo en cuyos calabozos había sufrido. Convencido de la necesidad de enfrenar el poder absoluto, habló de la división tripartita de poderes que hallaba imperfectamente esbozada en la antigua Constitución de España definida en el vario

conjunto de sus leyes. Por sobre todo esto, creyente en el poder de la educación; aun entre las decepciones finales de su caída halló alientos para soñar en la reapertura del Instituto asturiano por él fundado. Economista y propulsor de la enseñanza agrícola, artículo siempre eficaz de un programa de política positiva: hombre fué, en definitiva, de un partido conservador que no existió, capaz de emprender paulatinamente la corrección de los abusos asegurando las libertades públicas esenciales, sin perder el sentido de la realidad nacional y preparando con su acción para el porvenir más hondas reformas. Injusto fué el juicio de Ward, al decir que tal ciudadano «estaba a la altura de un profesor escocés de segunda clase [39].» Pero la Junta central de que formó parte, irresoluta para la acción ejecutiva como cuerpo colegiado, demasiado estrecha para asumir con autoridad y prestigio la representación cabal de la monarquía, anulada por lo tanto por la conciencia inhibitoria de su debilidad, no había sobrevivido a la hora de la derrota y, prófuga de Sevilla al asomar el invasor, sólo para abdicar se había congregado en Cádiz. Jovellanos, no sólo separado del gobierno, sino abrumado, como sus compañeros, bajo el peso de imputaciones indignas, había probado la ingratitud del pueblo, presunto soberano nuevo, no menos sensible a la adulación que los antiguos y no menos ingrato con sus servidores. Al morir en 1811 en la Vega, oscuro puerto de Asturias, tras un largo y humillante peregrinaje, dejó como testamento político y vindicatorio aquel altivo,

dolido, pero varonil escrito, de sobria prosa, que se llama « Memoria en defensa de la Junta Central » [40].

Séame lícito recordar ahora que el comisionado del Cabildo de Montevideo, don José Raimundo Guerra, durante su estada en Sevilla, había tenido el amparo de Jovellanos para las gestiones que su ciudad natal le confiara en las desavenencias con Liniers; quedan como testimonio algunas notas, curiosas para la crónica local, en las que el Ayuntamiento, usando el lenguaje gerundiano frecuente en las piezas oficiales de la época, rinde gracias al prócer astur, le encomienda la promoción de sus asuntos y se proclama su *cliéntulo* « como en los tiempos remotos del Imperio [41]. »

Partido propiamente conservador no hubo en las Cortes. Hubo un núcleo absolutista reacio a toda mudanza, en el que la nostalgia del pasado suplía la aspiración al porvenir. La constitución de un gobierno que arbitrase recursos y soldados y organizase la defensa nacional: tal era el único programa de las Cortes, según lo había definido el Obispo de Orense, concordante con las recomendaciones postreras del rey cautivo al mandar convocarlas. « Obra de pocos días » era la propia de la asamblea según el Obispo; y explicaba: « no es ahora tiempo de constituciones, de leyes, de operaciones que piden un tiempo tranquilo y madurez de reflexiones y el sosiego de las pasiones, removido el fermento que las agita [42]. » Llegó al fin para el núcleo absolutista, libertado de la opresión tantas veces ponderada de las Cortes, el

momento de agruparse en torno de su jefe natural y caudillo supremo, vuelto de las prisiones de Valençay; la expresión más auténtica de sus ideales fué el *Manifiesto* del 4 de Mayo, en que el deseado Fernando, después de mentir afanes que por su pueblo jamás sintiera en el destierro, arrasaba con la obra total de las Cortes, «como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen del medio del tiempo.» Incumplidas quedaron las promesas que el artero Monarca formuló entonces de convocar nuevas Cortes al modo tradicional, preservando los derechos de los pueblos y «tratando con sus procuradores de España e Indias;» el decreto del rey restablecido en su absoluta soberanía quedó como prólogo de una era infausta de violencia y de descomposición (43).

Formaba núcleo aparte, en muchos asuntos solidario del partido liberal, el americano, fuerza decisiva cuya situación en aquel Congreso ha sido justamente comparada a la del partido irlandés en el Parlamento británico. A muchos de sus componentes faltaba la real vinculación con la provincia o país que representaban por la ficción legal de que dimanaba su cargo. Al inaugurarse las Cortes sólo asistía en ellas un diputado titular americano, el de Puerto Rico. Los desafectos a las reformas tachaban de nulidad la elección de estos suplentes, no encuadrada en los antiguos usos y considerada por ellos como un ardid o amaño ideado por los reformistas para obtener mayoría en el Congreso.

La Constitución de Bayona, como medio de captar

la opinión de los pueblos de América, había incluído entre sus artículos la primera promesa de convocatoria de los representantes americanos. Se establecía en ella una diputación de veintidós miembros americanos, correspondiendo dos al Virreinato de Buenos Aires; serían nombrados a mayoría de sufragios por los Ayuntamientos de los pueblos que designaran los virreyes, siendo precisa condición que fueran naturales de las provincias respectivas y afincados en ellas; su mandato duraría dos años; seis diputados escogidos por el Rey serían adjuntos al Consejo de Estado y sección de Indias, con voz consultiva en todos los asuntos concernientes a los reinos y provincias de América y Asia (44). En 1809, según en otro lugar he detallado, la Junta Central Gubernativa había resuelto también integrarse con representantes de las provincias ultramarinas de la monarquía (45).

La presencia de la representación americana en las Cortes, cualquiera que fueran los defectos de su constitución, significaba un hecho inaudito en las relaciones de las metrópolis con sus colonias; jamás en un centro único se habían visto reunidos diputados encargados de decidir de los destinos de tantos pueblos. Es, ciertamente, un espectáculo de grandeza inusitada. Pero la afirmación de unidad que este Congreso significaba era desmentida siempre más claramente por los sucesos. Y la falsa situación de los suplentes de las Cortes aparecía al descubierto. La revolución americana, cuya dirección efectiva no ejercían las Juntas constituídas bajo la advocación de Fernando VII, fué

precipitándose hacia sus destinos finales salvando escollos y rompientes cada vez con más fragor y avasalladora violencia. Sonaban a falso en todas las conciencias sinceras las mentidas protestas de adhesión al monarca desterrado. La diputación americana sentía socavada la base misma de su autoridad y su prestigio por el repudio de las Cortes en las provincias revolucionarias. «Invención la más extravagante que haya producido jamás la política,» decía Manuel Moreno de la representación supletoria [46]. En tanto, sus miembros en Cádiz eran sospechados de simpatizar secretamente con la causa de la independencia y de favorecerla con sus proposiciones. Esta acusación no fué sólo murmurada en tertulias y corrillos; hubo periódico gaditano que la hizo pública, denunciando concretamente los íntimos lazos que unían a muchos diputados con los patriotas de sus países de origen [47].

Había sonado ya, por lo demás, aquella hora de las revoluciones en que las tentativas de reforma pacífica son concesiones tardías arrancadas a la debilidad del poder público e interpretadas como signos reveladores de su impotencia y no como pruebas de una sincera y profunda voluntad de progreso. Tímidas y vacilantes aparecían las prometidas reformas frente a las que el triunfo de la revolución traía a los pueblos como fruto de la plenitud de su soberanía. La situación de la representación supletoria, intérprete genuino de las aspiraciones de nadie, llegó a ser en tal manera delicada, que sus componentes alcanzaron a concebir ser la renuncia la única solución: así los su-

plentes del virreinato intentaron renunciar al saberse la ruptura de relaciones entre Elío y la Junta; leyóse en las Cortes el edicto del virrey para probar que no había mediado declaratoria de guerra sino de rebeldía de la Junta y de traición de sus secuaces, y se aceptó que los suplentes no representaban a los rebeldes sino a los leales del país « y que el permitir su separación del Congreso sería dar a entender que no reconoce aquel reino por parte integrante de la monarquía [48]. » Y el más elocuente de los suplentes americanos y acaso de las Cortes, político dúctil y hábil en recursos, pudo ponderar su « situación embarazosa, llena de peligros y deplorable. » « Señor: (exclamó en su discurso sobre convocación de Cortes ordinarias) jamás la venganza halló cabida en mi pecho; pero por más que éste fuera nido de aquella víbora, su ponzoña no llegaría al extremo de no condolerme de mi mayor enemigo si le viera en el caso en que tantas veces me ha puesto a mí el ser diputado suplente, y suplente de unas provincias que se hallan en el estado político que todos saben. »

El hombre representativo del grupo, su *leader* parlamentario, si es lícito emplear la expresión moderna, fué quien pronunció estas palabras, el quiteño José Mejía Lequerica, diputado por el nuevo reino de Granada. Elogiaron sus contemporáneos la extensión de su saber: fué licenciado en medicina, doctor en teología, catedrático de gramática por oposición antes de alcanzar la edad de veinte años y de filosofía no mucho más tarde. Lo unieron lazos de

íntima afinidad al sabio publicista Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, honra y prez de la cultura de aquella región americana, varón de mucha ciencia y claro entendimiento, muerto en los calabozos coloniales y glorificado como uno de los precursores de la independencia. En su rica biblioteca acopió Mejía los conocimientos que en su temprana juventud le permitieron hacer sonar con autoridad su palabra elocuente, tomada del suave dejo americano. Sorprendido en España por los magnos acontecimientos de la revolución, fué nombrado suplente luego de haber desempeñado varios destinos civiles y de haber expuesto su vida en clase de soldado. Llamáronle en Cádiz el *Mirabeau americano* y midió victoriosamente con los más afamados oradores su palabra, ágil y diestra espada.

Nada como la oratoria política descubre la versatilidad del gusto y la fugacidad de la gloria. Lo que sorprendió en el momento y el ambiente por su audacia novedosa (tal la defensa de la libertad de la imprenta), para nosotros, hijos de la democracia, es conquista no discutible y tenemos que excitar nuestro sentido histórico para justipreciar el valor y la eficacia de la defensa. Tan sólo borrosamente sentimos revivir el ambiente mientras en la quietud de nuestro estudio hojeamos los libros, de los que se desprende sutil vaho de humedad, del Diario de las Cortes, de lectura interminable y tediosa. Es ya pasto de la paciente erudición lo que fué acción política viva y apasionada. Tendríamos que sentir rediviva la majestad de la ocasión, la intensidad, a veces angustiosa, de los

momentos en que pende de la decisión de la Asamblea el destino de un pueblo y se hace hondo, espectante el silencio en el que caen las palabras del orador, o se levanta en torno de ellas un clamor de protesta o de aprobación. Conocemos demasiado los recursos de la retórica del orador y acaso exageramos el efectismo de su gesto; nos escapan la estocada súbita de una alusión intencionada, los estímulos ardientes de la contradicción y de la lucha que levantan con mayor entusiasmo y fuerza la llamarada de su alma ardorosa... Bien; Mejía, inferior a muchos de aquellas Cortes en ilustración, superó acaso a todos por sus innatas cualidades de orador político. Flexible ingenio, facundia inexhausta, incisiva frase: su intención voló siempre más lejos que sus palabras, con ser éstas las más osadas y libres que en aquel Congreso se dijeron. Teatral en el gesto, recitó de rodillas en medio del Congreso algunos apóstrofes de su discurso sobre la libertad de la imprenta, en el cual algunas frases aceradas y a fondo, sobreviven al resto de la declamación que nos sorprende por la confusión baroca de las citas: Padilla, Sócrates, Galileo. En su discurso sobre la nulidad de los actos del rey cautivo, tal vez el mejor que pronunció, hay palabras que por su cortante sentido apenas velado se hunden como puñales en la fama del monarca y en el honor de la realeza claudicante frente a la rebeldía del pueblo. Profetizó la reacción que borraría la obra de las Cortes. Espíritu contradictorio pero de grandes dotes naturales: y si la variedad de sus conocimientos es visible, mucho más fácilmente

que sus contemporáneos comprendemos su formación improvisada y su falta de experiencia. Hay en sus oraciones políticas ideas que sorprenden por su extravagancia demagógica: así sostuvo que la Asamblea perfecta para hacer una Constitución democrática sería aquella cuyo número no bajase de 6.000 miembros [50]. Atribuyó la *guerra civil* de América, en que todos invocaban el nombre de Fernando VII, a la multitud de extranjeros establecidos contra la prohibición de las leyes de Indias, «jamás observadas sino en lo que presentan de odioso [51].» Deploró a la faz del Congreso el que en España no hubiese habido revolución; y refiriéndose a la obra de las Cortes, proclamó la conveniencia de ensanchar las reformas: «hemos empezado la obra, hemos empuñado la esteva; cuidado con volver la cara.» El escenario natural de aquel orador hubiera sido alguna de las Asambleas en que la América hizo el arduo y costoso aprendizaje del gobierno propio. Víctima de la epidemia de fiebre amarilla, murió Mejía en Cádiz en 1813, a los treinta y seis años de edad. Para la losa de su tumba, que la posteridad no ha podido identificar para honrar sus restos, escribió Olmedo el poeta un epitafio, en cuyas breves frases quedó como esculpido a golpe de cincel el elogio de su elocuencia, de su saber, de su ingenio, del cívico ardor de su alma [52].

Los diputados americanos iniciaron su gestión desde el día que siguió a la solemne instalación de las Cortes; bregaron entonces por que el decreto que anunciara a los pueblos americanos aquel histórico suceso fuera acompañado de varias declaraciones de derechos, an-

ticipando más amplia labor legislativa. Cediendo a su presión concretóse al fin el decreto de 15 de Octubre, de cuyo anuncio al Cabildo montevideano por los suplentes del virreinato dimos noticia anteriormente. No era la abstracta declaración que formulaba lo trascendental del mismo. Sin contradecir el espíritu de la vieja legislación indiana (que no era un Código de opresión y de tiranía, aunque no respondiese a las necesidades renovadas de los tiempos) y antes del decreto de las Cortes, las autoridades locales de Montevideo pudieron publicar análogas declaraciones igualitarias para calmar la agitación de los ánimos de peninsulares y criollos en la efervescencia producida por los sucesos de la revolución de Mayo. A 10 de Setiembre de 1810, los gobernadores de la ciudad en lo político y en lo militar suscribieron juntos un *Aviso al público*, confirmatorio de anteriores bandos, precaviendo al vecindario contra las resultas lamentables que podrían ocasionar las distinciones entre europeos y americanos en aquellas delicadas circunstancias y ofreciendo severos castigos a quienes las fomentaran [53]. Todo esto es sabido y llano. Pero cuando en las Cortes una política hábil y sagaz, después de haber obtenido el acuerdo unánime para la declaración genérica, acaso para muchos lírica o lejana, empezó a deducir sus corolarios concretos, y se pusieron en transparencia sus consecuencias prácticas, que removían los cimientos mismos del sistema económico y político de la monarquía con respecto a las provincias ultramarinas, la disidencia entre americanos y peninsulares fué ahondándose.

En la sesión del 4 de Enero de 1811 una exposición de la Regencia diseñó ante el Congreso el cuadro de las conmociones de Venezuela, el Río de la Plata y Méjico, donde se percibían los primeros estremecimientos de la revolución que, como las ondas preliminares de un vasto fenómeno seísmico, se propagaban de uno al otro confín del continente. Tomó luego la palabra Mejía, principal promotor de las proposiciones presentadas el 16 de Diciembre por la diputación americana y dijo que para aquietar estas conmociones podían servir dos políticas opuestas: la de la fuerza, de imposible aplicación, y la de ganar con obras la opinión de los pueblos, hastiados de vanas promesas. Acicateado el Congreso por tales declaraciones, señaló días para la discusión de las propuestas (54).

Según la primera, la representación de europeos y americanos en las Cortes sería regida por idénticos principios en cuanto a la forma de elección, y proporcional a la población de los países. La discusión fué prolongada. Un humanitario discurso de Quintana suscitó la ardua cuestión relativa a la representación de las castas en que se repartía la población americana, pugnando por que se buscase la forma de asegurar su genuina representación; pidió también, apurando las consecuencias de la declaración de derechos, que se meditase un plan juicioso para obtener la abolición definitiva de la esclavitud, lacra aun abierta y sangrante del antiguo régimen, y que mientras esto no fuera posible por sus dificultades económicas, que se reconociera a los esclavos el derecho a tener un pro-

curador en Cortes que promoviera los asuntos relacionados con su interés y bienestar. Tratarse en el Congreso de los indios fué lo mismo que incitar a romper el silencio al diputado por el Perú Dionisio Inca Jupangui, cuya pálida efigie, marcada con el sello de la estirpe de los Incas, se perfila simpáticamente entre la borrosidad de sus discursos, de acento velado de melancolía en el elogio de la raza desheredada y ungido de piedad al atribuir los infortunios de la monarquía a castigo providencial atraído por el exterminio de los indígenas. La discusión sobre la representación política motivó una larga justa oratoria. Diputados como Guridi y Alcocer y Terán afirmaron ser bastantes las declaraciones proyectadas para provocar la conciliación de las provincias americanas; lo que también osó prometer Mejía. Manifestaba la mayoría del Congreso ignorancia supina de las cosas de América; marchaba a tientas recelando sirtes y escollos desconocidos, embarazada por la enigmática cuestión de las castas, recelando que la aplicación de la proporcionalidad en la representación dejase a las Cortes, por lo menos a las futuras, sometidas al arbitrio de posibles mayorías ultramarinas. Debatíanse los diputados entre estos temores y la necesidad de guardar consecuencia a la abstracta norma de justicia, tan ligeramente proclamada. No se mostró creyente en la virtualidad de las fórmulas el diputado Pérez de Castro, coincidiendo con Valiente en la necesidad de considerar profundamente la situación creada por la revolución americana; escéptico con respecto al valor y

eficacia de las declaraciones suntuosas y decorativas al estilo francés, abrevió en estas palabras su criterio: « estoy convencido de que cuando se desploma el edificio, lo primero es apuntalarlo y lo último decorarlo con tapices y espejos. » En cambio, hubo quien llamara *mutación maravillosa* a la declaración principista del 15 de Octubre, simple y desnuda: fué éste Argüelles, a quien sus contemporáneos doceañistas llamaron *divino* por su elocuencia, menos deslumbradora para los que oyeron su palabra en posteriores asambleas. Confesóse Argüelles el más ignorante de todos en las cosas de América, y temeroso como muchos de las consecuencias fatales de la prometida igualdad, calificó de imprudente la conducta de la Junta Central y de las Cortes, diciendo ser prueba de « una ignorancia crasa hacer una parte mayor integrante de otra menor y dejar pendiente el importante punto de su elección. » Varios años más tarde, en el Examen histórico confirmó el famoso orador estas ideas, y entre las acusaciones que estampó contra el partido americano, contó « el empeño en destruir el equilibrio e influencia de la metrópoli con una aplicación estricta y poco meditada del principio abstracto de igualdad en la representación de América en las Cortes. » Así, el acuerdo de reformistas españoles y americanos, íntegro y cordial en la región de las puras ideas, se deshacía al bajar al mundo de las realidades. Pero, para emplear la frase pesarosa de Argüelles, « una vez lanzado el dardo, no se recoge tan fácilmente; » y la igualdad de representación para las Cortes futuras

fué aprobada con sólo cuatro votos en contra. También resultó aprobada, sin discusión, la proposición segunda, referente a la libertad de siembra y cultivo, industrias, manufacturas y artes. Quedó postergada para los debates constitucionales la proposición tocante a la supresión de los estancos de ultramar. Virtualmente incluída en los decretos de Enero de 1811 sobre comercio de azogue, estaba ya la cuarta proposición [55]. La proposición quinta estableció la igual opción a empleos y destinos de los europeos y los americanos; pero reservóse también para la Constitución el tratar las proposiciones anejas a ésta, según las cuales la mitad de los empleos de cada reino o provincia debían ser provistos en sus naturales, ciñéndose en su designación las respectivas autoridades a las ternas que propusieran las Juntas consultivas que para tal objeto serían creadas en las capitales de los virreinatos y capitanías; era un privilegio análogo al llamado de empleos provinciales que gozaron en la península los reinos de Navarra, Vizcaya y Aragón. En cuanto a la última proposición, relativa a la restitución de los jesuítas a las provincias americanas con fines educativos, fué rechazada casi unánimemente y quedó sólo consignada en las actas como un testimonio ineficaz y tardío en favor de la obra realizada por la extinguida orden para el fomento de la instrucción en América [56].

Quedaba todavía la espinosa cuestión del comercio libre, que vino a enlazarse con la promovida por la mediación inglesa para la pacificación de las provin-

cias disidentes. La población de Cádiz, ciudad enriquecida por el monopolio, la veía plantearse con rencorosa hostilidad. Complotábanse contra la proyectada innovación los intereses creados y los prejuicios económicos. Los opulentos comerciantes de la Junta gaditana ejercían sobre los miembros del gobierno una coacción omnipotente. En tanto sonaban a rebato las campanas de la prensa denunciando a la opinión las fatales consecuencias de la reforma, circularon amenazas de muerte contra el presidente del Congreso y contra varios diputados americanos, entre ellos Mejía. En la sesión secreta del 1.° de Junio fué denunciado un pasquín titulado: *Ruina de las Américas ocasionada por el comercio libre con los extranjeros,* en el que se injuriaba al Congreso y particularmente a la representación americana (57).

GUSTAVO GALLINAL.

(Continuará.)

Notas

(30) Manifiesto que presenta a la nación el consejero de estado D. Miguel de Lardizábal y Uribe. Publicado en «El Obispo de Orense en la Regencia del año 1810», por Eugenio López Aydillo. — Madrid, 1918, pág. 296 y sigts.; documento n.º 65.

(31) W. R. de Villa-Urrutia: «Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la Independencia». — Tomo II (1809-1812). — Madrid, 1912. Cap. XIII.

A. Alcalá Galiano: «Recuerdos de un anciano».

P. Coloma: «Recuerdos de Fernán Caballero».

R. de Altamira: «Historia de España», tomo IV, pág. 299. — Los extranjeros en la vida económica peninsular.

M. Gómez Imaz: Artículos (2.ª serie), pág. 125. «Cádiz y las modas jacobinas».

B. Pérez Galdós: «Cádiz».

(32) «Los periódicos durante la guerra de la Independencia» (1808-1814), por don Manuel Gómez Imaz. — Memoria premiada en el concurso público de 1908 por la Biblioteca Nacional e impresa a expensas del Estado. — Madrid, 1910.

Jovellanos: «Memoria en defensa de la Junta Central». Parte segunda, n.os 109 a 115. (Obras inéditas de Jovellanos. Edición Rivadeneyra.)

Álvaro Flores Estrada: «Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones». — Cádiz, 1812 (segunda impresión). Cap. II: Descripción del Gobierno de la Junta Central y de sus principales determinaciones con respecto a la América, pág. 195 y sigts.

(33) Archivo General Administrativo: Nota de Juan Jph. de la Presilla al Cabildo de Montevideo, 28 de Julio de 1811.

«... Cumpliré con la remic.n de papeles públicos, como V. Ex.a me lo ordena, la gaceta irá por suscripc.n y los de Cortes p.r todos los Barcos q.e salgan p.a ese Puerto, los demás no tienen concepto...» Del mismo al mismo, 11 de Mayo de 1811.

(34) Diario de las discusiones y actas de las Cortes. Tomo XIV. Cádiz, en la Imprenta Real, 1812. Sesión del día 12 de Agosto de 1812. Página 350 y siguientes. Léese el dictamen de la Comisión ultramarina sobre abolición de las mitas o repartimientos de indios; discurso de Olmedo apoyándolo.

(35) «Recuerdos de un anciano». Pág. 185, Cap. VIII.

(36) V. en el libro « Historia política y parlamentaria de España », por D. Juan Rico y Amat (Madrid, 1860), tomo I, pág. 334 y siguientes, el cotejo de los principales artículos de ambas Constituciones.

(37) « Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias », por don Agustín de Argüelles. — Londres. En la imprenta de Carlos Wood e hijo, 1835. — V. la Introducción, particularmente págs. 65 y 66 y 85 y 86.

(38) Diario de las discusiones y actas de las Cortes. Tomo VIII. Sesión del 12 de Setiembre de 1811. Pág. 255 y siguientes.

(39) W. R. de Villa-Urrutia: « Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la independencia », tomo I, pág. 432.

Véase el artículo del publicista mallorquín Miguel S. Oliver sobre Jovellanos en el libro « Revisiones y Centenarios ». (Hojas del sábado), págs. 5 a 28.

(40) Biblioteca Rivadeneyra: Obras inéditas de Jovellanos.

(41) Una de las notas puede verse publicada en el libro « Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina », 1912. (Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.) Doc. n.º 39, pág. 385. Nota de 12 de Julio de 1809.

En el Archivo G. Administrativo de Montevideo, papeles correspondientes a 1809, está el borrador de la siguiente nota del Ayuntamiento a Jovellanos:

Exmo. Señor:

Haviéndose impuesto este Ayuntam.to por relación de su Diputado D.n José Raimundo Guerra, de la benignidad y distinción que se sirvió V. E. dispensarle en las ocasiones que le

A. Alcalá Galiano: «Recuerdos de un anciano».

P. Coloma: «Recuerdos de Fernán Caballero».

R. de Altamira: «Historia de España», tomo IV, pág. 299. — Los extranjeros en la vida económica peninsular.

M. Gómez Imaz: Artículos (2.ª serie), pág. 125. «Cádiz y las modas jacobinas».

B. Pérez Galdós: «Cádiz».

(32) «Los periódicos durante la guerra de la Independencia» (1808-1814), por don Manuel Gómez Imaz. — Memoria premiada en el concurso público de 1908 por la Biblioteca Nacional e impresa a expensas del Estado. — Madrid, 1910.

Jovellanos: «Memoria en defensa de la Junta Central». Parte segunda, n.os 109 a 115. (Obras inéditas de Jovellanos. Edición Rivadeneyra.)

Álvaro Flores Estrada: «Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones». — Cádiz, 1812 (segunda impresión). Cap. II: Descripción del Gobierno de la Junta Central y de sus principales determinaciones con respecto a la América, pág. 195 y sigts.

(33) Archivo General Administrativo: Nota de Juan Jph. de la Presilla al Cabildo de Montevideo, 28 de Julio de 1811.

«... Cumpliré con la remic.n de papeles públicos, como V. Ex.a me lo ordena, la gaceta irá por suscripc.n y los de Cortes p.r todos los Barcos q.e salgan p.a ese Puerto, los demás no tienen concepto...» Del mismo al mismo, 11 de Mayo de 1811.

(34) Diario de las discusiones y actas de las Cortes. Tomo XIV. Cádiz, en la Imprenta Real, 1812. Sesión del día 12 de Agosto de 1812. Página 350 y siguientes. Léese el dictamen de la Comisión ultramarina sobre abolición de las mitas o repartimientos de indios; discurso de Olmedo apoyándolo.

(35) «Recuerdos de un anciano». Pág. 185, Cap. VIII.

(36) V. en el libro « Historia política y parlamentaria de España », por D. Juan Rico y Amat (Madrid, 1860), tomo I, pág. 334 y siguientes, el cotejo de los principales artículos de ambas Constituciones.

(37) « Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias », por don Agustín de Argüelles. — Londres. En la imprenta de Carlos Wood e hijo, 1835. — V. la Introducción, particularmente págs. 65 y 66 y 85 y 86.

(38) Diario de las discusiones y actas de las Cortes. Tomo VIII. Sesión del 12 de Setiembre de 1811. Pág. 255 y siguientes.

(39) W. R. de Villa-Urrutia: « Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la independencia », tomo I, pág. 432.

Véase el artículo del publicista mallorquín Miguel S. Oliver sobre Jovellanos en el libro « Revisiones y Centenarios ». (Hojas del sábado), págs. 5 a 28.

(40) Biblioteca Rivadeneyra: Obras inéditas de Jovellanos.

(41) Una de las notas puede verse publicada en el libro « Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina », 1912. (Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.) Doc. n.º 39, pág. 385. Nota de 12 de Julio de 1809.

En el Archivo G. Administrativo de Montevideo, papeles correspondientes a 1809, está el borrador de la siguiente nota del Ayuntamiento a Jovellanos:

Exmo. Señor:

Haviéndose impuesto este Ayuntam.to por relación de su Diputado D.n José Raimundo Guerra, de la benignidad y distinción que se sirvió V. E. dispensarle en las ocasiones que le

dió audiencia acerca de los negocios de que fué encargado para ante S. M. la suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias, se forma este Cuerpo un justísimo deber de tributar por ello a V. E. las más rendidas gracias, manifestándole juntam.[te] que esta ciudad le queda mui obligada y reconocida. Pero quando el mismo diputado informó a este Cavildo que V. E. le havía requerido sobre si se hallava en aquella coyuntura con alguna pretensión particular, dándole a entender la propicia tendencia del supremo Govierno a favorecer sus pretensiones, y la disposición de V. E. a protegerlas: que el diputado contextó a V. E. no se hallava con otras solicitudes que las relativas al Cavildo y Junta de observación de esta ciudad a cuyo favor pedía eficazmente a V. E. inclinase el R.[l] ánimo por ser uno de los pueblos más leales y beneméritos de la América, y que V. E. le reproduxo digese a esta Ciudad q.[e] la havía cobrado grande afición persuadido de sus nobles virtudes, en exercicio de la qual tendría V. E. singular placer en q.[e] esta ciudad le comunicase sus gestiones sucesivas para aplicar a ellas gustoso su poderosa mediación: hechizado el Ayuntamiento con la generosa apertura de V. E. digna de los ilustres sentimientos y saviduría que le caracterizan, y del desprendimiento pundonoroso y raro del Diputado en sacrificar su fortuna al mas escrupuloso desempeño de los importantísimos encargos en q.[e] p.[r] bien de la sagrada causa general de la nación le havía esta ciudad constituído; este Ayuntam.[to] penetrado del contraste magnánimo de una y otra acción en q.[e] resplandece la virtud sin perjuicio de la elevada dignidad y desigual suerte q.[e] media entre ambos competidores se reconoce y promete obligado y adherido a V. E. con agradecida cordialidad, acepta sus favores y le declara su protector suplicando a V. E. no desdeñe esta demostración de una ciudad antemural de estos dominios consagrada a los intereses de su muy amado Fernando con solemnes juramentos rubricados con su sangre, y q.[e] sea el primer ensayo de V. E. en exercicio de su patrocinio preparar el animo de S. M. en apoyo de la adjunta re-

presentación que tiene este Cavildo el honor de elevar al conocim.[to] soberano por mano de V. E. a efecto de que el notorio mérito y aprovado desempeño del Diputado Guerra obtenga condigna remuneración de la R.[l] piedad, el voto público se goze en el premio de un estimado ciudadano, y V. E. quede completamente vencedor en una competencia de generosidad la más extraordinaria e interesante.

Dios gde. a V. E. m.[s] a.[s] Montev.[o] de Nov.[e] 1809.

Excmo Señor. P = Seco = Ortega = Gutierrez = Ortega = Carreras =

Excmo. S.[or] D.[n] Gaspar Melchor de Jovellanos.

Al Excmo. señor D.[n] Gaspar Melchor de Jovellanos Cavallero del orn. de Calatrava, consejero de estado de S. M. el S.[r] D.[n] Fern.[do] 7.[o] y vocal de la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias.

Sevilla.

Del Ayuntam.[to]
de Montev.[o]

(42) « El Obispo de Orense en la Regencia del año 1810 », por Eugenio López Aydillo. — Madrid, 1918 (Centro de Estudios históricos de la Junta para ampliación de estudios). Representación y protesta del Obispo a las Cortes, pág. 214 y siguientes.

(43) Decretos del rey Don Fernando VII, año primero de su restitución al trono de las Españas. Se refieren todas las reales resoluciones generales que se han expedido por los diferentes ministerios y consejos desde 4 de Mayo de 1814 hasta fin de Diciembre de igual año, por Don Fermín Martín de Balmaseda. Tomo Primero. De orden de S. M. — Madrid, en la Imprenta Real. — Año de 1818. — Página 1.

Sobre la elaboración de este famoso decreto puede verse la documentada monografía publicada por la Junta para ampliación de estudios: « Fernando VII en Valencia el año 1814. — Agasajos de la ciudad. — Preparativos para un golpe de Estado », por José Deleito y Piñuela. — Madrid, 1911.

(44) Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I. Desde el año de 1808. Tomo I. Segunda edición. De orden superior. — Madrid, en la Imprenta Real. — Año de 1810. Pág. 1 y sigts. Constitución. Artículos XCI, XCII, XCIII, XCIV, XCV, título I.

(45) Véase la pág. 135 de la Revista.

(46) « Vida y Memorias de Mariano Moreno ». Edición de « La Cultura Argentina », pág. 173.

(47) Véase « El Telégrafo Mexicano », del que poseo un ejemplar, periódico impreso en Cádiz. Su primer número salió a luz el 28 de Febrero de 1813. Más que un periódico, según el concepto moderno, es una publicación en fascículos o folletos mensuales de entre 60 y 70 páginas. La colección forma un volumen de 456 páginas. Este curioso periódico, único que he tenido a la mano de los publicados en Cádiz durante el tiempo de las Cortes extraordinarias, está consagrado en buena parte a combatir acerbamente la gestión de los diputados americanos en las Cortes. Su redactor, Juan López Cancelada, se manifiesta enterado de los asuntos de América, donde dice haber residido largamente; sostiene que el único recurso para aplacar el descontento reinante en América, es la equitativa repartición de tierras entre los naturales y la fundación de pueblos. Combate el comercio libre y declara ser preferible para España el abandono de las Américas. En las páginas 364 y 365 denuncia las vinculaciones de los suplentes con los cabecillas de la revolución. López Cancelada parece haber sido un aventurero de no

muy limpia fama, a estar a lo que se deduce de un proceso cuyas imputaciones rebate en dicho periódico.

(48) «Mi viaje a las Cortes», por Joaquín Lorenzo Villanueva; pág. 229. Sesión secreta del 16 de Mayo 1811.

(49) Discurso de la sesión del 5 de Mayo de 1812 sobre convocación de Cortes ordinarias.

(50) Discurso sobre representación de las colonias de 18 de Enero de 1811.

(51) Discurso sobre la nulidad de los actos del rey cautivo. Sesión del 29 de Diciembre de 1810.

(52) V. Don José Mejía Lequerica en las Cortes de Cádiz de 1810 a 1813, o sea el principal defensor de los intereses de la América española en la más grande asamblea de la península, por Alfredo Flores y Caamaño.—Barcelona.—Trae los discursos y mociones de Mejía en las Cortes, datos biográficos, un estudio sobre su actuación y la recopilación de numerosos juicios sobre su personalidad.

El americano Mejía «en mi concepto es el único talento del partido,» decía refiriéndose al constitucional el P. Alvarado, el temible Filósofo Rancio, defensor del orden antiguo, escritor de vasta ilustración, polemista iracundo y violentísimo que combatió sin tregua contra los reformadores gaditanos.

(53) Archivo G. Administrativo.

Legajos de papeles sueltos = Original.

= Año 1810. =

Aviso al publico = La ignorancia y la obscuridad han dado en establecer distinciones entre los Españoles Europeos, y Ame-

ricanos. Este error es tanto mas grosero quanto menos fundado, y tanto menos tolerable quanto peores pueden ser sus resultas en las delicadas circunstancias de el dia. El govierno en quien descansa la tranquilidad, y orden publico, considera como deber suyo manifestar quan diferentes son sus ideas en el particular, y quanto el disgusto, q.e le causa ver al pueblo imbuydo en las primeras. Suponer q.e un Americano no es un Español es desconocer las relaciones, y enlaze mutuo de todos los dominios, q.e pertenecen á un mismo Soberano; y levantar el grito un Americano contra un Europeo es injuriarse asi mismo, y raro, como la competencia q.e entre unos y otros quiere introducir el genio de la discordia.

Es preciso q.e en adelante se obre de otro modo: que no se repitan los lances, q.e han dado margen á discurrir un medio de cortar este mal, y mucho menos aponer en practica las providencias q.e por anteriores bandos estan tomadas contra todos los que en alguna forma alteran el sociego de sus conciudadanos.

Pero el Gobierno al tiempo mismo, q.e p.a inteligencia de todos asi lo anuncia p.r este decreto, protesta tambien, q.e será inflexible en el castigo de aquellos, q.e haciendo un empeño de llevar adelante un sistema tan obserbado contravengan á sus insinuaciones apenas en lo sucesivo tenga noticia de ello. =

Montevideo 10 de Septiembre de 1810.

Joaq.n de Soria = Christoval Salvañach. =

Es copia

Ant.o Fernz Villamil.

(54) Joaquín L. Villanueva: «Mi viaje a las Cortes», pág. 140.

(55) Colección de decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias, tomo I.—Madrid 1820.—Decreto XXVI de 26 de Enero 1811 sobre libertad de comercio de azogue y orden del mismo día ofreciendo premios a los descubridores de minas.

(56) La discusión sobre las proposiciones americanas empieza en la sesión del 9 de Enero de 1811 (tomo II, pág. 316 del Diario de las discusiones y actas de las Cortes) y ocupa, con interrupciones, hasta la sesión del 9 de Febrero del propio año, en que fué votada la última proposición (tomo III, pág. 305). No creo necesario puntualizar una a una las citas que el lector podrá confrontar fácilmente.

(57) Villanueva: «Mi viaje a las Cortes», pág. 234. Sesión secreta del 1.º de Junio 1811.



Arquitectura colonial

Los intereses culturales de la República en lo que al respeto de la historia nacional en sus « restos » corresponde, han sido contemplados con singular predilección en los últimos años, bien que no con toda la eficacia práctica merecida para las numerosas tentativas de carácter colectivo e individual suscitadas.

La refundación del Instituto Histórico y Geográfico ha venido a recoger, a reconcentrar y, en cierto modo, a autorizar con el calor de sus alegatos, aquel general anhelo, velador de los nobles vestigios de la patria vieja.

Uno de los ejemplos de la anterior aserción, aparte los ya divulgados y de que el Instituto ha impreso diversos antecedentes en su colección de libros y folletos, es el que corre en este capítulo de la Revista.

La Redacción de ésta edita el interesante informe de los jóvenes y talentosos arquitectos señores don Enrique Durán Guani y don Mauricio Cravotto. Consiste ese laborioso trabajo en una enumeración algo detallada y tecnicista, sobre las características arquitectónicas que a su sentido de expertos excursionistas ofreció la ciudad de Manuel Lobo.

No que en esas páginas haya pretensión histórica, sino más bien un esbozo descriptivo del arte en que tan galanos triunfos obtuvieron los señores Cravotto y Durán en las aulas universitarias.

En este sentido el trabajo vale su inserción total, lo que realizamos altamente complacidos, agradeciéndolo a los autores y al señor Decano de la Facultad de Arquitectura, que tuvo la gentileza de facilitarnos los originales.

De seguida se ha puesto el proyecto presentado al Instituto, de restauración histórica, la comunicación de la Comisión Directiva al H. Concejo Departamental de la Colonia y la oportuna y promisora respuesta de esta Corporación a las gestiones en trámite.

En estos mismos días, el Instituto, prosiguiendo su obra, convoca a sesión plena a sus miembros y procura asesorarse con los dictámenes de la Sociedad de Arquitectos sobre la materia.

Hemos completado la guía pintoresca que cierra este capítulo con algunas otras reproducciones de la ciudad clásica.

I

Montevideo, Marzo de 1917.

Señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Arquitecto Horacio Acosta y Lara.

Tenemos el agrado de presentar a Vd. el trabajo adjunto, resultado de nuestras investigaciones sobre Arquitectura colonial, efectuado en la ciudad de Colonia, en cumplimiento de la misión con que el Honorable Consejo nos ha honrado.

Teniendo presente que el estado actual de los vestigios coloniales de la República no permite llegar a un trabajo definitivo, — dentro de una sincera simplificación en el análisis, — hemos tratado de recopilar el mayor número de datos, cuya autenticidad obtuvimos gracias a la gentileza de las personas que al final de nuestro trabajo tendremos el gusto de consignar.

En el ánimo de los conquistadores de la época precolonial, existía siempre la idea conjunta del aprovechamiento de las riquezas naturales de los territorios a conquistarse, con la de protección de su lugar de emplazamiento. En este sentido, la idea primordial era la de elección de zonas estratégicamente colocadas con el fin de obtener naturalmente la defensa militar, primer paso para llegar a la seguridad personal de los colonos, que, posteriormente, habrían de formar una naciente población.

La Colonia del Sacramento debió ofrecerse a los ojos de los conquistadores como zona excelente para un núcleo fortificable, pues su configuración peninsular y la variada naturaleza de su suelo reunidas, formaban por sí solas el primer baluarte de los muchos que, después, el espíritu guerrero y la impetuosa vanidad de los conquistadores obligaron a construir.

Como consecuencia, la tendencia dominante era la de contrarrestar todo ataque por las partes de más fácil acceso. El programa de las fortificaciones perimetrales constituye la primera manifestación de cons-

trucciones defensivas. En el primer momento, los baluartes, revellines y muros de ciudad fueron suficientes para asegurar la defensa contra los asaltantes; pero cuando la seguridad de los habitantes, amenazada seriamente, los obligó a intervenir en la organización defensiva de la plaza, el trazado estratégico de las calles y la fortificación particular de cada vivienda, fué la preocupación constante de cada uno de sus moradores.

Por estos motivos, los vestigios más antiguos de construcciones son los relacionados con las organizaciones militares.

Con respecto a esta primera tendencia, es menester hacer notar la robustez de los bastiones, troneras y muros defensivos. Los fuertes de San Pedro al Sur, y Santa Rita al Norte (planos 1-2) muestran su atrevido emplazamiento. Estos muros, sumamente sencillos, tienen un valor puramente constructivo; desde este punto de vista son perfectos, y han resistido a la acción del tiempo y a los asaltos violentos de los invasores.

Previendo el caso efectivo de una invasión, es que el trazado de conjunto de todas las calles y sendas presenta tortuosidades cuyo fin estratégico es evidente. Contribuye a hacer más movimentado el aspecto de la ciudad, la inarmónica ubicación y diversidad de alturas de las viviendas, que si bien pudieran parecer defectuosamente alineadas, observando el conjunto se llega a deducir que un plan preconcebido de defensa ha guiado la construcción de la ciudad; pues la cultura militar y civil de los pueblos colonizantes era para esos fines más que suficiente.

Las viviendas, particularmente, muestran en infinidad de detalles el cuidado de proteger al habitante; de modo que el conjunto de estas viviendas fortificadas formaba, por así decir, como pequeños reductos, que hacían más penoso el acceso del enemigo.

Los vestigios históricos de una colectividad tienen siempre su paralelo arquitectónico. Estas dos manifestaciones se complementan. Es por este motivo que, aunque en forma simplificada, haremos un pequeño análisis histórico con respecto a Colonia, para tratar de poner en evidencia la influencia preponderante, base histórica de los vestigios de edificación que hemos encontrado.

Con el fin de coartar el progreso español en la América del Sur, los Braganzas tuvieron la idea de buscar zonas estratégicas en el Plata como centros orgánicos de colonización, cuyo resultado indiscutible hiciera sentir su peso sobre el trono español.

Pedro II de Portugal envió con ese objeto a Manuel de Lobo, quien, apreciando la inmejorable posición peninsular frente a la isla de San Gabriel, y previa construcción de un fuerte en el lado Norte de la península, fundó la Colonia del Sacramento en Enero de 1680 [1].

Como consecuencia de convenios y acciones militares que no entraremos a analizar, la Colonia fué alternativamente posesión española y lusitana, sufriendo las consecuencias de instabilidad arquitectó-

(1) La fotografía n.º 1 presenta una colección de «cortados», monedas portuguesas de la época, pudiéndose distinguir en cuatro de ellas las fechas respectivas.

nica, la que sólo desapareció una vez consolidado el régimen español.

En el año 1756, el Gobierno español nombró a Pedro de Ceballos Gobernador del Río de la Plata.

Como reflejo de las hostilidades entre España e Inglaterra, aliada a Portugal, Ceballos fortificó a Maldonado, y luego, internándose en el Plata, se emplazó en una posición estratégica, que posteriormente le brindó magníficos resultados militares.

Esta posición es la que aun se conserva con el nombre de Real de San Carlos, recordando a Carlos III, año 1760. Desde este poblado, Ceballos preparó las operaciones que bien pronto, en 1762, dieron término con la toma de Colonia, previas algunas tratativas pacíficas, completamente infructuosas.

Pero esta posesión fué efímera, pues en 1763, por el tratado de París, Colonia fué cedida a los portugueses, regresando Ceballos a España, donde se le dispensaron honores y confiaron puestos de importancia.

Pocos años después, en 1776, convencida España de las infructuosas tratativas diplomáticas, envió a Ceballos nuevamente al Plata al mando de poderosa expedición, e investido con el título de primer Virrey del Río de la Plata. Sin mayor esfuerzo, en Junio de 1777 entraba por segunda vez Ceballos en la Colonia.

Desde esta fecha quedó definitivamente anexada a la corona de España esta ciudad, que por tantos años fué víctima de las ambiciones de dos grandes potencias.

Respondiendo posiblemente a un insano plan premeditado, Ceballos comenzó casi inmediatamente una

inconcebible y sistemática destrucción de la ciudad, creyendo con esto aplacar para siempre las ambiciones de otros conquistadores, pero sin prever que una acción semejante impediría posteriormente cimentar la tradición y apreciar el valor arquitectónico de una época anterior.

En las construcciones militares, civiles y religiosas que aun se conservan, el problema arquitectónico tenía su base en el uso razonado de materiales nobles y resistentes, que, como algunos de los que hemos enviado, conservan perfectamente su forma y color, encontrándose construcciones modernas realizadas con despojos de viviendas de otros tiempos, construcciones fáciles de reconocer por la imperfecta colocación de los materiales.

Una vez observado el aspecto general de la ciudad colonial, se deduce que el análisis debe dirigirse sobre el tipo de construcción dominante, la vivienda (fotografías 2-3), único que por su estado de conservación puede permitir un estudio de conjunto, pues las construcciones que por su monumentalidad podrían ofrecer mayor interés arquitectónico, se encuentran en estado semi ruinoso, y las que han sobrevivido muestran transformaciones tan fundamentales, que puede asegurarse han perdido el sentimiento de la época.

Sin embargo, es evidente que, como plaza fuerte, el programa arquitectónico que debió realizarse con antelación, fué el militar. Por ese motivo se notan en los planos de la época grandes extensiones, sobre todo

frente a la Plaza Mayor (fotografía n.º 4), destinadas a cuarteles, arsenales, depósitos, etc., como también edificios para jefes de gobierno y autoridades militares.

La antigua Comandancia, de la cual sólo se conservan algunos restos de muros entre la maleza, era un edificio de líneas serias y correctas, hermoso material y buen emplazamiento. Hemos obtenido las fotografías 5-6-7, que la muestran en el estado en que se hallaba hace algún tiempo.

Con respecto al programa religioso, poco es lo que puede consignarse, debido a que no hay construcciones netamente coloniales. La iglesia actual es una construcción relativamente moderna, que se asienta sobre los cimientos de la primitiva parroquia.

Los únicos vestigios de edificación religiosa son los muros del convento de San Francisco y una de las torres de la capilla del mismo. Esta torre prismática, basamento del faro actual (fot. N.os 8-9), era uno de los dos campanarios de la citada capilla, que, como lo muestra la fot. 10 de un cuadro de la época, constituía el edificio más monumental de la parte Sur de la ciudad. Del convento de San Francisco sólo queda un hermoso muro, cuyas aberturas presentan uno de los ejemplos más claros de construcción de arcos en ladrillo, como también la perfecta horizontalidad de los asientos, que muestra el método regular y la lógica del sistema de construcción (fot. 8-9).

El edificio llamado Palacio del Virrey presenta las dos modalidades que más arriba mencionábamos: reconstrucción en época posterior y ruinas primitivas (fot. 11).

En ésta, se ve a la izquierda el muro lateral de la parte restaurada por el almirante Albim en 1817-19, como también a la derecha la parte no restaurada, — bastante conservada, por cierto, y que presenta una interesante combinación de materiales.

La estructura general de este edificio es en piedra grisácea durísima, dispuesta en «opus incertum» con zonas de ladrillo intercaladas. El detalle más interesante de esta ruina es la hermosa construcción trilítica de las dos puertas que aparecen a la derecha de la fot. 11. Estas entradas están formadas por jambas y arcos escarzanos monolíticos.

Añadiendo a esta hermosa disposición el efecto de color producido por el contraste del muro grisáceo con el rosado pálido de los granitos monolíticos, es fácil imaginarse la supremacía estética de este edificio sobre los demás de la ciudad.

Con respecto a los muros interiores, es necesario hacer notar la perfección de las trabas e intersecciones, que, como en el edificio de la fot. 12, frente a la Plaza Mayor, presenta notables soluciones de esa índole.

La particular construcción con jambas y dinteles monolíticos, parece indicar una tendencia dominante en las construcciones de cierta importancia. El notable dintel indicado en la fot. 13 es uno de los tres monolitos que formaban la puerta Sur de entrada a la ciudad. Tiene, sobre todo, un valor histórico inestimable, por la inscripción del año 1745 con que está ornada y que dice: REJNANDO EL REJ. D. JOAO. V.N. S. ANNO 1745.

A pesar de la imperfección de la talla, se nota un sentido decorativo; no siendo difícil que la huella semicilíndrica de la parte superior, y con restos de mortero, sea el asiento de otra piedra en forma de escudo, como el que representa el croquis 1, que hemos tomado en el Museo Histórico de Buenos Aires.

Esta decoración de los dinteles, como los guardapolvos de las puertas y ventanas, son las únicas manifestaciones de ornamentación, independiente del valor del material y de su color. En cambio, es corriente el triunfo de la policromía del conjunto de piedras, ladrillos, tejas, etc.

Los guardapolvos arriba nombrados forman, en algunos casos, parte integrante de las verjas y rejas, que empotradas en su parte inferior en antepechos salientes, forman, por así decir, pequeños cuerpos avanzados, obteniendo un sensible movimiento de fachada y efectos discretos de sombra. Estas rejas presentan en algunos casos decoraciones centrales muy simples y soluciones constructivas perfectamente lógicas (croquis 2 y 3).

El procedimiento generalmente usado para cubrir las construcciones coloniales, era el techo de teja troncocónica. Como las plantas eran sumamente simples, los techos, en consecuencia, presentaban soluciones parecidas, ya en pabellón, ya a dos aguas o con faldón.

Las tejas a que hemos hecho referencia, de dimensiones excepcionales y hechas con procedimientos primitivos, son muy regulares y de hermoso color.

Su estructura las hace adaptables a todas las dificultades que acarrea la construcción de techos.

Todo el sistema de tejas se apoya sobre un lecho de mortero extendido sobre el entramado. Este entramado, como el del zaguán de la fot. 14, está constituído, en su parte resistente, por largos rollizos de palma, o vigas de quebracho rústicamente tallado. Sobre estas guías están colocados, transversalmente, listones, juntos o separados, que soportan, en algunos casos, directamente el mortero y en otros una simple hilada de ladrillos. En otros casos, sobre los mojinetes se disponían cañas a distancias muy pequeñas, sobre las cuales se colocaban las tejas: no quedan restos de este procedimiento constructivo.

Con estas mismas tejas se solucionan satisfactoriamente los desagües, limatesas y cumbreras. Los primeros presentan una solución hermosa e interesante. En efecto: la última hilera de tejas por donde desagua el techo, con el fin de hacerla más resistente, está apoyada sobre un saledizo, constituído por una guía de tejas empotradas en el muro, sirviendo de soporte a un relleno que llega hasta el intradós del techo, formando al mismo tiempo que una solución resistente y práctica, un almenado sumamente pintoresco (fot. 15).

Si se tiene en cuenta la acción prolongada de las lluvias, es realmente digna de admirar la maestría con que los moradores coloniales disponían sus cubiertas, que sólo muestran hoy suaves depresiones, como si la fatiga de los años, oprimiéndolos constantemente, hubiera vencido su rigidez (fot. 16).

Las azoteas — otra forma corriente de techar las vi-

viendas del coloniaje — soportaron también con estoicismo la acción lenta, pero constante, de los agentes exteriores. Estas azoteas encauzan el agua por suaves ondulaciones, que la conducen a gárgolas, cuyas bocas, avanzando sobre el paramento exterior, la derraman en elegante curva sobre el pavimento (fot. 4).

Este pavimento, construído en canal hacia el centro de la calzada, forma durante las lluvias un brillante lecho grisáceo, que contrasta eficazmente con la policromía circunstante.

El aspecto general de las calles así pavimentadas, es realmente pintoresco. Si se añade a esto el contraste entre vegetaciones exuberantes y ruinas seculares, en medio de la tranquilidad y silencio de la ciudad, se siente un espontáneo respeto por todas esas manifestaciones del coloniaje, verdaderas reliquias, que posiblemente serán suplantadas con el correr de los años por el progreso contemporáneo.

La fundación y ocupación del Real de San Carlos por Ceballos se remonta, como hemos visto, al año 1760. Desde esa zona ejerció Ceballos sus planes de conquista, impidiendo, en primer lugar, la lógica expansión portuguesa.

Una autoridad moral — a juicio del Gobernador — debía ejercerse sobre la tropa y pueblo, y esta autoridad estaba sobre todo en manos del clero,— agrupación indiscutiblemente preparada para inculcar entre esas gentes principios de dignidad y respeto mutuo.

Como consecuencia de la intensificación de los oficios religiosos, fué necesaria la construcción de una capilla. Ésta la llevó a cabo Ceballos por intermedio de sus soldados y con el auxilio de los nativos; consiguiendo levantarla — más o menos con las dimensiones actuales — en breve tiempo, y siendo los materiales empleados, piedra, adobe, barro y ladrillos.

Fué techada con teja española, apoyada en un entramado de mojinetes de madera dura y cañas tacuaras quinchadas, con correas de cuero solidísimas y revestimiento interior de tablazones [1].

Esta capilla — según documentos parroquiales — parece haberse inaugurado en 1761 (lámina 1).

El monumento que existe al frente de la capilla es uno de los dos que existían en época anterior, y que por restos humanos encontrados en diversas ocasiones, dieron muestras de ser cámaras sepulcrales,— hecho muy justificable si se tiene en cuenta que en la época colonial los cementerios se adosaban a las capillas.

Con respecto a la época, esta capilla robusta y pintoresca, situada en una altura, debía ser el foco de atracción de la gente de Ceballos, y, en consecuencia, es alrededor de este núcleo donde debieron levantarse otras construcciones inherentes a una colectividad.

Como no hemos encontrado en esta zona ningún otro vestigio de edificación colonial, sólo debemos hacer notar que, muy probablemente — y según datos

(1) Datos extraídos del estudio sobre la capilla de San Benito, por el Pbtro. Carlos Bianchetti.

obtenidos en el lugar — la construcción de la capilla fué contemporánea del cuartel, hospicio o convento y cementerio.

Parece ser que unas ruinas situadas en la costa del Real de San Carlos, son las que corresponden al Hospicio o Convento de los P. P. Franciscanos; pero no son suficientes las ruinas actuales para permitir un análisis, sobre todo si se tiene en cuenta la falta de documentos al respecto.

Finalmente, es necesario reconocer que la capilla de San Benito es superior, en parte, a los edificios de la época, pues además de presentar una sólida construcción, deja entrever un sentido decorativo y de carácter no despreciable.

Como las violencias del tiempo deben ser en estos parajes muy corrientes, solamente la parte pétrea de la capilla, con prudentes consolidaciones, ha podido resistir hasta nuestros días; no así el techo, el cual ha debido ser sustituído.

Una labor arquitectónica eficaz hubiera podido evitar el anacrónico techo de hierro galvanizado actual, volviendo a colocar sobre un entramado resistente — hecho, a ser posible, con los procedimientos de la época — las hermosas tejas españolas, que tanto abundan, y que todavía constituyen uno de los mejores materiales resistentes y decorativos.

Agréguese a lo citado más arriba, la construcción de varias columnas de hierro, que, por su aspecto general, le quitan al conjunto el misticismo que emana de una construcción que, si bien es el límite de la simplicidad,

tiene, sin embargo, el aspecto triste y al mismo tiempo fuerte, tan emotivo, de las construcciones seculares.

Finalizado nuestro trabajo, agradecemos la valiosa cooperación de las autoridades de la ciudad de Colonia y de los distinguidos señores diputado Eduardo Moreno y Eugenio M. Araus.

Saludamos al señor Decano con nuestra más alta consideración.

E. Durán Guani. — M. Cravotto.

II

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Coronel Ingeniero don Silvestre Mato.

Encerrando mi pensamiento en la expresión literal de los Estatutos de la Corporación, voy a exponer a Vd., para que tenga la bondad de ofrecerlo a consideración de sus componentes, las conclusiones a que llegué después de mi reciente viaje a la ciudad de la Colonia del Sacramento, realizado en los días 11 a 18 del mes de Enero ppdo.

Es la Colonia del Sacramento una ciudad uruguaya que aún conserva con tinte indeleble las huellas historiadas de su glorioso pasado.

Su fama es proverbial en la historia moderna. Fundada el 22 de Enero de 1680 por el valeroso gober-

nador de Río Janeiro don Manuel Lobo, padeció vicisitudes innumerables desde el mismo año de su fundación con el nombre de *Lusitania* la Villa, y de *Fuerte del Sacramento* su plaza militar cuadrangular.

Destruída en 1713 por el gobernador de ella, Veiga Cabral, quien desvalijó sus edificios y monumentos públicos y religiosos de muebles e imágenes, cargando los efectos en sus naves para el Brasil, vió subir al cielo densa llamarada de incendio que redujo a míseras proporciones sus elegantes moradas a base de sillares de granito del país.

Rehabitada de inmediato por los españoles y recuperada en periódicos y sucesivos tratados de paz europea, la Colonia del Sacramento fué ultrajada en 1777 nuevamente: esta vez por el conquistador don Pedro de Ceballos, quien la redujo a casi escombros.

Desde ese año terrible para su historia de sangre, valor y batallas; cuando su vida civil, su movimiento comercial de contrabandos, su fervor monástico habían desaparecido en la marea del tiempo, ya entrado el año 1818, cayó nuevamente en poder de los portugueses representados por el hábil coronel Vasco Antúnez, quien se recibió de ella al traicionar a la patria el comandante artiguista de la región militar.

La Colonia, capturada por sus fundadores rapaces, mereció especiales privilegios de ellos, quienes procuraron restaurar su valor defensivo, restañaron sus anchas brechas; fosearon las entradas por el lado de tierra; armaron con buenos cañones los reductos abandonados y completaron el sistema del puerto con muelles de madera recia bien trabada.

Una de las plazas prestó su amplio suelo para el asiento de una fortaleza moderna, situada hacia el sur, sobre el muro del derruído convento de San Francisco Xavier.

En esa situación de providencias reparadoras sonó para la vieja plaza militar, con mediocre gloria, la hora de su traspaso a las armas de la República. Vasco Antúnez, que había sido el alma de la restauración militar, no presenció la entrega a las tropas orientales, y el jefe efectivo del punto era el general Manuel Jorge Rodríguez (después Barón de Tacuarí), quien había defendido la plaza contra la escuadra del almirante Brown.

Correspondió la entrega al distinguido general Víctor Lorenzo Angleviel de la Beaumelle.

El recuerdo del almirante Brown trae a mi memoria el honor discernido por el gobierno oriental en 1831, cuando se había inaugurado ya el régimen constitucional en nuestra patria.

Sea por venganza de los brasileños contra el adversario, sea por consecuencia del bombardeo de mar, la casa propiedad del almirante Brown en la Colonia del Sacramento padeció serios destrozos.

El gobierno oriental, que había dispuesto la demolición sistemática de las fortificaciones de Montevideo y la Colonia, situadas del lado de tierra para dar ensanche a ambas ciudades y promover el trazado nuevo de calles abriendo vías de expansión al comercio urbano, acordó demoler la fortaleza imperial de 1825 en la Colonia, y con sus piedras y demás elementos constructivos, reedificar en el solar del marino irlandés la casa de su propiedad.

Homenaje fué aquél al cooperador valeroso y benemérito de nuestra independencia. Situada frente a la plaza más amplia de la Colonia, la mansión de Brown ofrece uno de los tipos de vivienda más curiosos de la clásica villa colonial.

Ella merece conservarse intacta, pues ha sido librada en mucha parte de las injurias del tiempo y se halla medianamente a salvo de ellas en el día.

Ahora bien, ¿qué medidas se han adoptado por entidades oficiales o privadas a fin de mantener a la Colonia su carácter personal, el alma, sin impedimento para las exigencias justas de la moderna ciencia edilicia?

Nada, absolutamente nada hasta el presente.

El derrumbe lento (que ya ha dejado de serlo para merecer el mote de atropellado e inconsulto) de los seculares bastiones mordidos por las balas y la cólera del mar; de las calles arcaicas, de la piedra derribada y mutilada villanamente; de la dispersión ignominiosa de sus objetos antiguos, de la descaracterización, en una palabra, del conjunto urbano, prosigue sin rumbo, se produce sin tasa ni medida alguna de prudencia.

La puerta de piedra de tres monolitos, cuya boca se abría al camino real del interior del país y que vinculaba el recinto amurallado con el campo de San Carlos, detrás del ábside parroquial, fué vista por uno de nosotros en trozos, arrojados unos (como el frontón historiado y epigrafiado) sobre las rocas del puerto, vecino a las ruinas de un viejo molino, y otros mezclados a los detritus de la caballeriza municipal.

La llamada « Comandancia militar », obra relativamente moderna, de planta hermosísima y de utilización asequible desde ahora, está convertida en ruinas, donde crece el jaramago en profusión. Lo mismo puede decirse de otros monumentos bien apreciables, como la casa del Gobernador, de que ya no restan sino los recios arcos de piedra y los marcos de igual material de puertas y ventanas.

Es más: la seguridad misma de muchas de las casas antiguas, destinadas de presente a albergue de gentes humildes, aparecen llenas de rajaduras, y muchas de entre ellas han sido abandonadas ante el riesgo próximo de un derrumbe.

Este aspecto que toma la Colonia produce en el ánimo indecible pena, y desearía el viajero ver surgir del fondo de la historia y la leyenda de glorias de la Colonia, la turbamulta de sus primeros pobladores, listos para entrar de nuevo en la tarea de preparar sus baluartes y animar sus casas y plazuelas.

Debemos expresar al señor Presidente que la descripción intentada se refiere a la *ciudad vieja,* de ningún modo a la *ciudad reciente,* cuya belleza y frescura reconforta del sentimiento doloroso antes indicado. La Municipalidad coloniense vela con celoso cuidado por la pulcritud de la ciudad del ensanche y la ha dotado de un par de magníficas plazas, dibujadas por Mr. Thais, el afamado jardinero botánico de Buenos Aires; ha adoquinado anchas y largas avenidas sombreadas de plátanos, y prosigue sin descanso el mejoramiento del ejido y de los caminos de acceso a las demás villas del Departamento.

El que suscribe rodeó en su último viaje muchas veces el perímetro de la ciudad, acompañado de los distinguidos técnicos, señores ingeniero Eduardo Terra Arocena y arquitectos José Claudio Wílliman, Juan Giuria y Rodolfo Mendívil; y en tal ocasión pudo cerciorarse de que ella aún permite que su timbre secular permanezca si las muestras sobrevivientes son defendidas como motivo de arte y como lección de historia, defensa cuya eficacia es real sin un costo excesivo.

Pasa de media docena el número de calles antiguas todavía marcadas con el aspecto netamente clásico de la ciudad.

Las que corren en dirección de levante, estrechas, empinadas, con su empedrado de cuña pizarrosa partido en dos por el canalón de aguas pluviales abierto en medio del nivel (eje longitudinal); las altas veredas adheridas a los muros de tosca argamasa o piedra carcomida; las gárgolas atrevidas; los tejados, muchos de ellos de rojiza teja española o italiana, y en buena copia toscamente remendados; el poste esquinero que fué formidable cañón de asedio; la perspectiva hacia el agua del río; el matorral al fondo, por entre cuyos brezos salvajes asoman las abatidas murallas; en fin, el silencio dulce y sugeridor de aduar africano lleno de sol y de azul...

El que suscribe eleva a consideración del Instituto Histórico y Geográfico la exposición anterior, movido del pragmático intento de una acción reparadora para nuestras tradiciones patrias y edilicias.

Puede dirigirse nuestra Corporación al Honorable y laborioso Concejo Departamental de la Colonia del Sacramento, buscando despertar su elevado y auspicioso interés, entretenido en otros serios cuidados, a fin de librar disposiciones halagüeñas para nuestros ideales de preservación histórica, sin daño de las altas conveniencias sanitarias y estéticas de aquella culta ciudad.

Preservaríamos entonces de los tenaces resabios de la incuria criolla los venerandos restos que tantos recuerdos asocian en nuestra mente a las glorias de un pasado imborrable.

Debo hacer saber que hace algunos años el señor arquitecto don Héctor Lerena Acevedo, con fino sentido estético y alto respeto por los cánones de la historia local, trazó sobre el terreno un plano regularizado de la planta de la Colonia. Llamando el Instituto a su seno para asesoramiento éste y otros antecedentes cartográficos y municipales, y colaborando con la Municipalidad respectiva, podría realizar un esfuerzo de singular mérito, después de imparcial examen.

Un pequeño museo municipal instalado en alguna de las casitas más originales de la villa lusitana, sería otra iniciativa digna de prosperar. El doctor Miguel A. Páez Formoso, distinguido aficionado a la fotografía, tuvo a bien ofrecer al Instituto, por mi intermedio y con aquel destino, más de 200 copias de aspectos, fragmentos y motivos de la Colonia, la que se respetaría a sí misma y alcanzaría de los demás un homenaje de cortesía al erigirse ese modesto y necesario altar cívico.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Montevideo, Febrero 10 de 1921.

MARIO FALCAO ESPALTER.

Montevideo, Marzo 21 de 1921.

Señor Presidente del Concejo de Administración Local del Departamento de La Colonia, don Juan Salorio.

Señor Presidente: La Comisión Directiva del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay tiene el honor de dirigirse al Honorable Concejo de su digna presidencia, con el propósito de interesar su ilustrada atención con respecto a asuntos íntima y fundamentalmente relacionados con su misión edilicia. La nueva organización constitucional de la República ensanchando las facultades de los Municipios y dotándolos de vida autonómica, está, sin duda, llamada a abrir para las actividades e iniciativas locales una era de fecunda labor. Todo cuanto directamente se refiera a los intereses superiores del Departamento, queda librado a la decisión de sus autoridades, directamente vinculadas a él e interesadas, con el más explicable afecto, en fomentar su progreso, buena administración y cultura.

La variedad e importancia de los asuntos de diversa índole que solicitan diariamente la atención de ese Concejo, no puede ser óbice para que el Instituto Histórico y Geográfico se presente ahora ante él con el

propósito de reclamarla también para un asunto de importancia grande a su entender, no sólo desde el punto de vista histórico y tradicional, sino también de estética de la Capital del Departamento.

La ciudad de La Colonia, depositaria de tantas y tan valiosas tradiciones históricas y de recuerdos incomparables, lleva impreso ese sello característico en las viejas piedras que aun trasmiten al viajero la sensación pintoresca de su pasado. La conservación de esas reliquias no puede ser obstáculo de ninguna manera para el mejoramiento edilicio y sanitario de la población, ya que llegado el caso de emprenderse reformas u obras urbanas de importancia, no sería sino muy posible llevarlas a cabo conservando a la ciudad su carácter tradicional, si para ello se levantara un plan de trabajo que tomase en cuenta y respetase esos vestigios. El Instituto sabe que se han proyectado planos reguladores de la planta urbana de La Colonia, en que se mantiene incólume la parte característica de la ciudad, y sin pronunciarse absolutamente con respecto a estos, cree que el intento de modernización de la ciudad puede ser perfectamente compatible con el respeto hacia aquellos.

En consecuencia, en cumplimiento de uno de sus fines esenciales, el Instituto se dirige a ese Honorable Concejo con el propósito de interesar vivamente su atención sobre la alta conveniencia local, y aun nacional, de tomar medidas para preservar de su destrucción y ruina definitivas aquellos restos del pasado colonial, de conservar a la ciudad su típico carácter, de restaurar, para salvarlas, dándoles empleo compatible con su

índole, algunas construcciones de mayor relieve, y de reunir en un pequeño museo los objetos dispersos de algún valor histórico.

Espera el Instituto que el Honorable Concejo, cuyo celo por los intereses comunales es notorio, hallará fundadas estas ideas que expone a su ilustrada consideración, ofreciendo desde ya su concurso ilimitado para contribuir a su realización.

Nos es grato saludar al señor Presidente y demás miembros del Honorable Concejo con nuestro más elevado aprecio.

SILVESTRE MATO,
Presidente.

Gustavo Gallinal,
Secretario.

Raúl Montero Bustamante
Secretario.

Colonia, Abril 21 de 1921.

Señor Presidente de la Comisión Directiva del INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY.

Montevideo.

Al acusar recibo de su atenta nota N.º 7, fecha 21 de Marzo ppdo., cúmpleme manifestarle que este Concejo, compenetrado del valor histórico de la parte vieja de esta ciudad, aún no ha terminado estudio serio tendiente a la higienización que reclaman algunos trozos de la ciudad antigua convertidos en ruinas, y no ha de ejecutar ninguna obra en ese paraje que no sea a

base del respeto debido a esas reliquias de la historia nacional.

Aprovechando el gentil ofrecimiento de ese Instituto H. Geográfico, siendo la entidad técnica en la materia, este Concejo aceptaría gustoso un cambio de ideas sobre el terreno y escucharía complacido sus indicaciones para cualquier obra futura a realizarse.

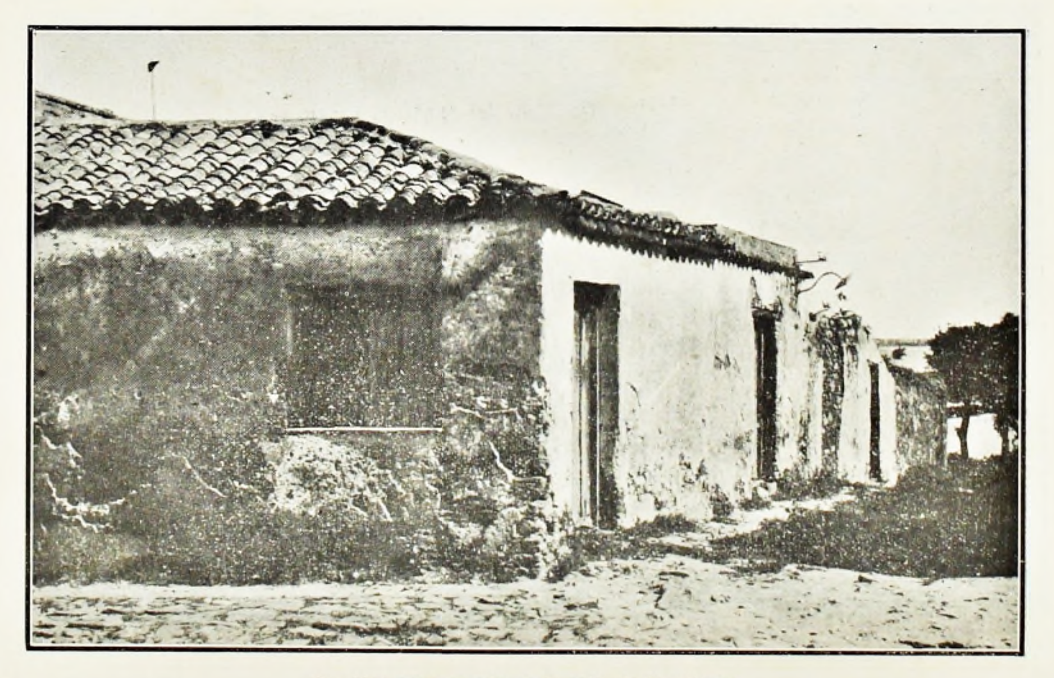
Esta oportunidad me ofrece la de reiterarle las protestas de mi mayor consideración.

JUAN SALORIO.

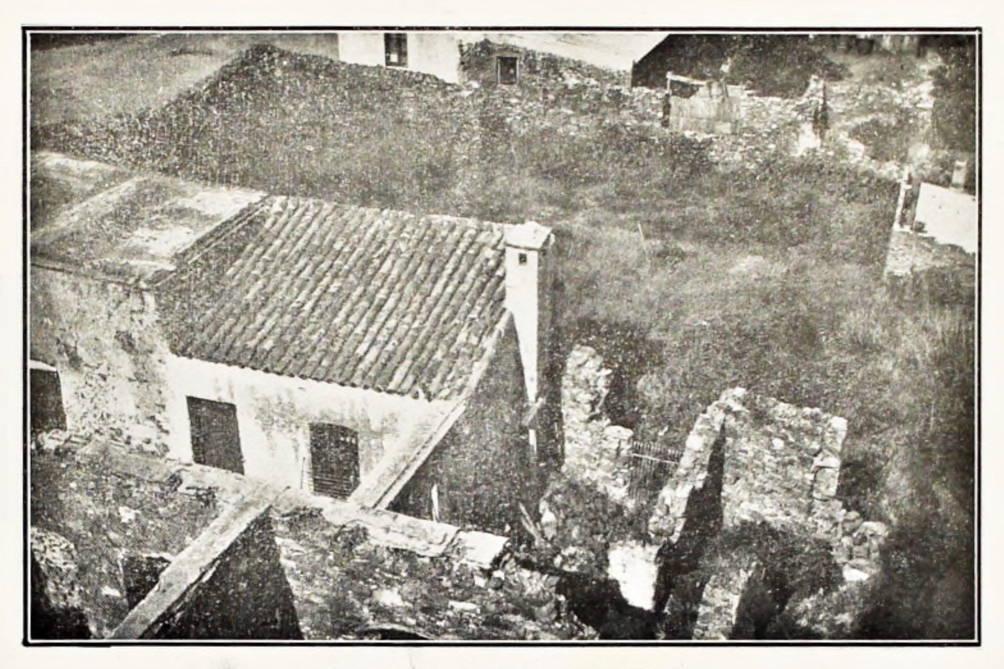
Antonio Cafferata,
Secretario.



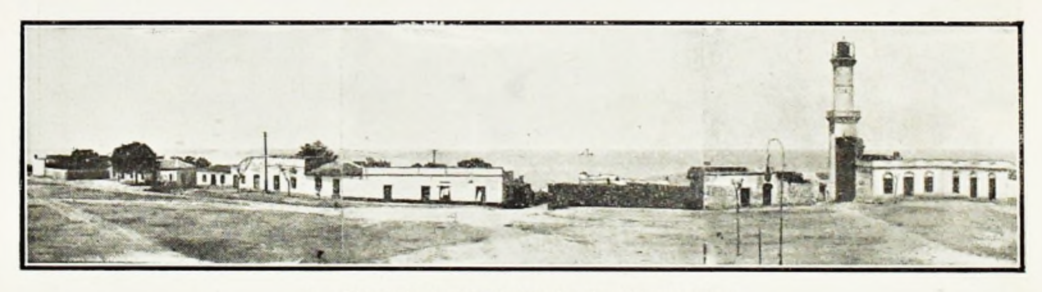
1. — Colección de « cortados » portugueses



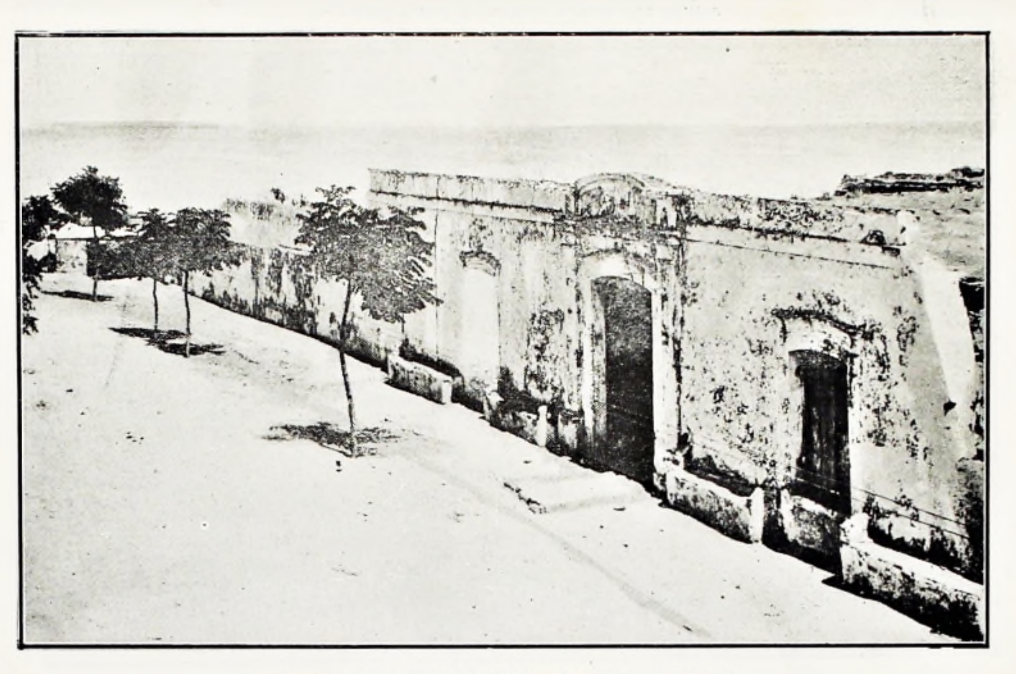
2. – Una casa esquina a la calle de las Flores



3. — La esquina anterior desde arriba



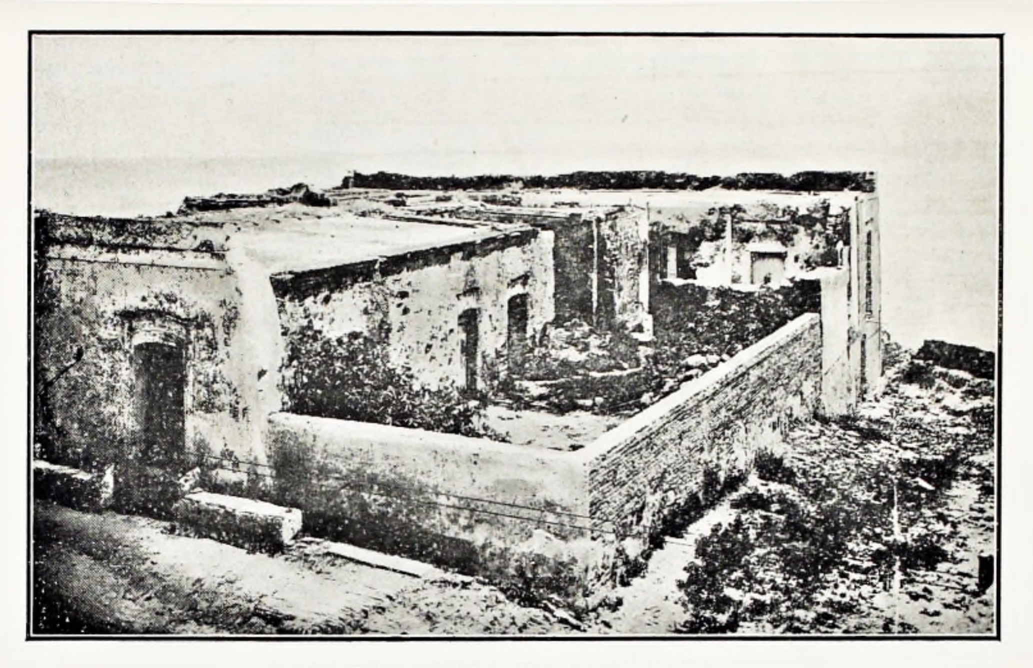
4. – Plaza de Armas (vista hacia el sudoeste)



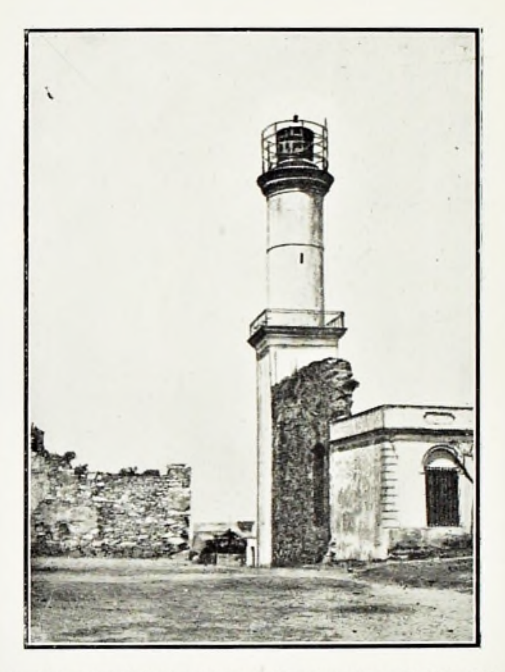
5. — La Comandancia Militar (fachada principal)



6. — Otro aspecto de la Comandancia Militar



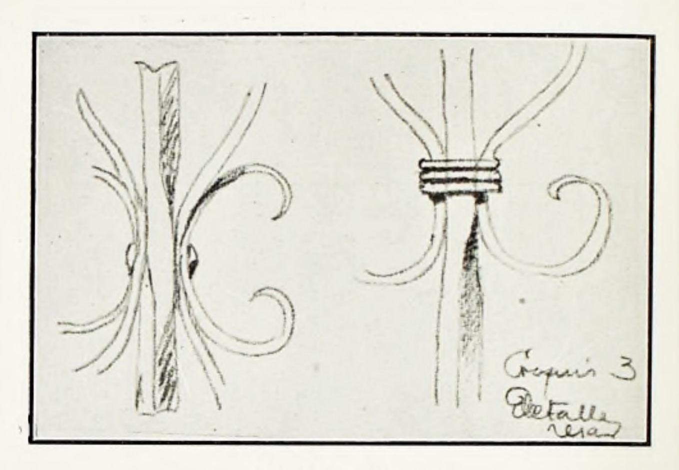
7. — Perspectiva de la Comandancia Militar



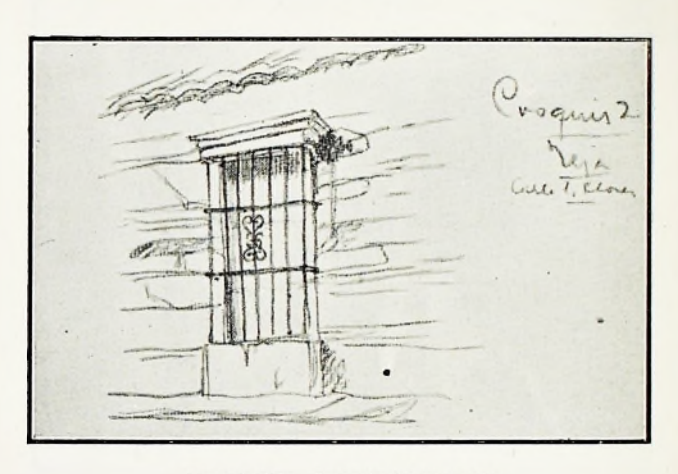
8. — Faro de Colonia, muro (a la derecha) del Hospicio de San Francisco y calleja colonial en el centro.


Croquis — 1
"ESCUDO PORTUGUES"
"del representante del rey en la Colonia del Sacramento".
1680 - 1777
Buenos Aires. Museo Histórico

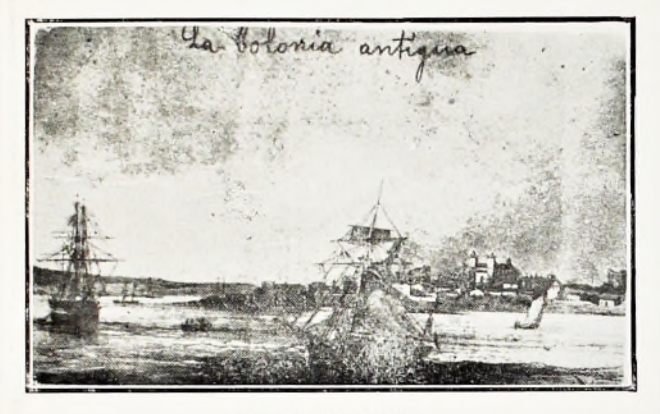
9. — Croquis I



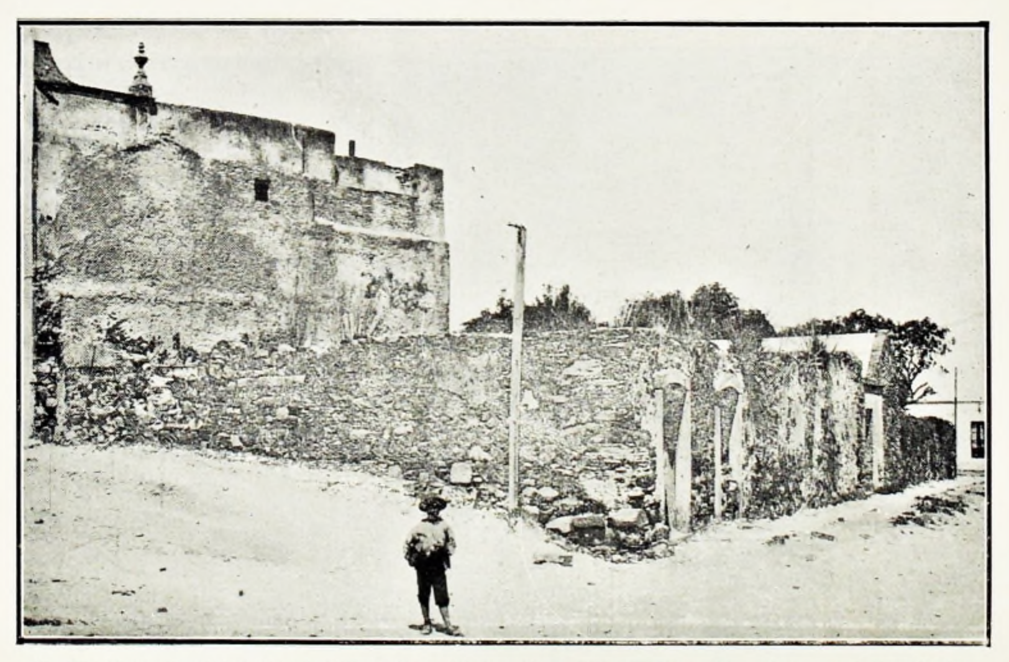
Croquis II. – Esbozos



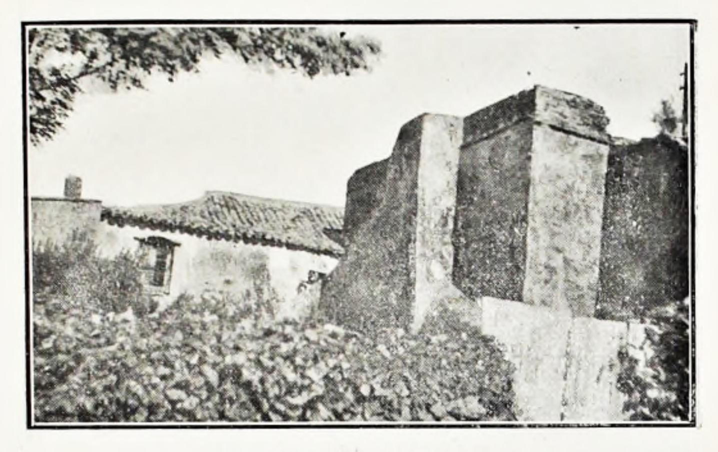
Croquis III. – Croquis de una reja



10. – Cuadro al óleo



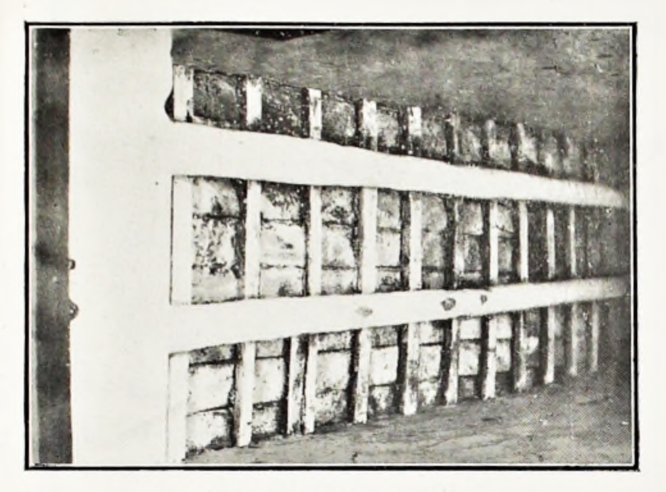
II. — Esquina a la vieja plaza de Armas: en ella las ruinas de la casa del Gobernador. A la izquierda, fachada o muro lateral de la casa del Almirante Guillermo Brown.



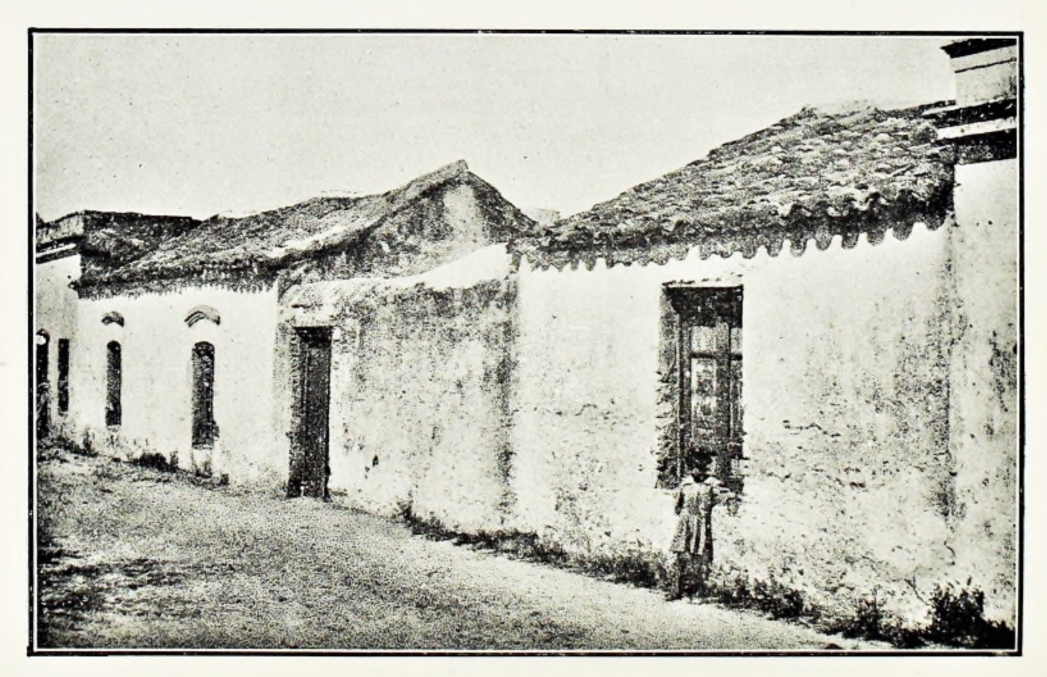
12. — Casa de Ríos



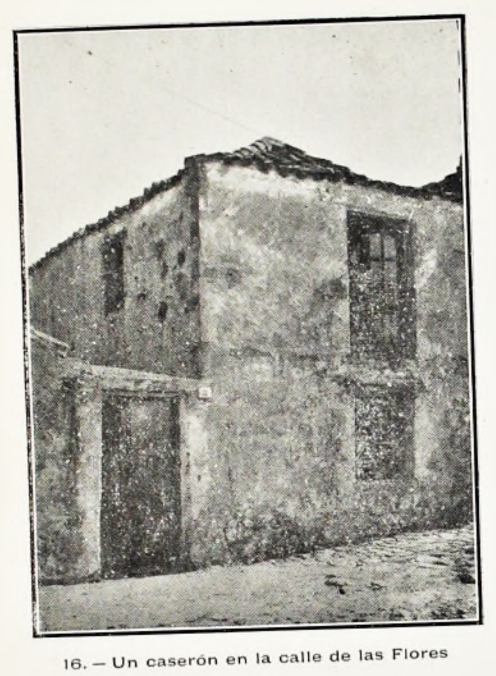
13. — Monolito epigrafiado que formaba el dintel del Portón de la Ciudad hacia el campo



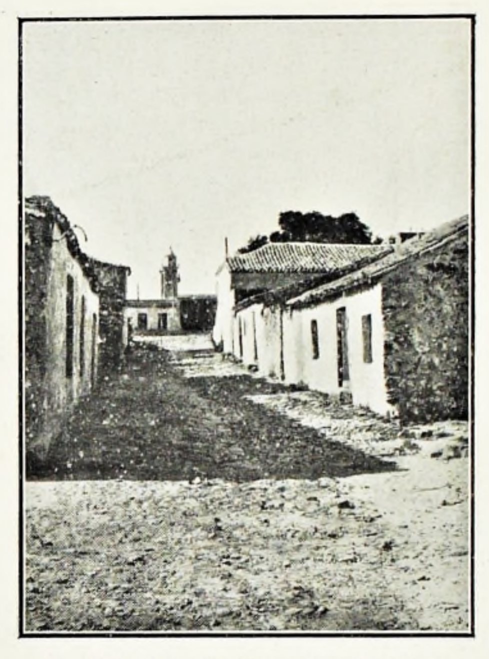
14. — Un techo clásico de La Colonia



15. — Actual calle Hernández



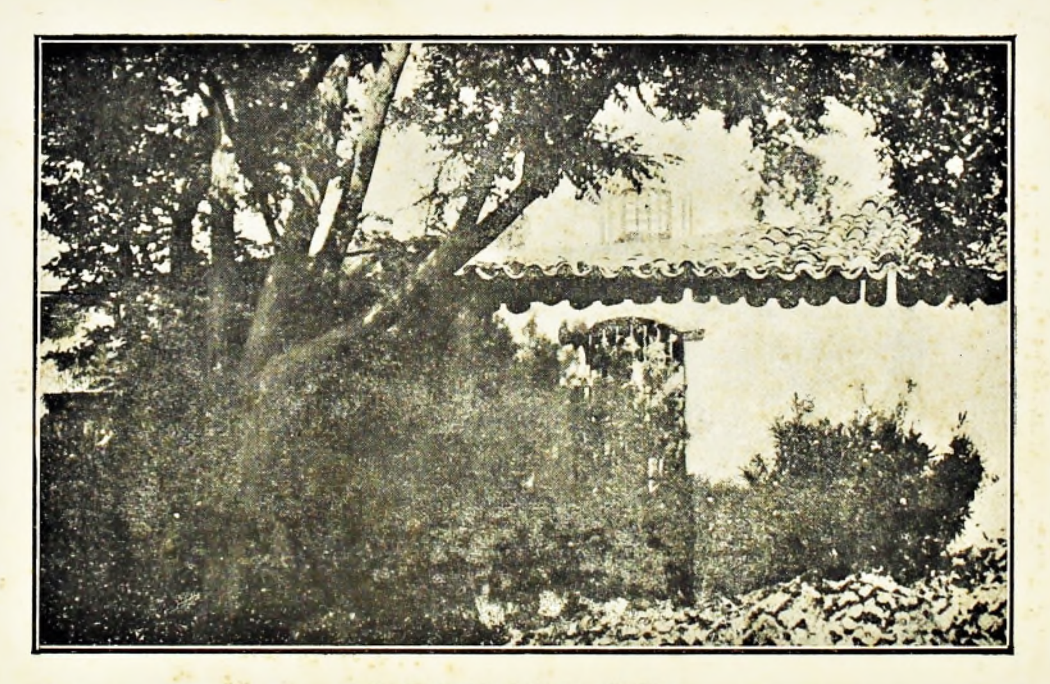
16. — Un caserón en la calle de las Flores



17. — Calle de los Suspiros (al fondo la torre parroquial)



18. — Interior de la casa del Almirante Brown



19. – Otra vista de la casa de Ríos



Artigas y Bolívar

El valioso documento que a continuación se publica, ha sido comunicado en copia tomada del original al INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO por el distinguido escritor colombiano doctor Luis Augusto Cuervo, secretario de la Academia Nacional de la Historia de aquel país y miembro correspondiente de nuestra Corporación. El doctor Cuervo, como Concejal de la Ciudad de Bogotá, presentó a la consideración de su autoridad municipal una propuesta, digna de ser agradecida cordialmente, para designar con nombres nacionales y de ilustres ciudadanos uruguayos, algunas calles de aquella población. Luego, como Presidente de la misma Corporación, puso su firma al acuerdo que sancionaba en definitiva su proyecto, por el cual cuatro calles de Bogotá llevan respectivamente los nombres de Uruguay, Montevideo, Artigas y Rodó. El documento es digno de ser transcripto, aunque ya ha sido publicado por el compatriota don Hugo D. Barbagelata en su obra « Artigas y la Revolución Americana » tomándolo del texto concordante reproducido en las « Memorias »

de O'Leary; descubre una relación poco conocida entre los dos caudillos gloriosos, Artigas y Bolívar:

(Hay un membrete que dice: República de Colombia. — Academia Nacional de Historia. — Secretaría N.º Bogotá.)

« Unidos intimamente por vinculos de naturaleza y « de intereses reciprocos, luchamos contra Tiranos que « intentan profanar nuestros más sagrados derechos. « La variedad en los acontecimientos de la Revolución « y la inmensa distancia que nos separa, me ha pri- « vado la dulce satisfacción de impartirle tan feliz « anuncio. Hoy lo demanda la oportunidad y la impor- « tancia de que los Corsarios de esta Republica ten- « gan la mejor acogida bajo su proteccion. Ellos cru- « zan los mares y hostilizan fuertemente a los buques « españoles y portugueses, nuestros invasores. Ruego « a V. E. que ellos y sus presas tengan el mayor « asilo en los Puertos y entre la Escuadra de su « mando; que su Pabellon sea respetado como el signo « de la grandeza Oriental por su libertad patria. Por « ella se ha enarbolado y no dudo que V. E. afian- « zará esta gloria en la proteccion deseada. Por mi « parte, oferto igual correspondencia al Pabellon de « esa Republica si las circunstancias de los tiempos « permiten que sea afianzado en nuestros Puertos. No « puedo ser más expresivo en mis deseos que ofer- « tando a V. E. la mayor cordialidad por la mejor ar- « monía y la union más estrecha. Firmarla es obra de

« sosten por intereses reciprocos./ Por mi parte, nada « será increpable, y espero que V. E. corresponderá « escrupulosamente a esta indicacion de mi deseo.

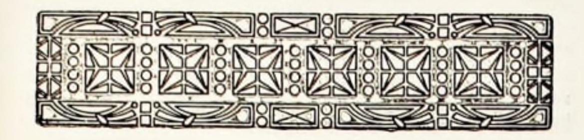
« Tengo el mayor honor en saludar a V. E. por « primera vez y ofertarle mis más afectuosas conside- « raciones. — Quartel Gral. 20 julio de 19.

« *José Artigas.*

« Exmo. Sr. Gral. y Presidente de la Republica Caraa. Dn. S. Bolibar. »

(Bogotá Octubre 16 de 1920.

El suscrito, Secretario de la Academia Nacional de Historia de Colombia, certifica que el anterior documento es copia fiel del original que ha tenido a la vista. — *Luis Augusto Cuervo.* — Hay un sello con escudo que dice: República de Colombia. — Academia Nacional de Historia.)



Documentos oficiales

Proyecto relativo a la creación de Comisiones de Correspondientes del Instituto en los Departamentos.

Señor Vicepresidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Dr. D. Pablo Blanco Acevedo.

Los que suscriben tienen el honor de elevar a consideración del Instituto en pleno, el proyecto cuyo articulado es como sigue:

Artículo 1.º Con el objeto de fomentar los estudios históricos y geográficos, se designará en cada Departamento de la República una Comisión de Correspondientes, integrada en la forma que a continuación se expresa: Presidente del Concejo de Administración y dos o tres personas más, elegidas de entre aquellos escritores, profesores o aficionados a las materias indicadas.

Art. 2.º Las funciones principales de dicha Comisión de Correspondientes girarán en torno de lo prescrito por los Estatutos de la Corporación, debiendo en lo posible llevar libro de actas, informar y mantener al corriente al Instituto de las novedades que ocurran respecto a hallazgos arqueológicos, publicaciones, descripciones geográficas, investigaciones de carácter his-

tórico y geológico, y, finalmente, de todo lo relativo a la conservación de monumentos arcaicos, de acuerdo, en esto último, con las disposiciones que se dicten en lo sucesivo sobre la materia, por vía legislativa y municipal.

Art. 3.º Tenderá la mencionada Comisión de Correspondientes departamentales a la averiguación de la existencia de materiales o conjuntos de documentos históricos, a fin de lograr su rescate con destino a los archivos nacionales; entendiéndose esta función como uno de los fines más elevados y patrióticos, tanto del Instituto como de los particulares.

Las obras impresas o manuscritas de mérito apreciable, también se consideran incluídas en este caso.

Art. 4.º El Instituto en pleno se reserva el derecho de aumentar el número de componentes de dichas Comisiones, designar Subcomisiones departamentales y aun de disolverlas en la oportunidad que considere conveniente.

Saludan al señor Vicepresidente con su mayor consideración y aprecio.

Montevideo, Octubre 27 de 1920.

MARIO FALCAO ESPALTER. — SILVESTRE MATO.

Montevideo, Noviembre 10 de 1920.

Puesto en sesión de la fecha a consideración del Instituto, fué aprobado.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario.

Gustavo Gallinal,
Secretario.

Proyecto relativo a excursiones geográficas y recopilación de datos geológicos en los Departamentos.

Señor Vicepresidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, doctor don Pablo Blanco Acevedo.

En el deseo de dar mayor impulso a los trabajos de la Sección Geografía, que, a pesar de los esfuerzos de la Comisión, no han adquirido un incremento en concordancia con la labor realizada por la Sección de Historia, venimos a someter a la consideración del Instituto el proyecto que hemos esbozado con tal propósito.

Para que las descripciones de los accidentes del suelo, considerado topográfica o geológicamente, tengan positivo valor, es preciso que ellas sean el resultado de estudios más o menos completos, efectuados sobre el terreno. Como tal condición impone desembolsos de importancia a las personas que se dedican a esa ciencia, se explica que sus progresos sean lentos, mientras la iniciativa privada no cuente con el apoyo de las instituciones nacionales interesadas en su desarrollo.

Ahora bien, hemos pensado que los Concejos de Administración Departamental, llenando uno de sus principales cometidos podrían aportar un valioso concurso a la geografía nacional.

Encargadas estas autoridades de velar por el engrandecimiento social y económico de los Departamentos, deben preocuparse con preferencia de estudiar la forma de atraer a sus zonas los brazos y capitales que han de preparar su bienestar industrial y comercial; pero para que estos problemas sean resueltos con acierto, es indispensable conocer bien el Departamento que se administra, a fin de precisar y valorar sus principales fuentes de riqueza y recursos.

De acuerdo con este criterio es que proponemos que el Instituto se dirija a los Concejos de Administración Departamental

indicándoles la conveniencia de dedicar parte de sus rentas generales a los fines siguientes:

1.º Organizar excursiones anuales o semestrales para estudiar y describir zonas tratadas con deficiencia en los textos de geografía nacional.

Dichas Comisiones podrían estar a cargo del Inspector de Instrucción Primaria, el profesor del Liceo, un maestro u otra persona de reconocida dedicación a estos estudios.

2.º Combinar con el Jefe de la Inspección Regional la mejor forma para recopilar los datos geológicos que proporcionen los cortes y perforaciones que con distintos fines se efectúen en el Departamento.

Procediendo con método, en poco tiempo, y sin mayores erogaciones, las autoridades locales dispondrían de datos suficientes para darse una idea del verdadero aspecto topográfico y valor agrológico de las diversas zonas de su Departamento, de su mejor orientación industrial y plan general de obras públicas a realizarse.

Si la iniciativa fuera aceptada por los Concejos Departamentales y enviasen al Instituto las publicaciones o trabajos de carácter geográfico que llevaran a cabo, éste podría prestigiar, ante las autoridades respectivas, la impresión de una geografía nacional de carácter oficial, destinada a hacer conocer, en el país y en el extranjero, nuestros adelantos, clima, comercio, industrias, riqueza inexplotada y ventajas que ofrece el Uruguay a los capitales y brazos que procuran empleos remunerativos.

En efecto, doble ventaja tendría el proyecto que proponemos a la ilustrada consideración del Instituto, por su digno intermedio: la de hacer adelantar la ciencia misma de la geografía, cuya grandeza de visión y cuya amplitud de límites sobrepasa en mucho el nivel vulgar que suele concedérsele en la enseñanza y en la vida de nuestro pueblo, y la del aspecto práctico esbozado.

La geografía económica ha dado un vuelco, con sus audaces innovaciones, en los viejos métodos de estudio, y ha recibido el refuerzo de la economía política para enlazar en un vasto y trascendental círculo, un sector cuantioso de las actividades humanas.

Nuestro proyecto tiende claramente a despertar en las mentes de los geógrafos nacionales la conciencia de una elevada misión, muy superior, en verdad, a la común tarea de confección de manuales cuya misma sencillez es a menudo delatora de escasa preocupación científica.

Dos Diccionarios geográficos tiene nuestra literatura geográfica: los de los señores Roldós y Pons y Araújo. Obras de indudable y tesonera labor para las fechas de su elaboración, particularmente la del señor Orestes Araújo, requieren una revisión total, y esa revisión total sólo puede venir de parte de los estudiosos de las regiones del país descritas en ellos. Es más: como punto de partida son libros indispensables los mencionados, y la tarea regional podría iniciarse por vía de rectificación y complementación de ambos, con los aditamentos de método nuevo y trabajo eficazmente continuado.

Quedan estas ideas expuestas por nosotros simplemente como una declaración de fe en el intento que propiciamos ante el Instituto Histórico y Geográfico, y como estímulo para el futuro, en que el Uruguay pueda ofrecer a la cultura americana obras del tenor de las que en Europa han producido en los últimos años Vidal-Lablache, Gaffarel, Beltrán y Rózpide, Blázquez, Vazconcellos, du Bocage, Collingridge y Loczy de Locz.

Los que suscriben tienen el honor de saludar al señor Vicepresidente con su más elevada consideración y estima.

Montevideo, Noviembre 1.° de 1920.

SILVESTRE MATO. — MARIO FALCAO ESPALTER.

Montevideo, Noviembre 10 de 1920.

Puesto a consideración del Instituto en sesión de la fecha, fué aprobado.

Raúl Montero Bustamante, Secretario. *Gustavo Gallinal*, Secretario.

Publicación de las colecciones documentales del señor Dardo Estrada

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° El Estado dará al Instituto Histórico y Geográfico los recursos que éste necesite para editar las colecciones de documentos de la época colonial que dejó, a su fallecimiento, el señor Dardo Estrada.

Art. 2.° Los gastos que esta ley origine se imputarán a Rentas generales.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Julio 7 de 1919.

Fernando Gutiérrez Mendoza,
Representante por Maldonado.

Exposición de motivos

Las letras nacionales, y especialmente los trabajos de investigación de nuestro pasado histórico, experimentaron, hace poco tiempo, sensible pérdida, con el inesperado fallecimiento del malogrado compatriota Dardo Estrada.

Dejó terminadas Estrada dos obras de aliento: la « Historia y Bibliografía de la Imprenta de Montevideo », publicada en el año 1912, y la « Correspondencia del doctor José Ellauri con el Gobierno de la República durante los años 39, 40 y 41 », precedida de la biografía de aquel eminente hombre público, que, como es sabido, representó a nuestro país ante varios gobiernos europeos, como Ministro Plenipotenciario, en la época referida.

Esta última será publicada en breve, bajo el patrocinio del 1.er Instituto Histórico y Geográfico, del que Estrada era socio de número. Había acumulado, además, en una labor paciente y tesonera, este estudioso que la muerte nos arrebató cuando apenas tenía treinta y dos años de edad, valiosos documentos del archivo de la Escribanía de Gobierno, cuyo conocimiento se proponía divulgar como contribución al estudio de los orígenes de la civilización uruguaya.

Glosando esa labor, decía en la conferencia sobre « Fuentes documentales para la Historia Colonial », que leyó en el Instituto Histórico y Geográfico el 28 de Julio de 1918:

« Hace ya tiempo, y con el propósito de publicarlos como contribución documental, formé con elementos de ese Archivo, diez conjuntos bastante voluminosos, los que copiados íntegramente y respetando de una manera absoluta la ortografía original, como aconseja la más moderna crítica histórica, distribuía así:

« 1) Gobernación Política y Militar. — 2) Real Ha-

cienda. — 3) Los Cabildos. — 4) Abastos. — 5) Asuntos Eclesiásticos. — 6) Cedulario. — 7) Fundaciones.— 8) Real Aduana. — 9) Tierras públicas. — 10) Contrabando y Comiso. »

Entra en el vasto programa de acción del Instituto Histórico y Geográfico la formación y publicación de colecciones de documentos históricos, pero la subvención de que disfruta es apenas de doscientos pesos mensuales, existiendo, por tanto, evidente desproporción entre aquel fin patriótico y los medios que tiene para darle realidad.

El Estado debe prestar su concurso al Instituto cuando la necesidad y utilidad públicas de ese concurso resulten plenamente justificadas, como en el caso actual.

A eso tiende este proyecto de ley.

Montevideo, Julio 7 de 1919.

Fernando Gutiérrez,
Representante por Maldonado.

H. Cámara de Representantes

Comisión de Instrucción Pública

Montevideo, Marzo 22 de 1920.

Señor Director del Instituto Histórico y Geográfico.

La Comisión de Instrucción Pública, que tengo el honor de presidir, habiendo abocado al estudio del

proyecto existente en Comisión del ex Representante doctor Fernando Gutiérrez, sobre recursos para el Instituto Histórico y Geográfico, a fin de editar documentos de la época colonial, — proyecto cuya copia se incluye, — ha dispuesto solicitar de esa Institución, en una forma amplia, los siguientes informes: 1.° Cantidad de volúmenes que se dice coleccionados por don Dardo Estrada y en poder de quién se encuentran. 2.° Qué asignación mensual sería necesaria para poder realizar el fin que la exposición de motivos del referido proyecto menciona, y 3.° a cuánto podrían ascender los derechos a cobrar por la sucesión Estrada para dicho trabajo.

Saluda a Vd. muy atentamente.

Firmado: ISAAC XIMÉNEZ, Presidente. — *Carlos M. Urioste,* Secretario.

Montevideo, Marzo 23 de 1920.

Pase a informe del doctor Gustavo Gallinal.

Firmado: PABLO BLANCO ACEVEDO, Vicepresidente. — *Raúl Montero Bustamante,* Secretario.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Coronel Ingeniero don Silvestre Mato.

La Comisión de Instrucción Pública de la Honorable Cámara de Representantes pasa a informe del Instituto y solicita que sea ilustrado de manera amplia, el proyecto de ley presentado y fundado por el legislador doctor Fernando Gutiérrez el 7 de Julio de 1919. Por dicho proyecto se destinan de rentas generales de la Nación los recursos precisos para que el Instituto edite las colecciones de documentos de la época colonial que dejó a su fallecimiento el señor don Dardo Estrada.

Breves son las reflexiones que haré respecto a la consideración general del proyecto. El propósito que lo inspira, es, sin duda, útil y laudable. La publicación de colecciones documentales formadas con método científico, como para que puedan ser fuentes fidedignas para el estudio de nuestro pasado, es tarea de importancia primaria. Ella se realiza ya en vasta escala y con espléndidos resultados, en otros países americanos. Deberá ser también realizada en el nuestro, donde muy poco es lo que en esa materia se ha hecho. En los últimos años, el plan de publicaciones concebido por nuestro malogrado consocio Dardo Estrada es el único intento vasto, reflexivo y metódico de clasificación de documentos de archivos nacionales para su publicación en nuestro país. Se explica: la labor de tal índole, árida e ingrata, sin el halago del renombre, destinada a un público relativamente limitado, y

sin la esperanza tampoco de la remuneración o provecho material (antes bien, necesitada de ingentes desembolsos), es, en todas partes, patrocinada y fomentada por el Estado y por las Instituciones que éste ampara y sostiene. Muy difícilmente puede ella ser emprendida y sostenida por particulares. La tarea emprendida por Dardo Estrada era una abnegada labor, muestra de una vocación inquebrantable. Al revisar, para hacer este informe, el abultado mazo de papeles, copiados de su puño y letra, que contiene lo que debió ser una parte tan sólo de aquella colección, me vienen a la memoria las palabras con que Alberdi hablaba de Juan M. Gutiérrez: « Teniendo el poder de « producir, se limitó muchas veces a compilar, al re- « vés de otros, que, en vez de limitarse a compilar lo « que son incapaces de producir, se hicieron autores « de obras que otros escriben. » Era la suya la tarea benemérita de un trabajador fuerte y modesto, consciente de las necesidades del medio intelectual y conocedor de la moderna orientación de los estudios históricos. Hay un interés público de primer orden vinculado a esa labor, a labores de esa clase, que deben emprenderse en adelante en gran escala con documentos de los varios archivos del país y del extranjero. No puede concebirse manera más práctica y eficaz de afianzar el proceso de rectificación y renovación histórica, de mucha trascendencia cultural y social, que entre nosotros debe realizarse, como se ha realizado ya, o está en vías de serlo, en otros países americanos. Dardo Estrada no pudo concluir la tarea que

había acometido por sí solo y sin ningún estímulo oficial, de formar una colección relativa a la época colonial, distribuída, según su plan, en no menos de diez conjuntos. En cuanto a la apreciación general del valor de aquel proyecto de aliento, me remitiré, para no prolongar este informe, a lo ya expuesto en el prólogo del libro « Correspondencia diplomática del doctor José Ellauri » ; debe tenerse en cuenta, sobre todo, la exposición que el autor hace de su plan en el folleto « Fuentes documentales para la Historia Colonial », 1918. — El folleto que acompaña a este informe, servirá como prueba del interés que el plan de publicaciones concebido por Dardo Estrada había despertado entre los estudiosos y especialistas de historia americana de los países extranjeros. Es tirada aparte de la reputada revista norteamericana « The Hispanic American Historical Review » (vol. II, N.° 4, November, 1919); contiene la traducción inglesa del plan de Estrada, bajo el título « Documentary Sources for Colonial History ». Trae, precediéndolo, el siguiente breve y expresivo comentario: « El siguiente discurso sobre fuentes documentales, es de importancia para el estudio de la crónica nacional del Uruguay, para el desarrollo de sus instituciones y para su historia local. Creemos que es un servicio especial el que se presta a aquellos estudios y contribuyendo de más en más a especializarse en campos definidos. »

Justificada, así, brevemente la oportunidad y utilidad del proyecto, corresponde proporcionar con precisión los informes pedidos por la Comisión de Instrucción

Pública y articulado en el oficio respectivo, determinando la forma en que será posible salvar esa obra, desgraciadamente inconclusa.

De los diez conjuntos detallados en el plan a que he hecho referencia, quedan copiados tres legajos de documentos, cuyo inventario simple va agregado en el *memorándum* que complementa este informe.

El núcleo mayor de este legajo está formado por unos treinta expedientes y documentos sobre Cabildos; creaciones de Cabildos en el territorio de la Banda Oriental, aumento de regidores, ventas de oficios concejiles, expedientes de excusaciones para aceptar cargos municipales, competencia entre Cabildos y Gobernadores, servicios municipales, etc. — Estrada había clasificado en este conjunto ochenta y siete expedientes. (Véase « Fuentes documentales », pág. 24.) Quedan, sin embargo, referencias y datos muy precisos, que pueden servir para integrarlo formando un núcleo muy importante para el estudio de aquellas instituciones. Lo que hay copiado, creo que forme ya un volumen más que mediano. Pero si su publicación fuera confiada a persona idónea, ésta podría, con relativa facilidad, siguiendo las indicaciones y el plan del autor, completar el conjunto, realizando la tarea previa de selección y estudio indispensable de los documentos clasificados más importantes del mismo archivo. El Instituto puede y debe realizar este trabajo, si le es confiado, no dejando perderse totalmente el esfuerzo de aquel investigador.

Es tiempo ya de dejar de lado las abstracciones insubstanciales sobre si los Cabildos fueron o no escue-

las de democracia y otras vaguedades parecidas, y estudiar sobre los documentos su acción concreta en la vida social, económica y política del país, estudiarlos funcionando como una parte viviente del organismo social. Para ese conocimiento, la utilísima publicación de las actas que realiza metódicamente el Archivo Administrativo, constituye un elemento de valor inapreciable y una tarea que honra a esa institución; pero, aunque el estudio se circunscribiera tan sólo al Cabildo de Montevideo, ella no da, sin embargo, por sí sola, idea cabal y completa de su desenvolvimiento, que debe ser estudiado también en otras fuentes documentales y especialmente en los papeles del antiguo Cabildo, que en el Archivo Administrativo se guardan. De los demás Cabildos del territorio, huelga decir que es casi total la ausencia de noticias en los libros de Historia Nacional, y que no hay casi documentación publicada que pueda servir de fuente para su estudio. La publicación de la colección documental de Estrada tendría sumo interés; el conjunto debería ser integrado, según el plan del autor, seleccionando algunos documentos para agregar a los ya copiados y dejando también de lado alguno de éstos de menor importancia.

Queda ya copiado otro conjunto poco numeroso, pero formado de expedientes gruesos, en su mayoría relativos a fundaciones de pueblos. Lo forman los siguientes: « Libro padrón de la Villa de Melo »; « Padrón general de los pobladores de la Villa de Batoví »; Representaciones del Presbítero Ducós de Lahite, cura castrense de la Villa y guardia de Cerro Largo, y representación

del Ministro de R. Hacienda de Maldonado incluyendo un oficio de don Félix de Azara sobre su retiro de la Comisión de Poblaciones; Autos seguidos por don Bartolomé Mitre sobre terrenos para la Villa de San Juan Bautista; Antecedentes sobre la traslación de la Parroquia de las Víboras al puerto de las Vacas; Padrón de Yapeyú. » — Es el conjunto completo relativo a Fundaciones, existente en el Archivo de la Escribanía de Gobierno. Su publicación, previo estudio del contenido, es posible en las condiciones indicadas para el conjunto sobre *Cabildos.*

Quedan, luego, copiados íntegramente numerosos expedientes y documentos cuya nómina publico en el adjunto inventario; obra en formación, obra trunca, donde hay expedientes sueltos clasificables en los diversos conjuntos del plan. Los volúmenes proyectados por Estrada podrían ser formados rehaciendo el trabajo del autor, siguiendo el plan que dejó en su folleto; se han hallado también entre sus libros indicaciones útiles y precisas para facilitar la tarea de lectura y de compulsa necesaria para reconstruir las partes de esa obra documental.

Claro está, desde luego, que, quedando establecida por el propio investigador una clasificación científica, formulada con suma competencia, siguiendo un criterio muy racional, ella tiene interés y valor propios, y puede ser de utilidad para orientación de los investigadores posteriores, y particularmente para los que continúen sus exploraciones en el rico archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Este archivo, do-

tado de índice impreso y regido por un funcionario muy competente y de larga experiencia, se halla en excelentes condiciones para el estudio. Siguiendo puntualmente las anotaciones dejadas por Estrada en este índice, la familia ha podido levantar una nómina nutrida, aunque no completa, de los títulos de los diversos expedientes que forman los conjuntos restantes; este catálogo puede servir para facilitar la tarea, desde luego lenta y árida, de quien emprenda la búsqueda, lectura, clasificación definitiva y selección del material documentario para completar los diez conjuntos de la serie. Según los datos de esta clasificación, del conjunto relativo a Gobernación política y militar, que debía ser formado de setenta y nueve expedientes según el plan de Estrada, hay ya en copia veintinueve. Del conjunto de Real Hacienda, destinado a ser integrado por cincuenta y seis expedientes, hay diez y seis copiados; de Abastos, hay cuatro copiados y veintitrés títulos anotados; de asuntos eclesiásticos, sobre un conjunto de cuarenta y siete que debían formarlo, hay veinte copiados y treinta y tres títulos anotados; el Cedulario constaba en el plan de setenta y cuatro expedientes: han sido anotados los títulos de setenta, y hay veintiuno copiados; de Real Aduana hay uno copiado, sobre un total de quince de que consta; de Tierras Públicas, sobre trece, han sido copiados y extractados ocho; de Contrabando y Comiso, sólo hay uno copiado, en un conjunto de once.

He de agregar que queda pronta también, para entregarla sin más a la imprenta, la «Bibliografía de

la Imprenta en Montevideo», volumen de trescientas cincuenta páginas, más o menos. Es la segunda edición de la «Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo», obra publicada en 1912, y de consulta muy útil para estudiar la historia del desenvolvimiento intelectual en el país. La primera edición, según mis informes, se halla agotada. La publicación de esta nueva, con adiciones y correcciones, es muy conveniente y de utilidad manifiesta. Dada la índole de la obra, esta edición vendría a sustituir por completo a la primera y tendría manifiesto valor propio.

En cuanto a otro grueso legajo de papeles que he tenido a la vista, se trata manifiestamente de materiales no destinados a su publicación en la forma que presentan, sino acopiados para servir de fuente a la biografía del doctor Ellauri, que precede a su «Correspondencia diplomática», editada por el Instituto. Son como un centenar de piezas en copia, algunas de alto interés; pero que no forman un conjunto documental para ser publicado en volumen. Los originales se hallan dispersos en varios archivos públicos y privados que indico en el inventario final.

El Instituto estudia y formulará un vasto plan de publicaciones bibliográficas y documentales, y gestionará entonces recursos que le permitan efectuarlos, hacer obra fecunda y útil, sin tocar a cada momento, como sucede en el presente, el límite de las posibilidades materiales. En lo que se refiere a la publicación concreta de las obras de Dardo Estrada, podría ser iniciada con la *Bibliografía*, única obra que ha quedado

completa. La integración definitiva de las obras documentales a que este Informe se refiere, habría de ser hecha paulatinamente, intercalándose los volúmenes entre las colecciones cuya publicación le fuera encomendada, en las condiciones que se establecerían para que el Instituto pudiera acometer esa tarea. El número de los volúmenes no podría ser precisado sino después del estudio minucioso, ordenación y selección del material que he indicado como necesariamente previo a la publicación. El precio de cada uno, editado en las mismas condiciones que la « Correspondencia del doctor Ellauri », no superaría la suma de mil quinientos pesos.

Dejo, con esto, detalladamente expuestos los puntos que corresponde informar al Instituto, de aquellos a que concretamente se refiere en su oficio la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Representantes. Los documentos, en copia, se hallan en poder de la familia Estrada. Con el fin de ilustrar más el criterio de la Comisión y dar más clara idea de la índole de los documentos, adjunto un inventario que comprende tan sólo los expedientes ya copiados, poniendo un breve extracto de algunos de ellos.

Podrían ponerse a disposición de la Comisión conjuntamente, si este informe es aprobado, las carpetas que contienen las papeletas en que se hallan clasificados los expedientes de cada conjunto, a que he hecho referencia y que han sido formadas por la familia y entregadas con ese objeto.

Me es grato presentar al señor Presidente y demás miembros las seguridades de mi mayor consideración.

GUSTAVO GALLINAL.

Montevideo, 29 de Mayo de 1920.

Leído en sesión de esta fecha el antecedente informe, fué aprobado unánimemente, resolviéndose elevarlo con nota a la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Representantes.

SILVESTRE MATO, Presidente. — *M. Falcao Espalter,* Secretario ad-hoc.

NOTICIA SIMPLE Y SIN CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN COPIA, PERTENECIENTES A LAS COLECCIONES DE DON DARDO ESTRADA.

Fuentes documentales para la historia colonial

1.° Cabildos

Año 1803, N.° 93. — Oposición para obtener cargos concejiles. Este voluminoso expediente es el mismo a que se refiere Estrada en «Fuentes documentales», pág. 24. «Sobre excusaciones en el año 1803 aparece un abultado expediente, que es de lo más interesante. No queda vecino en la ciudad de alguna importancia que no figure en él.

Estas excusaciones de 1803 tuvieron origen en la creación de los cuerpos de milicias, donde figuraban como oficiales y sub-oficiales todo lo más distinguido de la ciudad, los que amparándose en el fuero militar, no querían aceptar los «cargos de la República, como ellos le llamaban.»

Año 1812, N.° 128. — Antecedentes sobre el establecimiento del Cabildo de Maldonado. («Fuentes documentales», pág. 21.) Los Regidores del Cabildo de Maldonado don Josef Núñez y don Juan Pasqual Plá se presentan ante el Alcalde pidiendo

que se pase al señor Gobernador su petición relativa al aumento de dos plazas de Regidores en dicho Cabildo; con tal motivo reseñan la historia del Cabildo a partir de su fundación.

Año 1824, N.º 132. — El Cabildo de Soriano por Alcalde de Mercedes. («Fuentes documentales», pág. 22.) El Alcalde Ordinario de Soriano se dirige en Diciembre 18 de 1821 al señor Gobernador Intendente haciendo presentes los deseos de aquel vecindario por la nueva creación de Cabildo en dicha villa con los mismos fueros y preeminencias que antes tenía. El Gobernador Intendente considera más acertado que se establezca un medio Cabildo como el de San José, dejando para más adelante el considerar otras proposiciones del oficio. Sigue una copia que contiene la creación de este Cabildo de S.to Domingo, pérdida de los documentos que atestiguan sus privilegios, etc., etc. Expediente inconcluso.

Año 1793, N.º 29. — Remate del Oficio de Regidor Fiel Ejecutor. («Fuentes documentales», pág. 21.) A pedimento del Ministro de Real Hacienda don Josef Francisco de Sostoa, el Gobernador Olaguer Feliú manda sacar a remate con pregones los oficios de Alférez Real, Alcalde Provincial, Depositario General y Fiel Ejecutor del Ilustre Cabildo de esta ciudad.

Año 1800, N.º 12. — Tirso Rodríguez por creación de un Cabildo electivo en San José. El citado, en 1799, en representación de los vecinos de San José, se presenta pidiendo favorable despacho de un expediente paralizado, iniciado en 1796, en que se solicitaba la creación de un Cabildo electivo en dicha Villa.

Año 1825, N.º 19. — Excusación del Alcalde de San José. Curioso escrito de excusación del cargo de Alcalde de 1.er voto,

fundado en haber sido electo «contra la Ley y contra la decencia pública; esto es, por ser un mozo de café, cuya condición humillante dice repugnancia y monstruosidad para ser Magistrado, y porque cargado de hijos y siendo pobre, no había ley que me obligase a aceptar un cargo que hacía odiosa mi subsistencia.»

Año 1825, N.º 69. — Excusaciones de capitulares de Canelones. («Fuentes documentales», pág. 23.) Entre otros, don Joaquín Suárez aparece renunciando el puesto de Alcalde de primer voto, fundado en hallarse empleado en la renta de Correos y exento por su despacho, y hallarse en el terno de los elegidos para el Concejo de Provincia.

Año 1792, N.º 63. — Real cédula de competencia de Gobernador con los Alcaldes. (Véase Bauzá: «Dominación española», pág. 265 y pág. 694, tomo II.

Año 1825, N.º 21. — Excusación del Alcalde de Santa Lucía. Inconcluso.

Año 1804. — El Cabildo de Montevideo sobre creación de cuatro varas de Regidores.

Año 1805, N.º 88. — Creación del Cabildo de San José. Los antecedentes de creación van adjuntos a una instancia promovida en 1805 por el Alcalde Luciano de las Casas, sobre asuntos relativos al funcionamiento del medio Cabildo que existía.

Año 1825, N.º 79. — El Cabildo de la Colonia, por dos pesos por vaca; trata de la oposición del Cabildo de la Colonia a la

circular relativa a la supresión de los derechos municipales de carne y atahonas y reducción de éstos a dos pesos por cada vaca de las que se carneen, hecha ante el señor Juan José Durán, Gobernador Intendente de la Provincia Cisplatina. Con referencias a establecimiento de enseñanza de primeras letras en San José y Colonia, a la deficiencia de las comunicaciones oficiales en la Provincia, etc., etc.

Año 1823, N.º 47. — Creación del Cabildo de Paysandú. Pedimento al respecto de los vecinos; contiene un censo de la población y departamento, pide que la capital sea llamada Villa Lecoreana, «en homenaje al Padre Regenerador de la Patria que ha apagado el fuego de la anarquía y hecho prosperar la Provincia.» Vistas del Fiscal Llambí, de don Nicolás Herrera, decreto conforme del Barón de la Laguna y nombramiento en junta de vecinos del Cuerpo Municipal.

Año 1794, N.º 46. — Competencia entre el Cabildo y el Gobernador. Oposición del Cabildo a remitir al Gobernador Olaguer Feliú las cuentas de la Junta de Propios, por ser su aprobación de la jurisdicción del Cabildo.

Año 1825, N.º 61. — El Cabildo, por gastos hechos con motivo de la colocación del retrato de S. M. Exposición del Cabildo pidiendo aprobación de los gastos hechos con tal motivo.

Año 1804, N.º 176. — El Cabildo y el Oficial Real sobre competencia. Expedientillo sobre protesta del Cabildo por ciertos motivos de etiqueta.

Año 1805, N.º 25. — El Cabildo sobre asientos en la Iglesia. Sobre cuestiones de etiqueta.

Año 1825, N.º 35. — El Ayuntamiento de Canelones sobre alquiler de casa para Cabildo. Entre otros, firma la solicitud don Joaquín Suárez.

Año 1821, N.º 5. — El Cabildo sobre ganados. El Cabildo de la Colonia contra la prohibición de matar vacas para el abasto de los pueblos, por no poder así subvenirse a las necesidades alimenticias en el Departamento, sin perjuicio de que se tomen medidas para que no se sacrifiquen más de las precisas.

Año 1791, N.º 63. — Aumentos de Regidores. Solicitud en ese sentido del Cabildo de Montevideo y otros documentos concernientes.

Año 1821, N.º 16. — Expediente formado sobre haber tomado sobre sí el Cabildo de esta Ciudad el alumbrado de los faroles por las razones que expone, solicitando la superior aprobación que le fué dada.

Año 1825, N.º 78. — El Alcalde de San Carlos nombrando su sucesor. El Alcalde pretende nombrar su sucesor y el pueblo de Minas quiere que la elección sea hecha por los vecinos. Informe del Cabildo de Maldonado. El Alcalde de Rocha que para trasladarse a Montevideo ha dejado un sucesor y consulta cómo debe procederse. El vecindario de Minas protesta porque hace cuatro años que el Alcalde de aquel pueblo lo nombra el Cabildo de Minas. Informa el Cabildo de Maldonado sobre el modo de elección de los Alcaldes de Minas, Rocha, San Carlos y Castillos y pide se acceda a la solicitud de los vecinos de Minas. Informe de Lucas Obes: petición del Cabildo de Minas contra lo representado por los vecinos; informe de la

Intendencia sobre el modo de elegir los Alcaldes; resolución del Barón de la Laguna para que la elección de Alcalde de los pueblos se haga por un año y de sus respectivos comisionados por dos, en junta de vecinos.

Año 1794, N.º 22. — El Cabildante don Matías Sánchez, por no habérsele dado hachón en la Fiesta de Corpus.

Año 1824, N.º 149. — El Cabildo sobre alumbrado público. Sobre pago de una cantidad por obras de farolería a don Vicente Calmé.

Año 1798, N.º 40. — Valor de los Oficios de los Regidores. Carta-acordada de la Real Audiencia para que el Gobernador de Montevideo informe sobre el valor de los Oficios de Regidores.

Año 1799, N.º 39. — Principio del alumbrado público. Bando sobre el establecimiento de los faroles de alumbrado público en Montevideo; condiciones y disposiciones de policía que a ello hacen referencia.

Año 1877, N.º 6. — Alumbrado público. Sobre subir de real y medio a dos el impuesto por alumbrado público.

Año 1810, N.º 94. — El Cabildo de San Juan Bautista con el párroco del Canelón don José Valentín Gómez, sobre que se erija en Curato aquella Vice - parroquia, desmembrando el Curato; con varios testimonios de documentos agregados. Trunco.

Año 1791, N.º 8. — Creación del Cabildo de Montevideo y nombramiento del primer Cabildo por Zabala: todo esto agregado en testimonio en el expediente iniciado en 1786, solicitando aumento de Regidores.

Año 1812, N.º 12. — El Presbítero Juan Lloveras con el Cabildo y el Tribunal del Consulado.

2.º Fundaciones

Libro Padrón de la Villa de Melo. — Copia. — Dice Estrada, explicando su procedencia: « No tiene fecha, pero no sólo la calidad del papel, sino el estado de la tinta y el carácter de la letra, inducen sea contemporáneo del acto de la entrega que don José María de Alós, Encargado de Negocios de España en nuestro país, hizo al Gobierno de la República y en su representación, al entonces Archivero General don José de Trápani, del Libro Padrón original. Acto que se efectuó en Montevideo el 13 de Mayo de 1852. » (Véase « Fundación de Melo » por Dardo Estrada. — « Revista Histórica », tomo VIII, pág. 127.)

Padrón General de los Pobladores de la Villa de Batoví, fundada hacia la frontera del Brasil el dos de Noviembre de 1800, al norte y cerca del río Yaguarí, en 30º 36m. 22 segundos de altura del Polo Austral, donde varía la aguja 11º 35m. al Nordeste. Consta este libro de 372 páginas numeradas y 4 sin numerar, incluída ésta, todas suscritas por mí. — (Firmado:) Félix de Azara. — Véase lo que dice Estrada en la página 26 de « Fuentes documentales » sobre este padrón. Lleva copia de un plano topográfico de la Villa de Batoví levantado en 2 de Noviembre de 1800 por don Félix de Azara.

Representaciones del Presbítero Ducós de Lahite, Cura castrense de la Villa y Guardia del Cerro Largo, al Virrey Avilés, sobre construcción de Iglesia en aquella población. Copia del manuscrito original en el Archivo y Museo Histórico Nacional. De Setiembre y Noviembre de 1799 y Febrero de 1800. Con un informe de don Félix de Azara.

En este mismo pequeño legajo de papeles hay una representación del Ministro de Real Hacienda de Maldonado, don Rafael Pérez del Puerto, al Virrey don Joaquín del Pino, incluyendo un oficio de don Félix de Azara sobre su retiro de la Comisión de Poblaciones por orden del Virrey, para pasar a la Corte. 29 de Julio de 1801.

Año 1872, N.º 11. — Encuadernado. — Fundación de Santa Lucía. Folio 122 el original.

Autos seguidos por don Bartolomé Mitre sobre que se le recompense el terreno que dió para la población de esta Villa de San Juan Bautista. Incompleta esta copia y con muchas palabras en blanco.

Año 1821, N.º 122. — Antecedentes sobre la traslación de la Parroquia de las Víboras al puerto de las Vacas.

Representación del vecindario y resoluciones favorables.

Año 1801, N.º 148. — Padrón de Yapeyú, año 1808; autos seguidos entre don Manuel del Cerro Sáenz y don Isidro Bartolomé Barrera, sobre nulidad del remate celebrado a favor de este último, de unos terrenos del pueblo de Yapeyú.

Año 1821, Exp. N.º 109. — Trunco.

3.º Otros documentos

Año 1809, N.º 15. — Testimonio sobre reconocimiento de la Junta Central de España por el Cabildo de Montevideo.

Año 1809. — La Aduana, por recaudación de fondos.

Año 1859. — Sobre construcción de una Capilla en el Cementerio de Montevideo.

Año 1807, N.º 8. — Sobre matanza de perros cimarrones.

Año 1816, N.º 44. — Manuel Amenedo Montenegro. (Título de ciudadano concedido por la Asamblea Constituyente al citado cura de la Villa de San Carlos; dos cartas de Rondeau, dos de Artigas, una de Alvear, una de Otorgués, sobre oblaciones patrióticas del mismo.)

Año 1820, N.º 122. — Remate de la faena de la pesca de la Isla de Lobos.

Año 1824, N.º 218. — Bando de Felipe Contucci sobre Policía de la Ciudad: higiene, tráfico, vagos, carretas, matanza de animales, uso de armas, etc., etc.

Año 1800, N.º 65. — Sobre arbitrios para efectuar el empedrado de las calles de Montevideo.

Año 1800, N.º 69. — Sobre establecimiento de rollo en la plaza para castigos a gente de color.

Año 1801, N.º 2. — Sobre decomiso de abanicos obscenos.

Año 1805, N.º 165. — Manera de rendir cuentas la Real Hacienda.

Año 1807, N.º 65. — Sobre fueros de la milicia de mar y tierra.

Año 1825, N.º 89. — Reglamento de Policía para campaña, trazado por la Junta de Hacendados y aprobado, bajo algunas modificaciones, por el Barón de la Laguna.

Año 1823, N.º 267. — Sobre arreglo, organización y disciplina del Cuerpo Cívico de Montevideo.

Año 1808. — Carpeta de papeles sueltos y algunos originales: oficios y cartas de Liniers y Elío con motivo de los procesos criminales que se seguían en Buenos Aires con relación a la Princesa Carlota, Paroisién, Álzaga, Rodríguez Peña, etc.

Año 1823, N.º 271. — Infracción a la Ley de Imprenta. Sobre recoger por la autoridad los ejemplares del impreso « La Plutónica », « en el que con la mayor indecencia se ataca a la autoridad de los monarcas. »

Año 1823, N.º 276. — Sobre creación de Tribunal de Imprenta.

Año 1823, N.º 266. — Sobre poner en libertad, intimándole salir de la Provincia, al boticario Cándido Bueno, acusado de inducir a las tropas a la deserción y promover la perturbación del sosiego público.

Año 1823, N.º 269. — Sobre empréstito de 50.000 pesos, pedido por la Superioridad y repartido sobre comercio y propietarios.

Año 1823, N.º 23. — Solicitudes de los curas de Santo Domingo Soriano, el Cabildo de la Colonia, vecinos de Paysandú, Francisco Acuña de Figueroa en Maldonado y Gerónimo Pío Bianqui, sobre diezmos y reparación de templos.

Año 1823, N.º 269. — Sobre amnistía y olvido de lo pasado, publicados por Bando, entre portugueses e imperiales en Montevideo.

Año 1821, N.º 50. — Expediente relativo a la renovación de la letra de imprenta por hallarse muy gastada la existente.

Año 1794, N.º 23. — Incidente sobre colocación de dos sillas en la Cazuela del Coliseo.

Año 1820, N.º 123. — Acordada sobre modo de expedirse en los pleitos cuando falten letrados en la Ciudad.

Año 1819, N.º 26. — Acordada. Sobre notas marginales ofensivas puestas en un informe de la Cámara de Apelaciones.

Año 1808, N.º 31. — Sobre facultades del Gobernador de Montevideo como Comandante General de la campaña de la Banda Oriental.

Año 1807, N.º 63. — Sobre que el Gobernador es Subdelegado de Real Hacienda. Inventarios de lo que dejen las tropas inglesas en la evacuación de la Plaza.

Año 1807, N.º 24. — Relativo a los derechos de Almirantazgo.

Año 1802. — Sumario sobre venta de géneros de contrabando, por portugueses, venidos en muchas embarcaciones, llegadas así de Lisboa como del Brasil.

Año 1812, N.º 154. — Sobre traslación de la Capilla de N. S. del Carmen, extramuros de la Plaza.

Año 1805, N.º 133. — Sobre la Capilla del Puerto Deseado y compra de ornamentos, alhajas, etc.

Año 1800, N.º 64. — Don Diego de Alvear y Ponce, sobre envío a Porto Alegre de su hijo Carlos de Alvear para recibir educación.

Año 1801, N.º 93. — Real cédula sobre celebración de la Paz de Amiéns.

Año 1808, N.º 60. — El Cabildo sobre resistencia del cura Ortiz a realizar la traslación a la Iglesia nueva, según está mandado.

Año 1793, N.º 35. — Sobre aprovisionamiento de agua a la ciudad.

Año 1799, N.º 56. — Bando sobre Carnaval.

Año 1819, N.º 5. — Bando sobre Carnaval.

Año 1817, N.º 93. — Bando sobre los esclavos.

Año 1820, N.º 50. — Bando sobre Carnaval.

Año 1818, N.º 13. — Sobre pago de los ganados que tome el ejército portugués.

Año 1789, N.º 24. — La Real Hacienda por venta de cueros de lobo.

Año 1825, N.º 77. — El cura de San José por los diezmos para la conclusión de la Iglesia.

Año 1826, N.º 25. — Esteban, don Manuel. Su prisión por extracción indebida de ganado.

Año 1825, N.º 38. — Nómina de empleados de las oficinas públicas.

Año 1824, N.º 260. — Sobre remate de la imprenta del Estado.

Año 1824, N.º 278. — Bando sobre aplicación de las penas militares a quienes induzcan tropas portuguesas a la deserción.

Año 1825, N.º 28. — Sobre una reunión extramuros de la plaza, en que varios exaltados celebran la « para ellos fausta noticia » de haber Bolívar vencido al Virrey Laserna en Huamanquillo, con « brindis chocantes con los principios de paz, orden y buena armonía. »

Año 1824, N.º 154. — Los hacendados de Porto Alegre en queja sobre violaciones del derecho de propiedad e infracciones a las relaciones políticas y económicas entre pueblos limítrofes y robos de haciendas.

Año 1824, N.º 205. — Felipe Álvarez Bengochea. Sobre elección del citado para Secretario del Cabildo de Maldonado.

Año 1823, N.º 193. — Sobre reedificación de la Iglesia de la Colonia, donde se hallaba depositada pólvora y que un rayo hizo volar, destruyéndola.

Año 1821, N.º 85. — Sobre diezmos de Maldonado y San Carlos.

Año 1816, N.º 10. — Remate de diezmos de la jurisdicción de Montevideo.

Año 1820, N.º 48. — El pueblo de San José por diezmos.

Año 1820, N.º 49. — El pueblo de Canelones por diezmos.

Año 1820, N.º 47. — Plazo para la recaudación de los diezmos.

Año 1806, N.º 54. — Venta de Capellanías y obras pías.

Año 1851. — El Tribunal de Justicia comunica la supresión de las oficinas establecidas por el general Oribe.

Año 1851, N.º 15. — El Tribunal declara en el libre uso de sus funciones, atento al nuevo orden de cosas, a los abogados que habían sido separados de la Capital, aunque sin borrarlos de la matrícula, D. Antonino Domingo Costa, D. Antonio Luis Pereira, D. Carlos G. Villademoros, D. Francisco J. de Antuña, D. Bernabé Caravia, D. Eduardo L. Acevedo, D. José Mones Roses, D. Joaquín Requena, D. Ambrosio Velazco, D. Manuel Tapia, D. Jaime Estrázulas y D. Benito Baena.

Año 1820, N.º 46. — Remate de diezmos de la jurisdicción de San Carlos y Rocha.

Año 1833, N.º 49. — Francisco de Curel. Sobre los indios Perú Siria y la india Guyendita y otro indio que está preso, para que declaren que consienten en seguirlo y permanecer dos años con él, pues las leyes francesas no permiten disponer de nadie sin su consentimiento.

Año 1807, N.º 1. — Real orden sobre el modo de usar el luto los militares.

Año 1807, N.º 66. — Que no se incomode a los labradores por las partidas destinadas en la campaña al alistamiento de gente para los cuerpos de la guarnición últimamente creados.

Año 1805, N.º 66. — Sobre faenadores de carbón.

Año 1807, N.º 62. — Sobre ejecución de sentencias capitales en días de fiestas.

Año 1806, N.º 101. — Sobre administración de dineros de menores.

Año 1798, N.º 39. — Sobre creación de una capilla en los campos entre Yí y el Río Negro.

Año 1811, N.º 118. — Los vecinos del Pintado contra el cura don Santiago Figueredo, que ha desamparado su curato por atender a la erección de la Villa de San Fernando.

Año 1823, N.º 35. — Sobre fundación de una Capilla en Pan de Azúcar, que sirva a los partidos de Pan de Azúcar, Sauce y Solís Grande.

Año 1791, N.º 153. — De los denominados de Buenos Aires. Expediente de tierras denunciadas por don José Cardozo.

Año 1824, N.º 195. — María Extremera solicitando no pagar réditos que debe a la fábrica de la iglesia de Maldonado.

Año 1706, N.º 34. — Sobre privilegios a los que sembraren lino y cáñamo.

Año 1796, N.º 29. — Creación del Registro de Hipotecas

Año 1819, N.º 56. — Impuesto sobre el oro y la plata

Año 1817, N.º 88. — Sobre olvido de opiniones políticas. — Bando.

Año 1817, N.º 48. — Indulto a los que se hallan en armas contra el ejército portugués y quieran deponerlas.

Año 1859, N.º 3. — Juan Francisco Pagola, de la Comisión Directiva del nuevo Templo de la Villa de Rocha, por documentos respecto a algunas donaciones y mandas.

Año 1821, N.º 86. — El cura de Paysandú don Solano García por su iglesia.

Año 1810, N.º 107. — Los vecinos del Pintado se oponen a la traslación del curato.

Año 1813, N.º 78. — Real orden sobre tratamiento de los Ca pellanes del Ejército.

Año 1808, N.º 78. — Real cédula sobre familiares de la Inquisición y causas de su jurisdición.

Año 1809, N.º 28. — Creación del Juzgado de alzadas.

Año 1812, N.º 168. — Los hacendados de la Colonia emigrando a esta plaza.

Año 1786, N.º 17. — Real Orden sobre comercio de Indias, fecha 6 de Mayo de 1786.

Año 1798, N.º 35. — Los vecinos del Yí por creación de una capilla.

Año 1812, N.º 4. — Sobre arrendamiento o cesión de la Isla Martín García y San Gabriel.

Año 1797, N.º 43. — Donativo del comercio para la pasada guerra con la Francia.

Año 1799, N.º 37. — Nombramiento de Administrador de Temporalidades a favor de don Pedro de Sarrasqueta y Olave.

4.ª Algunos documentos reunidos para servir para el estudio de la biografía de Ellauri

Correspondencia del doctor José Ellauri

Cartas dirigidas a Andrés Cavaillón, de Marzo 9 de 1830, Junio 8 de 1832, Junio 30 de 1832, 3 de Febrero 1833.

Cartas dirigidas a Fructuoso Rivera: Agosto 17 de 1833, Julio 26 de 1834, 11 de Julio de 1835, 23, 25 Abril 1839, 10 Abril 1840, 31 Julio 1840, 12 Noviembre 1840, 28 Abril 1841, 18 Octubre 1845, 1.º Setiembre 1847, 20 Marzo 1848, 6 Febrero 1852, 5 Abril 1852, 6 Julio 1852.

Cartas dirigidas a Francisco Juanicó: 5 de Febrero 1830, 17 Febrero 1830, 19 Enero 1826, 4 Enero 1826, 31 Julio 1839.

Cartas dirigidas a Gabriel A. Pereira: 13 Julio 1831, 18 Enero 1832, 25 Julio 1836, 18 Enero 1839, 11 Enero 1839, 12 Febrero 1839, 15 Febrero 1839, 26 Febrero 1839, 28 Febrero 1839, 26 Enero 1840, 1.º Septiembre 1847, 3 Octubre 1847.

Cartas dirigidas a Andrés Lamas: 10 Noviembre 1844.

Cartas dirigidas a Francisco Magariños: 3 Mayo 1845, 1.º Febrero 1846, 28 Febrero 1846, 4 Julio 1846, 1.º Noviembre 1846, 3 Diciembre 1846.

Carta dirigida a Miguel Barreiro: 1.º Septiembre 1847.

Carta dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República O. del Uruguay, 4 de Julio 1846.

Carta dirigida al Alcalde de Minas, 27 de Febrero de 1834.

Correspondencia de Juan León de las Casas. Una carta de Octubre 25 de 1840.

Correspondencia de João Francisco Regis, Ministro del Brasil en el Uruguay. Un oficio a don Francisco Antonio Vidal, 22 de Octubre 1842.

Correspondencia de José A. Costa. Carta dirigida a F. Rivera, 27 Abril 1843.

Correspondencia de Ambrosio Mitre. Carta a F. Rivera, 6 de Febrero 1839.

Correspondencia de Rondeau. Carta a F. Rivera, 18 Diciembre 1839.

Correspondencia de Miguel Valencia. Carta a F. Rivera, 26 de Febrero 1840.

Correspondencia de Joaquín Requena. Carta a F. Rivera, 10 Marzo 1840.

Correspondencia de Venancio Flores. Carta a Rivera, 20 Septiembre 1853.

Correspondencia de Nicolás de Vedia. Carta al Ministro de Guerra.

Correspondencia de José A. Gelly. Carta a Rivera.

Correspondencia de Santiago Vázquez. Cartas dirigidas a Rivera, 18 Julio 1845, 17 Agosto 1845, 4 Junio 1845, 6 Junio 1845, 9 Julio 1845, 1.º Julio 1845.

Correspondencia de Thiébaut. Carta a Rivera, 3 Junio 1846.

Correspondencia de Alejandro Chucarro. Cartas dirigidas a Rivera, 17 Septiembre 1840, 21 Agosto 1840, 25 Agosto 1840.

Correspondencia de Manuel Oribe. Cartas dirigidas a Rosas: 22 de Enero 1841, 1.º de Febrero 1841, 2 de Febrero 1841, 4 Febrero 1841, 7 Febrero 1841, 24 Julio 1842.

Correspondencia de Tomás Espora. Carta a Tomás Guido, 21 de Marzo 1834.

Correspondencia de Genaro Berón de Astrada. Carta a Rivera, 16 Octubre 1834.

Correspondencia de Carlos Anaya. Carta a doña Bernardina F. de Rivera, 22 Noviembre 1836.

Correspondencia de Andrés Lamas. Carta a Rivera, 6 de Agosto 1838.

Correspondencia de Gabriel A. Pereira. Carta a Rivera, Julio 10 de 1852.

Correspondencia de M. A. Flangini. Cartas a Rivera, 28 de Julio y 25 de Agosto 1824.

Correspondencia de Agustín Almeyda. Carta a Rivera, 25 Mayo 1852.

Correspondencia de Francisco Antonio Vidal. Carta a Atanasio Lapido, 1.º Agosto 1832. Cartas a Rivera, 10 Diciembre 1832 y 5 de Septiembre de 1840.

Correspondencia de José de Béjar. Cartas a Rivera, 27 Noviembre 1832, 22 Marzo 1840. Carta a Bernardina F. de Rivera, 23 .... de 1844. Carta a Joaquín Suárez, 9 Julio 1846.

Correspondencia de Fructuoso Rivera. Cartas a Ellauri, 23 Diciembre de 1845, 15 Febrero 1852.

Cartas a Lavalleja, 28 Abril 1830. (Copiadas de borradores.)

Cartas a Bonifacio Ysaz, 20 Diciembre 1821, 22 Septiembre 1822, 16 Febrero 1825.

Cartas a su esposa, 13 Diciembre 1839, ... 1853.

Rivera y Enrique Martínez, orden general sobre servicios de M. Chilabert, Agosto 6 de 1838.

Correspondencia de Melchor Pacheco y Obes. Carta a Rivera, 4 de Octubre 1852.

Correspondencia de Nicolás Herrera, oficio a Rivera, 29 Enero 1821.

Anónimo. Cartas dirigidas a Rivera, Julio 20 1838, 6 Agosto 1838. Un papel sin firma, que fué del archivo de Antonino Reyes.

Los originales de las correspondencias detalladas se hallan dispersos en las siguientes colecciones públicas y particulares: Biblioteca Nacional, Archivo y Museo Histórico Nacional, Archivo del señor Alberto Reyes Thevenet, Archivo de don José León Ellauri, Archivo del doctor Julio Lerena Juanicó, Archivo de la Curia Eclesiástica de Montevideo.

Revisión de la nomenclatura geográfica de la República

Proyecto de los socios de número coronel Silvestre Mato y señor Dardo Estrada

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, don Francisco J. Ros.

Señor Presidente:

Siendo constante el hecho de que existe una gran confusión en nuestra nomenclatura geográfica, proveniente, por una parte, de la poca fijeza de las designaciones que se observa en las cartas, y, por otra, del desconocimiento del origen de los nombres, los que suscriben, sin entrar en una larga exposición, que no consideran pertinente por tratarse de un asunto que basta sólo enunciarlo para demostrar su evidencia, ponen a la consideración del señor Presidente, y por su intermedio a la del Instituto Histórico y Geográfico, la proposición siguiente:

Que estando en ejecución la carta geográfica de la República, trabajada por el Servicio Geográfico del Ejército, que dirige uno de los suscritos, si no sería conveniente proceder a una revisión total de la nomenclatura a emplearse en ella, fijándola definitivamente, antes de darse a la estampa ese trabajo cartográfico, que reviste carácter oficial.

Todos los países se han preocupado siempre de la expurgación y esclarecimiento de su nomenclatura.

Entre los casos más recientes se encuentra el Gobierno español, quien encomendó a la Real Sociedad Geográfica el estudio de su nomenclatura, la cual produjo un informe prolijo y meditado, que acaba de tener sanción legal por Real Decreto del 27 de Junio de 1916; y la República Argentina, por intermedio del Ministerio de Marina, con fecha 19 de Diciembre de 1917, previo un ilustrativo estudio de su Secretaría, acaba de encomendar a la División de Hidrografía las instrucciones necesarias para la confección de un plan de nomenclatura para los puertos, bahías, islas y, en general, todas las características geográficas que se fijaran definitivamente en las cartas hidrográficas oficiales futuras.

Nosotros, con el trabajo que proyectamos, no nos circunscribiríamos solamente a fijar la ortografía y explicar el origen de la nomenclatura. Meditamos una labor más amplia.

Es absolutamente necesario, como complemento indispensable para la obra del Catastro, que algún día habrá de iniciarse, el suprimir, en lo posible, la repetición de unos mismos nombres en los pequeños accidentes geográficos, de que está plagada nuestra titulación, con evidente perjuicio.

Si el Instituto creyere ser éste el momento oportuno para realizar la obra, los que suscriben estarían dispuestos a formular el plan general de trabajo para su realización. La cual, por lo vasta y compleja, no

podrá ser una labor individual, sino la resultante de la colaboración de todos los elementos del Instituto que quieran tomar parte en su ejecución.

Silvestre Mato.—Dardo Estrada.

Revisión de la nomenclatura geográfica de la República

Plan de trabajo

Si como trabajo previo a la publicación de la Carta General de la República el Gobierno dispusiera lo necesario para revisar la actual nomenclatura, defectuosa y sin antecedentes que le den estabilidad, sustituyéndola por otra más lógica e invariable, se aumentaría el valor de ese importante documento gráfico; pues, además de representar con exactitud el aspecto, forma y ubicación de los accidentes geográficos, daría una noción sintetizada de nuestra historia, de la fauna, flora, riqueza y características de cada zona.

El estudio, a cargo de una Comisión especial de nomenclatura, o tal vez mejor, de la Comisión Nacional de Cartografía, si se creara, se haría de acuerdo con el Instituto Histórico y Geográfico, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1.º Sustitución de nombres repetidos.

2.º Restaurar denominaciones primitivas que han sido reemplazadas sin causas que lo justifiquen.

3.º Restablecer la verdadera ortografía en los casos de adulteración.

4.º Dar nombres a los accidentes que no los tienen.

SUSTITUCIÓN DE NOMBRES REPETIDOS.

La repetición de nombres se sucede con tanta frecuencia, que no es raro encontrar en la misma sección judicial varios arroyos homónimos, con la agravante de algunos ellos ser afluentes por una de las márgenes del curso principal.

En un porvenir no lejano, cuando por el aumento de población y subdivisión de la propiedad se multipliquen los servicios públicos, esa anomalía ocasionará contratiempos a la Administración, a las comunicaciones oficiales, trazado de itinerarios, correspondencia, etc.

Como medida de previsión debe procederse desde ahora a su eliminación metódica, máxime cuando con el cambio nada se afecta, desde que la mayor parte de esos nombres no tienen tradición ni arraigo en la localidad.

La tarea se abordará por departamentos, siguiendo el orden establecido por el Servicio Geográfico en la confección de las cuadrículas.

Esta repartición pasará a la Comisión de Nomenclatura una lista de los nombres repetidos y aquellos que desee proponer en sustitución, clasificándolos por grupos de accidentes geográficos y fundando su propuesta.

Los accidentes de un grupo geográfico que se diferencien por un adjetivo u otra expresión agregada al mismo nombre, no tienen por qué integrar la lista de eliminación, siempre que con tal temperamento no

se perjudique la claridad y precisión de la nueva nomenclatura.

E LA OPIE- AD.

Para sustituir nombres de accidentes geográficos registrados en los títulos de propiedad, sin perder la relación del antiguo con el nuevo, se procederá en la forma siguiente: Si se hubiera dado principio al catastro, la Oficina respectiva sería la encargada de hacer las anotaciones del caso en las zonas o departamentos declarados bajo el régimen catastral.

En los departamentos o zonas donde el catastro no tuviera intervención, serán los escribanos los encargados de hacer la sustitución, de acuerdo con las listas adquiridas por la Comisión de Nomenclatura, ciñéndose a las instrucciones que reciban.

Terminado el trabajo de revisión en un departamento, la Oficina de Avaluaciones modificará los planos de empadronamiento de la propiedad rural adoptando la nueva nomenclatura.

Para difundir las modificaciones geográficas, sería conveniente que la citada Oficina, en combinación con el Servicio Geográfico, siempre que fuese posible, preparara ediciones a precios económicos para el público. Esto, a la vez de ser una fuente de recursos para el Estado, haría cesar las publicaciones cartográficas hechas por particulares sin control oficial.

A DE MBRES

Las listas de nombres sustitutivos podrían agruparse en cuatro categorías: Una, de nombres personales de próceres o ciudadanos de reconocida significación en cada departamento por su actuación científica, comercial, industrial, u otra cualquiera manifestación del pro-

greso. Otra, rememorando hechos históricos, etapas o acontecimientos de actividad nacional o departamental. La tercera, de nombres de indígenas. Y la cuarta, con denominaciones de la fauna, flora, características y riquezas del suelo o subsuelo de la localidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para confeccionar las referidas listas, la Comisión compulsará los archivos bibliográficos y cartográficos nacionales y aun americanos; recurrirá a la información que pueden suministrar las oficinas encargadas de la ejecución y conservación de la obra pública, como ser: Servicio Geográfico, Oficina de Avaluaciones, División de Topografia, de Minas, Ferrocarriles, Vialidad, Geología, etc.

Los Concejos de Administración Departamental, Jefaturas de Policía, Comisiones de Instrucción Primaria, Agencias de Correos y Telégrafos, los socios correspondientes del Instituto Histórico y Geográfico y, por último, la contribución individual y colectiva de las localidades, pueden ser fuentes para aportar valiosos elementos de trabajo.

Se evitarían largas tramitaciones autorizando a la Comisión de Nomenclatura para dirigirse directamente a las diversas reparticiones, y a éstas, para remitir en la misma forma los datos solicitados o que ellas quieran mandar espontáneamente.

Con el conjunto de datos recogidos de las diversas fuentes, la Comisión de Nomenclatura formulará las listas definitivas, que, con la memoria correspondiente, elevará a la consideración del Ministerio de quien dependa.

TAU- CIÓN NOM- S Y DE ORTO- FÍA.

Examinando algunos mapas editados en épocas diferentes, notaremos que los mismos accidentes geográficos tienen nombres u ortografía distinta.

Como, por regla general, las nuevas denominaciones no benefician en forma alguna a la Administración, ni a la ciencia, creemos que hay ventajas en restablecer las antiguas, salvando con ello las soluciones de continuidad injustamente introducidas en la historia cartográfica.

MEN- S DE NSUL-

Además de las fuentes de información indicadas para la confección de listas nominales, en este caso, la Comisión consultará los documentos que constituyen nuestra cartografía histórica, la bibliografía sobre lenguas indígenas, y muy principalmente, el Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, donde se encuentra registrada la titulación de la propiedad raíz desde el año 1750, fecha en que empieza el proceso de nomenclatura en el país.

AR MBRES LOS CIDEN- S QUE N NO S TIE- NEN.

Si provistos de un mapa recorremos la campaña del país, encontraremos gran número de accidentes topográficos que no figuran en aquél, que no están descritos en los textos de estudios y a los cuales no se les distingue por un nombre ni aun en la propia localidad de su ubicación.

Opinamos que la Comisión de Nomenclatura debe preocuparse de particularizarlos por denominaciones adecuadas y que la tarea ha de preceder a la publicación de la Carta General; pues, de lo contrario, nos exponemos a que las reparticiones del Estado, apremiadas por exigencias de la Administración, los bau-

ticen a voluntad, repitiéndose con ello la falta de concordancia entre los documentos públicos.

En nuestro concepto, el documento básico de toda la obra pública tiene que ser la Carta General, y con ella han de concordar, en lo que se refiera a representación y nombre de accidentes geográficos, los demás mapas y planos oficiales, sea cual fuere su especialización.

El que suscribe, al elevar a la consideración del Instituto en pleno, el presente « Plan de Trabajo », hace constar con pena que la ausencia de su inolvidable colaborador, don Dardo Estrada, viene a producir un vacío en la realización de la obra, y que habría sido llenado ampliamente por su erudición histórica.

Montevideo, Noviembre 17 de 1920.

Silvestre Mato.

Pase a informe del señor don Francisco J. Ros.

Gustavo Gallinal,
Secretario.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

INFORME

Es mi opinión, que la reforma de nuestra nomenclatura geográfica, proyectada por nuestros ilustrados consocios los señores don Dardo Estrada y el Coronel don Silvestre Mato, es ya tan necesaria y reclamada, que no debe demorarse en llevarla a cabo, so pena de que si se deja pasar más tiempo, ella se torne una obra complicada y difícil.

Es tan grande el número de nombres repetidos, no dos, ni tres veces, sino decena de veces, para designar lugares o accidentes orográficos o hidrográficos, que constituye un problema el hacer circular con seguridad una comunicación girada al Sauce, Sarandí, Los Laureles, Molles, Espinillo, Ceibo, etc., etc., entre las numerosas denominaciones arbóreas, a las que también se les anteceden las palabras: paso, cañada o arroyo, para utilizar la hidrografía, y las no menos numerosamente repetidas denominaciones geológicas, tales como piedras, cerros o tierras, como la Piedra Sola, las tierras buenas, los barros blancos, las aguas dulces, los cerros o las piedras blancas o coloradas, las piedras redondas, etc., etc., que se encuentran en todos los diez y nueve departamentos, dos, cuatro y hasta ocho veces en cada uno de ellos; — o los no menos repetidos, tomados de nuestra zoología, como la sierra, el arroyo, la cuchilla o la laguna del avestruz o de los avestruces, grande y chico, para repetirlo según la mag-

nitud de la cosa así denominada; los mismos accidentes geográficos, diferenciados por el nombre de otro animal, como el tigre grande o chico, el aperiá, la comadreja, los caracoles, las víboras, los perros, etc., etc., con las repeticiones a que da lugar el agregado de otro vocablo que cambie la significación, de tamaño, de hidrografía o de orografía; — de zoología, de botánica o de geología. Los hay también que podrían agruparse en la misma forma y repeticiones en el grupo de los minerales, como cerro, cañada y cuchilla del metal o del imán, o del oro, etc., etc.; de modo que para remitir una carta de un departamento a otro, al Sauce o al Sarandí o al Espinillo, hay que agregarle otras palabras que sirvan para diferenciarlo, en lo posible, de sus numerosos *tocayos.*

Hay, pues, que buscar el modo de que, o por medio de nuevos nombres sustitutivos, para los que no tengan motivos históricos para subsistir, tales como una batalla o algún otro suceso ocurrido en él, desaparezcan y se les cambie el nombre en todos los departamentos donde se hallen varias veces repetidos.

¿Y cómo conseguir tan necesaria reforma?

A mi juicio, honorable Instituto, de acuerdo con los apuntes del proyecto que transcribo más adelante.

La reforma, entiendo que debe irse haciendo en períodos anuales, comenzando por clasificaciones de grupos, según la naturaleza de las cosas. Así, por ejemplo el primer año podrían elegirse todos los pueblos, cualquiera fuese su importancia, para sólo dejar, si hubiere varios con el mismo nombre, al que tuviere más an-

tigüedad y más derechos históricos para seguir denominándose así; el segundo año, podrían considerarse los lugares o accidentes naturales que perpetúan fechas históricas con los nombres de grandes batallas, dando preferencia en esta categoría, en primer término, al lugar en que ocurrió el hecho, y suprimiendo la repetición en otros puntos. Así, por ejemplo, *Sarandí*, no debe existir más que en el punto en que se libró la batalla de este nombre; pero puede, sin embargo denominarse así una calle o una plaza o un pueblo, anteponiéndole: del departamento tal o cual.

Hay también otros nombres que suelen figurar en las nomenclaturas departamentales, como el de Artigas; pero a condición de que si se le da a pueblo, villa o ciudad, se le agregue: *del departamento tal.*

En cuanto a los nombres indígenas, deben conservarse donde se encuentran, y si en un mismo departamento existieran repetidos en el mismo grupo hidrográfico, geológico, zoológico u orográfico, se supriman los más modernos.

De esta manera, en un período relativamente breve, se podrían ir eliminando las repeticiones, que es lo más urgente, sustituyéndolas por otros nombres más aparentes y significativos, tratando, en estos casos, de elegir nombres o recuerdos históricos breves y fáciles de escribir o pronunciar.

Debe tratarse de no utilizar nombres de caudillos que hayan actuado en nuestras luchas civiles, si su muerte no hubiese ocurrido en una fecha que no tuviera menos de cincuenta años transcurridos, a fin de no-

fomentar o hacer perdurables las pasiones políticas en que fueron colaboradores. Es deber de nuestra generación ir apagando poco a poco el fuego que han encendido nuestras discordias de familia, como es también nuestro deber contribuir a prestigiar ante el porvenir los nombres y las acciones de nuestros antepasados que contribuyeron con su esfuerzo y con su ejemplo, al progreso moral y material del país. Felizmente los tenemos en todos los departamentos.

Las repeticiones de los nombres en la nomenclatura geográfica perjudican, no sólo a los lugares que ellas designan, sino a los que tienen interés en los mismos, como el comercio, etc., dificultando el formar una idea de localidad bien definida para sus transacciones; como también lo es para la documentación de la historia que estamos haciendo, puesto que cada generación no juzga, pero hace la historia de su tiempo.

Aquí creo del caso transcribir algunos párrafos de la foja de apuntes a que más arriba me he referido:

« Para sustituir nombres de accidentes geográficos en los títulos de propiedad, sin perder la relación del nuevo con el antiguo, se procederá en la forma siguiente: Si se hubiera dado principio al catastro, dicha oficina sería la encargada de hacer las anotaciones del caso en las zonas o departamentos declarados bajo el régimen catastral.

« En las zonas o departamentos donde la operación catastral no tuviera intervención, los escribanos harán la sustitución de acuerdo con las listas adquiridas en

la Comisión de Nomenclatura y los datos solicitados a la misma Comisión, a fin de evitar confusiones.

« La Oficina de Avaluaciones confeccionará y modificará los planos departamentales de empadronamiento de la propiedad rural, de común acuerdo con la Comisión de Nomenclatura.

Dicha oficina preparará ediciones económicas para que puedan ser adquiridas por el público, lo que constituirá una fuente de recursos para el Estado, haciendo cesar las ediciones cartográficas hechas por los particulares sin control alguno.

« Las listas de nombres sustitutivos podrían formarse de varias maneras. En opinión de los suscritos, ellas podrían distribuirse en tres categorías: una, de nombres personales significativos dentro de cada departamento; otra, de nombres indígenas, y la tercera, con denominaciones características dentro de la propia localidad.

« La sustitución de la nomenclatura repetida se efectuaría, pues, dejando un solo nombre por departamento, el más digno por su importancia o por su significación, y tratando de caracterizar y representar en los demás la fauna y flora de la región y riqueza del subsuelo, buscando siempre que no fueran arbitrarios o caprichosos, sino que ellos respondan a la tradición y a las costumbres del lugar.

« Una fuente de información para los casos dudosos será la contribución individual y colectiva de las localidades más directamente interesadas en la reforma, por intermedio de sus Comisiones Auxiliares.

« Las Intendencias de los diez y nueve departamentos en que actualmente se halla dividida la República, podrían facilitarnos la nómina completa de todas las Comisiones Auxiliares de sus respectivas jurisdicciones. Estas Comisiones, formadas generalmente por vecinos del lugar, son las más habilitadas para proporcionar todos los datos locales relativos a los accidentes geográficos de su sección, siempre que se presente un caso dudoso. Y como el control es la base de toda comprobación, ya que, como norma general, ya sólo por excepción, podríamos incorporar también, solicitando previamente autorización de quien corresponda, informaciones de las Comisarías seccionales, Delegados de Instrucción Primaria y de las Agencias de Correos y Telégrafos, siempre, entendido, que esta colaboración es para los casos dudosos, que son los únicos que se trabajarían fuera de los documentos y de la cartografía, con el objeto de identificar el accidente geográfico y la significación usual y corriente del nombre con que es conocido en la actualidad en el lugar.

« La fuente para la revisión de orígenes, antigüedad y circunstancias de los nombres, la tenemos en el copioso archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, donde se encuentra toda la titulación de nuestra propiedad raíz expedida desde 1750, con la creación de la Gobernación de Montevideo.

« Desde esa fecha comienza el proceso de nomenclatura en nuestro país, y en cuanto se refiere a adulteración y cambios en los nombres, allí mismo está toda la contratación notarial hasta nuestros días,

donde pueden rastrearse fácilmente todos los cambios de denominación, efectuados en un mismo accidente geográfico. Los suscritos han observado siempre, que generalmente, cuando se efectúa un cambio de denominación. es fácil constatarlo en la titulación del campo en que radica el accidente. Con el propietario se efectúa la sustitución del nombre en estos casos.

« Aprobadas por el Ministerio las listas sustitutivas, la Comisión confeccionará una carta geográfica del tipo corriente, con la misma nomenclatura, y preparará los folletos explicativos con la nómina de los accidentes sustituídos y las ilustraciones necesarias.

« La carta servirá en ese particular de guía para la confección de la carta general, sobre la base de la triangulación que trabaja el « Servicio Geográfico Militar », así como para los nuevos textos geográficos nacionales.

« Una Comisión, nombrada por el Ministerio que corresponda, será la encargada de estudiar los accidentes que deben cambiar de nombre y proponer los que deban sustituirlos, justificando el cambio.

« Una vez ejecutada toda la nomenclatura, bastaría proceder a su impresión y reparto en las Intendencias, Comisiones Auxiliares, Oficinas de Correo, Oficinas y Registros Notariales, Recaudadoras y de Impuestos, Judiciales y Comisiones Seccionales y Parroquias, para que en la medida de su organización y dentro de su órbita vayan sustituyendo el nombre usual por el sustitutivo. »

Tal es el procedimiento con el que, según los auto-

res del proyecto de reformas a nuestra nomenclatura geográfica, podrá llevarse a cabo.

Yo lo considero bueno en general, y sobre todo práctico, porque se vale para su ejecución de organismos ya existentes y capaces de desempeñar el cometido que se les confía, por el carácter de las funciones oficiales que desempeñan.

Creo, sin embargo, que algo habrá que cambiar o agregar; pero son iniciativas éstas que deben ser propuestas por la Comisión que en definitiva sea nombrada para presidir y ordenar la parte ejecutiva de la obra.

Yo me limitaré a consignar la manera cómo se procede en otros países para llegar al resultado que nosotros buscamos.

En España, por ejemplo, la Real Sociedad de Geografía, en 1916, se dirigió a la Presidencia del Consejo de Ministros exponiéndole que dicha Sociedad había realizado un prolijo estudio para la reforma de la nomenclatura geográfica de España, por estimar de conveniencia y verdadera utilidad el cambio de denominación de las entidades de población cabezas de Distrito Municipal, a fin de que desaparezca la extraordinaria confusión originada por el hecho de existir entre los 9.266 Ayuntamientos que constituyen la nación española, más de 1.020 con idénticos nombres, y éstos, sin calificativos ni aditamento alguno que los distinga.

Para corregir tan lamentable deficiencia, la Real Sociedad Geográfica dice que ha tratado de reformarla

atacando con el cambio al menor número de localidades, y dejando intactos los nombres de las poblaciones de mayor categoría administrativa, como las Capitales de Provincia, Cabezas de Partido judicial y las de mayor número de habitantes, y variando los nombres de aquellas entidades de población cuyo número de vecinos es menor que el de sus homónimos, procurando que el calificativo que se les asigne no sea arbitrario, sino el que la tradición, el uso o los afectos de cada localidad vienen consagrando; y teniendo también presentes los antecedentes históricos, circunstancias especiales del terreno, etc., y con especial predilección las palabras que expresan nombre de corriente de agua, de la montaña, del territorio, de la particularidad geográfica, en fin, en cuyas cercanías o dentro del cual se halle enclavado el Ayuntamiento o población cuyo nombre se propone modificar, teniendo en cuenta el carácter de perpetuidad del accidente que califique y distinga al pueblo de que se trate, a fin de que lleve consigo la casi inmutabilidad de su nueva designación.

Para los Ayuntamientos conocidos con dos nombres se eliminó uno de ellos, y los que llevan las palabras *junto a,* se les sustituyó por la partícula *de.*

La Real Sociedad de Geografía, para llevar a cabo ese trabajo, consultó y pidió informes a las Direcciones Generales de Correos y Telégrafos, al Instituto Geográfico y Estadístico, a los Registros Civiles de la Propiedad y del Notariado, a los Depósitos de la Guerra e Hidrografía y a las Diputaciones Provinciales respectivas.

En atención al referido trabajo y al Memorial presentado por la Real Sociedad de Geografía, el Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Romanones, redactó y elevó a la consideración del Rey un decreto en que se aprobaron por éste las reformas presentadas, entre las cuales figuraba el cambio de nombres de 573 Ayuntamientos, los cuales, en adelante, se designarán con las nuevas designaciones que especifica la relación enviada y que se insertó en la *Gaceta de Madrid* y *Publicaciones Oficiales de los Departamentos Ministeriales.*

Para conocimiento del procedimiento seguido, sólo me limitaré a mencionar dos o tres de los numerosos cambios efectuados:

En la Provincia de Álava, al Ayuntamiento de Moreda, del Partido de Laguarda, que se llamará *Moreda de Álava,* etc.

En la Provincia de Badajoz, al partido del Ayuntamiento de Benguereraco, se le llamará *Benguereraco de la Serena.*

En la Provincia de Toledo, al Ayuntamiento de Almendral, Partido de Talavera de la Reina, se le llamará *Almendral de la Cañada,* y así los demás.

En la República Argentina, por resolución del Ministerio de Marina, se resolvió, con fecha 19 de Diciembre de 1917, que la nomenclatura que en lo sucesivo se dará a los puertos, bahías, islotes, rocas, puntas, etc., en las cartas y planos que levanten las

Comisiones hidrográficas se designarán los nombres de esos accidentes con una letra, debiendo la División, previa consulta a la Secretaría General del Ministerio, ser quien otorgue los nombres definitivos que se colocarán en los planos o cartas hidrográficas.

La División de Hidrografía, Faros y Balizas adoptará, como norma general de criterio en la designación de los lugares y accidentes indicados, que los nombres distintivos respondan a hechos históricos, marítimos, militares o características típicas del mar o de una zona levantada, y teniendo también en cuenta los nombres dados por antiguos pobladores de la costa que hayan contribuído al progreso de la región considerada, aquellos asignados por los navegantes precursores de la Marina argentina y los dados y conservados por las tribus como tradición.

Podría continuar acumulando más antecedentes, pero harían muy extenso y pesado este largo informe.

Con lo que he expuesto basta para demostrar, — y es lo que me propongo, — el espíritu conservador que domina en otros países para las modificaciones que se introducen en la nomenclatura geográfica, y sobre todo en lo que se refiere a los nombres antiguos y a las denominaciones históricas.

Creo que nosotros debemos proceder del mismo modo, conservando especialmente los nombres indígenas que son los más antiguos y que han de servir después de gran auxiliar para el estudio de una época de la que no nos queda más que eso.

Debemos también conservar con singular cuidado

los puntos y accidentes que fijan los lugares de las grandes batallas que se libraron cuando se guerreaba por nuestra independencia contra las dominaciones española, inglesa, portuguesa, brasilera y argentina, no sólo por mero orgullo nacional, que ya sería bastante justificativo, sino para facilitar y aclarar estudios que todavía no hemos hecho, pero que se harán, sin duda, cuando se escriba nuestra historia.

Finalmente, creo que en la Comisión que debe constituirse para dirigir los trabajos de la nomenclatura geográfica nacional, deben formar parte los autores del proyecto que estoy informando, porque ellos, por el amor que sienten por la obra, contribuirán singularmente a su mejor realización.

En cuanto al procedimiento oficial que debe darse a la obra, el honorable Instituto sabrá buscar con acierto el mejor modo de proyectarlo, para que sometido y aprobado por el Ministerio respectivo, alcance la realización a que se aspira.

Tengo el honor de saludar a la Comisión Directiva del honorable Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay con mi mayor consideración y respeto.

Francisco J. Ros.



CESARISMO DEMOCRÁTICO: *Estudio sobre las bases sociológicas de la Constitución efectiva de Venezuela,* por Laureano Vallenilla Lanz. — Empresa « El Cojo », Caracas, 1919. — 1 vol. de 307 páginas. — Prólogo (de I-VIII), por Antonio Gómez Restrepo.

En este ensayo sociológico, su autor, el conocido escritor venezolano don Laureano Vallenilla Lanz, procura presentarnos el proceso de la evolución constitucional de Venezuela, no tal como ella se ha cumplido a través de las constituciones abolidas y los estatutos violados que la han regido teóricamente, sino por las fuerzas históricas que han determinado su equilibrio.

Pone de manifiesto cómo la lucha de la independencia fué más que todo una guerra civil (cap. I), en la que los crímenes atroces y las bárbaras prácticas correspondieron a ambos combatientes; aunque, sin duda alguna, la mayor responsabilidad corresponde a los realistas venezolanos y a los españoles y canarios que, como Boves, Yánez, Morales, Rosete y Calzada, estaban establecidos en el país desde hacía largos años, ejerciendo los mismos oficios de las clases bajas y participando naturalmente de sus instintos y pasiones (pág. 37).

En el capítulo II analiza las causas que justificaron el proceso revolucionario, constituído « por la pugna de los nobles contra las autoridades españolas, la lucha de los propietarios territoriales contra el monopolio comercial, la brega por la dominación absoluta entablada de mucho tiempo atrás por aquella clase social poderosa y absorbente, que con razón se creía dueña exclusiva de esta tierra, descubierta, conquistada, colonizada y cultivada por sus antepasados. »

Encuentra, luego, en la heterogeneidad de la sociedad colo-

nial, el hecho explicativo de la rápida evolución igualitaria, así como del carácter feroz que asumió la insurrección de Venezuela. Nos describe entonces, a grandes trazos, la lucha bárbara de los llanos, destacando la figura de Boves, el héroe epónimo de las campiñas, soldado al servicio de la monarquía española, sirviéndola con los propios elementos nacionales — más realistas que el rey. — Aparecen en medio de esa anarquía, fruto de la descomposición de la sociedad colonial, las viejas rivalidades hereditarias: el odio de los esclavos contra los amos, de los plebeyos contra los nobles, de los contrabandistas contra el fisco, de los liberales contra los reaccionarios. Las pasiones brutales se desbordan. La vida libre adquiere la plenitud e intensidad de las épocas primitivas y bárbaras. Los odios dormidos de las pequeñas ciudades y las lejanas aldeas acrecen la intensidad del incendio. Los capataces, los contrabandistas, los jefes de los obrajes, los pulperos analfabetos son los jefes naturales de esas hordas sueltas que unifica el prestigio de Boves.

Aquellos hombres se convierten, de « degolladores », en « héroes ». Bolívar — cuya moral fué la del éxito — ofréceles recompensas y honores, y los bárbaros de la víspera, que habían llenado de horror a Venezuela, ostentan sobre el pecho la cruz de los Libertadores.

¿ Qué explica esta pertinaz oposición de muchos americanos a la Independencia ? — Para algunos, y entre ellos el propio Bolívar, la ignorancia y el fanatismo.

Examinando los hechos históricos, el escritor venezolano encuentra que esa división simplista — de un lado los fanáticos y los ignorantes, y del otro los más inteligentes y más libres — es inadmisible. Venezuela sufría las consecuencias necesarias y fatales de su constitución geográfica. « Donde existen llanuras y caballos, existen bandoleros, » dice Helwalld. Los blancos eran los dominadores, imponían la ley, eran los propietarios de la tierra, habían llegado a desconocer al rey. Contra esto debían de desatarse los odios de las castas sometidas, — odio al *godo*

blanco, porque los otros llevaban en la sangre un estigma de raza; al opulento propietario, dueño de la tierra y los rebaños que poblaban las llanuras; al patriota orgulloso que, en nombre de la nueva ley, imponía la justicia. Boves comprendió los instintos rapaces de « los rebeldes del Apure y del Arauca, gente perezosa y feroz, » como dice el general Morillo; « y supo reunirlos y hacerlos pelear por la causa del rey, con la esperanza del saqueo y el pillaje. »

Restablecido el gobierno español, « volvieron a su país estos hombres que no pueden vivir sino a caballo, ni en otra parte que no sea en sus llanos, entre las vacas y el ganado, y fueron poco a poco reuniéndose en pequeñas partidas, proclamando la independencia, que era la voz con que podían robar. »

En el capítulo que titula el « gendarme necesario », el señor Vallenilla Lanz, fundado en una frase de Taine, encuentra que el « caudillo es una necesidad social », cumpliéndose aquello de que los jefes no se eligen, sino se imponen. Cree que en la historia de Venezuela la regeneración social no ha podido encomendarse a las leyes, sino a los caudillos prestigiosos y más temibles. Que para las montoneras salvajes que destruyeron en 1814 — según la frase de Bolívar — « tres siglos de cultura, de ilustración y de industrias, » nada más lógico que Páez, Bermúdez, Monagas, fuesen los gendarmes armados.

Este criterio histórico podrá a lo sumo — en nuestro concepto — explicar en ciertos momentos la aparición del caudillo, pero no justificar su obra. La dolorosa odisea de la libertad en América, ha sido el resultado de esa larga serie de libertadores, « gendarmes necesarios », « déspotas buenos » a lo Renán, pero siempre déspotas, que no han fundado el orden definitivo, ni han dado los gérmenes para fecundar la obra de la civilización. Los pueblos de la América — descontando algunas excepciones honrosas — se han debatido largamente entre la anarquía desordenada, fruto, al parecer, de una incapacidad orgánica para realizar la obra del gobierno propio, o la tiranía militar de los caudillos. Éstos han podido prestar a la obra del progreso la ventaja de ase-

gurar el privilegio de una paz más o menos larga. Pero incapaces de engendrar la cultura política, los hábitos de respeto social, la educación colectiva, su obra, aun la que se vincula a los órdenes del progreso material, ha quedado estéril.

La larga tiranía —para citar un ejemplo típico—de Porfirio Díaz, comprueba la verdad del aserto. Bajo el fatal reinado del nuevo Augusto, permanecieron intactos los factores regresivos que iban a influir en la descomposición de la democracia mejicana, y apenas desaparecido del poder el afortunado dominador, el caos surgió de las propias entrañas de la tiranía.

Y la desgraciada Venezuela, bajo la bárbara tiranía del general Gómez, revela cuán inútiles son para defenderse contra los males que están en el fondo del organismo nacional, y que sólo la cultura y la civilización han de vencer, todos los césares reguladores de democracia.

G. H.

Facultad de Filosofía y Letras: *Documentos para la Historia Argentina.* — Tomo xiii. — *Comunicaciones oficiales y confidenciales del Gobierno* (1820-1823), con advertencia del doctor Emilio Ravignani, Director de la Sección de Historia, Buenos Aires. — Otero & Cía., impresores, 1920. — Un vol. de xii - 370 páginas y dos índices.

He aquí algunos de los párrafos explicativos de este libro nuevo, editado tan pulcramente como es costumbre, por la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras bonaerense: « El conjunto documental de este volumen se refiere a la política interna desenvuelta durante el gobierno de Martín Rodríguez desde el año 1820, o sea desde el momento de la crisis que inicia la autonomía de la provincia de Buenos Aires... ».

« Las diferentes piezas que lo forman se hallan reunidas en un libro copiador original que se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, cuya edición fué permitida a mi predecesor en la Dirección de la Sección de Historia, y actualmente adscripto honorario, doctor Luis María Torres, quien había dispuesto su edición antes de retirarse del cargo. »

Ofrece el doctor Ravignani al público de la Colección indicada, un prólogo o introducción que escribirá aparte sobre ese tema el señor Diego Luis Molinari, miembro de la misma Sección de Historia y uno de los más sólidos obreros de la actual cultura argentina en materia histórica.

Con el volumen recién aparecido, la Facultad de Filosofía alternará de aquí en adelante los temas de sus ediciones, pasando sin grandes saltos del período colonial al de formación política del Río de la Plata.

Doscientos ochenta piezas se insertan en el tomo XIII.

He aquí un extracto del índice: Notas del Gobierno de Martín Rodríguez al Gobierno de Entrerríos, Salta, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Cuyo, Tucumán, Santiago del Estero, Chile, de Montevideo (Lecor), Paraguay, Buenos Aires, Catamarca, San Juan, La Rioja, Corrientes, Junta del Paraná, a los caciques de las tribus del Sud.

Los asuntos más destacados de que trata la copiosa e interesante correspondencia editada, son: la guerra del litoral, en que intervienen el Protector de los Pueblos Libres, señor general don José Artigas, y sus capitanes los generales Francisco Ramírez y Estanislao López; las andanzas de los Carreras, en particular el general don Miguel, en las provincias del Norte; y la política argentina frente a la invasión de la Provincia Oriental realizada por el ejército portugués al mando del general Carlos Federico de Lecor. Este último suceso está aclarado con algunos inapreciables documentos, cuyo análisis nos es imposible emprender desde aquí. La correspondencia está circunscrita a lo siguiente: a los temores de las provincias ar-

gentinas del otro lado del Uruguay y del Plata, de ser a su vez invadidas y sojuzgadas por los lusitanos; a las protestas platónicas del gobierno bonaerense por esa ocupación; a las maquinaciones de Alvear, Herrera, García, etc., con Lecor, en Montevideo; a los acontecimientos de 1823 en esta ciudad, donde se llegó a proclamar la incorporación a las restantes Provincias Unidas, respondiendo el gobierno del general Martín Rodríguez con reiteradas afirmaciones del permanente vínculo entre el Uruguay y el resto del antiguo virreinato. A estos documentos, de por sí tan llenos de novedad en algunas partes, se agrega la correspondencia del gabinete de Martín Rodríguez con todos sus delegados en las provincias.

Es, en suma, el extractado, un volumen meritorio en la novísima bibliografía argentina, o rioplatense más bien dicho, de que no podrá prescindir todo buen catador de aquella caótica y fecunda etapa de la historia nacional.

Decir, por otra parte, que la Sección de Historia que dirige el doctor Ravignani, y de que forman parte los señores Carbia, Molinari, Correa Luna y Levene, ha aumentado sus títulos a la estimación intelectual de cronistas e historiadores, no es más que un acto de sencilla retribución justiciera.

M. F. E.

MARTINIANO LEGUIZAMÓN: *Rasgos de la vida de Urquiza.* — Buenos Aires, MCMXX.

El doctor Martiniano Leguizamón ha reunido en este libro algunos ensayos breves relativos a la personalidad de Urquiza. La silueta del general Urquiza se destaca con mucho relieve, perfilada por la elegante prosa del ilustrado escritor argentino. El doctor Leguizamón conserva entre los recuerdos de la infancia los imborrables de una visita al vencedor de

Caseros en su palacio de San José, hecha en compañía de su padre, cuyos relatos familiares, llenos de interesantes referencias, como testigo ocular, le sirvieron para penetrar íntimamente al través de los documentos y los libros en el alma de Urquiza y para interpretar los sucesos de la época. Publica este libro como contribución en el homenaje argentino del 11 de Noviembre de 1920, aniversario del histórico pacto de Unión de 1859, en honor del soldado de la campaña contra Rosas y del estadista de la organización constitucional y administrativa, homenaje al que adhirió también oportunamente el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

El doctor Leguizamón dedica su libro *A la juventud argentina*, y explicando en el texto su criterio personal, dice que en ella confía para la revisión necesaria de los valores históricos, y no en los viejos «y en los que mantienen viva la tradición afectiva del hogar de los antiguos combatientes de otras horas, que permanecen encastillados en sus prejuicios y consejas...»

Correspóndenos dar breve noticia informativa del contenido de esta obra, que, además de su interés histórico, tiene un claro valor literario.

El primer artículo trata de «la cuna de Urquiza», y está dedicado a esclarecer la fecha y el lugar de su nacimiento, con otros antecedentes familiares sobre el avecindamiento de la familia del general en las desiertas campiñas entrerrianas, en la margen derecha del llamado Arroyo Largo, donde vió la luz, «descubriéndose aún los cimientos de piedra de su estancia». Lo completan detalles de la juventud y educación de Urquiza. El segundo artículo trata de las razones políticas y estratégicas que determinaron la retirada de Ibajay durante la campaña a Corrientes en 1846, y de la actuación del entonces joven general Solano López al frente de una columna paraguaya. Contiene referencias interesantes sobre la actuación del general Garzón, jefe de vanguardia de Urquiza. «Los regalos de Pío IX», es el título del siguiente artículo, que cuenta el origen de varios regalos del Pontífice al general, como ser un rico medallón en

piedra corniola, obra de Gironetti. Urquiza solicitó permiso del Congreso constituyente de Santa Fe en 1853 para llevarlo sobre su hábito oficial, el que le fué concedido. Hoy guarda la joya el Museo Histórico nacional argentino. Trata también del origen del busto de Urquiza, obra de Pistrucci, regalado al general por el cónsul romano en Montevideo don Salvador Ximénez. Trae también este capítulo algunas referencias a la famosa misión de monseñor Muzi, en que vino al Plata el entonces canónigo Mastai Ferretti.

« La Casa del Acuerdo », está consagrado a la histórica mansión de San Nicolás de los Arroyos, donde en 1852 se realizó el acuerdo de los gobernadores, casa que el autor conoció convertida en ruinoso inquilinato y que una ley del Congreso argentino declaró luego de utilidad pública, para que se instalase en ella una Biblioteca en tanto que se le diera destino apropiado y definitivo. Trata también este artículo de la trascendencia del acto histórico que en esa casa se realizó.

« Urquiza y el Código Civil », reivindica para el general la prioridad de la iniciativa de reforma de la legislación privada argentina, recordando el decreto de 24 de Agosto de 1852, en el que se ordenaba basándose en muy interesantes fundamentos. Por excusación del doctor Torres, Urquiza nombró a Vélez Sársfield para la Comisión encargada de planear la reforma de la legislación civil, dando patrióticamente al olvido sus fundamentales disidencias políticas, pues Vélez Sársfield era ardiente enemigo del acuerdo de San Nicolás. Más tarde ambos cultivaron una amistad cordial y Urquiza obsequió a Vélez Sársfield con el anillo que le regalara Pío IX al reanudarse las relaciones de la Santa Sede con la Nación argentina. Sucesos posteriores retardaron la realización de la iniciativa, que tuvo su confirmación definitiva durante el gobierno de Mitre, en decreto de 20 de Octubre de 1864.

« El ocaso del dictador », trata de las relaciones de Urquiza con Rosas desterrado, y de los auxilios con que el vencedor alivió la precaria situación del ex gobernante, sobre cuya resi-

dencia en Inglaterra trae curiosos pormenores, algunos sacados de documentos inéditos.

« La obra civilizadora del caudillo », defiende a Urquiza del cargo de falta de instrucción formulado por sus adversarios, y detalla su ilustración: « Tengo en mi archivo (dice) cartas autógrafas suyas, en las cuales se advierte que su ortografía era superior a la de San Martín y Alvear. » Refiere las iniciativas de Urquiza en pro de la instrucción pública, creación de escuelas elementales y normales para maestros, fundación del Colegio del Uruguay, protección de obras intelectuales y otras análogas.

Cierra el libro un artículo titulado « Cómo conocí a Urquiza ». Narra en él el doctor Leguizamón los recuerdos jamás borrados de su conocimiento personal de Urquiza en Marzo de 1870 en el suntuoso palacio de San José, la señorial mansión que decoran, entre otras obras, « los cuadros de las batallas ganadas, que el pincel de Blanes fijó siguiendo las indicaciones de la prodigiosa memoria del vencedor. » La visita tuvo lugar pocos días antes de la tragedia de San José. Este capítulo es una vívida evocación de memorias personales.

G. G.

ERNESTO QUESADA: — *Rafael Obligado.* — El poeta. — El hombre. — Buenos Aires, 1920.

Ars et scientia tenent cor meum: tal la leyenda que como mote de su blasón literario — de conocido abolengo argentino — imprime el doctor Ernesto Quesada en su *ex-libris.* Ignoro si el último libro que decora y prestigia es el que contiene el estudio de que ahora doy somera noticia: la laboriosidad del autor no permite hacer de ligero esa afirmación.

El doctor Quesada estudia en este opúsculo la personalidad y la obra del simpático Rafael Obligado, el poeta amante de las bellezas de la tierra argentina y pleno de añoranzas de la « patria vieja ». Narra comunes recuerdos de la infancia, de horas vividas en los campos de la Vuelta de Obligado, donde el poeta poseía la heredada estancia donde gustaba reposar en la contemplación de la naturaleza que le restauraba, como en pago de amor, la salud del cuerpo, el sosiego y la paz del alma. Una suntuosa casa, construída a modo de almenado castillo, era el refugio preferido del poeta. Y traza el perfil de Obligado con rasgos de caballero hispano de buena cepa, hidalgo de casa y solar conocidos, chapado a la antigua usanza, destacándose por la honradez acrisolada de la vida, por la dignidad señoril de las costumbres y por el temple y entereza del alma, forjada de una sola pieza. El doctor Quesada define la personalidad literaria de Obligado, a quien nos muestra actuando en la vida intelectual argentina primero como miembro de una academia que se impuso como misión no cumplida, la de hacer un diccionario de argentinismos; luego, entre otras iniciativas en que actuó, contó entre los fundadores del Ateneo, donde la presencia de Ruben Darío provocó una temprana escisión. Hombre como Obligado no era, naturalmente, para simpatizar con « el nuevo estremecimiento » y acaso, a juzgar por las confidencias del doctor Quesada, en el movimiento provocado por aquel exquisito temperamento cosmopolita, refinado y sutil, dió exagerada importancia a los impotentes remedos de los imitadores, la mayoría de los cuales sólo copiaban del maestro la bohemia y el noctambulismo. En cuanto a la obra de Obligado, como poeta culto de las tradiciones patrias, pero alejado del criollismo regional, el doctor Quesada nos cuenta que antes de poner el pie en aquel punto que señala el medio del camino de la vida, según el verso dantesco, el poeta puso término voluntario a su labor. Cedió — y acaso fué en él acertado pensamiento — al deseo de aechar y cribar por su mano los frutos de su cosecha lírica,

para dejar reunido en un haz sólo lo más lozano y puro de ella. En realidad, su esencia poética la destiló en varias inspiraciones: en unas pocas notas su espíritu dió toda su música y todo su aroma. En apartamiento de las nuevas corrientes espirituales, aquel continuador de una tradición literaria cuya razón de ser íntima perdura al través de las variaciones del gusto y de los tiempos, hizo su obra limitada. Nada habría perdido su personalidad literaria si quedasen tan sólo como trabajo central y representativo las estrofas en que restauró la admirable leyenda de Santos Vega, flor de la poesía popular rioplatense; y luego, algunas composiciones más, no muchas, vestidas con las imágenes del terruño nativo: los versos en que se columbran de nuevo las magnificencias de los montes y las islas del Paraná, donde Labardén había recogido las primicias poéticas de la musa argentina, adornada por él en sus orígenes con rústica corona simbólica de retorcidos juncos de sus márgenes; aquellos en que parece columpiarse la flor del aire, frágil maravilla; o los en que detonan, más rojas que los claveles de Andalucía, las ampollas llenas de la sangre del ceibo; o también los que evocan la umbría del sauzal, o el agreste primor del cesto del boyero colgante de las festonadas patrias barrancas... En época en que el afán de la originalidad a toda costa acicateó a la mayoría, — y perdió a no pocos, — fué original Obligado por su fidelidad a los motivos de la poesía popular argentina y a las inspiraciones de su naturaleza. Sus obras poéticas son de las pocas rioplatenses que conservarán frescura y perfume a pesar del vuelo de los años.

G. G.

Origen y vicisitudes de los títulos profesionales en Europa: (especialmente en España). — Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en el acto de su recepción pública, el día 29 de Febrero de 1920, por don Eduardo Ibarra y Rodríguez, y contestación por don Julián Ribera y Tarragó, académico de número. — Tipografía « Renovación » Madrid, 1920. — Un vol. de 132 páginas en 16vo.

Como en América generalmente sólo son conocidas las personalidades europeas difundidas en ciertas colecciones bibliográficas, hechas muy a menudo « para la fácil exportación de allende el mar », nada extraño sería que la figura del profesor español doctor Eduardo Ibarra fuera por completo ignorada, aun de aquellos que por razones de profesión o de afición debieran conocerlo y estimarlo según justicia.

El señor Ibarra es uno de los más laboriosos obreros de la cultura neoclásica en España y también en Europa. Profesor en la Universidad de Zaragoza desde 1887, luego catedrático en la Universidad Central de Madrid, así como de la Academia Universitaria de esta ciudad; fundador y director, con el ilustre arabista señor Ribera, de la « Revista de Aragón », luego de la « Cultura Española », de la « Biblioteca de Escritores Aragoneses », de la « Colección de Documentos para el estudio de la Historia de Aragón », es uno de los más elocuentes maestros de historia y derecho mercantil, sobre todo mirado históricamente, que hay en la patria de Castelar.

Largas vigilias ha dedicado al estudio de los problemas modernos de pedagogía práctica, y uno de ellos, tal vez el más sabroso y vivaz, es el titulado: « Meditemos » (Zaragoza, 1908). Últimamente ha producido un notabilísimo plan referente a las investigaciones de historia económica española que deberían ser emprendidas (Madrid, 1919).

Pues, este escritor lleno de noble pasión por la ciencia, no es leído en América, ni sus obras, impulsadas de un sanísimo op-

timismo, en el cual entran por partes iguales el culto del pasado de la Raza y la visión meridiana de un porvenir limpio de nubes, habitan en nuestras bibliotecas.

Su tesis reciente es hermosamente desenvuelta con claridad de estilo, amenidad expositiva y una información directa y poco vulgar.

« Habíame llamado la atención, escribe al principio de su estudio, la semejanza existente entre los requisitos que se exigían para la concesión de los títulos de maestros y la naturaleza y eficacia de éstos, mientras subsistió la organización gremial como forma de reglamentar el ejercicio de la industria y el comercio, y la análoga naturaleza y requisitos necesarios para la concesión de títulos universitarios y profesionales con los cuales actualmente persiste la reglamentación de las llamadas profesiones liberales...; » y de ahí es conducido a estudiar con detenimiento, en forma comparativa, el paralelo desarrollo, a través de la historia, de ambas categorías sociales: el Gremio (dividido en patronos y obreros) y la Universidad o Collegia (dividida en maestros y estudiantes).

En cuanto a este último aspecto de la organización social antigua y moderna, el señor Ibarra va elaborando una monografía o, mejor, una serie de monografías, todas ellas sumamente documentadas y bien escritas, respecto del título universitario: su origen y formas (bachillerato, licenciatura y doctorado). Luego pasa a considerar el doctorado en España; la reforma universitaria y los grados en el siglo XVIII, el cual presenció el fin de los gremios en Europa, pero no el de los títulos de Universidad; el mismo problema en Francia, donde a la libertad de la cátedra y de la enseñanza se opuso el « napoleonismo », fenómeno perfectamente examinado por eminentes especialistas.

A partir de este capítulo, el autor resume magistralmente las reformas españolas contemporáneas de la pedagogía y la legislación, sobre el tópico hoy vigente en la Madre Patria.

El doctor Ibarra, con una valentía sólo contrapesada por su

acendrada cultura y amplia erudición, aboga, en la notable «Conclusión» con que cierra su trabajo, por la amplia libertad profesional en cuanto a los títulos académicos y en cuanto también a los ceremoniales universitarios, llenos de empaque vetusto, ajeno a la fibra democrática moderna.

«La realidad, escribe, ofrece el espectáculo de que escogemos los profesionales cuyos servicios hemos de utilizar, no mirando a la antigüedad de sus títulos ni a sus clasificaciones académicas, sino al prestigio social alcanzado en la libre lucha entre ellos. Sólo en la enseñanza perdura el monopolio oficialista, causa primaria de su decadencia, que todos lamentamos, pero pocos aciertan a ver con claridad.»

«Las vicisitudes de los títulos análogas en las instituciones económicas y universitarias, permiten afirmar, con visos de seguridad, que el día en que ésta, y, por tanto, en la vida intelectual, imperara el régimen de libertad profesional, que al presente existe en aquéllas, cobrarían un vigor tan extraordinario como insospechado, de manera análoga como ha ocurrido en la industria y el comercio.»

La arriesgada tesis del profesor español viene así a completar la evolución de uno de los factores que habiendo corrido paralelos siempre de acuerdo con lógicos principios, quedó uno detenido injustificablemente, mientras el otro se agregó al progreso humano como importantísima causa de general bienestar.

Cuando se estudie las vicisitudes de los Gremios comerciales o mercantiles en América durante la dominación hispánica, se verá que fueron ellos parte principalísima en la lenta ascensión económica de estos países, y de todos modos, en forma y condiciones mucho más cuantiosas que las asendereadas leyes que según se pretende, trabaron el libre juego de las actividades individuales.

Los gremios en el Río de la Plata prosiguieron en pie hasta la asamblea de los doceañistas, y copiosos índices y padrones quedan todavía de aquel anticuado sistema social.

M. Falcao Espalter.

LUCAS AYARRAGARAY: *La Iglesia en América y la dominación española.* Estudio de la época colonial. — Buenos Aires, 1920.

Sociólogo, y no historiador, el doctor Lucas Ayarragaray vuelve hacia el pasado su pensamiento, lo mismo al indagar las raigambres del caudillismo criollo que al estudiar la participación de la Iglesia en la formación de la sociedad colonial, para buscar las causas lejanas de los sucesos del presente. Trata de señalar la coordinación superior de los hechos, las grandes líneas características de una sociabilidad o de una institución histórica. El peligro de una labor de tal índole (al que no siempre escapa el señor Ayarragaray, a pesar de ser un observador penetrante y un fuerte e ilustrado espíritu) es la generalización prematura, la sistematización inconsistente, el agrupamiento de fenómenos, hechos o personalidades desemejantes. Como compensación, incitan libros de esta clase a las vistas de conjunto, a la consideración de las ideas generales, al estudio filosófico de los factores espirituales decisivos de la historia.

La última obra de que damos noticia ha sido concebida mientras efectuaba, sin propósitos de autor, investigaciones en los archivos de Roma, en cuya ciudad reside investido con la representación diplomática de la República Argentina. En el archivo secreto del Vaticano, en el de la *Propaganda Fide,* en el de la Embajada de España ante la Santa Sede, ha hallado los documentos por cuya sugestión fué elaborándose en su mente la obra actual, en la que aborda variadas fases de la vida colonial americana. No obedeció tan sólo a la seducción del pasado, íntima y hondísima; para llegar a estudiar profundamente la vida moderna, las luchas cívicas y sociales del presente, es preciso conocer los orígenes de la sociedad americana, la etapa colonial primera, y dentro de ella, como «factor esencial y trascendente, el haz de fuerzas imponderables que encarnó la Iglesia...» «Los esbozos espirituales derivados de la

Iglesia fueron las modalidades elementales de la organización pública y privada. Esos fundamentos son nuestra *Roma Quadrata*...»

La obra del doctor Ayarragaray se divide claramente en dos partes. En la primera, que la forman los cinco capítulos iniciales, estudia a grandes y someros rasgos la acción de la Iglesia en la colonización de América. La ideología religiosa es el móvil de la acción para la España colonizadora. La preocupación religiosa surge en la mente del monarca a raíz del descubrimiento; la organización de la Iglesia de Indias, hasta en sus más ínfimos detalles, es asunto esencialísimo. La conquista de América es, por sus métodos y el espíritu, algo como una Cruzada y una prolongación de la guerra de la reconquista contra los árabes, una proyección en la historia de aquel impulso casi milenario de proselitismo político y religioso. En los capítulos III y IV trata de la organización eclesiástica, íntimamente compenetrada con la civil y de su influencia cardinal para la organización de la vida familiar y social en el Nuevo Mundo. El capítulo V define la importancia del convento en la sociabilidad primitiva americana, misión análoga a la que había desempeñado en el Occidente de Europa al desmoronarse la cultura romana. La aldea de la colonia tiene mucho de conventual: el autor evoca en páginas descriptivas muy sugerentes el ambiente de los pueblos coloniales.

En la parte segunda se estrecha y circunscribe el tema del libro.

Tras una breve reseña de los orígenes del regio patronato indiano, el autor traslada el relato a la Corte Pontificia y nos hace asistir a la lucha diplomática en que se empeña la metrópoli, después de la Revolución, para conservar como garantía y símbolo de su soberanía en Indias el patronato y particularmente el ejercicio de la facultad de mayor importancia política: el derecho de presentación. Da noticia de las tentativas de los ministros plenipotenciarios de Venezuela, Nueva Granada y Colombia, don Francisco Zea, don José Vergara y don Fer-

nando Peñalver en 1820 para obtener de la Santa Sede el reconocimiento de la personalidad espiritual de sus países de origen; de la gestión de Fray Pedro Luis Pacheco, de Buenos Aires, en 1821; de la del Arcediano de Chile don José Ignacio Cienfuegos en 1822; de la de Echeverría, ministro diplomático enviado por Bolívar ante el Vaticano; de la de Ignacio Texada, la más descollante y eficaz, en 1823, como comisionado del general Santander de Nueva Granada. México envía al presbítero Vázquez. También se refiere con alguna extensión a la misión de monseñor Muzi en 1828.

Referencias a Montevideo trae el libro particularmente en las páginas 248 a 254, al tratar de las gestiones hechas durante la dominación portuguesa para crear Obispado en Montevideo, segregado del de Buenos Aires, gestiones que tienen un precedente en las conocidas hechas durante los últimos años del gobierno español. Trata de la misión del presbítero Pedro Alcántara Ximénez ante la Corte de Río y luego en Roma reforzando las gestiones ya encomendadas al ministro del Brasil cerca de la Santa Sede para la creación de la nueva diócesis. Reproduce en nota una exposición del presbítero Ximénez al pontífice sobre la conveniencia de erigir la Matriz de Montevideo en sede episcopal independiente.

El libro del doctor Ayarragaray es, sin duda, uno de los de más alto valor publicados en los últimos tiempos en la Argentina.

G. G.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. — *Humanidades.* — Publicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigida por Ricardo Levene. — La Plata, 1921.

La Sección Pedagógica de la Universidad Nacional de La Plata comenzó a publicar en 1906 los « Archivos de Pedagogía

y Ciencias Afines ». En 1914, constituída en Facultad de Ciencias de la Educación, publicó los « Archivos de Ciencias de la Educación ». En reemplazo de éstos edita « Humanidades », que « aspira a plantear los problemas de la filosofía, historia, estética y didáctica », con el concurso de los profesores, alumnos y escritores.

Dirige la publicación el actual Decano de aquella Facultad Dr. Ricardo Levene, conocido ventajosamente por sus trabajos históricos y jurídicos.

En la « Memoria » que presenta al Presidente de la Universidad, relata la obra realizada por la Facultad de Ciencias de la Educación en el pasado ejercicio, y traza también un plan de trabajos futuros precisando la misión que corresponde desempeñar a la Universidad dentro del ambiente social y espiritual.

La publicación constituye un hermoso volumen de 600 páginas y trae muy valiosos trabajos comprendidos en las diversas orientaciones que caben en el vasto plan de la Facultad, a la que hace honor.

Los trabajos de índole histórica que publica en este número « Humanidades », son los siguientes: Rómulo D. Carbia, « El Deán Funes plagiario ». — Alberto Padilla, « Instrucciones de los Diputados por Tucumán a la Asamblea de 1813. — Manuel Pinto, « Juan de Solórzano y Pereira ». Y finalmente, el esbozo preliminar del plan de organización para el seminario de historia americana y el plan de trabajos para el curso 1920-1921 por el Profesor e historiógrafo don Rómulo D. Carbia.

G. G.

José M. Fernández Saldaña y César Miranda: *Historia general de la ciudad y el departamento del Salto.* — Montevideo (Uruguay). Imprenta Nacional, 1920. — Un vol. de 404 páginas.

En Junio de 1912, el culto Ateneo de la ciudad del Salto vino, con un concurso de carácter histórico, a dar origen y razón de existir a la interesante obra cuya reseña rapidísima procuraremos trazar.

Consta el volumen de cuarenta capítulos, cuyos títulos se copian: Geografía de la región. — Los habitantes indígenas. — Etnología. — Historia político-militar. — Origen de la ciudad capital. — La aldea, el pueblo, la villa, la ciudad. — Calles y plazas. — La Jefatura y la Junta. — Teatros y paseos. — Iglesias y cementerios. — El alumbrado y el tranvía. — Mercados. — Aguas corrientes. — Cloacas. — La asistencia pública. — Instrucción pública. — El Instituto politécnico. — La vida social. — El Ateneo. — Pintura, escultura, arquitectura y música. — La imprenta y el periodismo. — Las letras. — Caminos y ferrocarriles. — Los Bancos y las Compañías de Navegación. — El Comercio y la Industria. — La Ganadería. — Asociaciones rurales, Exposiciones y ferias. — La agricultura, naranjos y viñas. — Riquezas minerales, las piedras finas. — Poblaciones del departamento. — Constitución, Belén, Colonia Lavalleja. — Servicios administrativos. Correos y Rentas. — Aduana. — Justicia. — La iglesia católica parroquial.

Por el extenso sumario transcrito, bien se comprenderá la vasta amplitud del plan y el laborioso esfuerzo emprendido por los autores para darle cima. Un solo libro pudo guiarles en ciertos aspectos. Nos referimos a la Historia del Salto Oriental, que, con apuntes del Pbro. Crisanto López, escribió el entonces Párroco del Salto don Rafael Firpo.

Pero el estilo vivo y juvenil de Miranda y la versación en la historia local de Fernández Saldaña, han suplido con mucha ven-

taja aquella obra, realizando una crónica animadísima de la región salteña, crónica esmaltada aquí y allá de numerosas referencias de carácter inédito tanto en la parte descriptiva y literaria como en la iconográfica.

Constituye, en consecuencia, este valioso libro, formado todo él de una información sólida y al día en las variadas manifestaciones de la cultura y el progreso, una monografía utilísima para los escritores nacionales, ya sean historiadores, ya economistas, ya publicistas, profesores de geografía e historia patria.

¡Ojalá cada una de las fecundas zonas de la República disponga pronto de una guía histórico-geográfico-económica como la que los laureados escritores salteños han entregado a publicidad! El ejemplo es, por cierto, estimulador y provechoso.

M. F. E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA: *Revista del Museo de la Plata.* — Director: doctor Luis María Torres. — Tomo XXV (tercera serie, tomo I). Buenos Aires. — Imprenta y casa editora «Coni», 1921. — Un volumen de 400 páginas.

Con una novedad de importancia nos llega esta acreditada publicación científica argentina: la desaparición del benemérito director del Museo de la Plata, doctor Samuel A. Lafone Quevedo, y la designación de sucesor en la persona del joven y aventajado profesor y arqueólogo doctor Luis María Torres, con el que la institución ha recibido un contingente valioso de energías modernas y vigorosamente orientadas hacia las investigaciones en el terreno.

No es posible dejar pasar la figura simpática del anciano et-

nólogo señor Lafone Quevedo sin un recuerdo de afecto y reconocimiento por sus servicios señalados a la ciencia. Formaba él parte de una familia inglesa protestante, radicada en la ciudad de Montevideo en 1835 por las persecuciones de que fuera víctima bajo la naciente férula de Rozas. El sitio grande de Montevideo encontró al jefe de ella radicado en la villa de la Unión, donde permaneció desde entonces, contribuyendo a animar con su comercio de salazones el movimiento del puerto establecido a espaldas de Montevideo por el general sitiador don Manuel Oribe.

Allí recibió sus primeros elementos educativos el señor Lafone Quevedo, y constituyó individualidad sólida, porción del núcleo de jóvenes estudiantes que como el doctor Gualberto Méndez y el pintor Blanes merecieron ser atendidos en sus tareas escolares y auxiliados por la llamada Universidad Menor de la República que rigiera el doctor Francisco S. de Antuña en el campamento oribista.

Su educación, bien pronto completada en Inglaterra, donde la Universidad de Cambridge modeló según el tipo tradicional que le ha dado fama merecida, aquel espíritu singularmente particularista y tesonero, ajeno de las síntesis y apegado a lo concreto y real.

Lafone Quevedo optó en su regreso al Río de la Plata por la tierra argentina, entre cuyos hombres vió colaboradores de sus tareas y ambiente más propicio para el desarrollo de sus estudios de etnografía. Contribuyó así a solidificar la primera generación de arqueólogos argentinos que presidió la fundación del Museo de la Plata y hoy es considerada como obrera de prima hora en esa hermosa etapa científica.

Con grandes arrestos brotados de su alma anhelosa de verdades nuevas, aunque aleccionada en experiencias propias y ajenas, el reciente Director del Museo, doctor Torres, prosigue animosamente las distintas orientaciones bibliográficas de aquel establecimiento.

Hoy nos presenta el volumen XXV de la «Revista del Museo», de impresión cuidada y de valer intelectual muy estimable.

En efecto, he aquí el sumario:

«Advertencia. — Doctor Samuel Lafone Quevedo (1906-1920): Noticia bibliográfica. — Urnas funerarias en la cuenca del río Rosario (Departamento de Rosario de la Frontera), por Luis María Torres. — El grupo lingüístico Alakaluf de los canales magallánicos, por R. Lehmann-Nitsche. — Sobre algunos embriones de criptúnidos, por Miguel Fernández. — Guía y catálogo de la colección de meteoritos existentes en el Museo de La Plata, con especial mención de los meteoritos argentinos, por M. Kantor. — Las proporciones de los esqueletos infantiles procedentes de urnas funerarias de La Rioja (Argentina), por R. Lehmann-Nitsche. — Investigaciones geológicas en la llanura pampeana, por el doctor Santiago Roth. — Reconocimiento microquímico de los oxalatos solubles en los vegetales, por Augusto C. Scala. — Algunos interesantes cerambícidos, por Carlos Bruch. — Extraños fenómenos de tensión y erosión fluvial en pizarra devónica de la Chapada, cerca de Cuyabá, en Matto Grosso (Brasil), por Walter Schiller. — Memoria del Museo de La Plata, correspondiente al año 1920, por L. M. Torres.»

M. F. E.

ÍNDICE

ÍNDICE DEL VOLUMEN PRIMERO

(NÚMEROS I-II)

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Estatutos. — Ley de Subsidio. — Montevideo, Talleres gráficos Barreiro y Ramos, 1916.

Discurso Inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pronunciado el 14 de Octubre de 1916, por su Presidente don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1917.

Protección y Conservación de los Monumentos Históricos Nacionales. — Informe (por el socio de número doctor Gustavo Gallinal). — Montevideo, Tip. y Enc. « Al Libro Inglés », 1916.

Cartografía Nacional. — Conferencia dada el 9 de Junio de 1917 por el socio de número coronel don Silvestre Mato, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1917.

Asencio. — Informe (por el socio de número don Dardo Estrada). — Montevideo, Imprenta y Casa Editorial Renacimiento, de Luis y Manuel Pérez, 1917.

Fuentes Documentales para la Historia Colonial. — Conferencia leída el 28 de Julio de 1917, por don Dardo Estrada, con un discurso preliminar del doctor Gustavo Gallinal. — Montevideo, 1918.

La Evolución de la Ciencia Geográfica. — Conferencia de vulgarización, pronunciada el 4 de Agosto de 1917, por don Elzear S. Giuffra, con discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1918.

La Solidaridad de América. — Conferencia leída por el doctor Abel J. Pérez el 15 de Septiembre de 1917, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1917.

Rodó. — Conferencia leída el 3 de Diciembre de 1917, por el doctor Gustavo Gallinal, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1918.

Juan Carlos Gómez sentimental. — Conferencia leída por el doctor J. M. Fernández Saldaña el 17 de Julio de 1917, con un discurso preliminar del Ingeniero-Geógrafo coronel Silvestre Mato. — Montevideo, Peña Hnos., 1918.

Memoria. — Correspondiente al período de 1917-1918. — Imprenta y Casa Editorial Renacimiento, de Luis y Manuel Pérez. — Montevideo, 1918.

El Poeta Oriental Bartolomé Hidalgo. — Conferencia leída el 18 de Junio de 1918, por don Mario Falcao Espalter. — Montevideo, 1918.

América del Sur y la futura paz europea. — Historiando el porvenir. — Conferencia pronunciada el 17 de Julio de 1918, por don Octavio Morató, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros. — Montevideo, 1918.

El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen. — Conferencia leída por el doctor J. M. Fernández Saldaña en la Universidad de Montevideo, 1919.

La Fundación de Montevideo. — Informe oficial del Instituto Histórico, redactado por don Raúl Montero Bustamante. — Montevideo, 1919.

Correspondencia diplomática del doctor don José Ellauri, 1839-1844, publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don Dardo Estrada. Prólogo del doctor Gustavo Gallinal. — Montevideo, 1919.

Congreso Internacional de Historia Americana. — Informe oficial del Instituto Histórico, redactado por el doctor Pablo Blanco Acevedo. — Montevideo, 1919.

La Casa del Cabildo de Montevideo. — Exposición dirigida por la Comisión Directiva del Instituto Histórico al Consejo Nacional de Administración, y redactada por don Raúl Montero Bustamante. — Montevideo, 1920.

REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY. — Volúmenes primero y segundo.

EN PREPARACIÓN:

Discursos y sermones patrióticos del P. José Benito Lamas, con biografía escrita expresamente por don Raúl Montero Bustamante.

Escritos selectos del doctor don Andrés Lamas, con prólogo del doctor Pablo Blanco Acevedo.

IMP. ARTÍSTICA
DE Dornaleche Hnos.
CERRO LARGO, 783 Y 785
MONTEVIDEO

